Informe sobre la Calidad de las Prácticas Democráticas de Diamante

Provincia de Entre Ríos, República Argentina

AUDITORIA CIUDADANA
CALIDAD DE LAS PRACTICAS
DEMOCRATICAS EN MUNICIPIOS
www.auditoriaciudadana.gov.ar

Informe sobre la

Calidad de las Prácticas Democráticas de Diamante

Provincia de Entre Ríos,
República Argentina

Subsecretaría para la Reforma Institucional
y Fortalecimiento de la Democracia
Jefatura de Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación

PRESIDENTA DE LA NACION
Dra. Cristina Fernández de Kirchner

JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACION
D. Sergio Massa

SECRETARIO DE RELACIONES PARLAMENTARIAS
D. Oscar González

SUBSECRETARIA PARA LA REFORMA INSTITUCIONAL
Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA
Dra. Marta Oyhanarte

PROGRAMA AUDITORÍA CIUDADANA

Lic. Pamela Niilus
Directora de Fortalecimiento de la Democracia
Coordinadora Nacional del Programa

Dra. Marcela Lacueva Barragán
Coordinadora Técnica

Lic. Noemí Pulido
Coordinadora de Cooperación y Articulación

Lic. María Laura Escuder
Responsable Región Norte

Dra. Marisa Pugliese
Lic. Santiago Mónaco
Responsables Región Centro

Lic. Florencia Azubel
Responsable Región Sur

Equipo Técnico

María Florencia Álvarez
Sandra Bassano
Alejandro Belmonte
Norma Bianchi
Laura Bomrad
Christian Cao
Laura Colombo
Cecilia García
Valeria González Balaguer
Martín Jelcic
Lautaro Mallo
Marina Oybin
María Paula Panzeri
Diana Scialpi
Christian Silveri
Gabriela Stöckli
Analía Vicario

Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia
Jefatura de Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación

AUDITORIA CIUDADANA
CALIDAD DE LAS PRACTICAS DEMOCRATICAS EN MUNICIPIOS
www.auditoriaciudadana.gov.ar

Consejo Asesor del Programa

Academia

Guillermo O'Donnell
Universidad de Notre Dame (EU)
Universidad Nacional de San Martín

Jorge Vargas Cullell
Universidad Nacional de Costa Rica

Carlos Acuña
Universidad de San Andrés

Antonio Battro
Academia Nacional de Educación

Sergio Berensztein
Universidad Torcuato Di Tella

Bernardo Blejmar
Universidad de Belgrano

Marcelo Cavarozzi
Universidad Nacional de San Martín

Walter Cueto
Universidad Nacional de Cuyo

Osvaldo Iazzetta
Universidad Nacional de Rosario

Ana María Mustapic
Universidad Torcuato Di Tella

Daniel Zovatto
Internacional IDEA (Costa Rica)

Organizaciones de la Sociedad Civil

Nicolás Ducoté
CIPPEC

Graciela Tapia
Fundación Cambio Democrático

Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia
Jefatura de Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación

AUDITORIA CIUDADANA
CALIDAD DE LAS PRACTICAS DEMOCRATICAS EN MUNICIPIOS
www.auditoriaciudadana.gov.ar

Índice

Prólogo 11

Introducción 13

PRIMERA PARTE

La Auditoría Ciudadana en Diamante 17

Datos sobre el Municipio 19
- Ubicación geográfica 19
- Información demográfica 20
- Historia 21
- Información social y económica 34
- Educación 39
- Salud 41
- Empleo 42
- Turismo 45
- Información institucional 46

Protagonistas de la Auditoría Ciudadana 49
- Foro Cívico de Diamante 49
- Gobierno del Municipio de Diamante 52

Cronología de la Auditoría Ciudadana 55

Acuerdos del Foro Cívico de Diamante 57

Iniciativas y Proyectos del Foro Cívico de Diamante 63

Métodos de recolección de la información..... 73
Grupos focales..... 73
Encuesta domiciliaria..... 74
Entrevistas a referentes de la comunidad..... 74
Cuestionarios a docentes y alumnos..... 77
Recopilación y análisis de registros administrativos y documentación del Municipio..... 78

SEGUNDA PARTE

Evaluación de la calidad de las prácticas democráticas de Diamante..... 79

Cultura cívica democrática..... 81
Indicador 1.1..... 83
Indicador 1.2..... 89
Indicador 1.3..... 94
Indicador 1.4..... 96
Indicador 1.5..... 98
Indicador 1.6..... 101
Indicador 1.7..... 102
Indicador 2.1..... 105
Indicador 2.2..... 108
Evaluación y conclusiones..... 113

Participación ciudadana en las políticas públicas..... 115
Indicador 3.1..... 117
Indicador 3.2..... 119
Indicador 3.3..... 121
Indicador 3.4..... 122
Indicador 4.1..... 123
Indicador 4.2..... 125
Indicador 4.3..... 127
Indicador 4.4..... 128
Indicador 4.5..... 133
Evaluación y conclusiones..... 135

Trato al ciudadano..... 137
Indicador 5.1..... 138
Indicador 5.2..... 142
Indicador 5.3..... 142
Indicador 6.1..... 143
Indicador 6.2..... 145
Indicador 6.3..... 145

Evaluación y conclusiones..... 147

Rendición de cuentas..... 149
Indicador 7.1..... 150
Indicador 7.2..... 150
Indicador 7.3..... 151
Indicador 7.4..... 154
Indicador 7.5..... 157
Indicador 8.1..... 160
Indicador 8.2..... 161
Indicador 8.3..... 162
Indicador 8.4..... 162
Indicador 8.5..... 162
Indicador 9.1..... 164
Indicador 9.2..... 167
Indicador 9.3..... 168
Indicador 9.4..... 169
Evaluación y conclusiones..... 171

TERCERA PARTE

Audiencia Pública..... 173

Audiencia Pública..... 175
Cuadro de Propuestas del Foro Cívico de Diamante..... 193

Prólogo

En agosto de 2003 cuando asumimos la Subsecretaría de Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia aún resonaba el reclamo ¡Que se vayan todos! Desconfianza, confrontación, resentimiento. Ciudadanía vaciada de política, política vaciada de sociedad civil. Divorcio que dificulta cualquier posibilidad de construcción colectiva.

Desde la Subsecretaría comenzamos a trabajar para mostrar que el sistema democrático necesita de buenas instituciones y que éstas deben construirse entre todos los actores sociales. Si otros países con igual o similar tiempo de desarrollo histórico, iguales o menores recursos que la Argentina gozan de mejor calidad de vida ¿a qué se debe? Se debe a que son países que han sabido organizar su vida pública, que tienen un sistema de normas -reglas de juego- que todos respetan y mecanismos para hacerlas cumplir. Es decir, tienen buenas instituciones o, lo que es lo mismo, buena calidad democrática.

Decidimos entonces, "medir" la calidad de la democracia y hacerlo en los municipios por ser estos el primer lugar donde se ejercita y concreta la democracia y porque la cercanía hace más accesibles los cambios. Si podemos medir, podemos cambiar, podemos perfeccionar. Es una tarea que no puede ser realizada solamente por el gobierno local o solamente por la ciudadanía porque las reglas de juego son de todos y para todos. Pero, ¿para qué meternos con algo tan abstracto como la "calidad" de la democracia? Para vivir mejor. Porque si tenemos mejor democracia tendremos menos pobreza, menos desempleo, mayor seguridad, recursos mejor utilizados. Seremos más felices.

La metodología que nos permite medir la calidad institucional es la Auditoría Ciudadana. A través de ella, la comunidad -gobernantes y gobernados-, contrasta lo que anhela como ideal con lo que en realidad tiene e imagina la manera de acercarse a esa aspiración. Ciudadanos mirándose a sí mismos, gobernantes mirándose a sí mismos es el primer ejercicio para poder mirarse recíprocamente y recuperar la confianza necesaria para soñar y hacer juntos esa comunidad.

Podrían medirse todas las prácticas de la democracia pero elegimos cuatro que consideramos esenciales para la vida comunitaria.

- La cultura cívica, para ver, entre otras cosas, qué valores democráticos se reconocen, qué derechos, qué deberes y cómo se enseñan y practican estos temas en el ámbito escolar o en la educación informal.
- La participación ciudadana, con sus dos caras, la que promueve el gobierno y la que el ciudadano ejercita.
- El trato al ciudadano, que indaga la formación y capacitación de los funcionarios públicos y el respeto en la interacción entre éstos y los ciudadanos.
- La rendición de cuentas, también con sus dos caras, las acciones que el gobierno realiza para informar sobre su gestión y el grado en que la ciudadanía exige esa información.

La "medición" de la Auditoría es un proceso de aproximadamente ocho meses que involucra a la ciudadanía y a su gobierno integrándolos en un Foro Cívico que es el espacio donde se debate, se reconoce y se estudia la situación real de ese municipio en relación a las prácticas auditadas mientras, paralelamente, un equipo técnico realiza encuestas, grupos focales, entrevistas y estudios de la normativa vigen-

te, elementos todos que se unifican para conformar un informe que se convierte en la mejor radiografía cívica de esa comunidad. Esta "radiografía", previamente difundida y analizada, es presentada en una Audiencia Pública. Gobierno y ciudadanía exponen las propuestas y proyectos necesarios para abordar los desafíos que ese diagnóstico les impone. En una posterior etapa de cooperación y articulación con otros gobiernos locales, con áreas del gobierno provincial o nacional, con organismos internacionales o gobiernos extranjeros, esos proyectos comienzan a hacerse realidad.

Se instala un círculo virtuoso: gobierno y ciudadanía trabajando juntos recrean vínculos de confianza, la confianza permite aceptar debilidades propias y potenciar fortalezas, prepara el mejor terreno para la elaboración de proyectos conjuntos, la ciudadanía siente que participa en el proceso de decisiones públicas, el gobierno se siente relegitimado, se genera más confianza… El mismo círculo virtuoso que en otras comunidades de alta calidad de vida hombres y mujeres recrean cuidando el planeta, cuidando a los otros, cuidándose a sí mismos, trabajando juntos, viviendo mejor.

Marta Oyhanarte
Subsecretaria para la Reforma Institucional y
Fortalecimiento de la Democracia

Introducción

La democracia argentina ya lleva más de dos décadas sin rupturas autoritarias en su régimen político, pero aún conserva falencias en la organización del Estado y sus relaciones con la ciudadanía. La crisis de diciembre de 2001, en sus expresiones político-institucionales y económico-sociales, dejó como saldo algunas certezas: expuso la debilidad de nuestras instituciones democráticas y mostró que, en nuestro país, la ciudadanía carece de medios eficaces para exigir a quienes gobiernan que rindan cuentas de sus acciones y desconoce o no posee los recursos para defenderse y reparar los daños que se derivan de las violaciones a sus derechos. También reveló que las oportunidades institucionales para participar en las decisiones públicas son escasas y, cuando existen, poco relevantes.

Entre los antecedentes comparados que estudiamos, nos dedicamos, sobre todo, a la Auditoría Ciudadana de la Calidad de la Democracia en Costa Rica. Tomamos contacto con Guillermo O´Donnell y Jorge Vargas Cullell -conocedores clave de la experiencia costarricense-, de quienes recibimos valiosos aportes que nos permitieron articular la experiencia de la Auditoría Ciudadana de Costa Rica con nuestra idea para la Auditoría Ciudadana en los municipios argentinos. Una parte importante de nuestros logros se debe a estos antecedentes. Sin embargo, a diferencia de Costa Rica donde la iniciativa surgió de la sociedad civil y la experiencia se realizó al mismo tiempo, en todo el país, en la Argentina, trabajamos desde el Estado- por entender a éste como actor fundamental en la construcción de la calidad institucional - y decidimos hacerlo por etapas a fin de sistematizar y perfeccionar la metodología a medida que se fueran concretando auditorías en distintos lugares del país. También, a diferencia de aquel país, finalizado el procedimiento formal de la auditoría, continuamos ligados a la comunidad local a través de un proceso de cooperación y articulación que intenta facilitar un círculo virtuoso de acciones y proyectos de mejora continúa de su calidad democrática.

Asimismo, para garantizar el compromiso intelectual de actores imprescindibles y sostener el rigor científico y la imparcialidad a lo largo del proceso, constituimos un Consejo Asesor integrado por prestigiosos académicos de universidades públicas y privadas y por representantes de Organizaciones No Gubernamentales especializadas en el desarrollo de proyectos de construcción de ciudadanía.

Auditar la democracia con la ciudadanía

La *Auditoría Ciudadana* es un método para investigar y evaluar participativamente la vida política de un país. Por definición, una *auditoría* debe contrastar la realidad con ciertos *parámetros* a fin de examinar su grado de cumplimiento mediante una evaluación que se realiza en el marco de determinadas reglas formales. En el caso de la *auditoría ciudadana*, se trata de examinar prácticas democráticas previamente identificadas y emitir una opinión informada sobre ellas. Esta evaluación contiene tanto información pública relevada a través de diversos métodos, como percepciones y opiniones expresadas por las comunidades que en ellas participan.

El **Programa Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios**[1], apuesta a resignificar la relación entre gobernantes y gobernados mediante la promoción de la participación, del ejercicio responsable de la ciudadanía y de la gestión transparente y eficiente de los gobiernos. Asimismo, adquiere un carácter educativo al propiciar, en cada comunidad, una deliberación pública acerca de la calidad de la democracia, los valores que ella encarna y los desafíos pendientes.

Los *objetivos específicos* del Programa son:

a) proporcionar a la ciudadanía y al gobierno local una imagen detallada de las fortalezas y debilidades de su convivencia democrática;
b) desarrollar las capacidades ciudadanas para participar crítica e informadamente en los asuntos locales;
c) resaltar la existencia de buenas prácticas democráticas, difundirlas y facilitar su intercambio.

Los municipios constituyen la instancia de poder formal más próxima a los ciudadanos y de mayor potencial para actuar y articular las instituciones públicas y la comunidad.

El Programa busca brindarles a la ciudadanía y a los gobiernos locales un mapa de fortalezas y debilidades elaborado sobre la base de sus propias deliberaciones y opiniones, y un conjunto de herramientas necesarias para implementar medidas que contribuyan al aumento de la calidad de las prácticas democráticas.

Por *prácticas democráticas* entendemos el modo en que un Estado organiza sus instituciones y las relaciones que establece con la sociedad. El Programa focaliza su atención en cuatro prácticas: **cultura cívica democrática**, **participación ciudadana en las políticas públicas**, **trato al ciudadano** y **rendición de cuentas**, por considerarlas esenciales para la consolidación de las instituciones de la democracia, y que definimos así:

La *cultura cívica democrática* es el conjunto de valores, creencias y prácticas que alimentan las relaciones entre ciudadanos e instituciones en una democracia. En ella se sustenta el sistema legal que establece y respalda los derechos y libertades de las personas y que prohíbe cualquier ciudadano o institución del Estado esté por encima de la ley[2].

La *participación ciudadana en las políticas públicas* describe el grado en que las normas y programas públicos crean oportunidades para la intervención de los ciudadanos en la gestión pública y explica, además, el uso efectivo que los ciudadanos hacen de esas oportunidades para influir en la toma de decisiones dentro de las instituciones del Estado, exigir información sobre la marcha y resultados de las políticas y presentar reclamos o denuncias ante las instancias de control.

El *trato al ciudadano* es el modo que adquiere la interacción entre funcionarios y ciudadanos y refleja la capacitación de los agentes públicos y el respeto a la dignidad de las personas. Este trato, no debería definirse como bueno o malo, sino como trato democrático.[3] Esto significa que esta interacción, debe reunir dos condiciones: que esté sujeta a un marco legal y administrativo aprobado mediante normas democráticas y que reconozca y respete la dignidad de todas las personas.[4]

Rendir cuentas es dar explicaciones, justificar, someter al escrutinio público y al examen y revisión de la ciudadanía, las decisiones y las actuaciones de los funcionarios. Incluye tanto las acciones que realiza el gobierno para informar a la ciudadanía sobre la marcha y los resultados de la gestión pública, como el grado en que la ciudadanía exige esa información.

Para tender puentes entre ciudadanos y gobiernos, la *auditoría ciudadana* estimula el debate cívico, promueve la participación ciudadana en los asuntos públicos y, sobre esa base, contribuye al mejoramiento de la gestión municipal y de la democracia local. La auditoría ciudadana es una herramienta de participación que puede adaptarse a la realidad, a la cultura y a las necesidades de cada comunidad, vale decir que puede utilizarse para evaluar otros temas que expresen preocupaciones de la comunidad (salud, educación, seguridad, entre otros) y respecto de los cuales sea necesario y útil contar con un diagnóstico que facilite la formulación de propuestas de cambio.

[1] Más información en **www.auditoriaciudadana.gob.ar**
[2] O'Donnell, G. 2003. Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos, en O'Donnell, G. et al. 2003, Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía, Homo Sapiens Ediciones, pp.72 y 73.
[3] O'Donnell, G. 2003. Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos, en O'Donnell, G. et al. 2003, op. cit. pp. 76.
[4] Esquivel, Max y Guzmán, Juan. 1999. El Trato Ciudadano en Costa Rica. Apuntes sobre la convivencia cotidiana de la democracia. En www.estadonacion.or.cr/Calidad02/Word-Pdf/Invest-tematicas/Esquivel,Guzman_trato.PDF

En una primera etapa[5], el PAC se implementó en dos municipios que se seleccionaron sobre la base de criterios predefinidos:

- que su población no superara los 100 mil habitantes;
- que las necesidades básicas insatisfechas no abarcaran a más del 15% de la población;
- que la sociedad civil tuviera cierto nivel de organización y de articulación con el Estado local;
- que el municipio contara con una mínima sistematización de la información administrativa y gubernamental,
- que las intendencias expresaran signos partidarios diferentes.

Las variables consideradas para la selección de los municipios de la primera etapa fueron importantes para poder probar sin sobresaltos la metodología y adquirir la experiencia necesaria para trabajar en municipios con variables de mayor complejidad.

A partir de esta primera experiencia, y en etapas sucesivas se incorporaron más municipios[6]. A julio de 2008, el PAC cuenta con 51 municipios titulares[7] -en los que ya se ha llevado a cabo el proceso o están en fase de implementación- y 18 municipios[8] ya preparados para comenzar su implementación. Es decir, que en cinco años de gestión el Programa ha llegado a casi setenta municipios que cubren una población de alrededor de 8 millones de habitantes, es decir, el 20% de la población del país.

[5] La primera etapa del PAC se llevó a cabo en los municipios de **Pergamino** (Prov. de Buenos Aires) 100.000 hab. y **Rafaela** (Prov. de Santa Fe) 100.000 hab. y se realizó con el auspicio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

[6] El Programa se financia con fondos del Gobierno Nacional. Entre 2004 y 2006 obtuvo fondos de PNUD a través del DGTTF (Democratic Governance Thematic Trust Fund) Fondo Temático Fiduciario para Gobernabilidad Democrática.

[7] **Olavarría** (Buenos Aires) 110.000 hab., **Palpalá** (Jujuy) 48.000 hab., **Junín** (Buenos Aires) 90.000 hab., **Gualeguaychú** (Entre Ríos) 80.000 hab., **Roque Sáenz Peña** (Chaco) 88.000 hab., **San Martín de los Andes** (Neuquén) 25.000 hab., **General Pico** (La Pampa) 55.000 hab., **Luján de Cuyo** (Mendoza) 105.000 hab., **Morón** (Buenos Aires) 355.000 hab., **Pirané** (Formosa) 20.000 hab., **Yerba Buena** (Tucumán) 60.000 hab., **San Luis** (San Luis) 155.000 hab., **Crespo** (Entre Ríos) 20.000 hab., **San Fernando del Valle de Catamarca** (Catamarca) 140.000 hab., **Concepción del Uruguay** (Entre Ríos) 67.000 hab., **Monte Caseros** (Corrientes) 40.000 hab., **Villa General Belgrano** (Córdoba) 6.000 hab., **Villa La Angostura** (Neuquén) 8.000 hab., **Diamante** (Entre Ríos) 20.000 hab., **Villaguay** (Entre Ríos) 35.000 hab., **Curuzú Cuatiá** (Corrientes) 35.000 hab., **Lavalle** (Mendoza) 32.000 hab., **Malargüe** (Mendoza) 25.000 hab., **Guaymallén** (Mendoza) 255.000 hab., **Balcarce** (Buenos Aires) 45.000 hab., **Bragado** (Buenos Aires) 40.000 hab., **Firmat** (Santa Fe) 20.000 hab., **Villa Gesell** (Buenos Aires) 25.000 hab., **General Belgrano** (Buenos Aires) 15.000 hab., **Rosario** (Santa Fe) 1.000.000 hab., **Godoy Cruz** (Mendoza) 185.000 hab., **El Trébol** (Santa Fe), 12.000 hab., **Las Rosas** (Santa Fe) 15.000 hab., **Las Heras** (Mendoza) 183.000 hab., **Bovril** (Entre Ríos) 9.000 hab., **Coronel Moldes** (Salta) 4.100 hab., **Cerrito** (Entre Ríos) 6.000 hab., **Comodoro Rivadavia** (Chubut) 200.000 hab., **Rawson** (San Juan) 120.000 hab., **Rivadavia** (San Juan) 90.000 hab., **San Fernando** (Buenos Aires) 170.000 hab., **Concordia** (Entre Ríos) 150.000 hab., **Neuquén** (Neuquén) 220.000 hab., **Libertador San Martín** (Entre Ríos) 5.500 hab., **General Pueyrredón** (Buenos Aires) 600.000 hab., **Bahía Blanca** (Buenos Aires) 300.000 hab., **Esperanza** (Santa Fe) 40.000 hab., **San Rafael** (Mendoza) 173.000 hab. y **Maipú** (Mendoza) 153.000 hab.

[8] **Totoras** (Santa Fe) 10.000 hab., **San Antonio de Areco** (Buenos Aires) 25.000 hab., **Cañada de Gómez** (Santa Fe) 30.000 hab., **Salta** (Salta) 550.000 hab., **San Genaro** (Santa Fe) 5.000 hab., **De la Costa** (Buenos Aires) 70.000 hab., **Río Cuarto** (Córdoba) 155.000 hab., **Sarmiento** (Chubut) 10.000 hab., **Salto** (Buenos Aires) 35.000 hab., **Goya** (Corrientes) 95.000 hab., **Villa del Rosario** (Córdoba) 15.000 hab., **Villa María** (Córdoba) 85.000 hab., **Chascomús** (Buenos Aires) 40.000 hab, **Caleta Olivia** (Santa Cruz) 40.000 hab., **Lanús** (Buenos Aires) 460.000 hab., **Almirante Brown** (Buenos Aires) 520.000 hab., **Corrientes** (Corrientes) 320.000 hab.

PRIMERA PARTE

La Auditoría Ciudadana en Diamante

- Datos sobre el Municipio
- Protagonistas de la Auditoría Ciudadana
- Cronología de la Auditoría Ciudadana
- Acuerdos del Foro Cívico de Diamante
- Iniciativas y Proyectos del Foro Cívico de Diamante
- Métodos de recolección de la información

Datos sobre el Municipio

Ubicación geográfica

La Ciudad de Diamante se ubica en la margen izquierda del río Paraná en la Provincia de Entre Ríos y está rodeada al norte por el Arroyo La Ensenada y al sureste por el arroyo La Azotea formando parte de la región centro del país. Tiene una superficie de 101 km², el radio urbanizado es de 4,18 km² aproximadamente y un total de 605 manzanas trazadas. Se encuentra a 450 km. al norte de la Ciudad de Buenos Aires, a 132 km. al norte de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; a 43 km. al sur de la Ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Rios y a 70 km. al sur de la Ciudad de Santa Fe.

Información demográfica[1]

Según datos del último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2001, la población del Departamento de Diamante es de 44.095 habitantes, distribuída de la siguiente manera:

Departamento	Población	%
Diamante	19.545	44,34
Otras localidades	24.550	55,66
TOTAL	**44.095**	**100,00**

La Ciudad de Diamante, cabecera del departamento, posee 19.545 habitantes.

Mujeres	Grupos de Edad	Varones
162	85 y más	57
190	80 a 84	97
263	75 a 79	147
349	70 a 74	228
384	65 a 69	289
394	60 a 64	342
428	55 a 59	416
527	50 a 54	470
533	45 a 49	528
601	40 a 44	556
580	35 a 39	559
589	30 a 34	576
690	25 a 29	666
814	20 a 24	857
862	15 a 19	914
932	10 a 14	976
867	5 a 9	903
862	0 a 4	937

La distribución de la población, por género, es la siguiente:

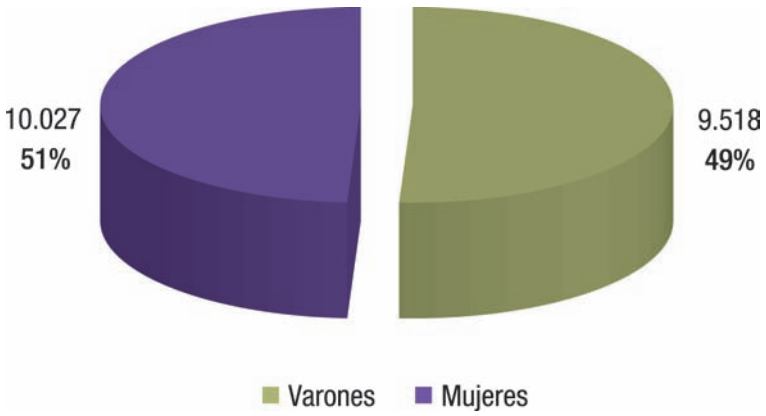

[1] Fuente: Datos extraídos del sitio oficial del Ministerio del Interior www.mininterior.gov.ar, consultado en junio de 2007.

Historia[2]

Diamante es una ciudad que, desde el siglo XVIII, fue tomada como referencia geográfica por navegantes, expedicionarios y guerreros. Su costa sirvió como puerto natural, el río surtió de excelente pesca y los montes proveyeron de leña al tiempo que posibilitaron la caza de animales. Estas características territoriales favorecieron los primeros asentamientos en la zona, principalmente, a partir de las corrientes colonizadoras procedentes del oeste.

Un antecedente militar convirtió al primitivo poblado en un lugar más conocido y habitado. En el año 1812, fueron instaladas tres baterías militares denominadas "de Punta Gorda" con el propósito de evitar el paso de las escuadrillas realistas y defender las costas del Paraná. Sin embargo, la batalla de San Lorenzo -librada en el año 1813- impidió que entraran en acción, por lo que fueron desactivadas. Desde ese momento, Diamante sería conocido como **Punta Gorda**.

A su vez, por su ubicación estratégica, Punta Gorda fue tenida en cuenta para operaciones militares y el lugar fue visitado en reiteradas oportunidades por barcos que conducían tropas, posibilitando también el cruce desde y hacia la provincia de Santa Fe principalmente por el lugar denominado "Paso del Rey", zona de asiento del actual Parque Nacional Pre-Delta.

Durante la gobernación de Pascual Echagüe -en 1832-, las familias guaraníes de la zona de Mandisoví se fueron sumando a los habitantes lugareños y finalmente, el **1° de marzo de 1936**, después de que la Honorable Representación Provincial aprobara la correspondiente Ley de fundación y el primer mandatario provincial la promulgara, se fundó el pueblo, con el nombre de **"El Diamante"**.

Artículo 1: Se designa la localidad de Punta Gorda terreno de propiedad del estado, para la fundación de un pueblo que en adelante se llamará El Diamante, bajo la protección de San Francisco Xavier.
Artículo 2: El área para su planta comprenderá diez cuadras cuadradas sobre la ribera del río Paraná, cuyas corrientes se tomarán para darles los rumbos principales de su traza.
Artículo 3: Fuera de esta extensión, se le designa media legua de circunferencia de baldíos para chacras, y otra media de pastos comunes, entendiéndose que ésta no avanzará para enterrarse, más allá de los puntos en que el terreno se corta por algún riacho.
Artículo 4: La Plaza tendrá doscientas varas por frentes. Las cuadras ochenta, y las calles catorce de ancho.
Artículo 5: Las manzanas se dividirán en cuatro solares de cuarenta varas.
Artículo 6: Tendrán opción para tomar sitio, cuantos lo pidiesen en forma, luego que se haya practicado la demarcación de dicho Pueblo, sujetándose los interesados a las condiciones que se le impusiesen por el Gbno., ante quien presentarán sus solicitudes.
Artículo 7: Comuníquese al Gbno. para su ejecución y efectos consiguientes.

Sala de Sesiones en el Paraná a 27 de Febrero de 1836 -José María Uzín -Celedonio José del Castillo -Secretario Interino".
"Paraná, Marzo 10. de 1836. Cúmplase la antecedente Ley, publíquese, circúlese a quien corresponda, fíjense copias en los lugares de costumbre. ECHAGUE - Evaristo Carriego."

El motivo que llevó a elegir el nombre de la nueva localidad es incierto. Existen tres teorías que adquieren mayor sustento para explicarlo:

La primera hipótesis - desarrollada en 1897 por el doctor Martín Ruiz Moreno, organizador y director del Archivo General de la Provincia de Entre Ríos - sostiene que "El Diamante ocupa uno de los lugares más pintorescos de la ribera del río Paraná; por eso se le cambió el nombre de Punta Gorda, por Diamante".

La segunda presunción - mencionada por la Srta. Nicandra Melo, fundadora en 1914 de la Liga Patriótica Argentina de Damas, filial Diamante- se remite al comentario que esta dama realizó en el año 1935, en una reunión de la Liga que organizaba los festejos del centenario. En esa oportunidad, mocionó -entre otras cosas- que debían hacerse conocer los nombres de aquellos que se destacaron en el lugar y propuso sustituirle el nombre a una de las calles por el de Don Pascual Echagüe, quien en su momento había pedido a la Legislatura que en el lugar denominado Punta Gorda se fundara un pueblo al que debía llamarse Diamante "para que un día brillara también en la historia de los pueblos".

[2] Para esta sección se tomaron como referencia los escritos del profesor Ricardo César Brumatti (http://diamanteer.iespana.es/historia/historia.htm) y su libro "Historia de Diamante y sus Instituciones". Período Orígenes/ año 1900. Año 2004.

La tercera conjetura - desarrollada por el profesor José María Antonio Segura - explica que "debe tenerse presente que *"diamante"* es una pieza de artillería y que en el lugar estuvieron emplazadas baterías en distintas épocas"; advirtiendo además que "ese término también se usa para aludir a figuras puntiagudas que nacen de varios ángulos y que suelen darse a piezas, maderas y otros materiales. Viejos documentos traen una y otra vez esta expresión".

"Diamante tiene en su historia etapas muy definidas: fundación en 1836, cuando el gobernador Chávez decide darle forma jurídica de pueblo a una población que existía de hecho… es decir, ya hacía 4 o 5 años atrás había gente propia de la zona, se traen indígenas guaraníes que se habían sublevado en la zona de Cuarey y sobre esa base poblacional que era del orden de los 400 habitantes, se forma el pueblo que se llamó El Diamante.

Anteriormente, era conocido como Punta Gorda, lugar histórico porque en 1812-1813 hubo unas baterías que posiblemente fueron el primer hito que hicieron conocer esta zona. También como puerto natural era muy utilizado por todos los que navegaban el Paraná.

Pero en el 36 ya adquiere la forma de pueblo. Esto no significó, mas allá de darle forma jurídica de pueblo, otro tipo de adelanto; la misma situación que vivía la provincia provocó su desaparición porque el diamantino, el habitante de acá, era muy solicitado para las distintas milicias, que permanentemente se movían para todos estos problemas interiores, es decir, de Entre Ríos y Corrientes. Y, prácticamente, desapareció la población".

Ricardo Brumatti, abril de 2006.

El nuevo poblado estuvo gobernado por un Comisionado Militar que se dedicó casi exclusivamente a las actividades militares que signaron la época, motivo por el cual nada cambió en la fisonomía del lugar.

La llegada del general Urquiza al gobierno provincial entrerriano a partir de 1848 dio lugar a la organización de las primeras instituciones diamantinas. Se organizó la Comandancia Militar a cargo de Luis Hernández; se habilitó el puerto y se nombró a su primer Capitán: Martín José Ruiz Moreno; abrió sus puertas la Receptoría de

Rentas y fue designado Receptor, Manuel Agulla.

Una vez organizada la administración de Justicia en la Provincia, en 1949 se creó el departamento Diamante y don Antonio Ríos asumió las funciones de Juez de Paz. n poco tiempo, comenzó la construcción del templo bajo la advocación de San Cipriano y, desconociéndose el patrono fundacional, se tomó a éste como tal. En 1850, se nombró el primer Cura Párroco: Presbítero Esteban Solari.

En 1851, Diamante fue escenario de uno de los episodios más espectaculares de la historia nacional: la marcha del Ejército Grande[3] comandado por Urquiza rumbo a Caseros.

Gradualmente, la ciudad fue creciendo y sus ricas tierras atrajeron la llegada de los primeros inmigrantes. Nacieron industrias, el comercio comenzó a desplegar cada vez mayor actividad y el puerto recibió, con más frecuencia, barcos de ultramar al tiempo que se construyeron nuevos y elegantes edificios.

En enero de 1873, se organizó la Corporación Municipal que funcionó hasta el 1° de mayo del mismo año cuando la revolución jordanista[4] la disolvió. Se reorganizó en 1877 y a partir de ese momento continuó administrando los destinos de la ciudad. El Honorable Concejo Deliberante establecido por la Constitución Provincial, comenzó a funcionar en 1885. Ambos cuerpos tuvieron su casa propia en 1885 y desde 1926 funcionan en el actual Palacio

[3] El llamado Ejército Grande estaba integrado por 24.000 hombres provenientes de fuerzas del Brasil, el Uruguay y las provincias de Entre Ríos y Corrientes, además de por personajes notorios de la política argentina como el futuro presidente Bartolomé Mitre y el gobernador de Entre Ríos, Justo José de Urquiza, su líder, quien se enfrentó a Rosas el 1 de mayo de 1851 cuando lanzó el llamado Pronunciamiento de Urquiza. El Ejército Grande enfrentó a las tropas de Juan Manuel de Rosas y las derrotó en la Batalla de Caseros en 1852.

[4] Revolución Jordanista. En el año 1860, una Convención Constituyente reunida en Paraná, dictó la Constitución Entrerriana y eligió al General Urquiza como gobernador de la Provincia. En 1868, Urquiza volvió a ser electo gobernador por el período 1868-1872 y, como consecuencia de los resultados de la elección, el General Ricardo López Jordán, quien aspiraba a gobernar Entre Ríos organizó un movimiento revolucionario. En 1870, con el asesinato del General Urquiza en su residencia del Palacio San José, se inició la Revolución Jordanista. Después de ese acontecimiento, el presidente Sarmiento desconoció la autoridad de Ricardo López Jordán y envió ejércitos a la provincia de Entre Ríos para intervenirla. Éste a su vez, organizó un ejército para defenderla. El choque de ambos tuvo lugar en los combates de Sauce, Don Cristóbal, Quebracho y Ñaembe el 24 de enero de 1871. López Jordán, vencido, se refugió en el Brasil. http://es.wikipedia.org

Municipal, majestuoso edificio que al año siguiente recibió el adorno de un gran reloj, que todavía continúa dando la hora a los diamantinos.

A fines del siglo XIX, aparecieron las primeras instituciones sociales y culturales: la Biblioteca Popular Diamante en 1880, la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos en 1885 y la Sociedad Española de Socorros Mutuos en 1899. También en esa etapa, abrieron sus puertas nuevas escuelas: la Nº 2 "Manuel Alberti" en 1892 y la Nº 3 "Álvarez de Arenales" en 1895 mientras en 1899 comenzó su actividad el Colegio "Santa María" el que, al sumársele la Escuela Normal, se convirtió en el crisol de formación de numerosas promociones de maestros. En 1885 se fundó la Sociedad de Beneficencia, cuya obra permitió ofrecer a la comunidad el primer hospital, que luego de sucesivas transformaciones pasó a ser el actual "Hospital 25 de Mayo".

Este crecimiento institucional coincide con el advenimiento de inmigrantes y el esplendor económico diamantino.

Hacia finales de la década de 1870, llegaron alemanes, italianos y españoles que se asentaron en Diamante y las zonas aledañas. El arduo trabajo que llevaron a cabo trajo como consecuencia un aumento significativo de las cosechas. El comercio se potenció en la región y el puerto desplegó todo su esplendor gracias a la exportación. El trigo de Diamante se convirtió en uno de los productos más demandados de Europa por su calidad y, aprovechando su expansión, se organizaron las primeras firmas comerciales que le dieron empuje a Diamante.

En 1907 se instaló el Regimiento 3 de Artillería con espaciosas instalaciones que, en la década de 1960, pasaron a ser utilizadas por la Colonia de Rehabilitación Mental, una vez desactivada la unidad militar.

Entre 1910 y 1917, se instaló el Ferrocarril que operó en la zona portuaria con cargas y con pasajeros. Este avance su sumó a la actividad marítima y a la agrícola-industrial y signó una época floreciente para el pueblo diamantino.

Se abrieron comercios y bancos. En 1936 se pavimentó el radio céntrico y el acceso al puerto. Aparecieron nuevos establecimientos educacionales: la Escuela de Artes y Oficios -actualmente Escuela de Educación Técnica Nº 1-, mientras en 1948 abrió sus puertas el actual Colegio Mixto Diamante, ambos de enseñanza media. Posteriormente, en 1987, se creó el Instituto Superior de Diamante, de formación terciaria.

"Cuando Urquiza se hace cargo de la gobernación (…) es cuando se da cuenta del punto estratégico que significaba Diamante por el río y su puerto para cualquier campaña que quisiera hacer. Así que utilizó a Diamante como punto estratégico y, en 1848, trajo a mucha gente de su confianza y se crearon las primeras instituciones de Diamante.

Así. se crean la permanencia militar y el puerto; inclusive se crea la prefectoría de renta para que funcione como aduana. Al año siguiente, en el 49, se organiza no solamente la justicia a nivel de la provincia -en 10 departamentos- sino que se nombra al primer juez de paz, se forma lo que fue la comisión escolar, nace la primera escuela de Diamante y se designa a su primer maestro, Valentín Zamora.

Durante 1849 y 1850 se construye la primer gran obra pública de Diamante: el templo parroquial y se nombra al primer cura: Esteban Solari.

Aquí se inicia una etapa bastante organizada de Diamante".

Ricardo Brumatti, abril de 2006.

"Después llega otra etapa que ayudó mucho, cuando el Estado nacional pone los ojos en Diamante, porque no solamente a partir de 1907 tuvimos unidades militares, es decir, primero viene el 11 de caballería y después viene el 3 de artillería que se quedaría hasta 1964, acá llegó a haber más de mil soldados, 500 personal de cuadro lo que realmente favorecía mucho el comercio local".

Es toda prácticamente una sola etapa 1910 –1920. Empezó a trabajar mejor el puerto y se crearon los talleres ferroviarios de Strobel".

Ricardo Brumatti, abril de 2007

"Hubo un momento muy triste que fue cuando cerraron los ferrocarriles de Strobel, del cual dependían una gran cantidad de empleados, empleados calificados; gente que no era hecha de un día para el otro y que quedó en la calle. Desgraciadamente, no hubo nadie que los pudiera nuclear para seguir en la actividad que venían desarrollando. Perfectamente podrían haberse convertido en una mini industria ¿no es cierto?

Era una localidad modelo y se notó la pobreza. Ahora, si uno va a Strobel, nota la diferencia con lo que era diez años atrás. La gente está volviendo a querer ser".

Rodolfo Fortunato Gherardi, abril de 2006.

Oportunamente, se realizaron edificaciones en el puerto para favorecer la carga de los numerosos buques que llegaban. En 1970, se instalaron silos y un muelle destinado a la ex Junta Nacional de Granos que desde 1992 se encuentra en manos de una empresa privada.

Las décadas de 1980 y 1990 significaron grandes cambios para el Municipio de Diamante. Su historia dejó de ligarse a la tradicional estación ferroviaria de Strobel y las industrias e instalaciones portuarias se fueron privatizando.

Simultáneamente, la costa del río Paraná y su afluente, la Ensenada, dieron lugar a espacios de recreación como el Círculo Náutico Diamante, el Balneario Municipal "Valle de la Ensenada", sede este último del actual Motoencuentro Internacional "En Dos Ruedas" y el Campo "Martín Fierro", enclavado en un espectacular lugar con marco de barrancas y río Paraná, que desde 1972 alberga al Festival Nacional de Jineteada y Folklore.

"La época de 1990 repercutió notablemente en Diamante y para el diamantino no hay mal que por bien no venga. Se fue el ejército, se fue el ferrocarril, se fue la Junta Nacional de Granos, cerraron algunas de las empresas y eso hizo decaer notablemente el comercio.

Desde que el Estado dejó de favorecernos con todas esas instituciones, tuvimos que aprender a vivir por nuestros propios medios. Es por eso que hoy en día priorizamos la actividad turística. Se han organizado muchas cosas, estamos creando pequeñas empresas, PYMES. La historia va a recordar este momento que estamos viviendo porque el sector turístico ya arrancó (…) y uno ve, andando en la calle, que hay mucha gente que está organizando en forma privada distintos emprendimientos".

Ricardo Brumatti, abril de 2006.

Fiestas Populares

Festival Nacional de Jineteada y Folklore.

Se realiza anualmente durante el primer fin de semana de enero en la ciudad de Diamante desde hace 35 años. Esta fiesta mantiene y acrecienta su vigencia año tras año y constituye el Festival de Jineteada de mayor convocatoria en la región.

Los antecedentes de este festival fueron los espectáculos de jineteada y folklore que se realizaban en el distrito de Costa Grande. En ese contexto dos de los pioneros -Lisardo Gieco y Rubén Heinze- propusieron al entonces Intendente de Diamante Ricardo Chaquib Haidar realizarlos en la ciudad de Diamante.

A raíz de esa iniciativa se formó una comisión organizadora integrada por vecinos y el diamantino Miguel Codaglio, reconocido folklorista que cumplía funciones en la Dirección Provincial de Cultura quien aportó una cartelera de artistas de primera línea. Para darle al evento un marco adecuado, eligieron un predio municipal situado detrás del cementerio que recibió el nombre de

Continúa en página siguiente

Viene de página anterior

Campo "Martín Fierro" y que, desde entonces, fue destinado exclusivamente, a la realización de los festivales de Jineteada y Folklore.

La 1ª Edición del Festival se concretó en enero de 1972 y mereció los elogios de la prensa y el beneplácito de los concurrentes. Congregó en dos noches, alrededor de 18.000 personas procedentes de toda la región. La perfecta organización lograda, la calidad y brillantez del espectáculo ofrecido, hicieron que la crítica especializada diera al festival una gran difusión, llegando a compararlo, en algunos casos, con los de Jesús María y de Cosquín.

A partir de entonces y cada año, este Festival constituye un acontecimiento social y cultural con identidad propia. En ese contexto, se han ido sumando una serie de actividades paralelas dentro y fuera del predio que otorgaron a la convocatoria otros aspectos de interés, encontrándose entre estas propuestas, la venta de comidas tradicionales a cargo de distintas entidades intermedias de la ciudad, puestos con prendas gauchas, artesanías en materiales diversos y stands con la producción de proyectos institucionales. El complemento cultural de la fiesta es el tradicional desfile matutino del día domingo de agrupaciones gauchas y tropillas por calles de la ciudad.

En 1985, la Dirección de Turismo de Entre Ríos le otorgó el carácter de "Fiesta Provincial", mientras que la edición de 1986 recibió el reconocimiento de "Fiesta Nacional de Jineteada y Folklore".

Fuente: Ricardo Brumatti, en www.diamantedigital.com.ar, Octubre de 2007.

Moto encuentro Internacional Diamante

En el año 1996, la Municipalidad de Diamante a través de la Dirección de Deportes y Turismo, impulsó la creación y desarrollo de un Motoencuentro en Diamante, al que se lo llamaría en principio "I Motoencuentro En Dos Ruedas. Ciudad de Diamante".

La organización de las tres primeras ediciones estuvo a cargo de la Dirección de Deportes y Turismo conjuntamente con el Programa En Dos Ruedas (televisado por Cable Visión Noticias, CVN). En estas ediciones, el nombre del evento fue "Motoencuentro en Dos Ruedas Ciudad de Diamante".

A partir del año 1999, la Dirección de Deportes y Turismo de la Municipalidad de Diamante se hizo cargo de la organización del evento y modificó su nombre por "Motoencuentro Internacional Diamante".

Cada año llegan a Diamante más de 10.000 motos, al tiempo que el número de visitantes supera los 20.000. Entre los destacados artistas que compartieron el escenario se encuentran: Pappo Blues, Juan Antonio Ferreira, Blacanblus, Memphis La Blusera, Los Ratones Paranoicos, La Mississippi, Javier Calamaro, Divididos, Rata Blanca, entre otros.

Fuente: www.motoencuentros.com.ar, Octubre de 2007.

Insignias[5]

Escudo

El escudo de Diamante contiene en su centro otro escudo que reúne los atributos del escudo nacional y reafirma la pertenencia a la nación argentina. La imagen del velero y el muelle de madera recuerdan el momento histórico en que Diamante fue consagrado puerto nacional, en 1848, por el General Urquiza. Las espigas de cereales representan la agricultura de la zona y las figuras y elementos ferroviarios simbolizan el desarrollo de la ciudad a partir de la llegada del ferrocarril. El área blanca del escudo hace alusión a su nombre: "La Ciudad Blanca", que se enclava en un paisaje de lomadas y barrancas arcillosas.

[5] Fuente: Datos extraídos de www.heraldicaargentina.com.ar: consultado en julio de 2007.

Logotipo

El logotipo de la ciudad está formado por un sol pleno, rojizo, que contiene en su interior la silueta, en negro, de un ave volando. Debajo, se presenta una figura ondeada, en rojo, que separa a la figura del nombre de la ciudad: Diamante.

Canto a Diamante

Contemplo el silencio verde
de los montes y en el río
serpentean tus barrancas
Diamante de mi Entre Ríos.

Se fue alejando la luna
por caminos de recuerdos
quedando tras de un paso
todo mi pueblo dormido...

Hoy vengo a velarle el sueño
con la paz de mi guitarra
por el abrazo del agua
sueño de tierra dormida.

Ciñe un cinturón de plata
que lo luce eternamente
y un corazón de ceibales
que desangra en las vertientes.

La mañana se avecina
se va perdiendo el lucero
y el alba va despertando
el sueño de los hacheros...

Por el río Paraná
remando tardes enteras
se pasan los pescadores
con sus chuzas sabaleras...

De allí se avista Diamante
a ochenta metros del agua
sobre un pedestal gigante
de barrancas coloradas
y están besando la costa
las marejadas del río
y sube hasta lo más hondo
del alma del diamantino.

Mi alma siente nostalgia
de sus campos de sus lomas
y del recuerdo querido
de tío Pedro Figueroa.

Como el pájaro que canta
sobre el árbol que ha nacido
así he querido cantarte
Diamante de mi Entre Ríos.

Carlos Santa María
Cantautor diamantino

Diamante, Entre Ríos… en tu homenaje

Salud Diamante, centenario y nostalgioso
por este medio intenso saludarlo
para que llegue este mensaje franco
al pueblero y todos mis paisanos.
Imposible nombrarlo a Diamante
a sus barrios, a sus casas desgastadas
sin recurrir a un intento de poesía
con versos que puedan abrazarlo.
El sol dio la fuerza y la luz
el cariño, los bríos necesarios
para llenar las plazas de tañidos
que destellen desde el campanario.

Y así entre versos, suspiros y sonrisas
igual que una azucena sonrojada
destacó de Diamante la pureza
entre ríos, colinas y barrancas.
A su gente, la mano de un amigo
que se empeña en destacar la flor
devolviendo en parte la alegría
que siempre en Diamante recibió.

Roberto Alé
www.revistaarabe.com.ar

Patrimonio cultural[6]

"En cultura, tenemos grandes y buenas manifestaciones que naturalmente se gestan desde la sociedad y otras son generadas desde el gobierno. Reivindico distintas acciones de todos los gobiernos: los trabajos en materia de cultura y la educación".

María Liliana Dasso, abril de 2006.

Punta Gorda

El sitio denominado "Punta Gorda" posee un valor histórico en Diamante, al punto que hasta Sarmiento le dedicó unas líneas en su diario cuando en 1851, la ciudad resultó ser el paso obligado del Ejército Grande y otros notorios protagonistas de la política argentina. Ocupa un lugar prominen-

[6] Fuente: Datos extraídos de www.diamantedigital.com.ar: consultado en julio de 2007.

te en la historia de los pueblos argentinos. De este punto geográfico han partido diversas oleadas políticas lideradas por el General Ramírez, el General Lavalle, entre otros que defendían principios políticos distintos. Desde aquí lanzó el General Urquiza el grito liberador de poblaciones en masa, que contó con la ayuda de naciones vecinas que pedían paz y seguridad..."

Punta Gorda fue declarada "Lugar Histórico" por Decreto N 112.765 el 4 de Febrero de 1942 y por Ley 12.665.

Centro Cívico

El Centro Cívico está conformado por los edificios de mayor importancia de la ciudad: el Palacio Municipal, la Jefatura de Policía, la Parroquia, Tribunales, el Banco Nación, como así también por las instalaciones de la Escuela Nº 1 Independencia. Todos ellos se encuentran ubicados alrededor de la Plaza San Martín, plaza principal de la localidad.

Casa Parroquial

Si bien la construcción del edificio de la Casa Parroquial se inició en 1849 y se inauguró en 1851, recién comenzó a utilizarse en el año 1900 cuando se autorizó a convertir la antigua iglesia en casa parroquial.

Una característica de esta edificación es la construcción de la esquina en ángulo recto.

Jefatura de Policía Departamental

Hacia el año 1865, el edificio de esta institución se encontraba en el mismo solar que ocupa hoy pero fue recién en mayo de 1894 que se terminó de construir bajo la dirección del Sr. A. Borgobello.

La fachada presenta un diseño italiano con clara división del basamento, cuerpo y cornisamento. Las pilastras semicirculares que ornamentan el frente, dan ritmo a las ventanas y pilastras del remate del conjunto.

Municipalidad

La Municipalidad de Diamante cumplió sus funciones desde el año 1873, en un espacio alquilado por carecer de edificio propio.

El actual edificio se construyó entre los años 1926 y 1927. La obra consta de planta baja y primer piso. Se destaca la torre que se enfatiza por medio de la puerta de ingreso en ochava, el balcón con barandas de hierros trabajado con formas naturales, el rosetón con reminiscencias francesas, el reloj y el campanario de hierro forjado que actúa como remate de la composición.

En el estilo arquitectónico se mezclan elementos de origen francés e italiano.

Puerto de Diamante

De notable importancia a nivel nacional, a este puerto arriban buques de ultramar de gran porte procedentes de diferentes países. Entre las actividades que realiza este puerto se destaca la carga de cultivos regionales: maíz, trigo, soja y arroz. Actualmente, se encuentra administrado por una empresa privada.

Escuela Superior Mixta Nº 1 Independencia

El origen de la Escuela Superior Mixta N°1 se remonta hacia el año 1849, aunque la fecha de fundación fue 1875. La construcción del actual edificio se inició en 1911 y se inauguró en 1912.

Arquitectónicamente, se encuadra dentro de la disposición clásica con un basamento liso y desarrollo marcado por el almohadillado y el ritmo de las ventanas. Como remate, posee un balcón corrido que alterna con soportes y parapetos que remarcan la horizontalidad del conjunto.

Centro Cultural Municipal Teatro Marconi

La piedra fundamental del Centro Cultural se colocó en septiembre de 1913 y la obra se inauguró el 25 de agosto de 1915.

El edificio cuenta con la sala para cine y teatro, confitería, camarines, locales para oficina y servicios. Se organiza en base a un eje que conecta los 3 espacios principales - hall, sala, escenario- y cuenta con 5 camarines ubicados debajo del escenario y con una entrada exclusiva para artistas.

Para conseguir la acústica necesaria, se construyó un foso acústico que es una especie de cisterna con forma triangular ubicada debajo de la sala.

La fachada hoy mutilada en su parte inferior se resolvía siguiendo algunas características del estilo Art Nouveau. Debajo de la cornisa, se ubica el escudo de la Sociedad, símbolo de la presencia italiana en la ciudad.

Todos los años se realizan encuentros de teatro, en los que también se exponen diferentes obras locales y regionales.

Círculo Diamantino

El edificio del Círculo Diamantino estuvo originalmente destinado a vivienda y fue demolido casi en su totalidad, en 1945, cuando el espacio se destinó al uso actual. De la primitiva construcción, sólo se conservaron la fachada, el zaguán y las habitaciones del frente.

El frontis presenta una composición académica con basamento liso y el cuerpo perforado por las aberturas de proporciones rectangulares organizadas simétricamente. El remate fue resuelto con una cornisa recta que soporta la línea de balaustres que se interrumpen en el centro del conjunto para dar lugar a un remate curvo.

Actualmente, se desarrollan actividades sociales: fiestas y festivales. También cuenta con gimnasio y pileta para los socios.

El Municipio de Diamante posee además un circuito de **plazas y monumentos históricos** que reflejan el interés de su comunidad por preservar todo el patrimonio.

- **Plaza “San Martín:**

Fue tenida en cuenta en la Ley de Fundación de Diamante, aunque con distintas dimensiones. Durante bastante tiempo se la denominó “Principal”, hasta que al reogarnizarse la Corporación Municipal, el 14 de noviembre de 1877, se la designó “Independencia”.

A partir del 17 de agosto de 1950, se le cambió el nombre por el actual de “General José de San Martín”, con motivo de cumplirse el primer centenario del fallecimiento del prócer.

El diseño actual, ya remodelado, corresponde al esquema y trabajos inaugurados el 21 de septiembre de 1994.

- **Plaza “9 de Julio”**

Fue creada en 1872 como “Plaza de Carros y Frutos”. Era el lugar de reunión y cobro de peaje de todos los carros que traían sus productos con destino al comercio o al puerto.

El 19 de setiembre de 1880, se la denominó “9 de Julio”, comprendía, en ese momento, tres manzanas.

Recién en 1888, con la constitución de una comisión de construcción y embellecimiento, se decidió darle fisonomía de paseo público, motivo por el cual la plaza fue arada para proceder a la plantación de árboles.

En el año 1919, las autoridades extendieron la superficie del predio y, por solicitud del Consejo Escolar de Diamante, se destinó una fracción de ese espacio a la construcción de un parque escolar que, en noviembre de 1924, fue cercado e inaugurado con el nombre de “Parque Escolar “Sarmiento”. Hacia fines de 1925, se llamó a licitación y se otorgó la instalación de luz eléctrica; obra ejecutada por la firma “Colobig Hnos., que colocó pedestales, columnas de alumbrado y portalámparas que hoy todavía adornan el paseo.

En 1935, el Inspector General del Ejército Gral. Br. Camilo Idoate, en ocasión de su visita a Diamante, comunicó la donación de un mástil de bandera por parte del Regimiento local, de 25 mts. de alto, en homenaje al Centenario de la Ciudad. La obra no se terminó para el festejo aludido y el 29 de agosto de 1936 Idoate agregó a su donación, una bandera de 6x4 metros para ser izada en la inauguración del mástil, lo que se llevó a cabo el 25 de mayo del año siguiente al celebrarse el 127º aniversario de la Independencia.

Ese mismo año, la plaza originaria recibió el nombre de “Parque Escolar Sáenz Peña”, como homenaje de Diamante al Presidente de la Nación, autor de la Ley Electoral que lleva su nombre.

Finalmente, en 1994, una parte del predio fue donada al Gobierno Provincial para la construcción del edificio de la Escuela de Educación Técnica Nº 1.

- **Plaza “General Francisco Ramírez”**

Construida en 1979, por Ordenanza N° 131/79 y promulgada por Decreto Nº 245/79, se denominó plaza “General Francisco Ramírez” al paseo público ubicado en la manzana ubicada entre calles San Martín, José M. Estrada, Bartolomé Mitre y Malvinas.

- **Plaza “Punta Gorda”**

Sitio donde se ubicaron el General Urquiza y su Plana Mayor al momento del cruzar el Río Paraná con parte del Ejército Grande rumbo a lo que sería la batalla de Caseros.

El primer antecedente de creación de la plaza fue en octubre de 1929 cuando por ordenanza municipal se destinó esa manzana para construir un sitio público con el nombre de “Paso de Urquiza”.

Posteriormente, el 20 de septiembre de 1950, por Ordenanza Nº 28/50 se ratificó el destino del terreno a plaza pública. Dicha Plaza fue designada con el nombre de “Punta Gorda” en homenaje y recordatorio al “Ejército Grande”. A su vez, el 23 de diciembre de 1951, por Ley 12.665 fue declarado lugar histórico y el 21 de septiembre de 1985, se entronizó la imagen de la Virgen “Corazón de María” en la plaza “Punta Gorda”, que fue donada por la Hermana Mariángela.

- **Plazoleta “Ejército Argentino” (Bº Urquiza)**

Fue construida en el año 1968 en la rotonda existente en el plano oficial del primer barrio municipal de viviendas económicas “J. J. de Urquiza” y pasó a denominarse “Plazoleta Ejército Argentino” en

homenaje y retribución del pueblo de Diamante a los tantos beneficios recibidos de esta Institución por intermedio del otrora Regimiento A/3, luego Destacamento Vigilancia Cuartel Diamante.

En 1970, se construyó el pedestal y el mástil de la plazoleta, junto a los cuales se ubicó el busto del General Urquiza y una de las rejas del balcón histórico que perteneció a la Casa de la Confederación de la Ciudad de Paraná. El busto fue adquirido en 1938 por la Comisión Nacional Pro Monumentos, para ubicarlo en el lugar donde estuvo la carpa del acantonamiento del Ejército Grande que efectuara el cruce del río Paraná en 1851. Tras la gestión de la Liga Patriótica Argentina, el 20 de junio de 1943, el busto fue emplazado inicialmente en la plaza cuyo destino fue modificado, más tarde, por los derrumbes del lugar.

El pedestal del busto fue construido en granito y los mármoles que revisten la base y la baranda de hierro pertenecieron originalmente al palacio de la Presidencia de la Confederación Argentina, que estuvo ubicada en Paraná.

- **Parque "Fanny y Mauricio Guibert"**

El 1 de marzo de 1995, por Ordenanza Nº 214, promulgada por Decreto Nº 125/95, se impuso ese nombre al parque infantil ubicado en la intersección de las calles Avda. General Mosconi y Cortada Airaldi.

- **Plazoleta "Mario Enrique Bozzetti" (B° La Merced)**

Fue inaugurada el 6 de diciembre de 1987, en homenaje al ex-combatiente de Malvinas, fallecido en 1985 a raíz de las secuelas del combate.

- **Busto General San Martín**

Fue inaugurado el 12 de febrero de 1941 procedente de una donación efectuada por el Regimiento A/3. En su pedestal, tiene la siguiente leyenda:"El Regimiento 3 de Artillería Montada a la Ciudad de Diamante - En nombre de S.E. el Ministro de Guerra Gral. de Brigada D. Juan N. Tonazzi 12-2-1941.

Posteriormente, en 1989 se cambió el busto original por uno de mayor tamaño, sin que se hayan ubicado antecedentes legales de tal decisión. La obra pertenece al artista M. Gericke, de la ciudad de Paraná.

- **Busto Gral. Urquiza (Centro)**

Por Ordenanza Nº 279 y Decreto Nº 279 del 23 de noviembre de 1995, se decidió su emplazamiento en el cantero de Cortada Buenos Aires y Pedro Serrano. Tiene una Placa de Bronce en la base que dice: "La Municipalidad y el Pueblo de Diamante en homenaje al Cap. Gral. Don Justo J. de Urquiza - Gestor de la Organización Nacional - Vencedor de Caseros - Ilustre gobernante entrerriano - Diamante - 9 de Julio de 1951".

- **Monumento Alegórico Colonizadores "Alemanes del Volga"**

Por Decreto Nº 12521/71 se dispuso su emplazamiento en la plaza "San Martín. Posteriormente, con motivo de la remodelación de la plaza, se lo trasladó al Parque Fanny y Mauricio Guibert.

- **Chimenea del Molino Harinero**

El 4 de mayo de 1990, por Ordenanza Nº 298/90 se declaró Monumento Histórico Municipal a la chimenea del otrora molino harinero, ubicado en el Barrio Palermo de la ciudad.

- **Monolito Recordatorio al Sesquicentenario de la Fundación de Diamante**

Inaugurado el 27 de febrero de 1986 en la Plaza San Martín, tiene una placa recordatoria con la leyenda: "El Pueblo de Diamante a su Ciudad en el 150º Aniversario - 27 de febrero - 1836 - 1986

La alegoría está formada por dos planos de mármol cruzadas, una de las cuales tiene calada las formas del departamento Diamante. Las planchas de mármol utilizadas pertenecieron a las mesadas del ex-mercado municipal.

- **Cañón de Época**

Fue inaugurado el 31 de julio de 1990 en la plaza "San Martín", en conmemoración del centenario de la creación del Reg. A/3 y es donación del Centro de Suboficiales Retirados del Ejército de Diamante. Posee una placa en la base con la leyenda: "El Centro de Suboficiales Retirados de Diamante (E.R.) al Regimiento 3 de Artillería en su Centenario - 1890 - Julio 31 - 1990".

- **Palacio Municipal**

El terreno fue adquirido en 1883 y en 1885 se inauguró la primera Casa Municipal hecho que convirtió a Diamante en el primer pueblo de la provincia que tuvo tal edificio.

Durante la Intendencia de don Arturo Camarero y la presidencia en el H.C.D. del Dr. Alfredo Materi se llevó adelante un proyecto de construcción del Palacio Municipal que reemplazaría el viejo edificio y el 5 de noviembre de 1927 el nuevo Palacio Municipal quedó totalmente terminado, con el clásico reloj en la torre que lo caracteriza.

- **Reloj Municipal**

En septiembre de 1926, se formó la comisión llamada "Pro-reloj Público", quien lo adquirió a principios de 1927 en la casa Luis Verstraeten, de la Ciudad de Rosario. Importado desde Francia, toca las horas, las medias y los cuartos de hora, requiere cuerda cada 8 días.

- **Fuente de la Plaza San Martín**

Fue construida en el año 1915 y posee una inscripción que dice: "CONSTRITA DI MONTE MASSIN XII SETTEMBRE DEL MCMXV". (1915)

- **Locomotoras y Vagón en Strobel**

Por Ordenanza Nº 662 del 26 de junio de 2003, el H.C.D. declaró de interés patrimonial, cultural e histórico Municipal: la locomotora diesel de origen alemán, inscripta bajo el Nº 3007 del año 1950 aproximadamente y a la locomotora a carbón inscripta bajo el Nº 704, del año 1920 aproximadamente y al vagón marca Fiat Nº 3140. De acuerdo al artículo Nº 2 de la Ordenanza Nº 572, las tres unidades fueron ubicadas en el predio de los ex Talleres Ferroviarios de Strobel. Posteriormente fueron incluidas en el Registro del Patrimonio Cultural y Ambiental de la Ciudad de Diamante.

Localidades que componen el Departamento de Diamante[7]

Cada una de las ciudades que componen el Departamento de Diamante y que se enumeran a continuación tienen un gobierno autónomo y no dependen de la ciudad cabecera.

General Ramírez

Es la segunda localidad del departamento de Diamante por su número de población. Sus orígenes están relacionados con la llegada de la familia Ferreyra, alrededor de 1875, y con la habilitación de la estación ferroviaria en 1886.

Esta localidad también debe su desarrollo a la influencia de diversas corrientes migratorias: españoles, alemanes del Volga, italianos, sirio- libaneses y, en la actualidad, a una importante corriente evangélica.

Población: 8614 habitantes.

[7] Fuente: Pueblo a Pueblo. Diario Clarín.
El número de habitantes está extraído de www.mininterior.gov.ar

Libertador San Martín

La historia y la vida actual de la ciudad tienen estrecha relación con los adventistas del Séptimo Día, específicamente con el Colegio Adventista del Plata que se fundó en el año 1898 con el propósito de difundir conocimientos sobre agricultura y doctrina cristiana, que incluían en la currícula.

La población de Libertador General San Martín se formó con inmigrantes alemanes, italianos, suizos y criollos y en la actualidad configura tres grupos urbanos claramente identificados: la villa propiamente dicha, la Aldea Camarero –ubicada a tres kilómetros- y Puiggari –ubicada a cinco kilómetros- cuyo nombre se extendió inicialmente al conjunto del territorio hasta el año 1954 cuando se adoptó el de Libertador General San Martín.

Población: 5273 habitantes.

Aldea Valle María

Ubicada al norte de Diamante, Aldea Villa María es la más poblada de las colonias de alemanes provenientes del Volga en el año 1878. Esta localidad fue conocida como Marietal por ser el nombre del pueblo ruso del que provenían las familias inmigrantes. Aldea Valle María es la única de todas las colonias alemanas del departamento que posee categoría de municipio desde 1987.

Población: 2126 habitantes.

Las Cuevas

Está ubicada al sur de la Ciudad de Diamante. Surgió como colonia en el año 1879 cuando José Ronualdo Baltore y Juan Brugo dispusieron su fundación.

El nombre de esta localidad hace referencia al lugar donde vivía un feroz jaguar que causaba estragos en el ganado.

Población: 1158 habitantes.

Aldea Brasilera

Nace en 1879 como el sexto asentamiento que conformó la Colonia General Alvear. Su historia se inicia en 1870 cuando un grupo de alemanes del Volga ubicados inicialmente en Porto Alegre, Brasil, se trasladaron a Entre Ríos para superar las dificultades que atravesaban.

Población alcanza los 1036 habitantes.

Costa Grande

Ubicada a 30 kilómetros de Diamante sobre la ruta 11, esta localidad fue fundada por el gobierno en 1849. Unas décadas después, su población se incrementó rápidamente como consecuencia del arribo de inmigrantes alemanes e italianos.

Población: 986 habitantes.

Isletas

Su nombre proviene del arroyo de las Isletas que corre por las cercanías de la localidad. Tiene como actividad principal la elaboración de ladrillos y la producción lechera.

Aldea Protestante

Es otro de los asentamientos de Colonia General Alvear. Nace en 1878 como iniciativa de 17 familias de inmigrantes que, por su raíz religiosa protestante, se separan del resto de los colonos de origen católico.
Población: 875 habitantes.

Estancia Racedo (El Carmen)

Fue fundada en el año 1888 al noroeste del partido de Diamante. Debe su crecimiento al Ferrocarril General Urquiza y a los inmigrantes europeos.
Población: 595 habitantes.

Aldea Spatzenkutter

Esta localidad, ubicada al norte de Diamante, se formó en el año 1878 con la radicación de 21 familias que habían huido de Rusia. Spatzenkutter, que significa "Jolgorio de gorriones", preserva el primer cementerio que tuvo la comunidad alemana de la región.
Población: 568 habitantes.

General Alvear

El origen de este pueblo es una colonia de alemanes del Volga establecida en 1878. Desde sus comienzos funcionó como puerto de aguas profundas, cuya actividad coincidió con un período de apogeo en las décadas del 30 y 40. Con el cierre del puerto, desaparecieron muchos comercios instalados en su cercanía.
Población: 544 habitantes.

Colonia Ensayo

Ubicada al norte de Diamante, Colonia Ensayo se compone de un grupo de casas y comercios ubicados sobre la ruta provincial 11. Cerca del pueblo se encuentra el Hospital Fidanza, construido alrededor de 1948 para alojar a enfermos de lepra.
Población: 535 habitantes.

Estación Camps

La localidad de Camps, ubicada al sudoeste de Diamante, creció alrededor de un ramal ferroviario inaugurado en 1887. Su nombre proviene de una estancia que perteneció a Jacinto Camps, quien cedió los terrenos para levantar la estación del ferrocarril. Con un territorio ubicado a una altura de 119 metros sobre el nivel del mar, Estación Camps, es la zona más alta de la provincia de Entre Ríos.
Población: 367 habitantes.

Aldea Salto

Ubicada a 4 kilómetros de la ruta 11, al norte de Diamante, esta localidad surgió en 1878 con la llegada de colonos de la orilla alta del Volga. Esta aldea de alemanes católicos recibe su nombre de la existencia de cascadas en un arrollo cercano.

Población: 275 habitantes.

Aldea Grapschental

Ubicada a 24 kilómetros de Diamante, esta localidad se creó el 12 de junio de 1886 como desprendimiento de la Aldea Protestante. Su nombre, de origen alemán, puede traducirse como "valle de uvas": Grapschen, ("variedad de uva") y Tal ("valle")

Población: 75 habitantes.

Información social y económica[8]

"La Ciudad de Diamante ha tenido la particularidad de vivir en una meseta económica. Significa que si bien nunca fuimos muy fuertes, tampoco hemos sido una ciudad con problemas que lamentar. Todos los problemas que ha sufrido el resto del país, si se quiere, en ciudades industriales con grandes fábricas, nosotros no los hemos padecido".

Rodolfo Fortunato Gherardi, abril de 2006.

Una de las principales actividades económicas de Diamante está determinada por la existencia del Puerto, ubicado en el Km. 533 del río Paraná que tiene un importante movimiento en materia de carga de cereales y oleaginosas. En la actualidad es uno de los principales puertos fluviales del país.

Otro factor importante para el desarrollo económico de la región es la gran afluencia de turistas atraídos por las reservas naturales, paisajes, playas y las zonas de pesca.

La cunicultura merece una mención especial, ya que gran parte de la producción de pelo de conejo de angora en Entre Ríos está concentrada en esta zona. La región se destaca también por ser un área de cultivo de cereales y oleaginosas, sin dejar de reconocer la importancia de la ganadería de engorde y razas para el tambo. La avicultura y la apicultura también son actividades que se pueden encontrar en el lugar.[9]

La ciudad de Diamante posee dos sectores geográficos netamente contrastantes en los aspectos físicos y de producción: Una **región insular** de aproximadamente 115.000 has. que corresponden al 45 % de su territorio, constituida por la zona del llamado "delta fluvial superior" y la otra **región en tierra firme**, de aproximadamente 139.000 has. (54%).

El departamento Diamante es el más relevante de la provincia desde el punto de vista de la producción agrícola. No obstante, parte del territorio está dedicado a la ganadería –destinada a tambo y, en menor proporción, a cría, recría e invernada-.

Los principales sistemas de producción que se desarrollan actualmente se encuentran de alguna manera condicionados por el sistema de tenencia de la tierra, superficie de los predios, capacidad financiera del productor, entre otras.

[8] Fuente: Datos proporcionados por el Municipio: agosto de 2007.
[9] Fuente: Datos extraídos del sitio www.diamantedigital.com.ar: consultado en julio de 2007.

Campaña agrícola años 2005- 2006 del Departamento Diamante:[10]

Cultivo	Miles de Hectáreas	Miles de Toneladas
Trigo	46.647	123,48
Lino	0.35	0,42
Maíz	30,14	210,45
Girasol	1,6	2,9
Soja	87,87	210,88
Sorgo	2,41	10,00
Hortaliza a campo	4	—
Hortaliza b/Cubierta	24 Mts2	—

Dentro de la zona de tierra firme del departamento se pueden distinguir tres sectores geográficos.

Sector Norte

En este sector predomina la producción **tambero-agrícola-cunícola**, normalmente realizada en establecimientos que oscilan entre las 50 y 100 has. con niveles de producción diferentes, según apliquen o no tecnología.

Datos de producción promedio:

Carne Cría	
Sin Tecnología	50 Kg./Ha./año
Con Tecnología	100-150 Kg./Ha./año
Carne Invernada	
Sin Tecnología	100 Kg./Ha./año
Con Tecnología	200-300 Kg./Ha./año
Grasa Butirosa	
Sin Tecnología	30-40 Kg./Ha./año
Con Tecnología	80-150 Kg./Ha./año
Leche	
Sin Tecnología	10-12 Lts./día
Con Tecnología	18-25 Lts./día

La agricultura se basa fundamentalmente en los cultivos de trigo, soja, maíz, sorgo, a la que dedican entre 20 - 25 % de la superficie de los establecimientos y con un parque de maquinarias que normalmente es deficitario.

Datos de producción promedio:

Trigo	
Sin Tecnología	15-18 qq/Ha.
Con Tecnología	22-24 qq./Ha.
Soja	
Sin Tecnología	18-20 qq./Ha.
Con Tecnología	24-28 qq./Ha.

Continúa en página siguiente

[10] Fuente: Datos proporcionados por el Municipio.

Viene de página anterior

Maíz	
Sin Tecnología	25-30 qq./Ha.
Con Tecnología	45-50 qq./Ha.
Sorgo	
Sin Tecnología	20-25 qq./Ha.
Con Tecnología	35-45 qq./Ha.

La actividad **cunícola** está orientada principalmente a la producción de pelo y los principales productores están ubicados alrededor de las aldeas donde están los centros de acopio.

Datos de producción promedio:

Pelo	
Sin Tecnología	500 grs./Ha./año
Con Tecnología	1000 grs./Ha./año

Sector Centro Sur

En este segundo sector geográfico el sistema productivo dominante es el **agrícola-ganadero y ganadero-agrícola.** Los establecimientos de la zona tienen una superficie muy extensa.

La ganadería es de cría, recría e invernada y utiliza pasturas anuales, praderas perennes y campos naturales a los cuales muchos establecimientos suman el pastoreo en islas.

Datos de producción de carne promedio:

Recría- invernada	
Sin Tecnología	100-120 Kg./Ha./año
Con Tecnología	200-300 Kg./Ha./año
Invernada	
Sin Tecnología	180-200 Kg./Ha./año
Con Tecnología	180-200 Kg./Ha./año

En materia de cultivos, en los últimos años se han generado empresas netamente agrícolas que trabajan en grandes superficies en campos propios y/o arrendados. Los principales cultivos son: **Trigo, Soja, Maíz, Sorgo y Girasol.** Estos productores normalmente cuentan con un parque de maquinarias muy importante y han experimentado un notable desarrollo merced a la adopción de moderna tecnología.

El uso intensivo de las tierras ha acelerado, en la mayoría de los casos, el proceso erosivo. La toma de conciencia del problema ha llevado a los productores a organizar y re-orientar el cultivo en campos cada vez más sistematizados.

Datos de producción promedio en quintales por hectárea:

Trigo	
Sin Tecnología	18-22
Con Tecnología	25-30
Soja de primera	
Sin Tecnología	22-25
Con Tecnología	30-38

Continúa en página siguiente

Viene de página anterior

Soja de segunda	
Sin Tecnología	20-22
Con Tecnología	28-30
Maíz	
Sin Tecnología	30-45
Con Tecnología	60-80
Girasol	
Sin Tecnología	12-15
Con Tecnología	20-24
Sorgo	
Sin Tecnología	30-35
Con Tecnología	50-60

Sector Este

En la zona este predominan establecimientos con superficies pequeñas -de uso intensivo de las tierras.

Tipos de suelo:

Los suelos del departamento Diamante se agrupan en los siguientes órdenes:

- Molisoles (85%) Diferentes Series. Son los mejores suelos.
- Vertisoles (6%)
- Entisoles (1%)
- Alfisoles (1%)

Superficie sembrada, rendimiento y producción:

Trigo:

Campaña	Área sembrada	Rendimiento	Producción
1995-96	30.500	18,01	52.600
1996-97	48.000	26,00	124.800
1997-98	43.000	19,0	80.900
1998-99	41.000	26,0	104.000
1999-00	48.500	22,0	100.100
2000-01	81.000	30,0	243.000
2001-02	68.000	14,0	92.400
Decenio (1988-98)	33.900	20,6	64.488
Quinquenio (1993-98)	37.800	20,3	75.380

Soja:

Campaña	Área sembrada	Rendimiento	Producción
1995-96	37.500	22,9	84.900
1996-97	47.000	13,3	59.200

Continúa en página siguiente

Viene de página anterior

Campaña	Área sembrada	Rendimiento	Producción
1997-98	—	—	—
1998-99	—	—	—
1999-00	62.400	21,3	131.110
2000-01	81.000	30,0	243.000
Decenio (1985-95)	16.070	22,4	33.994
Quinquenio (1990-95)	22.800	23,3	51.369

La Actividad Portuaria

La magnitud de la actividad portuaria de Diamante -uno de los dos puertos de ultramar que posee la provincia - convierte a la ciudad en una de las principales de Entre Ríos. La ensenada está estratégicamente ubicada dentro de la Mesopotamia y por ella sale la producción cerealera de la provincia. Uno de los sectores del puerto está actualmente administrado por una empresa privada (Puerto Diamante SA) que posee una capacidad de almacenaje de 1.200.000 toneladas y una capacidad de carga de 800 toneladas por hora. El resto de la gestión portuaria está administrada por el Instituto Fluvioportuario Provincial, entidad donde la Municipalidad de Diamante cuenta con un representante permanente.

Actualmente, el puerto de Diamante se encuentra en un proceso de expansión y reactivación. Se consagra a la oferta de más y mejores servicios y busca a sus potenciales clientes en el ámbito del Mercosur, contexto donde fomenta la puesta en marcha de la hidrovía Paraná-Paraguay.

La intervención Municipal en esta zona ha sido importante en los últimos tiempos. Ello se tradujo en obras de iluminación y pavimentación de calles y en la firma de un convenio con la Cooperativa Federal Agrícola y con la empresa Sagemüller para construir una planta de almacenaje y transferencia que contribuye a la reactivación del Muelle Provincial Nº 7.

La exportación a través de Puerto Diamante S.A. durante la temporada 2004- 2005 fue de 1.000.000 de toneladas distribuidas de la siguiente manera:

Granos	Toneladas
Maíz	345.000
Soja	355.000
Trigo	250.000
Sorgo	50.000
TOTAL	**1.000.000**

El origen zonal de los granos exportados fue: Diamante, Victoria, Paraná y Nogoyá mientras que el destino de los envíos fue Europa, Brasil, Japón e Irán, entre otros.

Durante la temporada 2005- 2006 la exportación llegó a 1.200.000 toneladas.

Morfología y perspectivas del Puerto de Diamante

Al pie de Diamante, las aguas del río Paraná se reúnen en un único curso fluvial que constituyen un "nodo" del río, que en este paraje se caracteriza por la estabilidad y permanencia del cauce y su notable profundidad.

La concentración de caudal en la estrecha sección del albeo de 500 metros de ancho, mantienen, y extienden la profundidad (por auto dragado) hacia aguas arriba, en la desembocadura del brazo Paraná Viejo, para constituir una rada profunda, permanente y resguardada, exactamente frente a Diamante, pero en territorio santafesino.

La geomorfología y el comportamiento de la hidráulica fluvial, constituyen a esta zona en óptima para el desarrollo de emplazamientos portuarios.

En cambio, aguas arriba desde Diamante, la diversidad de cursos (bifurcaciones), la existencia de inestables meandros del río, la poca profundidad y la necesidad de dragado permanente, convierten a la zona diamantina en el ultimo puerto de ultramar del río Paraná, y el único puerto de ultramar de la Provincia de Entre Ríos próximo a dos grandes capitales provinciales, la Ciudad de Santa Fe y la Ciudad de Paraná.

El Puerto de Diamante, como primer o último eslabón de la cadena de transporte ascendente y/o descendente, a través del Ferrocarril General Urquiza, se comunica:

- Con la **Provincia de Buenos Aires**, por el Complejo Ferrovial Zarate-Brazo Largo.
- Con el resto de la **Mesopotamia** y sus puertos, a través de rutas y río.
- **Internacionalmente**, con la República Oriental del Uruguay, por la Represa de Salto Grande, y con la República del Paraguay, por el Puente Ferrovial Posadas-Encarnación.
- Con la **Provincia de Santa Fe** a través del Túnel Subfluvial Silvestre Begnis.

Estas comunicaciones hacen del Puerto de Diamante, un eslabón de la cadena de transporte ferrocarril- puerto al servicio de hidrovías internacionales:

- Hidrovía Paraná-Paraguay-Plata.
- Hidrovía Río Uruguay y sus puertos.
- Hidrovía Río Uruguay-Porto Alegre-Río Grande.

Educación

La cantidad de establecimientos educativos del Municipio de Diamante se distribuye de la siguiente manera.[11]

Jardín Maternal

- C.D.I. "Gotitas de Miel"
- Jardín Maternal Rinconcito de Amor
- Missiapepa (Privado)
- Mi Globito Azul (Privado)
- Martín Pescador (Privado)

Nivel E.G.B. I y II

- Escuela Nº 1 Independencia
- Escuela Nº 2 M. Alberti
- Escuela Nº 3 A. de Arenales
- Escuela Nº 4 Argerópolis
- Escuela Nº 15 J. M. Estrada
- Escuela Esp. Nº 15 San Francisco Javier
- Escuela Nº 25 R. Gutiérrez
- Escuela Nº 29 Gdor. Etchevehere
- Escuela Nº 30 La Concordia
- Escuela Nº 41 Pedro Goyena
- Escuela Nº 52 F. Dufourq
- Escuela Privada Nº 101 Santa María
- Escuela Nº 56 F. Ramírez
- Instituto Privado de Educación S.A.

"Se necesita mucho para cambiar. En mi opinión, todo pasa por la educación y las escuelas. Hay que instalar en la sociedad la importancia de la educación… no tenemos que asustarnos al exigirla".

Ricardo Brumatti, abril de 2006.

[11] Fuente: Datos extraídos del sitio http://diamanteer.iespana.es: consultado en agosto de 2007.

Nivel E.G.B. III y Polimodal

- Escuela Provincial de Nivel Medio N° 196
- Escuela Nº 52 F. Dufourq (E.G.B. III)
- Colegio Mixto Carlos Vergara
- Escuela Técnica Nº 1 Diamante
- Instituto Santa María (Privado)

Terciario y Universitario

- Instituto Técnico Superior
- Universidad Autónoma de Entre Ríos (U.A.D.E.R.)

Diamante cuenta con el Instituto de Investigación Científica y de Transferencia a la Producción Centro Nº 1. Fue inaugurado en el año 1995 por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Nación.

Posee 15 laboratorios en los cuales actualmente funcionan dos ramas de investigación dedicadas al estudio del Cambio Global y la Piscicultura.

El porcentaje de asistencia a establecimientos educativos, por grupos de edad, es el siguiente[12]:

Grupos de Edad	Municipio
3 a 4 años	20,25%
5 años	68,96%
4 a 11 años	99,23%
12 a 14 años	96,09%
15 a 17 años	80,19%
18 a 24 años	37,01%
25 a 29 años	9,14%
30 y más años	1,89%

El nivel de instrucción alcanzado por la población de 15 años o más, es el siguiente[13]:

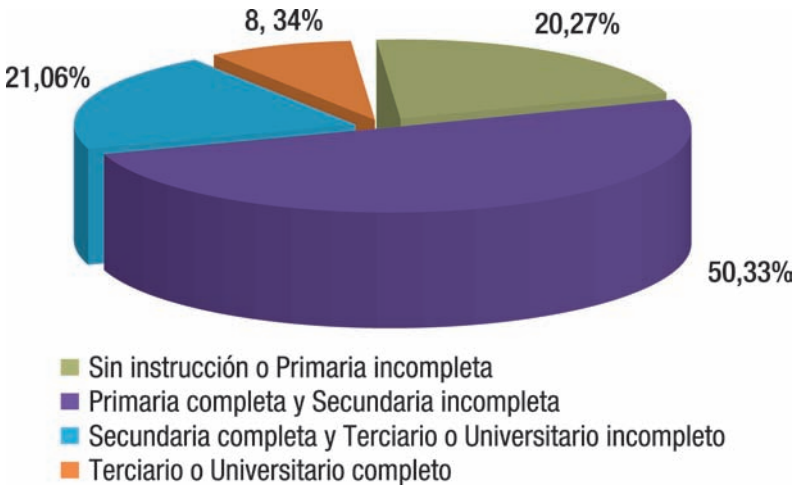

[12] Fuente: Datos extraídos del Ministerio del Interior www.mininterior.gov.ar: consultado en junio de 2007.
[13] Fuente: Datos extraídos del Ministerio del Interior www.mininterior.gov.ar: consultado en junio de 2007.

Salud

El Municipio de Diamante cuenta con los siguientes **establecimientos de salud**:

- Hospital Público Provincial "San José"
- Instituto Médico Privado
- Hospital Colonia de Salud Mental Pública Provincial
- Sistema de Salud Mental (SI.SA.ME) Privado

Los **centros de atención primaria** que se reconocen en el Departamento Diamante son[14]:

- Barrio Belgrano
- Barrio Palermo
- Barrio Las Flores
- Barrio Parque España
- Barrio 23 de Septiembre
- Barrio Los Bretes
- Barrio La Merced
- Barrio Puerto Viejo

Del total de la población, el 53% posee cobertura de obra social o plan privado de salud, mientras que el 46 % no posee esta cobertura.[15]

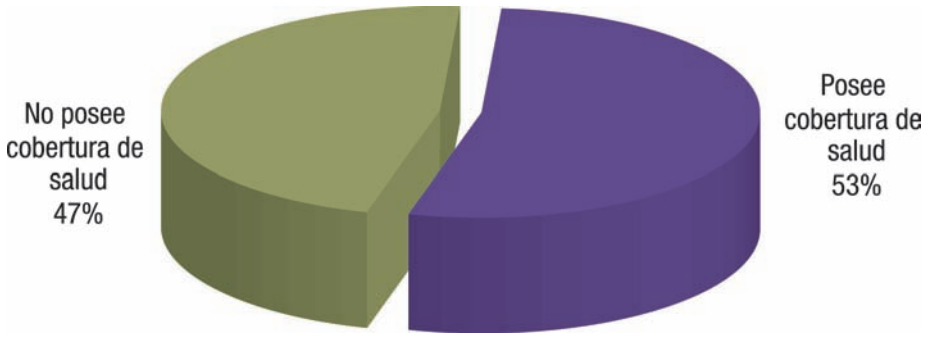

Municipios Saludables

Diamante ha desarrollado importantes avances en materia de atención de la salud. El Municipio es miembro titular de la Red de Municipios y Comunidades Saludables.

Esta Red tiene como objetivo general "Impulsar la adopción de políticas públicas saludables como eje principal del accionar de los gobiernos municipales conjuntamente con las comunidades argentinas" y se sustenta en los siguientes valores:

- **Respeto** definido como "aceptación de la diversidad política, cultural e ideológica de los municipios y comunidades involucrados, así como de las áreas temáticas que cada municipio decida abordar de manera colectiva"
- **Equidad**, "apoyo a todos los municipios y comunidades que requieran la cooperación de la Red promoviendo la igualdad de oportunidades y velar porque las propuestas de municipios y comunidades saludables tiendan a la búsqueda permanente de la equidad en salud"

[14] Fuente: www.remediar.gov.ar: consultado en julio de 2007.
[15] Fuente: Datos extraídos del Ministerio del Interior www.mininterior.gov.ar: consultado en julio de 2007.

- **Solidaridad**: "favorece la cooperación técnica entre los municipios, entre la Red y los municipios, y entre los municipios y otras redes; así como la incorporación de este valor en las acciones y políticas públicas desarrolladas por los municipios"[16].

Empleo

El porcentaje de **población ocupada según categorías ocupacionales** es el siguiente:[17]

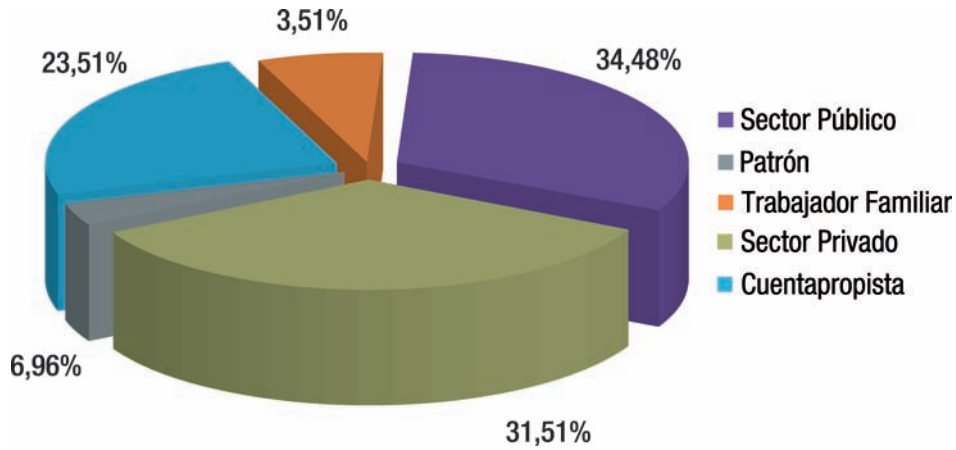

Programas de Empleo implementados desde el municipio[18]

- Programa Nacional Manos a la Obra

Este Programa se propone contribuir al desarrollo social y económico sustentable de la zona fomentando la generación de empleo y mejorando la calidad de vida de las familias. Busca promover la inclusión social a través de la generación de empleo y de la participación en espacios comunitarios.

Desde su inicio, la acción del Programa se orientó a mejorar el ingreso de la población vulnerable, a promover el sector de la economía social o solidaria y a fortalecer a las organizaciones públicas y privadas, así como también a impulsar espacios asociativos y redes para mejorar los procesos de desarrollo local. "La cultura del trabajo sólo se adquiere con la práctica del trabajo ya que no hay tecnología ni modernismo capaz de equipararse a la experiencia de trabajar. El eje liberador sin lugar a dudas es el trabajo ciudadano, como derecho universal". La Economía social entonces "genera sociedad - como expresa la OIT – en la medida que establece relaciones entre identidades, historias colectivas, diversas competencias y ámbitos que enlazan las actividades productivas con la reproducción social." [19]

Ofrece:

- Apoyo económico y financiero a emprendimientos productivos, a cadenas productivas, a servicios a la producción y a los Fondos Solidarios para el Desarrollo.
- Fortalecimiento institucional, tomando en cuenta el desarrollo de actividades productivas desde una perspectiva de desarrollo local en el marco de políticas sociales.
- Asistencia técnica y capacitación para pequeñas unidades de producción y sus titulares de derecho en los proyectos de desarrollo local y economía social.

Está destinado prioritariamente a personas, familias y grupos en situación de pobreza, desocupación y/o vulnerabilidad social que conformen experiencias productivas y/o comunitarias.

[16] Fuente: Datos extraídos del Ministerio de Salud www.municipios.msal.gov.ar: consultado en octubre de 2007.
[17] Fuente: Datos extraídos del Ministerio del Interior www.mininterior.gov.ar: consultado en junio de 2007.
[18] Fuente: Datos proporcionados por el Municipio: agosto de 2007.
[19] Fuente: Datos extraídos del Ministerio de Desarrollo Social www.desarrollosocial.gov.ar: consultado en agosto de 2007.

Programas Sociales implementados desde el municipio[20]

- Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados[21]

El Programa Jefes de Hogar comenzó a gestionarse a principios de 2002 y logró ofrecer contención social a más de dos millones de mujeres y hombres, afectados por una crisis sin precedentes en nuestro país.

En este contexto resulta indispensable proveer una red de servicios de empleo destinada particularmente a aquellas personas con poca o ninguna calificación para el mercado del trabajo, proporcionándoles herramientas necesarias para su inserción laboral.

La decisión política en tal sentido es clara: reorientar la atención a la emergencia social y ocupacional en pos de más y mejor empleo para los trabajadores desocupados, especialmente para aquellos que reciben un subsidio del Estado a través del Programa.

- Programa Nacional Plan Familia[22]

Con este plan nacional se busca promover una política social familiar inclusiva que fomente el respeto por los derechos humanos, la igualdad de trato y oportunidades entre géneros de los miembros de la familia y que a la vez garantice que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social.

El desarrollo de este plan comprende acciones de protección, prevención, asistencia, acompañamiento y promoción. Incluye un plan de ingreso, pensiones asistenciales, líneas de trabajo con adolescentes y el proyecto "Incluir" dirigido a los jóvenes.

Con los programas de ingreso se ha iniciado una verdadera transformación. Una primera etapa consistió en el pago con tarjeta de débito que apuntó a acrecentar los ingresos (devolución del 15% IVA) y a hacerlos más transparentes. La segunda etapa promovió la consolidación del Registro Único de Beneficiarios, que cruza los datos nacionales, provinciales y municipales. La tercera etapa se inició en 2007 y apunta a trasladar beneficiarios del Plan Jefas y Jefes de Hogar al Plan de Ingresos de Familia. La estrategia busca fortalecer la salud y la educación tanto de la madre como de los niños.

Mientras que el Plan Jefes y Jefas exige una contraprestación laboral, el requisito obligatorio del Plan Nacional de Familias por la Inclusión Social es la concurrencia a cursos de capacitación, no sólo de los hijos sino también de la madre para favorecer su desarrollo y empleabilidad futura con otras posibilidades de acceso. En el Informe de la Organización Internacional del Trabajo, (O.I.T.) sobre "Políticas de empleo para superar la pobreza", se sostiene que "la generación de las condiciones necesarias para facilitar la incorporación de la mujer a la fuerza del trabajo" es una responsabilidad de los gobiernos para enfrentar la pobreza y debería ser un objetivo prioritario de las políticas destinadas a alcanzar su erradicación.

Esta política se ejecuta desde un enfoque integral. Propone y solicita que los programas, proyectos, actividades y acciones sean parte de un proyecto colectivo, con responsabilidades compartidas entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado.

- Programa Municipal de Medio Ambiente[23]

El Programa Municipal de Medio Ambiente "Hagamos que Diamante Brille" propone diversas acciones de política ambiental para Diamante, dentro de cuyas prioridades el municipio comenzó a trabajar un *Plan de Recolección Diferenciada de Residuos Domiciliarios*, que contempla la utilización de bolsas distintas para separar el tipo de desechos.

Para lograr buenos resultados mediante una eficaz separación de los residuos en orgánicos e inorgánicos, se necesita del compromiso de la comunidad. A tal efecto, las autoridades municipales han establecido cambios en el sistema de recolección de desperdicios: los días lunes, miércoles y viernes se recolectan residuos orgánicos (café, yerba, cenizas, hojas, flores y pastos, restos de carne, cáscaras de frutas, restos de comida, semillas y carozos, verduras y huesos, saquitos de té sin etiquetas) mientras que los martes, jueves y sábados se recolectan residuos inorgánicos (papeles, cartones, plásticos, latas, vidrios, telas,

[20] Fuente: Datos proporcionados por el municipio: agosto de 2007.
[21] Fuente: Datos extraídos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social www.trabajo.gov.ar: consultado en agosto de 2007.
[22] Fuente: Datos extraídos de Presidencia de la Nación Argentina www.presidencia.gov.ar: consultado en agosto de 2007.
[23] Fuente: www.diamantedigital.com.ar: consultado en Octubre de 2007.

maderas, cerámicos, gomas, cigarrillos, tierra y polvillo). Como complemento, se consideró importante la separación de residuos patológicos (pañales, remedios, toallitas, pilas, jeringas, agujas, gasas, etc.) colocándolos en otra bolsa los días de recolección de inorgánicos.

Este Plan de Recolección de Residuos, ha sido acompañado de un proyecto de capacitación laboral denominado "Forjando Identidades", que tiene como objetivo mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores del basural a cielo abierto de la Ciudad de Diamante a través de la capacitación de éstos en diferentes temáticas: "Proceso Grupal", "Residuos Orgánicos" – a cargo del I.N.T.A -, "Residuos Inorgánicos" e "Higiene", como herramientas para el posterior trabajo en la planta.

En los talleres de capacitación se promueven las ventajas del trabajo en equipo. Como resultado de este enfoque grupal, los mismos trabajadores eligieron un nombre para identificarse: "Esperanza", que alude al sentimiento que alienta al esfuerzo y al compromiso destinado al proceso de transformación de su vida cotidiana.

- Garrafa Social

El Programa Nacional "Garrafa Social" se implementa en el Municipio de Diamante desde el año 2003. El mismo consiste en subsidiar, total o parcialmente, el consumo de gas licuado de petróleo en garrafas de hasta 15 Kg. a usuarios de escasos recursos económicos que no tengan acceso al servicio de gas natural. Distribuye bonos de 11 pesos cada uno, que funcionan como cheques. Cada vez que los beneficiarios adquieren garrafas de gas, pueden entregar los bonos como parte de pago.

La ejecución del Programa se lleva a cabo a través de Municipios, Coordinaciones departamentales de Acción Social del Ministerio de Salud y Acción Social y Juntas de Gobierno durante un plazo máximo de tres meses, en coincidencia con la estación invernal.

- Programa Alimentario Familiar (P.A.F.)[24]

Programa Nacional que surge en el marco del Programa de Emergencia Alimentario, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Su objetivo se orienta a mejorar la calidad de vida de la población brindando asistencia alimentaria directa, asesoramiento y capacitación para la utilización de los recursos existentes, promoviendo la autogestión como medio para superar progresivamente la situación actual.

El Programa procura además: i) Propiciar y garantizar una distribución equitativa de la ayuda alimentaria. ii) Garantizar que la ayuda alimentaria se distribuya en función de la población que priorice los Consejos Consultivos de cada Municipio y/o Junta de Gobierno. iii) Generar instancias de capacitación, en coordinación con los Consejos Consultivos Locales y iv) Lograr que cada grupo familiar elabore sus propios alimentos.

El Alcance del Programa abarca a:

- Familias con jefe/a de hogar desocupado/a; con trabajo inestable o ingresos insuficientes.
- Mujeres embarazadas y niños de hasta 2 años de edad en riesgo social.
- Niños desnutridos de hasta 14 años de edad.
- Discapacitados y enfermos crónicos (HIV, TBC, celíacos diabéticos, etc.)
- Ancianos en situación de pobreza.

- Programa de Refuerzo Alimentario Focalizado (PRAF)[25]

Consiste en un sistema de tickets distribuidos por Acción Social, que reemplazó a la entrega de bolsones alimentarios. Las compras son realizadas por los propios beneficiarios en los comercios.

[24] Fuente: "Plan Estratégico Región Centro", Consejo Federal de Inversiones, http://www.cfired.org.ar: consultado en octubre de 2007.

[25] Fuente: Datos extraídos del sitio www.sidecreer.com.ar y del "Plan Estratégico Región Centro", Consejo Federal de Inversiones, http://www.cfired.org.ar: ambos consultados en octubre de 2007.

El objetivo del Programa es contribuir a la superación del problema nutricional de las personas mayores en situación de vulnerabilidad socio-sanitaria en la provincia de Entre Ríos e implementar un Sistema de Vigilancia Epidemiológica Nutricional para esta población. Para lograrlo, se procura i) Brindar apoyo alimentario a la población en situación de desnutrición a partir de la entrega de Tickets alimentarios articulados a acciones de promoción y prevención. ii) Articular las acciones del Programa con otros Programas Alimentarios Nacionales y Provinciales que se implementen en la Provincia y iii) Realizar el seguimiento de la salud integral del beneficiario y su familia.

La población beneficiaria también incluirá a:

Niños menores de 6 años desnutridos, embarazadas desnutridas, niños menores de 14 años desnutridos crónicos, niños entre 6 y 14 años en riesgo nutricional, niños entre 6 y 14 años desnutridos agudos, mayores de 70 años desnutridos, discapacitados desnutridos, pacientes enfermos TBC (Tuberculosis) mayores de 14 años, pacientes con HIV, adolescentes entre 14 y 19 años desnutridos crónicos.

Desde el PRAF se considera central el rol de las madres, pues son ellas las principales protagonistas en el cumplimiento del objetivo final del programa, que busca que las familias recuperen la cultura de la mesa y las recetas familiares, elaborando sus comidas y reforzando los vínculos familiares y sociales.

Por otra parte, las compras efectuadas por los propios beneficiarios, estimulan la gestión de la economía familiar y alientan la elección de los productos y de los comercios. Todos los tickets son "vales alimentarios" reglamentados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, realizados en papel y tinta especiales, lo que garantiza su autenticidad.

Turismo[26]

Complejo Turístico Valle de la Ensenada

Se ubica hacia el norte de la ciudad, sobre la margen izquierda del arroyo La Ensenada. Tiene 80 hectáreas de frondosa vegetación y un gran lago artificial.

El El complejo cuenta con zona de camping, servicio de guardavidas, agua potable, luz eléctrica, proveeduría, asadores, mesas, servicio de alquiler de bungalows y espacios para la recreación.

También es escenario del Motoencuentro Internacional de Diamante, que se realiza en el mes de septiembre, y de otros eventos de verano, tanto deportivos como artísticos.

Circuito Náutico Diamante

Se encuentra ubicado en el noroeste de la ciudad, sobre el río Paraná. Este club privado tiene playa sobre la costa del río y ofrece diversos servicios: agua potable, proveeduría, asadores, quinchos, mesas, luz eléctrica, espacios para la recreación y todo lo necesario para la práctica de deportes náuticos.

Camping "Salto Ander Egg"

Tiene su acceso frente a Villa Libertador San Martín, a 25 Km. de Diamante, lado este.

El atractivo central del lugar es un arroyo de aguas transparentes habilitadas como balneario en temporada estival. La zona de camping cuenta con cantina, luz eléctrica, sanitarios y diversos piletones naturales formados con piedras sobre una parte del arroyo La Ensenada.

[26] Fuente: Datos extraídos de www.diamantedigital.com.ar: consultado en junio de 2007.

Miradores

Diamante posee las más bellas vistas desde la ribera del río Paraná.

Los miradores están ubicados sobre las barrancas de la ciudad, desde donde se aprecia el río Paraná en todo su esplendor, surcado por diversas islas y espejando al sol que busca el horizonte.

Turismo Rural

El turismo rural constituye una modalidad recreativa muy solicitada en los últimos años que satisface la búsqueda de tranquilidad y de vida al aire libre. Recorrer caminos vecinales, escapando del estrés y del aglutinamiento de la ciudad, es una de las opciones que conducen a disfrutar del Turismo Rural.

Cada área geográfica adecuada para el turismo rural presenta características propias y el turista puede elegir entre diversos climas y paisajes.

Los museos rurales constituyen otra opción interesante, donde se rescata la historia familiar y productiva de las poblaciones locales.

Cristo Pescador

Esta imagen está ubicada en el parque del Centro Promocional San Roque enclavado sobre una barranca de Diamante. Se trata de una escultura de 12 metros que bendice a los pescadores y a la ciudad.

Se inauguró en el año 2006 como resultado de un esfuerzo conjunto entre la Comunidad Religiosa del Centro San Roque perteneciente a la Congregación Misioneras Siervas del Espíritu Santo, la Municipalidad de Diamante y la provincia, al tiempo que colaboraron las instituciones y el pueblo diamantino.

La obra contiene en su interior reliquias de santos, tierra santa y agua de la Virgen de Lourdes y de la Virgen de Fátima y, a la altura del corazón, posee cuadernos con nombres, intenciones y cartas de los fieles. La inscripción que aparece en la obra dice: "Este sello protege las sagradas reliquias que alimentan el espíritu de esta imagen".

Mediante Decreto Nº 244/05 fue declarado de interés municipal y se destacó la labor de su escultor, Andrés Mirwald, artista santafesino reconocido mundialmente por haber contribuido al Museo Vaticano con una de sus pinturas de caballete.

El Cristo Pescador representa la fe y la esperanza de todo el pueblo diamantino y encarna una especial reivindicación de todos los pescadores del lugar.

Información institucional

La Constitución Nacional, en su reforma del año 1994, ha consagrado el principio de autonomía municipal, otorgándole a cada Provincia la capacidad de determinar el alcance y contenido que tendrá en cada uno de ellos. En este sentido, para conocer el grado de autonomía que cada provincia le ha otorgado a sus municipios, debemos observar en qué medida se les permite disponer de las instancias que la componen.

- El orden institucional que otorga la capacidad de dictar su norma fundamental o Carta Orgánica.

- El orden político que confiere la capacidad de elegir sus propias autoridades locales.
- El orden económico - financiero, que permite la libre creación, recaudación e inversión de los propios recursos y de los que recibe de la Provincia.
- El orden administrativo que faculta -principalmente - a prestar los servicios públicos locales.

El despliegue efectivo de estas esferas de acción revela un estado de autonomía plena. En cambio, si sólo se manifiestan algunas facultades, estaremos frente al ejercicio de una autonomía semiplena o relativa. Por lo general, las provincias determinan el otorgamiento de autonomía plena o semiplena de acuerdo al criterio que contempla la dimensión poblacional de los municipios.

No obstante lo establecido, al día de hoy, las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Mendoza, Tucumán y Entre Ríos no reconocen expresamente la autonomía a sus municipios en sus Constituciones, es decir que los mismos no pueden organizar sus instituciones con total independencia[27].

Asimismo, el Artículo 9 de la Ley Orgánica de las Corporaciones Municipales de la Provincia de Entre Ríos (Nº 3001[28]) establece que las corporaciones municipales son independientes de todo otro poder en cuanto a las facultades que les atribuye la Constitución pero están sujetas a esa Ley.

El artículo 180 de la Carta Magna Provincial establece que todo centro de población de más de 1500 habitantes constituye un Municipio que es gobernado por una Corporación Municipal, con arreglo a las prescripciones de la Constitución y de la Ley Orgánica. En el mismo sentido, el artículo 196 expresa que la Ley Orgánica determinará las atribuciones que competen al Concejo Deliberante y al Departamento Ejecutivo, según la naturaleza de cada uno.

Asimismo, en los primeros artículos de la Ley Orgánica se define y clasifica a los Municipios, considerando como tales a todo centro de población que tenga una superficie de 75km2 y más de 1500 habitantes. La Ley Orgánica establece dos categorías de Municipios:

- Las villas o pueblos de **más de 1500 y menos de 5000**, gobernados por Juntas de Fomento elegidas por elección popular directa.
- Las ciudades de **más de 5000 habitantes** gobernadas por **Municipalidades** con autoridades designadas por elección popular directa.

La Constitución establece que corresponde a las Municipalidades convocar a los comicios para la elección de su Presidente y miembros del Concejo Deliberante, como así también juzgar la validez o nulidad de las elecciones.

Los Municipios tienen la facultad de votar su propio presupuesto anual; establecer o aumentar el monto de los tributos, adquirir o constituir -previa licitación- las obras que estimen necesarias; fomentar la enseñanza común o especial y establecer -dentro del Municipio -las escuelas que sus recursos les permitan, con sujeción a las leyes y planes generales en la materia.

Cargos Electivos

El Presidente Municipal tiene un mandato de cuatro años y puede ser reelegido por un período consecutivo[29].

El Concejo Deliberante de Diamante está formado por 10 concejales, quienes pueden ser reelectos indefinidamente. El cuerpo se renueva íntegramente cada cuatro años.

Las elecciones municipales deben realizarse necesariamente en coincidencia con las elecciones provinciales.

Partidos políticos con incidencia local

Los siguientes partidos tienen representación en el Concejo Deliberante de Diamante

- Partido Justicialista
- Unión Cívica Radical
- Nuevo Espacio Entrerriano

[27] La Constitución de la Provincia de Entre Ríos fue modificada en octubre de 2008, luego de la redacción de este informe.
[28] La Ley 3001 fue reformada por la Ley 9728/06
[29] Hasta la sanción de la Ley 9728/06 que reforma la Ley Nº 3001, el Presidente Municipal podía ser reelecto con un período de intervalo entre mandato y mandato.

Protagonistas de la Auditoría Ciudadana

Foro Cívico de Diamante[30]

Abregú, María del Carmen	Ciudadana
Aguilar, Miguel Ángel	Vecinal Barrio Palermo
Alen, José Roberto	PRO - RECREAR
Baroli, Ezequiel	Ciudadano
Basgall, Facundo Ariel	Ciudadano
Basualdo, Ramón Luis	Agente Comunitario
Belza, Oscar Rodolfo	Centro de Jubilados
Bezzoni, Ana Melisa	Instituto Privado Santa María
Blasón Alé, Gonzalo	Ciudadano
Bodusso, Juan José	Ciudadano
Bordenave, Stella Maris	Concejal
Borgeat, Juan	Concejal. **Coordinador del Foro Cívico**
Bozquinozo, María Griselda	Ciudadana
Brumatti, Valeria	Ecoclub Diamante
Brunatti, María	Aprender a Volar
Cáceres, Clara	Ciudadana
Cáceres, María de los Milagros	Ciudadana
Cáceres, Mónica	Ciudadana
Cáceres, Oliva Lilia Leonor	Municipalidad de Diamante
Carballa, Marcela	Ciudadana
Carbone, Miriam del Valle	Supervisora Distrital de Educación
Cardozo, Cintia	Ciudadana
Cardozo, Cristina	Ciudadana
Cepeda, Daniel	Ciudadano
Cepeda, Mirna	Ciudadana
Chaparro, Claudia	Ciudadana
Chemez, Daniel	Colectividad Árabe. **Coordinador del Foro Cívico**

Continúa en página siguiente

[30] En el listado se incluyen a aquellos funcionarios, representantes de organizaciones, docentes, alumnos, ciudadanos y ciudadanas que conformaron inicialmente el Foro Cívico de Diamante en el lazamiento local y los talleres participativos realizados los días 26, 27 y 28 de abril de 2006.

Viene de página anterior

Coloby, Juan	Ciudadano
Cuevas, María	Vecinal Barrio Norte
Darrichón, Elsa	Ciudadana
Darrichón, Juan Carlos	Presidente Municipal
Darrichón, Mariana	Ecoclub Diamante
Dasso, María Liliana	Supervisora Departamental
Egger Bruno, Juan Pablo	Alumno de la Escuela de Educación Técnica
Enrique, María Cristina	Ciudadana
Erbes, Juan Carlos	Ciudadano
Favotti, Víctor	Ciudadano
Garavaglia, Claudia	Instituto “Santa María”
Gazali, José Naim	Ciudadano
Grancelli, María Laura	Ciudadana
Grancelli, Marta	Escuela Nº 29
Grunwoldt, Adriana	Ciudadana
Guazo, Matilde	Ciudadana
Gutiérrez, Carla	Instituto Privado Santa María
Haidar, Alicia	Ciudadana
Haidar, Graciela	Ciudadana. **Coordinadora del Foro Cívico**
Haidar, Mercedes	OSC Por Tus Derechos
Herbel, Verónica	Instituto Privado Santa María
Hermes, Adolfo	Ciudadano
Huller, Raúl	Ciudadano
Jacabi, Yolanda	Vecinal Barrio San Martín
Julie, Silvina	Vecinal Barrio Las Flores
La Cava, Francisco	Ciudadano
Lajara, Paula Karen	Voluntariado Social y del Centro de Estudiantes del Mixto Colegio de Diamante
Ledesma, Dalina	Ciudadana
Maita, Carlos Adrián	Ciudadano
Manrique, Jaquelin	Ciudadana
Manrique, Juan	Municipal
Mardan, Guillermo	Ciudadano
Markovich, Pablo	Ciudadano
Márquez, Dominga	Vecinal Barrio Las Flores
Martínez, Adalberto	Ciudadano
Martínez, Leonardo	Instituto Superior. **Coordinador del Foro Cívico**
Martínez, Ricardo	Vecinal Barrio Alberti
Masset, Ayelén	Ecoclub Diamante

Continúa en página siguiente

Viene de página anterior

Meier, Norma	Escuela Especial
Meier, Norma	Ciudadana
Montero, Noemí	Comisiones Vecinales
Morán, Pedro	Aduana
Moreira, Verónica	Ciudadana
Morgida, Verónica	Instituto Privado Santa María
Mortola, Nora	Ciudadana
Muñoz, Sebastián	Estudiante
Obeid El Halli, Susana	Ciudadana
Oregioni, Cristian	Ciudadano
Ortega, Norma	Bromatología de la Municipalidad de Diamante
Osuna, Omar Guillermo	Ciudadano
Paul, Rubén Alberto	Ciudadano
Pittavino, María Julieta	Ciudadana
Planiscig, Camila	Ciudadana
Pujato, Agostina	Ecoclub Diamante
Ré, Giovanna	Ecoclub Diamante
Ríos Díaz, Marita	Ciudadana
Ríos, Gilberto	Ciudadano
Ríos, Lorena	Instituto Privado Santa María
Rodríguez, Graciela	Municipal
Rodríguez, Ricardo	S O E M
Rodríguez, Sara	Ciudadana
Rojas, Fabio	Municipal
Roldán, Flavia	Ciudadana
Romero, Mirta	Proyecto Construyendo Lazos
Ruiz Moreno, Andrea	Ciudadana
Salcedo, Daniel Olivera	Ciudadano
Salcedo, Norma	Coordinadora de Políticas Sociales de la Municipalidad de Diamante
Salin, Taleb	Ciudadano
Saluzzo, Jorge	Ciudadano
Sánchez, Betiana Soledad	Ciudadana
Sánchez, Diego Esteban	Ciudadano
Sánchez, Gabino	Ciudadano
Santana, Jorge Hugo	Ciudadano
Sanzogni, Beatriz	Colegio Mixto “Carlos L Guevara”
Simón, Patricia Inés	Directora Departamental de Educación
Sosa, María del Carmen	Grupo Scout

Continúa en página siguiente

Viene de página anterior

Spreta, Heriberto	Ciudadano
Sprety, Fabián	Ciudadano
Steck, Marcelo	Ciudadano
Tadeo, Silvia Graciela	Escuela Nº 25 “Ricardo Gutiérrez
Thomas, Ernesto	Rotary Club y de la Confederación Autonomía y Federalismo
Tortul, Jennifer	Instituto Privado Santa María
Vallaro, Georgina	Ciudadana
Vera, Carina	Ciudadana
Villanueva, Juan Carlos	Ciudadano
Weber, Diego	Ciudadano
Zapata, Héctor	Ciudadano
Zapata, Mariana	Estudiante
Zinsmeister, Ricardo	Ciudadano
Zuazo, Matilde	Escuela Especial Nº 15 “San Francisco Javier”

Gobierno del Municipio de Diamante

Poder Ejecutivo

Presidente Municipal: Juan Carlos DARRICHÓN
Secretario de Gobierno y Hacienda: Dr. Héctor Miguel Zapata
Sub Secretario de Gobierno: Rubén Darío Coppini
Secretario de Obras y Servicios Públicos: Carlos Pez
Asesora Letrada: Georgina Vallaro
Directora de Promoción Social: Mabel Favotti de Gatti
Directora de Cultura: Yolanda Medel
Director de Deportes: Diego Weber
Director de Delegación Strobel: Luis Cuello
Director de Turismo: Javier Robledo
Directora de Juntas Vecinales: Noemí Montero
Responsable de Defensa Civil: Pascual Cuevas
Responsable Área de la Juventud: Cristian Oreggioni
Encargado Área de la Producción: Guillermo Martínez
Coordinadora Área Prensa: Marcela Carballa
Coordinador Área de Ceremonial y Protocolo: Bruno Balcaza
Coordinadora Área de la Mujer: Graciela Rodríguez
Coordinadora de Políticas Sociales: Norma Salcedo
Juez de Faltas: Dr. Nelson Schlotahuer
Contadora Municipal: Cdra. Oliva Cáceres

Poder Legislativo

Concejo Deliberante

Presidente: Stella Maris Bordenave (P.J.)
Vicepresidente 1ª : Marta M. Graciela Grancelli (U.C.R.)

Concejal Lic. Juan Osvaldo Borgeat (P.J.)
Concejal Dr. Julio Iván Chemez (P.J.)
Concejal Raúl Müller (P.J.)
Concejal José Gazali (P.J.)
Concejal Miguel Dubelluit (P.J.)
Concejal Ángel Ernesto Jofre (U.C.R.)
Concejal Dr. Rodolfo M. Parente (U.C.R.)
Concejal María Susana El Halli Obeid (Nuevo Espacio Entrerriano)

PRIMERA PARTE

Cronología de la Auditoría Ciudadana

El desarrollo del Programa Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios (en adelante PAC) en Diamante, incluyó diversas instancias de trabajo que pueden sintetizarse así:

I- Contacto con el Municipio – Adhesión al PAC

El primer paso para la realización de la Auditoría Ciudadana fue el contacto entre la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia (Unidad Ejecutora del PAC) y las autoridades del gobierno local. Es norma del PAC que el gobierno local preste su acuerdo para desarrollar la Auditoría Ciudadana y que, además, gobierno y comunidad estén dispuestos a trabajar juntos en el fortalecimiento de la democracia.

Con este fin, en el mes de noviembre de 2005, la Unidad Ejecutora del Programa tomó contacto con miembros del gobierno local para interiorizarlos acerca de los objetivos y modalidades de implementación del PAC. El gobierno local designó a Norma Salcedo como enlace con la Unidad Ejecutora del PAC. El día 26 de abril de 2006, se firmó la adhesión del Municipio de Diamante al PAC.[31]

II- Lanzamiento local del Programa y constitución del Foro Cívico

El 26 de abril de 2006 funcionarios de la Subsecretaría viajaron a Diamante con dos objetivos fundamentales: realizar el Lanzamiento Local del PAC en el Municipio y dejar constituido el **Foro Cívico**.

> El PAC propicia la constitución de **Foros Cívicos** en los Municipios y los define como espacios abiertos de participación, pluralistas y representativos de sus comunidades. Estos foros se integran con ciudadanos, ciudadanas, organizaciones e instituciones públicas y privadas.

El Foro Cívico de Diamante se integró con representantes de diversas organizaciones y asociaciones, ciudadanos, ciudadanas y funcionarios del gobierno local. Se llevaron a cabo talleres[32] con el propósito de acordar cómo se realizaría la Auditoría Ciudadana. El Foro volvió a reunirse el 4 de mayo de 2006, ocasión en la que se sumaron algunas organizaciones que no habían participado del primer encuentro, ampliando de esta manera la representatividad del Foro Cívico.

[31] El acto se realizó en el Centro de Investigaciones y de Transferencia Tecnológica a la Producción de Diamante
[32] Esta reunión se realizó en el Colegio Nacional de Diamante

La Unidad Ejecutora del PAC propuso al Foro los cuatro temas de análisis: cultura cívica democrática, participación ciudadana en las políticas públicas, trato al ciudadano y rendición de cuentas[33]. En este marco, el Foro acordó las *aspiraciones*[34] de la comunidad de Diamante para cada uno de los cuatro temas. Estos acuerdos básicos y ajustes logrados en el marco del Foro Cívico, son previos e indispensables para la realización del trabajo de campo.

III - Trabajo de campo

El trabajo de campo abril de 2006 y agosto de 2007 incluyó las siguientes instancias de investigación: grupos focales, encuestas domiciliarias, entrevistas a referentes de la comunidad y estudios de comprobación[35]. Las **consultas a los grupos focales** se llevaron a cabo los días 22 y 23 de junio de 2007, y las **encuestas domiciliarias** entre el 22 y el 28 de junio del mismo año.[36] Su realización fue difundida a través de los medios de comunicación locales. La información referida a los **estudios de comprobación** se recolectó durante los meses de abril a julio de 2006 y mayo a agosto de 2007. También durante esos meses, se realizaron **entrevistas a referentes de la comunidad** y se aplicaron **cuestionarios auto administrados** a docentes y alumnos de diversos niveles educativos de la localidad.

IV - Informe preliminar de resultados

La información recolectada durante el trabajo de campo se reflejó en un *Informe Preliminar de Resultados* elaborado por la Unidad Ejecutora del PAC. El Informe Preliminar de la Auditoría Ciudadana en Diamante fue presentado al gobierno municipal y a las organizaciones que integran el Foro Cívico y fue difundido a través de los medios de comunicación locales (prensa escrita, radios y televisión). Asimismo, una versión reducida del Informe en la que se invitaba a una Audiencia Pública fue distribuida entre las organizaciones e instituciones del Municipio a fin de difundir los resultados del PAC y de facilitar que los ciudadanos de Diamante tuvieran la posibilidad de inscribirse como oradores en la Audiencia.

V - Audiencia Pública

La Auditoría Ciudadana concluye con una Audiencia Pública. La Audiencia Pública se llevó a cabo el 30 de noviembre de 2007 en Diamante. La coordinación estuvo a cargo de la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia. El gobierno local, las organizaciones sociales y los ciudadanos opinaron sobre los resultados del Informe Preliminar del PAC y presentaron propuestas de cambio. Las propuestas presentadas en la Audiencia Pública de Diamante están incluidas en la página 193 de este Informe Final.

VI- Cooperación y articulación

La Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia desarrolla acciones de **cooperación** orientadas a brindar herramientas para que Comunidad y Gobierno local puedan llevar a la práctica los proyectos que se proponen encarar a la luz del Informe Final de la Auditoría Ciudadana y de las propuestas presentadas durante la Audiencia Pública.

Con el mismo propósito se asume la estrategia de **articulación** con Programas nacionales y provinciales, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, gobiernos extranjeros, sector privado y con otros municipios, para fortalecer la viabilidad de los proyectos que se deseen implementar en territorio local.

[33] Ver página 14

[34] El PAC denomina aspiraciones a las situaciones ideales que una población anhela para sí. Ver más adelante, "Acuerdos del Foro Cívico de Diamante (página 57)

[35] Ver "Métodos de recolección de la información", página 73.

[36] Ambos estudios fueron realizados por el equipo de investigación de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario y Fundación Universidad Nacional de Rosario adjudicatario de la Licitación Pública que convocó el Programa en el mes de septiembre de 2006.

PRIMERA PARTE

Acuerdos del Foro Cívico de Diamante

Una auditoría ciudadana contrasta la realidad de una comunidad con situaciones ideales deseadas por sus ciudadanos. Como ya mencionamos, y con el propósito de circunscribir la evaluación a determinadas cuestiones de la vida democrática, el PAC propuso los cuatro temas al Foro Cívico de Diamante:

- **Cultura cívica democrática**
- **Participación ciudadana en las políticas públicas**
- **Trato al ciudadano**
- **Rendición de cuentas**

En el marco del Foro, y a partir de una propuesta inicial de la Unidad Ejecutora del PAC, los representantes del gobierno local, de organizaciones de la sociedad civil, de instituciones educativas y ciudadanos/as acordaron nueve **aspiraciones** asociadas a cada uno de los cuatro temas, es decir, establecieron las situaciones ideales que los ciudadanos desearían construir colectivamente. Asimismo, y para evaluar el grado de cumplimiento de cada una de las aspiraciones acordadas, se definieron treinta y ocho indicadores. Los **indicadores** son señales o indicios que dan cuenta del estado en que se encuentra una aspiración, es decir, nos muestran cuán lejos o cuán cerca está la realidad de esa situación ideal. Para realizar este ejercicio, el Foro Cívico de Diamante acordó una serie de reglas para el diálogo.

Reglas para dialogar en el Foro Cívico de Diamante

- No fumar
- No interrumpir a quién hable
- No murmurar
- Pedir la palabra
- Ser breves
- Utilizar un lenguaje sencillo
- Silenciar los celulares
- Ser puntuales

El Foro Cívico de Diamante acordó reunirse quincenalmente en el Colegio Nacional y -mediante postulación espontánea de candidatos y votación nominal- eligió como coordinadores a Daniel Chemez, Juan Borgeat, Leonardo Martínez y Graciela Haidar.

El Foro Cívico de Diamante debatió y reflexionó sobre los temas, aspiraciones e indicadores diseñados por el PAC. El trabajo se realizó en dos comisiones, una de ellas integrada por miembros de la comunidad educativa (padres, alumnos, docentes, directivos de instituciones educativas y formadores de valores en general) quienes hicieron sus aportes específicos; y la otra, conformada por funcionarios, concejales, representantes de organizaciones de la comunidad y vecinos y vecinas en general. A continuación, se presenta la agenda de preocupaciones que formulara el Foro Cívico de Diamante en relación a los cuatro temas que propone evaluar el PAC:

Preocupaciones del Foro Cívico de Diamante

Cultura cívica democrática

Comisión Gobierno – Sociedad Civil

- Falta de convivencia.
- Falta de cumplimiento de normas.
- Falta de respeto a las normas.
- Falta de respeto por lo público (mobiliario- espacios).
- Falta de educación en valores.
- Falta de compromiso por parte de la familia en la educación en valores.
- Falta de autocrítica.
- Falta de disciplina.
- Falta de conciencia de los derechos y obligaciones.
- Falta de expectativas sobre el futuro.

Comisión Educativa

- Falta de respeto a las normas.
- Falta de objetividad en los valores políticos y su enseñanza (partidización docente).
- Desilusión que despierta la clase política en general.
- Desjerarquización de la educación como valor social.

Participación ciudadana

Comisión Gobierno – Sociedad Civil

- Falta de solidaridad para ayudar a educar.
- Falta de interacción entre los ciudadanos y la Municipalidad.
- Falta de autocrítica.
- Falta de participación.
- Apatía y falta de credibilidad de los ciudadanos en las instituciones.
- Falta de conciencia del riesgo que implica no cumplir.
- Falta de compromiso y participación.

Comisión Educativa

- Apatía e indiferencia de alumnos y docentes acerca de la realidad.
- Falta de sentido de pertenencia y de compromiso con la propia institución educativa.
- Insuficiente educación para la participación ciudadana.
- Déficit de estrategias participativas para el aprendizaje (alumnos y profesores).

Trato al ciudadano

Comisión Gobierno – Sociedad Civil

- Falta de autocrítica.
- Falta de compromiso de las instituciones para ofrecer salidas a los jóvenes.

- Falta de capacitación del empleado público.
- Falta de canales de comunicación entre gobernantes y gobernados.
- Falta de coherencia de las instituciones en general.

Comisión Educativa

- Falta de escucha y escasa atención a los adolescentes.
- Inequidad entre instituciones educativas.
- Déficit en la formación de docentes habilitados para educar.
- Insuficientes prácticas democráticas en el trato.

Rendición de cuentas

Comisión Gobierno – Sociedad Civil

- Falta de autocrítica.
- Falta de cultura fiscal.
- Falta de planificación de políticas públicas sustentables (que superen los tiempos de gestión).
- Falta de compromiso de la familia con el proceso de aprendizaje de sus niños.

Comisión Educativa

- Falta de interés del ciudadano en informarse.
- Falta de autocrítica y de autoevaluación institucional de docentes y alumnos.
- Déficit de reglas claras en el aula y en la institución.

El Foro Cívico de Diamante prestó su acuerdo respecto de la tabla de aspiraciones e indicadores propuesta por la Unidad Ejecutora del PAC para ser utilizada como parámetro para la evaluación.

"Creo que estamos ante un proceso de transformación y a todo nivel. Hace tiempo que -personalmente- advertía la necesidad de contar con un proyecto de capacitación que promoviera la participación ciudadana, generara cultura cívica y formara a la gente en los procedimientos para pedir o exigir la rendición de cuentas…Estamos transitando las primeras etapas de una democracia plural y participativa".

María Liliana Dasso, abril de 2006.

Cultura cívica democrática	Indicadores
ASPIRACIÓN Nº 1 Que los ciudadanos del Municipio se identifiquen y se comprometan con la democracia como valor en sí mismo.	1.1 Nivel de apoyo a la democracia por parte de la ciudadanía del municipio. 1.2 Percepción ciudadana acerca del conocimiento de los derechos ciudadanos y del ejercicio responsable que se hace de ellos. 1.3 Percepción ciudadana acerca del conocimiento de los deberes ciudadanos y de la responsabilidad y el cumplimiento efectivo con que se ejercen. 1.4 Percepción ciudadana acerca del respeto por las normas y la valoración y cuidado de lo público. 1.5 Nivel de conocimiento de la ciudadanía acerca de las respectivas responsabilidades y funciones de los gobiernos: local, provincial y nacional. 1.6 Nivel de participación de la ciudadanía del municipio en las elecciones. 1.7 Percepción de la ciudadanía acerca del papel que cumplen las instituciones educativas en la formación de ciudadanos democráticos.
ASPIRACIÓN Nº 2 Que los ciudadanos del Municipio tengan la convicción de que la democracia es el sistema más adecuado para mejorar la calidad de vida de la población.	2.1 Nivel de satisfacción de la ciudadanía con el desempeño del Estado, en democracia, como proveedor de servicios básicos. 2.2 Percepción ciudadana acerca de la calidad de la política y de las instituciones.
Participación ciudadana en las políticas públicas	**Indicadores**
ASPIRACIÓN Nº 3 Que el gobierno del Municipio promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos.	3.1 Existencia y utilización de mecanismos de democracia directa y semidirecta (referéndum, consulta popular, audiencia pública, iniciativa popular, revocatoria de mandatos). 3.2 Existencia de mecanismos reglamentados y espacios ofrecidos por el gobierno municipal a la ciudadanía para habilitar su participación en los asuntos públicos. 3.3 Existencia y utilización de mecanismos de participación ciudadana en el diseño, elaboración, aprobación, ejecución y control del presupuesto municipal. 3.4 Existencia de áreas y funcionarios especializados en promover y articular la participación ciudadana en el municipio.
ASPIRACIÓN Nº 4 Que la ciudadanía haga uso efectivo de las oportunidades existentes para expresar opiniones sobre la decisión, diseño, implementación o evaluación de políticas públicas en el Municipio.	4.1 Nivel de conocimiento de la ciudadanía acerca de los espacios y mecanismos de participación existentes en el Municipio. 4.2 Percepción ciudadana acerca de la utilidad de los espacios y mecanismos de participación existentes en el Municipio.

Continúa en página siguiente

Viene de página anterior

Participación ciudadana en las políticas públicas	Indicadores
ASPIRACIÓN Nº 4 Que la ciudadanía haga uso efectivo de las oportunidades existentes para expresar opiniones sobre la decisión, diseño, implementación o evaluación de políticas públicas en el Municipio.	4.3 Percepción ciudadana acerca de la incidencia efectiva que tienen, en la gestión de gobierno, las opiniones, sugerencias y proyectos canalizados a través de los espacios y mecanismos de participación vigentes. 4.4 Nivel de participación ciudadana en organizaciones políticas y sociales. 4.5 Cantidad y tipo de proyectos presentados por ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en el Concejo Deliberante y en el Departamento Ejecutivo, y resultados de su trámite.
Trato al ciudadano	**Indicadores**
ASPIRACIÓN Nº 5 Que las instituciones públicas municipales proporcionen un trato digno a la ciudadanía.	5.1 Percepción ciudadana acerca de la relación de la ciudadanía con instituciones públicas municipales. 5.2 Existencia de registros de denuncias por tratos y/o procedimientos inapropiados o irrespetuosos hacia los ciudadanos por parte de los funcionarios y empleados públicos municipales y resultados de las mismas. 5.3 Existencia de entidades públicas de funcionamiento autónomo, encargadas de procesar reclamos ciudadanos por ineficiencias o irregularidades de las instituciones públicas municipales.
ASPIRACIÓN Nº 6 Que el Municipio seleccione a su personal mediante sistemas de concurso público, provea capacitación y realice evaluaciones periódicas de su desempeño.	6.1 Existencia de procedimientos de contratación de empleados públicos basados en reglas técnicas, abiertas al conocimiento público y publicación del trámite y sus resultados. 6.2 Existencia de programas de capacitación para funcionarios y empleados municipales con difusión de contenidos y destinatarios de los mismos. 6.3 Existencia de mecanismos específicos de evaluación de desempeño del personal municipal.
Rendición de cuentas	**Indicadores**
ASPIRACIÓN Nº 7 Que el gobierno del Municipio garantice el acceso a toda la información que genera y a los servicios que brinda mediante reglas claras que respeten la igualdad de oportunidades y de trato.	7.1 Existencia de legislación o regulaciones específicas que habiliten la disponibilidad y el acceso de la ciudadanía a la información pública de las instituciones públicas municipales y acciones desarrolladas para su efectivo cumplimiento. 7.2 Existencia de publicaciones de distribución masiva que compilen y difundan normas de la administración pública municipal (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante) 7.3 Percepción ciudadana acerca de la disponibilidad, cantidad, calidad, utilidad y veracidad de la información de las instituciones públicas municipales. 7.4 Difusión en los distintos medios de comunicación locales de las actividades y de los servicios prestados por las instituciones públicas municipales.

Continúa en página siguiente

Viene de página anterior

Rendición de cuentas	Indicadores
ASPIRACIÓN Nº 7 Que el gobierno del Municipio garantice el acceso a toda la información que genera y a los servicios que brinda mediante reglas claras que respeten la igualdad de oportunidades y de trato.	7.5 Percepción ciudadana acerca de la existencia de prácticas clientelísticas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales.
ASPIRACIÓN Nº 8 Que el gobierno del Municipio ofrezca a la ciudadanía una rendición de cuentas suficientemente detallada y oportuna de su gestión.	8.1 Existencia de normativa que regule el deber de los funcionarios públicos municipales de rendir cuentas de su gestión y el derecho de la población a exigirlas. 8.2 Identificación de acciones de instituciones y funcionarios municipales orientadas a la difusión general de información relativa al presupuesto municipal, a las compras, contrataciones y licitaciones del Municipio, y a los sueldos de los funcionarios y empleados municipales. 8.3 Existencia de normativa sobre presentación de declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios al ingreso y al egreso de la gestión y publicidad de las mismas. 8.4 Existencia de sistemas de control de la gestión del gobierno municipal. 8.5 Percepción ciudadana acerca de la existencia de prácticas corruptas en las instituciones públicas municipales.
ASPIRACIÓN Nº 9 Que la ciudadanía exija rendición de cuentas al gobierno del Municipio y a sus funcionarios.	9.1 Nivel de conocimiento que posee la ciudadanía acerca de las reglas y procedimientos para exigir rendición de cuentas a sus representantes políticos en el gobierno municipal. 9.2 Percepción ciudadana sobre la utilidad de la rendición de cuentas. 9.3 Existencia de iniciativas ciudadanas orientadas a promover la rendición de cuentas de los funcionarios y de las instituciones públicas municipales. 9.4 Percepción ciudadana sobre el voto como medio eficaz para hacer rendir cuentas a sus representantes políticos.

PRIMERA PARTE

Iniciativas y Proyectos del Foro Cívico de Diamante

La concertación de reglas para dialogar y la enumeración de preocupaciones compartidas sobre las prácticas democráticas, son dos productos iniciales y originales del Foro Cívico. Las primeras, porque constituyen la arquitectura que sostiene la convivencia, aún en el disenso; y las segundas –las preocupaciones- porque configuran un primer diagnóstico de las prácticas democráticas que requieren ser fortalecidas y sobre las cuales el Foro Cívico podrá incidir mediante proyectos y actividades propias. A partir de estos acuerdos, el **Foro Cívico de Diamante** elaboró un plan de actividades:

Difusión

En las semanas sucesivas al Lanzamiento del PAC y con el propósito de ampliar su espacio de participación, los integrantes del Foro Cívico realizaron una **masiva difusión** mediante visitas a diversas instituciones (Comisiones Vecinales de la Ciudad, Iglesia Adventista y Comedores Escolares, entre otras) y mensajes en medios de comunicación locales.

"Queremos que el Foro Cívico vaya a los barrios más vulnerables porque el Foro busca ser un disparador para crear una nueva comunidad. Estamos acercando las partes para que Diamante sea una ciudad ordenada, tranquila y por supuesto también, para que nosotros como foristas, nos sintamos estimulados haciendo cosas que tienen su lado positivo e importante para la comunidad"

Daniel Chemez, octubre de 2007. Coordinador del Foro Cívico.

Priorización de preocupaciones

Durante las siguientes reuniones, el Foro Cívico se propuso, en primer término, priorizar las preocupaciones ciudadanas referidas a los temas del PAC y decidió iniciar acciones concretas orientadas a revertir diversos vacíos percibidos por sus miembros:

a) La falta de respeto a las normas;
b) El déficit de compromiso de la familia en la formación en valores;
c) La falta de conocimiento de las normas de tránsito;
d) La falta de participación e interés del ciudadano en informarse;
e) La falta de autocrítica.

"Para mí el Foro Cívico se compone de un grupo de gente que tiene en común un pedacito de sí. Por pequeño que sea, todos tenemos algo que nos une e identifica.
Ahora bien, la tarea es armar esos pedacitos para lograr la armonía del cuerpo entero.
Yo estoy dispuesto a trabajar en eso, recordando que muchas veces en la vida hay que ceder y conceder espacios para llegar al objetivo común. "

Daniel Chemez, octubre de 2007. Coordinador del Foro Cívico.

"…si bien los concejales ya habían fijado su posición, pensamos que lo mejor que se podía hacer era que cada uno de los Diamantinos, pudieran escuchar cómo cada funcionario defendía el voto que al otro día iba a hacer".

Daniel Chemez, octubre de 2007. Coordinador del Foro Cívico.

En estos términos, las acciones encaradas evidenciaron un sostenido involucramiento del Foro en las preocupaciones diamantinas.

Venta de Terrenos Fiscales

Con motivo de la venta por parte del Ejecutivo local de unos terrenos ubicados en las orillas del río Paraná, en el marco del Proyecto de Inversión Turística en la Zona Portuaria, el Foro Cívico organizó y coordinó un encuentro informativo abierto a toda la comunidad con el objetivo de escuchar a los actores involucrados en el Proyecto.

Participaron activamente del encuentro el, Intendente Juan Carlos Darrichón y el Director de Turismo Javier Robledo. Por el Concejo Deliberante tomaron parte los concejales Juan Borgeat por el Partido Justicialista; Susana El Halli Obeid por Nuevo Espacio Entrerriano y Rodolfo Parente por la Unión Cívica Radical. Todos ellos presentaron sus análisis y argumentaciones en el marco de las reglas y la coordinación del Foro Cívico en un clima de respeto y fructífero intercambio.

La única forma habilitada para participar consistió en la presentación por escrito de un formulario distribuido al efecto en la mesa de entradas con *la pregunta* que se solicitaba fuese contestada, señalando *quién* debía responderla. Este formato estuvo expresamente previsto por el Foro para evitar el debate.

Taller de Proyectos

Un Foro que asume la responsabilidad y el compromiso de transparentar los asuntos públicos y de promover la participación ciudadana, no podía sino encarar y ejecutar sucesivos proyectos destinados a todos los diamantinos. Para reforzar esta línea de trabajo, el Programa Auditoría Ciudadana desarrolló un Taller de Formulación de Proyectos orientado a facilitar la organización de las iniciativas que venía alentando el Foro de Diamante y a fortalecer los acuerdos recíprocos entre sus integrantes. En este marco, el día 13 de Noviembre de 2006 tuvo lugar un Taller intensivo donde se elaboraron proyectos orientados a objetivos específicos:

- "Cada calle con su nombre, cada casa con su número"

Objetivo:

El objetivo de este proyecto apunta a señalizar las calles y barrios de la ciudad, para facilitar su identificación.

Actividades:

- Concientizar a los vecinos para que apoyen la iniciativa mediante charlas.

Continúa en página siguiente

Viene de página anterior

- Solicitar a las escuelas que junto a los docentes se trabajen mediante planos sencillos los nombres de las calles de Diamante y sus barrios.
- Intercomunicación entre sociedad civil y gobierno teniendo como base el aporte de los contribuyentes.
- Participación activa y responsable de las comisiones vecinales brindando información.

Resultados

- Ciudadanos responsables.
- Facilitar el ordenamiento del catastro municipal.
- Relevamiento ordenado.
- Recuperación de la cultura cívica.
- Ejercicio activo de los 4 ejes base del Foro Cívico (cultura cívica, trato al ciudadano, participación ciudadana y rendición de cuentas).

"Otro proyecto que estamos haciendo tiene que ver con que nos dimos cuenta que los barrios que no son del centro de Diamante tienen el mismo derecho que los del centro a tener su catastro municipal. Buscamos que se le ponga el número que se le debe poner a cada casa y darle un nombre a la calle para que cuando el servicio llegue, el agua, la luz, el gas o lo que esa persona demanda, sepa que el Sr. Fulano está en la calle tal y que registra tal número. Queremos que los barrios vayan articulando, que el Foro entre en los barrios más vulnerables socieconómicamente para que esa gente también tenga el derecho y las garantías que tienen los demás".

Daniel Chemez, octubre de 2007. Coordinador del Foro Cívico.

- "Estrategia Gerencial para una Comunidad Moderna y Ordenada"

Objetivo:

- El objetivo es mejorar la calidad de vida de la Comunidad Diamantina mediante la conformación de redes y la convocatoria uniones vecinales.

Actividades:

- Entablar reuniones con ciudadanos de las vecinales de Diamante

Resultados:

- Redes conformadas
- Vecinos convocados

- "Hagamos que Diamante Brille"

Objetivo:

- El objetivo es mantener la ciudad limpia, por medio de la concientización de la comunidad así como de la instalación y el mantenimiento de cestos de basura.

Continúa en página siguiente

Viene de página anterior

Actividades:

- Informar a través de medios de comunicación.
- Charlas educativas.
- Diseño y presupuestación de cestos.
- Fabricación de cestos.
- Ubicación en plano de los lugares estratégicos.
- Instalación de los cestos.
- Capacitación de recolectores.
- Planificación de horarios de recolección.
- Reposición de cestos.

Resultado:

- Que la gente tire sus residuos en los cestos (Comunidad Concientizada).
- Cestos de Basura donde las personas puedan tirar sus residuos.
- Ciudad menos contaminada: Reducir contaminación en la ciudad.
- Durabilidad de los cestos.
- Cestos en buenas condiciones.

- "Volver a la escuela"

Objetivo:

- El objetivo del proyecto es disminuir la deserción escolar, reinsertando a los alumnos que hayan abandonado el sistema educativo.

Actividades:

- Campañas de concientización para las familias.
- Talleres populares en plazas, escuelas, distintos espacios públicos.
- Feed back en la comunicación. (Esta actividad no está muy clara).

Resultado:

- Mejorar el nivel de reinserción a la escuela, a través del compromiso comunitario.

Para reforzar las competencias en la formulación de proyectos, algunos coordinadores del Foro tuvieron oportunidad de participar en el **Curso Taller de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Municipios en la planificación y gestión de proyectos y en la aplicación del enfoque del marco lógico (EML)** que la organización CIDEAL, a través de la cooperación española y de la Secretaría de Políticas Sociales desarrolló en la ciudad de Rosario para los Foros Cívicos del PAC.

Aportes del Foro Cívico al Debate Educativo

El debate impulsado por la **consulta pública formulada por el Ministerio de Educación** con el propósito de recibir aportes ciudadanos al proyecto normativo que originó la Ley Nacional de Educación 26.206, sancionada y promulgada en diciembre del año 2006, fue entendido por el PAC como un ejercicio de participación que reclamaba el aporte activo de quienes nos comprometemos con nuestra democracia.

En ese marco, todos los Foros Cívicos emanados del PAC fueron invitados a elaborar sus iniciativas durante el mes de Junio de 2006, en los términos del **Documento Base para el Debate**[37] y con particular énfasis en los temas "Educar para consolidar la identidad nacional "y "Educar para la democracia".

La convicción de que el diálogo sobre el futuro de la educación significa discutir el modelo de país para las próximas décadas, reveló necesario convocar a los Foros a sumarse al debate. El Foro Cívico de Diamante asumió un firme compromiso materializado en un documento que –en carácter de aporte institucional- está accesible para la consideración de toda la comunidad.[38]

El documento que se transcribe denota el pluralismo interno de un Foro Cívico constituido sobre la base del respeto por las diferencias que han enriquecido los emprendimientos colectivos y que lo han caracterizado en toda su trayectoria.

Documento de posición – Debate del Foro Cívico de Diamante
(Aporte textual del Foro Cívico)

La Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, en el marco del Programa Auditoría Ciudadana y en acuerdo con el Ministerio de Educación de la Nación, brinda la posibilidad a la ciudad de Diamante mediante el Foro Cívico de participar en la elaboración de la nueva Ley de Educación Nacional.

Por ello, en los encuentros formales del Foro se pensó la posibilidad de establecer un día para debatir y poder realizar un documento de sugerencias para luego ser enviado a la Nación.

Como modalidad pedagógica, se formaron diferentes comisiones para leer el documento base de la nueva ley, y luego elaborar sugerencias al mismo. Los ejes de trabajo surgen de la lectura de los siguientes puntos:

- **Educar para consolidar la identidad nacional.**
- **Educar para la democracia.**

De lo dicho anteriormente se pasa a describir lo trabajado en los grupos:

Comisión Nº 1:

- Considerar al conocimiento como un bien público y un derecho social.
- Reformular los objetivos, orientaciones…, de los Institutos de Formación Docente para garantizar la calidad de la educación.
- En la formación de la Identidad Nacional y la Educación con todo lo que ella implica, no se debe diluir la responsabilidad indelegable del Estado.
- La familia debe ser partícipe activa, pero sin invadir espacios.
- Definir qué entendemos por sociedad justa y qué queremos como argentinos para construir la Identidad Nacional.
- No olvidar además de derechos, existen obligaciones.
- Infraestructura edilicia adecuada a los requerimientos de la educación que se imparte.
- Formar alumnos que puedan expresarse críticamente.

Continúa en página siguiente

[37] www.me.gov.ar/prensa/gacetilla/docs/ley_nacional.pdf
[38] http://debate-educacion.educ.ar/ley/aporte-institucional/: consultado en enero de 2007.

Viene de página anterior

Comisión Nº 2:

- Definición y Perfil (Identidad, Ciudadanía)
- Concepción de hombre latinoamericano (humanista , cristiano)
- Educación cultural de cada región, valor respeto por la tierra.
- Qué entendemos por ser humano, persona.
- Cómo instrumentar que todos tengan acceso a la tecnología.
- Mayor conciencia colectiva.
- Instancias de participación de toma de decisiones y resolución de conflictos.
- En la Ley tiene que estar especificado la toma de decisión de los Consejos de Educación.

Comisión Nº 3:

- Imposibilidad de implementar la nueva estructura educativa con la infraestructura, recursos materiales y humanos existentes.
- Falta de capacitación docente para afrontar cargos educativos.
- Mejoramiento de los recursos didácticos disponibles, (no se puede enseñar computación sin computadoras)
- Sobrepoblación de alumnos (muchos chicos en aulas pequeñas), construcción de nuevos edificios.
- Falta de coordinación de tiempos y espacios (dificultades ocasionadas por el sistema).
- Dificultad del docente para estructurar los conocimientos.
- Malos resultados aportados por el Polimodal (no satisfacen los resultados.)
- La Ley debe dejar de ser una política de Gobierno y tiene que ser una política de Estado.
- La educación debe ser un valor social para elevar la moral cívica y no debe ser un producto de mercado.
- Falta de pre-visibilidad educativa, nunca se sabe qué ocurre a futuro.
- Tomar de una vez por todas, la educación en serio, formar un sistema serio.

Comisión Nº 4:

- Desigualdad en los proyectos de nombres parecidos que no indican claramente los programas de estudios y marcan grandes diferencias en lo que aprenden los niños.
- Inversión en recursos bien distribuidos. EQUIDAD.
- Especificidad en las tareas docentes. Apoyo de Salud Pública a la Educación; deben trabajar íntimamente en apoyo uno de otro.
- Recursos para abordar la integración de los alumnos con capacidades diferentes.
- Capacitación continua y coherente: instancias institucionales específicas e instancias generales.
- Institucionalizar el trabajo en valores desde el hogar como primer educador. Después los retomará y los afianzará la escuela.
- Regulación de los programas de los medios de comunicación. Específicamente del contenido de los programas de televisión. Funcionamiento del COMFER.

Comisión Nº 5:

- La escuela es uno de los pilares de la construcción de la Identidad Nacional, para ello será preciso que las experiencias de aprendizaje que tienen lugar en la escuela contribuyan al desarrollo de los valores vinculados a fortalecer lo que nos une, cohesiona, nos permita aprender a vivir juntos y diseñar un proyecto de Nación justa e integrada.
- La Identidad Nacional debe apoyarse en la valorización y fortalecimiento de las culturas regionales.
- Educar para la democracia (se enuncian derechos pero no deberes)

Continúa en página siguiente

Viene de página anterior

La Educación debe:

- Aportar los conocimientos y valores que desarrollen una mirada crítica en los ciudadanos.
- Dotar al ciudadano de una mirada crítica de los mensajes de los medios de comunicación.
- Brindar elementos para tomar decisiones desde una sólida formación científica y ética.
- Formar en valores éticos.

Otros Planes de Acción e Iniciativas

- Señalización de las sendas peatonales en las calles de Diamante, impulso de una ordenanza sobre la cuestión y campaña de difusión en las escuelas para la circulación adecuada de los ciudadanos.
- Señalización de calles y domicilios en trabajo articulado con el área municipal de catastro, la cooperación de una empresa privada que donó la pintura y vecinos que colaboraron. La etapa posterior del Proyecto consiste en la demarcación de los circuitos histórico-culturales.
- Formulación del Proyecto "Educación Vial y tránsito".
- Presentación de una ponencia sobre "Accidentología Vial" organizada por el Grupo Asegurador cooperativo "La Segunda".
- Participación de los Coordinadores del Foro en la mesa –debate desarrollada en el marco de la finalización del Taller de Antropología del Instituto de Formación Docente Santa María.
- Organización de talleres para informar a la comunidad sobre el "Anteproyecto de Ordenamiento Urbano, Proyecto Termal y Plan de Negocios."
- Sensibilización y difusión social de la importancia de la participación ciudadana mediante la activa presencia de los miembros del Foro Cívico en el Festival de Jineteada y Folklore 2006.
- Planificación y desarrollo del proyecto de democratización de la lectura con motivo de los festejos por el aniversario de la ciudad en 2007. Foristas y narradores voluntarios dedicaron una semana a la distribución de literatura y ofrecieron experiencias de narración oral en todas las plazas públicas de Diamante. El PAC apoyó la Campaña Nacional de Lectura y colaboró con el acopio de libros para la entrega a escuelas y bibliotecas, la organización de lecturas programadas por los Coordinadores del Foro Cívico. Una representación

"Con la ayuda del Gobierno de la provincia que nos proveyó de los materiales, del Concejo Deliberante que debatió una nueva Ley de Ordenanza, pudimos hacer las sendas peatonales que Diamante no tenía, hablar con las escuelas para que los niños empiecen a pasar por sobre las sendas peatonales y saber que tienen una seguridad por un posible accidente vial".

Daniel Chemez, octubre de 2007. Coordinador del Foro Cívico.

teatral con títeres, organizado por actores y pedagogos del Ministerio de Educación de la Nación, coronó la semana de fiesta cívica a través de la lectura callejera. El Gobierno local acompañó la iniciativa declarando de interés municipal la Semana de la Lectura en Diamante.

Semana de la Lectura en Diamante

Lectura pública y entrega de libros
en el marco del Plan Nacional de Lectura del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación

Lunes 19
18 hs. Plaza Mario Bozzetti (Bº La Merced)
18hs. Escuela Nº 25 (Bº Puerto nuevo)

Martes 20
18hs. Mirador
18hs. Capilla Ntra. Sra. de Fátima (Bº Belgrano)

Miércoles 21
18hs. Plaza Espona (Strobel)
18,30hs Parque Evita (Strobel)

Jueves 22
18hs. Plaza Francisco Ramirez
18hs. Punta Gorda

Viernes 23
11hs. Comedor Bº Los Bretes
18hs. Plaza de las Colectividades (Bº Tiro Federal)
18hs. Parque Guibert (Bº Palermo)

Sábado 24
18hs. Cristo Pescador
19,30hs. Plaza 9 de Julio

Domingo 25
11hs. Bº Paso del Rey
19hs. Plaza San Martín

Lunes 26 en Teatro Marconi a las 20hs
Obra de Títeres: "Aminotauro" Jorge Luis Borges

Martes 27 Campo Martín Fierro
Muestra de Actividades y Entrega de libros

Organiza: Foro Cívico Diamante

Auspicia: Auditoria Ciudadana
Jefatura de Gabinete de Ministros

- Articulación de espacios de diálogo con otros Foros Cívicos, visitas al Foro de Crespo para participar de la conferencia sobre la figura de "Defensor del pueblo", presentación de informes de actividades en otros municipios para identificar actividades a compartir, entre otras iniciativas en colaboración con varios Foros Cívicos con el propósito de consagrar la participación ciudadana en la nueva Constitución de la Provincia de Entre Ríos.
- Creación de un sistema de comunicación e información permanente mediante la creación de la **casilla de correo electrónico forocivicodiamante@yahoo.com.ar** y de la utilización de la **Plataforma de Municipios** que el PAC pone a disposición de los Foros Cívicos Locales para promover la cooperación horizontal.

PRIMERA PARTE

Métodos de recolección de la información

Para realizar la Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Diamante se recolectó información a través de los siguientes métodos:

- **Grupos focales**
- **Encuesta domiciliaria**
- **Entrevistas a referentes de la comunidad**
- **Cuestionarios a docentes y alumnos**
- **Recopilación y análisis de registros administrativos y documentación del Municipio**

Grupos focales

El grupo focal es un recurso cualitativo –complementario o no a una encuesta- que permite organizar encuentros con pequeños grupos de ciudadanos representativos del conglomerado social -o de un segmento de éste-, a efectos de profundizar en la indagación o interpretación de ciertos temas. En algunos casos, el grupo focal puede realizarse con personas que tengan conocimientos especializados (por formación o experiencia de vida).

Ficha técnica de los Grupos focales en Diamante

En Diamante se efectuaron 4 grupos focales. Las sesiones se llevaron a cabo el 22 y el 23 de junio de 2007 en las instalaciones del Teatro Marconi de la Sociedad Italiana de Diamante. Las sesiones fueron filmadas en VHS.

La composición de los grupos se configuró atendiendo a dos variables de segmentación básicas: edad y nivel económico social. Se organizaron 2 grupos de adultos jóvenes entre 18 y 35 años, uno de ellos de nivel económico social medio típico y medio alto y el otro de nivel medio bajo y bajo, y 2 grupos de adultos mayores de 36 años, también segmentados entre nivel económico social medio típico y medio alto y medio bajo y bajo. Se buscó garantizar una composición equilibrada en 50% varones y 50% mujeres.

El esquema de selección de integrantes de los grupos focales fue por muestreo seudo-probabilístico en la localidad y representativos de los perfiles de los estratos socioeconómicos requeridos. Se seleccionaron aleatoriamente puntos muestrales en las zonas con características representativas de los estratos indicados. Después de la selección de puntos muestra, el rastreo de hogares fue probabilístico, sin saltear viviendas en el timbreo y dejando cuatro intervalos después de un reclutamiento efectivo. Se aplicaron los formularios filtro.

FUENTE: Fundación de la Universidad Nacional de Rosario y Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario. Estudio Cualitativo de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Diamante, 2007.

Encuesta domiciliaria

La encuesta domiciliaria es un instrumento cuantitativo de relevamiento de datos. Consiste en la aplicación de un cuestionario pre-establecido con preguntas abiertas y cerradas a una muestra representativa de hogares. En este caso, las entrevistas se realizaron "cara a cara" en domicilios particulares.

Ficha técnica de la Encuesta realizada en Diamante

Tipo de estudio: Encuesta por muestreo.
Características: Enfoque cuantitativo
Universo: Población de 18 años o mayores con más de un año de residencia en la Ciudad de Diamante.
Características de la muestra: Probabilística, polietápica y estratificada. Con cuotas de sexo y edad en el hogar.
Tamaño de la muestra: 400 casos efectivos
Instrumento de recolección de datos: Entrevistas personales y domiciliarias en base a un cuestionario estructurado, a partir de preguntas abiertas, cerradas con opciones múltiples y escalas de opinión.
Margen de error: +/- 4,9 % para los totales con un nivel de confianza del 95 %.
Fecha comienzo de campo: 22 de junio de 2007.
Fecha finalización de campo: 28 de junio de 2007.
Cantidad de puntos muestrales: 16.

FUENTE: Fundación de la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Institucionales de la Universidad Nacional de Rosario. Estudio Cualitativo de la Calidad de las Prácticas Democráticas en Diamante, 2007.

Entrevistas a referentes de la comunidad[39]

La *entrevista a referentes de la comunidad* es otro instrumento cualitativo de relevamiento de datos, dirigido a obtener información de algunos actores sociales que, por su historia de vida en el Municipio y su trayectoria, puedan aportar información valiosa para la elaboración de este Informe. A tal efecto se realizaron consultas a diversas personalidades con el fin de identificar datos, anécdotas y momentos que realzan la historia local y se identificaron cuatro personas que, debido a su profesión actual o pasada, su conocimiento sobre la sociedad diamantina o su historia familiar, enriquecen este informe. Ellos son:

- **Ricardo César Brumatti**
- **María Liliana Dasso**
- **Rodolfo Fortunato Gherardi**
- **Cipriana Lilia Simón**

Ricardo César Brumatti

Militar retirado, actualmente se dedica a la docencia y a escribir la historia de Diamante. Ricardo relata: "Nacido en Diamante, a los 14 años me fui a estudiar a Buenos Aires. Cuando me retiré de la carrera militar, después de 32 años, volví a Diamante y oriento mis últimos años al tema computación. Desde hace 13 años soy docente de informática."
Sobre su compromiso social agrega: "Tengo tareas culturales, soy fundador e integrante del coro de Diamante. Escribo, participo en distintas instituciones y trato de participar activamente en todas las cuestiones de la comunidad. Seguramente esto tiene que ver con mi formación familiar, mis padres eran chacareros y nos dieron una formación con muchos valores. Papá fue un hombre muy activo reconocido en distintas actividades."
De su interés por la historia de la Ciudad de Diamante comenta: "Comencé a estudiar la historia de Diamante a raíz de un trabajo que estaba haciendo con mis alumnos, una base de datos sobre nuestra ciudad. Diamante no tenía escrita su historia, circulan muchos mitos y leyendas, producto de la tradición

Continúa en página siguiente

[39] Las entrevistas y la recopilación de información del Municipio estuvieron a cargo de la Unidad Ejecutora del PAC.

Viene de página anterior

oral. Así que empecé con el archivo municipal y hace 15 años que estoy trabajando con toda la documentación que hay. No hay elemento de la historia de Diamante que yo no tenga. Después seguí trabajando con el archivo parroquial, con el registro civil y con los clubes de Diamante. Continué con archivos de la provincia, la hemeroteca del Museo Leguizamón de Paraná y el archivo del arzobispado de Paraná. Más adelante seguí con el nivel nacional."

De los resultados de su investigación y de sus aportes a la comunidad cuenta: "En el año 97, con dos de mis hermanos, donamos un equipo informático a la Biblioteca Popular Diamante e instalamos una base de datos que puede ser consultada por todos. También publicamos un libro sobre la historia de la educación en Diamante; y en el 2004 presenté el libro "La historia de Diamante", desde los orígenes hasta el año 1900. En estos momentos estoy trabajando en el tomo II a partir del año 1901 y pienso concluirlo en 1943. Va a salir el libro "Efemérides de la Ciudad de Diamante", un trabajo que venía publicando desde hace 5 o 6 años en los distintos diarios locales. A pedido de los docentes, le dimos forma de libro."

En relación a la historia de la ciudad: "Diamante tiene una historia con etapas muy definidas: la fundación en 1836 donde el gobernador Chávez decide darle entidad jurídica a una población que existía de hecho hacía 4 o 5 años. Se traen indígenas guaraníes sublevados y con alrededor de 400 habitantes nace el pueblo que se llamó El Diamante. En 1848, con Urquiza, se crean las primeras instituciones de Diamante: la permanencia militar, el puerto, la aduana, se nombra al primer Juez de Paz, se forma la comisión escolar y nace la primera escuela de Diamante, 'Primeras Letras' que luego sería la Escuela Nº 1 Independencia; en 1849 se nombra a su primer maestro, Valentín Zamora. También en ese momento, se construye el templo parroquial y se nombra al primer cura, Esteban Solari. El 1 de enero de 1873 se crea la Corporación Municipal, con una primera elección de 7 vecinos que se encargaron del mantenimiento de calles, de la ornamentación de plazas, de fomentar y apoyar el funcionamiento de las escuelas y de promover la reparación del templo parroquial. Alrededor de 1877, llegaron inmigrantes alemanes, italianos, españoles, entre otros. Empezó a funcionar el puerto con el esplendor de la exportación. Aparecieron las primeras firmas comerciales y, en 1912, se inaugura el ferrocarril.

Después decae la actividad económica: se va el ejército, se cierran el ferrocarril, la junta nacional de granos y algunas empresas y disminuye notablemente el comercio. En la década del `40 al `50, más de la mitad de Diamante estuvo desocupado y sin asistencia. Pero, para el diamantino, no hay mal que por bien no venga, porque a partir de que el Estado dejó de favorecernos aprendimos a vivir por nuestros medios. Hoy en día, tenemos una orientación turística y se han organizado pequeñas empresas."

María Liliana Dasso

Docente, Directora Departamental de Educación de Diamante, con 80 instituciones escolares y 30 centros de adultos. "Soy profesora de educación física, y militante política desde los 13 años. Soy una ciudadana que nació en esta ciudad, que amó y sufrió mucho. Pertenezco a una familia local tradicional, tengo un bisabuelo que fue comisionado municipal, un abuelo que fue intendente de Diamante durante cuya gestión se pavimentaron las primeras calles del centro, año 1945. Ese abuelo también fue candidato a senador por la UCR. Mi padre fue intendente de Diamante entre 1958 y 1961 por la UCR Intransigente. Mi militancia y la de mis hermanas ha sido en la juventud peronista, época en que masivamente los jóvenes creímos que podíamos tener un país mejor y decidimos luchar para que los gobiernos democráticos tan débiles, no dejaran de existir de un soplido y no dieran lugar a terribles dictaduras.

En el año 76, varios miembros de mi familia estuvimos detenidos. En Diamante, fue enorme la cantidad de desaparecidos y detenidos por razones políticas: militantes sociales, militantes políticos, docentes, ferroviarios, sindicalistas…. hemos sido una generación sobrepasada por el avasallamiento de los derechos humanos.

Si algo me pone mal, es que el propio ciudadano haya mirado hacia otro lado. El 'por algo será' fue terrible. Pero hoy estamos contentos de vivir en democracia. Soy una convencida – y por eso estoy tan entusiasmada con este Programa- de que hay que trabajar en la defensa de los derechos ciudadanos, mejorar la participación y el diálogo. Lo que pasa es que el perfil cultural de los integrantes de este bendito país ha sido un poco compulsivo, pleno de reproches, de murmuraciones, de decir cualquier cosa de los otros, y así nos fue.

En cuanto a los hitos de la historia de Diamante, Liliana responde: "Primero Yrigoyen. Yo tenía un abuelo yrigoyenista, era amigo personal de Hipólito Yrigoyen. Tan es así que, Hipólito Yrigoyen estuvo por Diamante, en mi casa de entonces. Luego el 45 con la creación de los sindicatos, cuando Perón irrumpe en la sociedad argentina. Todo marcó políticamente a la sociedad diamantina. Se generaron rencores. Si bien la vida continúa, hubo resentimientos y peleas entre familias tradicionales. Yo creo que desde el año 83, se viene haciendo el trabajo de sanar la democracia, de inducir a participar activamente en la democracia. Nos faltaba lo de la Auditoría, lo de la rendición de cuentas. Acá nadie rendía cuen-

Continúa en página siguiente

Viene de página anterior

tas y si se rendía, siempre subyacían cosas que no se blanqueaban, tanto en lo económico y en lo cultural como en lo social y educativo.
Respecto de los cambios positivos, voy a hablar de los que tuvieron lugar en los últimos 20 años. Reivindico distintas acciones de todos los gobiernos, tanto de gobiernos radicales como de gobiernos justicialistas. En el 83 hubo un buen trabajo a nivel institucional, que era el trabajo que en ese momento necesitaba el país. En cultura, tenemos grandes y buenas manifestaciones culturales. También se impulsó el proyecto de las barrancas y se reforzó el barranco porque se desmoronaba hacia el río. Esa fue una obra muy buena para Diamante. Ahora estamos con el proyecto de las termas, el fomento del turismo y la realización de obras de infraestructura."
"…Creo que tenemos que generar un movimiento en el que todos sepamos que queremos ser buenos diamantinos y recibir bien a la gente, queremos que nuestros alumnos se estén educando bien, queremos tener familias que sean solidarias, queremos que la sociedad integre a la gente que vive en situación de riesgo económico- social. Es decir, deseamos que nos pensemos, entre todos, a dos, diez o veinte años de plazo.
Agrega "La gente de Diamante es linda, nos tenemos que aunar más. Apoyar lo que se hace, participar más. El diamantino es muy amistoso. Nos gusta que venga gente. Somos buenos, pero faltan algunas cosas para poder decir: 'los diamantinos sabemos dónde estamos y lo que queremos.'
Algo que puede identificar a los ciudadanos de Diamante son los hermanos Cuesta: "me voy a Diamante, mi pueblo constante". Además, después otros autores diamantinos que hablan de Diamante: el señor Monje, la señora Marta Rodríguez Duch. También están las voces de Montiel, los musiqueros entrerrianos, los grupos de teatro."

Rodolfo Fortunato Gherardi

"Nacido en la ciudad de Santa Fe, al poco tiempo llegué a Diamante, donde resido hace aproximadamente 61 años. Estudié en la Escuela primaria Independencia, después hice el secundario en el Liceo." De su activa trayectoria dentro de la comunidad cuenta: "Fui presidente del Rotary Club de Diamante y del Club Deportivo Puerto Nuevo, soy miembro de los bomberos voluntarios de Diamante, miembro de la comisión del Hospital de la ciudad. He sido tesorero de la Asociación Comercial y he participado en forma activa en el quehacer diario de la ciudad."
"Trabajé con mi padre que tenía un comercio de cine, confitería, comedor, hasta que él falleció. De ahí en adelante me hice cargo yo. El cine formaba parte de las 1902 salas que había en la República Argentina, mi padre lo inauguró en el año 41 y yo lo perdí 48 años después. Tuvimos una heladería durante casi 21 años, inventamos el helado de mate cocido. La sala sigue armada con las mismas cosas, con una actividad importante de teatro y cine.
A partir de febrero de 1988, comencé con la televisión por cable. Fuimos de los pioneros en la zona. Con este servicio hacemos una acción social importante: conectar gratuitamente a los clubes, los hospitales, las escuelas, los comedores infantiles."

Cipriana Lilia Simón

Destacada por su trayectoria docente en la ciudad de Diamante, cuenta su vida: "Siempre enseñando, pero en el sentido espiritual a esta altura de mi vida. Voy a cumplir setenta y ocho años el 16 de septiembre. Me tocó dar clases en la Escuela N° 1 "Independencia", verdadero orgullo de Diamante y Entre Ríos.
De su formación como maestra dice: "Trabajé doce años en el campo. Al iniciarnos como docentes íbamos al campo, y en todas nuestras aldeas el niño hablaba solamente alemán, así que teníamos que enseñarle a hablar, a leer y a escribir en castellano. El agradecimiento de los padres –a nuestra tarea de encaminar al hijo- era regalarnos los cartones de yerba y los huevos de doble yema." En cuanto a su trayectoria profesional agrega: "Fui secretaria, después vicedirectora y terminé a cargo de la supervisión. Toda mi carrera fue por concurso de oposición. Gracias a Dios y a los que me rodeaban, me fue bien."
Su compromiso con la comunidad se manifiesta en su evocación de la participación y asistencia local que prestó: "Antes estábamos pendientes de lo que le sucedía al otro, rico o pobre. El barrio era sagrado, los vecinos sagrados. He terminado más que satisfecha de mi docencia: de lo que sembré y de lo que recogí."

Cuestionarios a docentes y alumnos

El Programa Auditoría Ciudadana centra su interés en la realidad educativa local y promueve, mediante instrumentos y actividades específicas, la participación activa en los Foros Cívicos de los miembros de la comunidad educativa de los municipios. En este sentido, docentes, alumnos, padres y formadores de valores en general, asumen un rol protagónico para el PAC.

Toda construcción de ciudadanía demanda aprendizajes tempranos en materia de prácticas de convivencia social, conocimiento de deberes y derechos, apego a las normas, comportamientos solidarios, compromisos con el colectivo social, cuidado y conservación del patrimonio público, constitución de identidades y respeto a la diversidad cultural y social. En este marco, durante los encuentros que el Foro Cívico de Diamante lleva a cabo, el PAC aplica cuestionarios auto administrados a docentes y alumnos, para que los propios protagonistas de la educación local tengan oportunidad de formular un diagnóstico preliminar del estado de las prácticas democráticas en sus instituciones a los efectos de poder generar estrategias educativas innovadoras en beneficio del conjunto social.

Con relación a los alumnos, el propósito es indagar qué conocimientos tienen de sus propios derechos y deberes, cuáles son sus fuentes de aprendizaje e información, con qué frecuencia se informan sobre su barrio y ciudad, cuáles son las competencias de los diferentes niveles de gobierno y cuáles sus opiniones acerca del trato que reciben (si es o no discriminatorio), acerca de la participación en grupos e instituciones y del apego a la democracia. En Diamante y con la colaboración de directivos, docentes, alumnos, universitarios y otros participantes del Foro Cívico, 102 alumnos completaron los cuestionarios auto administrados.

Algunos aportes textuales de alumnos de Diamante

- Las ciudades necesitan encontrarse y hablar sobre qué nos pasa como vecinos y así poder dialogar.
- Me pareció muy interesante la encuesta…puede llegar a ser útil al momento de informarse.
- Pertenezco al Centro de Estudiantes del Colegio Mixto y estamos a su disposición para lo que necesiten.
- Espero que con esta encuesta puedan alcanzar los objetivos planteados y mejorar esta sociedad tan desigual. Muchas gracias por elegirme.
- La democracia es buena, pero para convivir con ella hay que hacer cumplir las leyes, y para dar el ejemplo deberían empezar los dirigentes políticos.
- Gracias por permitirme esta oportunidad de expresar mis opiniones y espero poder ser útil para su trabajo.
- Es una muy buena idea la de la auditoría ciudadana, ya que muchos de nuestros problemas derivan de la falta de control en las instituciones.
- Me hubiese gustado participar en los talleres, lamentablemente no tuve tiempo, tengo muchas cosas que opinar. Gracias a Uds.
- No siempre las personas que llegan a ocupar cargos públicos por el voto popular cumplen las expectativas o llegan a ser realmente representativos.
- Que se fomenten más esta clase de talleres en los jóvenes, que somos los que en un futuro vamos a tener la obligación de llevar adelante esta sociedad.
- Soy un estudiante activo, por lo cual participo constantemente en cuestiones de la sociedad. Dedico mi tiempo para terminar la carrera porque hace muchos años he tenido que trabajar en distintas actividades.
- La importancia de aprender no está sólo en lo que brinda la sociedad, sino que el interés de cada uno también es válido.
- Estos encuentros son muy interesantes y me siento muy conforme de aportar a la causa.

Analizar las percepciones y opiniones proporcionadas por los alumnos permite visibilizar nuevas oportunidades de incidencia que convendrá tener en cuenta a la hora de diseñar proyectos y estrategias educativas que fortalezcan los atributos de ciudadanía y consoliden una mejor cultura cívica.

En el caso de maestros y profesores, el cuestionario aporta la percepción de 37 docentes acerca de la presencia en los contenidos educativos de los temas que evalúa el PAC: Cultura Cívica, Participación Ciudadana, Trato al Ciudadano y Rendición de Cuentas. También aporta las percepciones sobre el grado en que los adultos de las instituciones educativas ejercitan prácticas democráticas, el interés de docentes y alumnos en estudiar e investigar sobre derechos y deberes e ideas acerca de cómo podría mejorarse la educación en relación a estos temas.

¿Cómo mejorar la educación?

Algunas respuestas textuales aportadas por directivos y docentes de escuelas de Diamante

En relación a la formación docente:

- Capacitación permanente y gratuita en estos temas.
- Encuentros con colegas de otras jurisdicciones.
- Trabajo interdisciplinario.

En cuanto a las pautas institucionales o áulicas:

- Impulsar actividades a nivel institucional en las que se desarrollen las temáticas como eje central, que sean evaluadas por todos los actores y que se involucren con compromiso.
- Debates, proyectos y lectura de textos específicos fuera y dentro de la institución.
- Proyectos de trabajo en conjunto con áreas del Municipio. Incorporación de la realidad cercana al trabajo áulico.
- Utilización de documentos municipales.
- Realización de proyectos solidarios, dentro y fuera del establecimiento.
- Participación y compromiso social y ciudadano, con actividades de los alumnos como visitas, campañas, entre otras.
- Publicidad escrita.
- Tener en cuenta la transversalidad e interdisciplinariedad, esenciales para que todos los integrantes puedan dar su aporte.

Recopilación y análisis de registros administrativos y documentación del Municipio

Este método fue utilizado para la recolección de información de todos los "indicadores de comprobación", los que reúnen la información oficial y los datos públicos que dan cuenta de la existencia o ausencia de una norma, institución, organismo, reglamento, procedimiento, entre otros.

La información se obtuvo de diferentes fuentes y a través de distintos medios. La primera aproximación con la realidad del Municipio requerida en los indicadores se realizó consultando algunos sitios de Internet. En segundo lugar, se efectuaron entrevistas con los funcionarios responsables de áreas, tanto del Departamento Ejecutivo como del Concejo Deliberante, relacionadas directa o indirectamente con los temas que se evalúan en la Auditoría Ciudadana. En tercer lugar, se procedió a recolectar documentación, especialmente normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones) y a consultar los archivos del Municipio.

SEGUNDA PARTE

Evaluación de la calidad de las prácticas democráticas de Diamante

- Cultura cívica democrática
- Participación ciudadana en las políticas públicas
- Trato al ciudadano
- Rendición de cuentas

SEGUNDA PARTE

Cultura cívica democrática

La cultura cívica democrática es el conjunto de valores, creencias y prácticas que alimentan las relaciones entre ciudadanos e instituciones en una democracia. En ella se sustenta el sistema legal que establece y respalda los derechos y libertades de las personas y que prohíbe que cualquier ciudadano o institución del Estado esté por encima de la ley[1].

Analizar el nivel de apoyo que prestan los integrantes de una sociedad a la democracia es una tarea fundamental para conocer la sustentabilidad de esa democracia. En consecuencia, el Programa Auditoría Ciudadana comienza por indagar la percepción que la ciudadanía tiene acerca de la democracia como valor en sí mismo y como medio adecuado para mejorar la calidad de vida de la población. En segundo lugar examina cuánto conocen y cómo ejercen los ciudadanos sus derechos y deberes y en tercera instancia, explora el papel de la educación como elemento clave en la consolidación y el fortalecimiento de la democracia.

El primer objetivo es conocer el **nivel de apoyo social que tiene el régimen democrático** y averiguar la opinión que tiene la comunidad acerca del papel que desempeñan los ciudadanos y sus representantes y acerca de la interrelación que se establece entre ambos.

El segundo objetivo es indagar los **valores democráticos** que reconocen igualdad de derechos, libertades y obligaciones para todos los ciudadanos sin distinción de raza, religión, sexo, pertenencia política o social. Vivir en democracia supone tener **derechos** y **deberes** cívicos. Unos y otros tienen la misma jerarquía y el ejercicio de los primeros conlleva la práctica de los segundos.

Identificamos tres categorías de **derechos**[2]:

- Los *derechos civiles* incluyen las libertades individuales de expresión, de creencias, de asociación y de opinión, entre otras.
- Los *derechos políticos* habilitan a los ciudadanos a participar libremente en la elección de autoridades, ser elegidos e influir en las decisiones públicas que afectan a la comunidad.
- Los *derechos sociales* comprenden el acceso a la educación, a la salud, a la cultura, al trabajo y a recibir un salario que asegure una vida digna.

A su vez, los **deberes cívicos** comprenden tanto las responsabilidades como las obligaciones de las personas, fundamentalmente las referidas al cumplimiento de la ley y de las normas de convivencia.

El tercer objetivo consiste en explorar **el papel de la educación como elemento clave en la consolidación y fortalecimiento de la democracia y como herramienta indispensable para la formación de una ciudadanía libre y responsable**. Una tarea esencial de la educación es trasmitir a la población el conocimiento de los principios y valores que sustentan la democracia y las habilidades y destrezas que

[1] O'Donnell, G. 2003. Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos, en O'Donnell, G et al. 2003, op. cit. pp.72,73
[2] Marshall, T.H. y Bottomore, T.1992.Citizenship and Social Class, Pluto Press, London, pp. 8.

estimulan la participación y el compromiso con los asuntos públicos. A través de la educación la ciudadanía adquiere los valores que orientan su conducta y definen su posición frente a la realidad. El aprendizaje, la internalización y el ejercicio de valores como el respeto a la dignidad humana, la aceptación de la diversidad, la tolerancia, la valoración de la igualdad, la honestidad y la responsabilidad, fundan y garantizan una mejor democracia.

¿Cómo piensan los diamantinos a la democracia?

¿Creen que la democracia es un sistema adecuado para mejorar la calidad de vida de la población?

¿Conocen sus derechos y deberes como ciudadanos?

¿Cuán involucrados y comprometidos están con el espacio público?

¿Qué impacto tiene la formación escolar en la construcción de ciudadanía?

Aspiración:

Que los ciudadanos de Diamante se identifiquen y se comprometan con la democracia como valor en sí mismo.

Indicador 1.1

Nivel de apoyo a la democracia por parte de la ciudadanía del Municipio.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

En Diamante, el concepto de democracia se asocia principalmente con la noción de "libertad" en general (19%), en segundo lugar con el hecho de "votar" (17%) y en tercer lugar con los "derechos" en general (9%).

La "igualdad", la "libertad de expresión" y la "justicia" son principios democráticos mencionados en menor proporción.

La idea de "libertad" es la más privilegiada por los diamantinos a la hora de caracterizar la democracia. El 15% de los consultados la señala como la noción más importante para describir la democracia, mientras que otro 6% prefiere señalar libertades más específicas: "libertad de expresión" o "libertad de elección".

La asociación del concepto de democracia con la idea de libertad se da en todos los grupos de edad y en los participantes de todos los niveles socioeconómicos.

Pregunta: Si tuviera que resumir el significado de la democracia en una palabra... ¿cuáles serían las tres primeras palabras que se le ocurrirían? Respuestas múltiples.

Significado de la democracia	%
Libertad (en general)	19
Votar	17
Derechos (en general)	9
Igualdad (en general)	7
Libertad de expresión	7
Justicia (en general)	4
Independencia	3

Continúa en página siguiente

Viene de página anterior

Significado de la democracia	%
Poder	3
Bienestar económico	2
Gobierno del pueblo	2
Libertad de pensamiento	2
Proyecto	2
Otros	23
TOTAL	**100**

Base: Total de entrevistados

GRUPOS FOCALES

En todos los grupos, la palabra "libertad" es la más frecuentemente elegida para resumir las características de la democracia, en tanto derecho civil o político. También aparece como componente de las nociones "libertad de expresión" y "libertad de elección".

- *"Libertad de expresión"* (Mujer - NES bajo y medio bajo - menor de 35 años)
- *"En Democracia se entiende que somos libres, ¿no? En la manera de expresarnos, de decir cosas, o de opinar.…Yo lo entiendo así, en Democracia somos libres, pero me parece que hoy no estamos siendo nada libres."* (Varón - NES bajo y medio bajo - mayor de 36 años)
- *"Respeto por las opiniones y divergencias."* (Mujer - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)
- *"Democracia. Bueno, la democracia es una situación donde el pueblo puede elegir a través del voto a sus representantes"* (Varón - NES alto y medio alto - menor de 35 años)
- *"En una democracia los ciudadanos tenemos diferentes derechos, obligaciones, que hoy están plasmados en la Constitución Nacional, los derechos del ciudadano, las obligaciones que tenemos como ciudadanos, dentro de ellas la de votar para elegir a nuestros representantes…."* (Varón - NES alto y medio alto - menor de 35 años)
- *"Y, es el hecho de poder elegir. Elegir un estilo de vida, un montón de cosas. Pero, no se aplica en este país…."* (Varón - NES bajo y medio bajo - mayor de 36 años)
- *"Derecho a votar"* (Mujer - NES bajo y medio bajo - menor de 35 años)
- *"Tenía 15 años cuando se volvió a hablar de la democracia. Y la democracia era tener estabilidad a nivel político, socio-económico, cultural; libertad de expresión, de sentir, de pensamiento, de elección y de respeto más que nada a la persona. Nosotros veníamos de ese gobierno militar que habían depuesto, y no sé, hasta el momento, es como que uno se ha decepcionado de la democracia que tanto esperábamos."* (Mujer - NES bajo y medio bajo - mayor de 36 años)
- *"Tenemos democracia, libertad de elegir un candidato político, ¿pero después, en qué más participamos nosotros?"* (Mujer - NES bajo y medio bajo - mayor de 36 años)

Libertad en general y libertad de elección y de opinión son la asociación más fuerte para hablar de democracia, pero en muchos casos va fuertemente vinculada al señalamiento de límites al ejercicio efectivo de esas libertades democráticas.

El 49% de los diamantinos considera que la democracia es un régimen de gobierno en el cual la gente elige periódicamente a sus gobernantes a través del voto, mientras que el 42% cree que la democracia es una forma de vida en la cual la gente tiene derecho a participar en todas las decisiones que afectan su vida cotidiana. La percepción de la democracia como forma de vida es más acentuada en las mujeres que en los varones.

GRUPOS FOCALES

Acerca de la democracia:

- *"Para mí existe, por un lado, esa democracia que los libros enseñan cómo debe ser y, por otro lado, está la práctica democrática. Existen algunas buenas prácticas democráticas. Otras no lo son tanto."* (Mujer - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)
- *"…Democracia igual para todos, o sea en el ámbito cultural, educativo, deportivo, donde las personas y todos los chicos y la sociedad en sí puedan orientarse hacia algún lugar, para que puedan hacer valer sus propios derechos."* (Varón - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)

Pregunta: ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones está usted más de acuerdo?

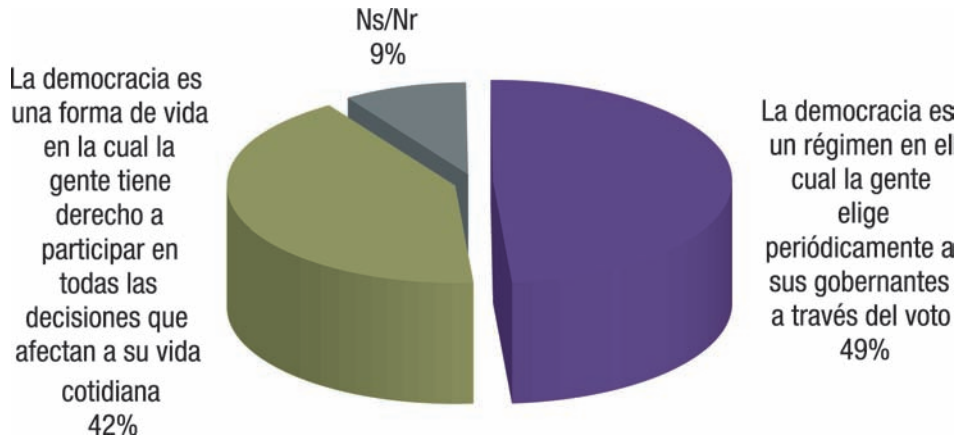

Base: Total de entrevistados

Para el 68% de los diamantinos, la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno mientras que el 15% aceptaría en algunas circunstancias un gobierno autoritario. El 10% no tiene preferencia entre un gobierno democrático y uno no democrático. La opción por la democracia frente a otras formas de gobierno es menos frecuente a medida que desciende el nivel socioeconómico de los consultados.

"Diamante fue una ciudad terrible en cuanto a la cantidad de desaparecidos y presos y detenidos políticos, militantes sociales, militantes políticos, docentes, ferroviarios, sindicalistas.

Pero hoy estamos bien, contentos de vivir en democracia, luchamos por tener democracia. Por eso yo estoy tan enganchada con este programa, con la defensa de los derechos ciudadanos. Necesitamos mejorar la participación, incentivar una mejor participación, y crear los foros cívicos tan necesarios ".

María Liliana Dasso, abril de 2006.

GRUPOS FOCALES

En los grupos de nivel socioeconómico alto y medio alto, los participantes señalan que la responsabilidad de los ciudadanos es un valor ligado a la sustentabilidad de la democracia:

Continúa en página siguiente

Viene de página anterior

- *"Pienso en dos palabras: participación, por un lado, y responsabilidad, por el otro. Cómo vemos la democracia actual, es otro problema, digamos, pero son las dos palabras que se me cruzan."* (Varón – NES alto y medio alto – menor de 35 años)
- *"Pienso en democracia y pienso en los valores de responsabilidad, solidaridad y respeto."* (Mujer – NES alto y medio alto – menor de 35 años)

Pregunta: Y pensando en estas tres afirmaciones ¿Cuál se acerca más a su forma de pensar?

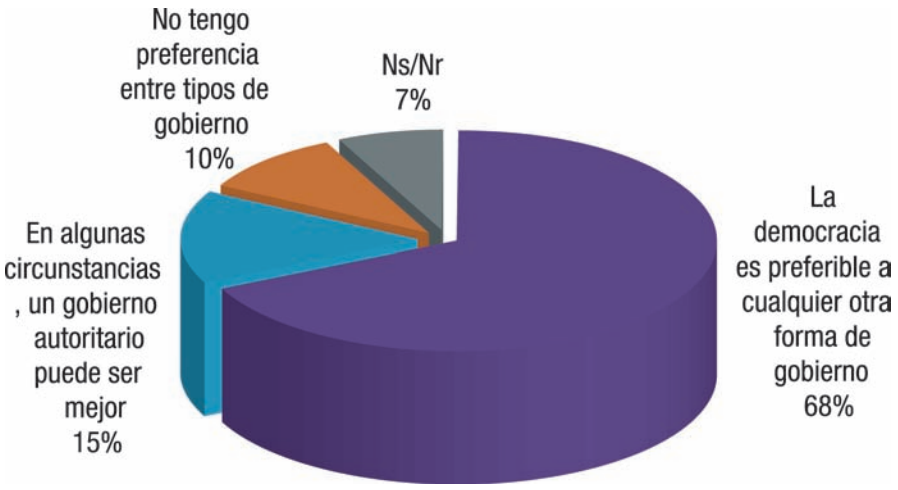

Base: Total de entrevistados

El 67% de los entrevistados desaprobaría que llegara al poder un gobierno autoritario que afectara los derechos ciudadanos aunque pudiera resolver los problemas relativos a seguridad y economía, mientras que el 19% prestaría su apoyo a esa alternativa. Cuando se analizan estas respuestas por sexo no aparecen diferencias sensibles. Sin embargo, las mujeres y el grupo de entre 36 y 45 años resultan los menos dispuestos a tolerar restricciones a los derechos ciudadanos para lograr la solución de los problemas del país.

Pregunta: ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con la siguiente afirmación?: "Personalmente, no me importaría que llegara al poder un gobierno autoritario que afectara los derechos ciudadanos, si pudiera resolver los problemas del país en lo que hace a seguridad, economía, etc."

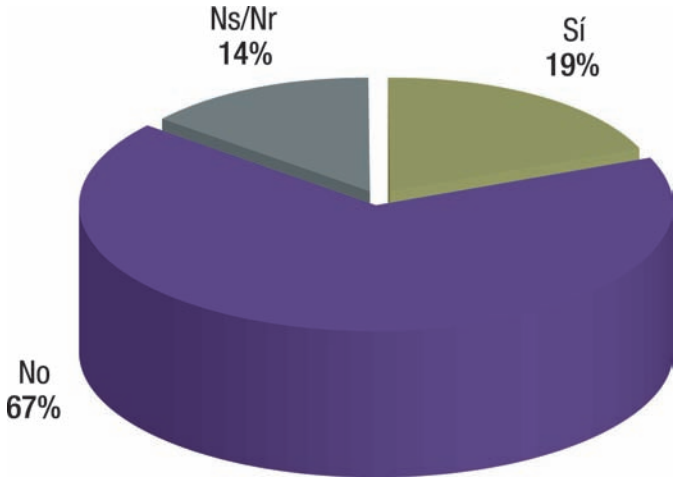

Base: Total de entrevistados

GRUPOS FOCALES

La adhesión al sistema democrático resulta cuestionada explícitamente por quienes perciben que la democracia favorece mayores niveles de corrupción del gobierno y mayores niveles de delito en la sociedad:

- *"Es como mejor que no haya elecciones, o no sé, pero… no sé"* (Mujer - NES bajo y medio bajo - menor de 35 años)
- *"Con un gobierno no democrático antes era distinto porque por lo menos no había tanta gente que mate, o tantos chicos que vayan a robar o tanta libertad para los ladrones."* (Mujer - NES bajo y medio bajo - menor de 35 años)

Estas opiniones contrastan con las de los participantes que no creen que esos problemas se resuelvan abandonando el sistema democrático:

- *"No! Un gobierno no democrático sería como volver atrás, y eso no lo queremos. Queremos que esto se mejore, no que empeore. Es muy triste decir, o escuchar a las personas que dicen: "estábamos mejor antes."* (Mujer - NES bajo y medio bajo - mayor de 36 años)
- *"Si! Mirá, yo pienso que así sea una democracia que nos deje mucho que desear, siempre va a ser mejor que cualquier otro tipo de sistema no elegido por el pueblo."* (Mujer - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)
- *"Yo creo que la democracia es mejor, ¿no es cierto? Hay que entenderse con el pueblo, y con el gobierno…"* (Varón - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)
- *"El sistema democrático es el único sistema que nos ofrece la posibilidad de que se vaya depurando, que se puede ir depurando. Por ejemplo vos votaste, si después este sistema, este partido a vos no te gusta, o no colmó tus expectativas, por lo menos las mas mínimas, vos podés, tenés el derecho a través del sufragio a no votar más a esta persona y votar a otro; me parece que eso es lo bueno que tiene la democracia."* (Mujer - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)

El 70% de los consultados no avalaría que el presidente ordenara reprimir para restablecer el orden y el 24% lo toleraría. Por su parte, el 77% rechazaría la posibilidad de que el presidente controlara a los medios de comunicación hasta que terminara la crisis, mientras que el 15% aprobaría el control a la prensa. El análisis de las respuestas permite advertir cierta correlación entre el nivel socioeconómico de los participantes y las opiniones expresadas. Entre los participantes de los niveles sociales más altos, el rechazo a las restricciones a la prensa es mayor que entre los consultados de los niveles sociales más bajos. Las mujeres cuestionan estos procedimientos más que los varones.

El 78% de los consultados no avalaría que el presidente violara algunas leyes para combatir una eventual crisis y el 79% no estaría de acuerdo con que el presidente dejara de lado al Congreso hasta que terminara la crisis. De hecho, el 64% de los diamantinos sostiene que *"Sin Congreso Nacional no puede haber democracia"* y el 67% sostiene que *"Sin partidos políticos no puede haber democracia"*. Entre los participantes de los niveles socioeconómicos altos, es más contundente el apoyo a los partidos políticos, mientras que las mujeres son más proclives que los varones a considerar posible la existencia de una democracia sin partidos políticos.

Pregunta: Supongamos que el país atravesara una muy seria crisis económica y/o social. Estaría usted de acuerdo, en ese caso con que el presidente….

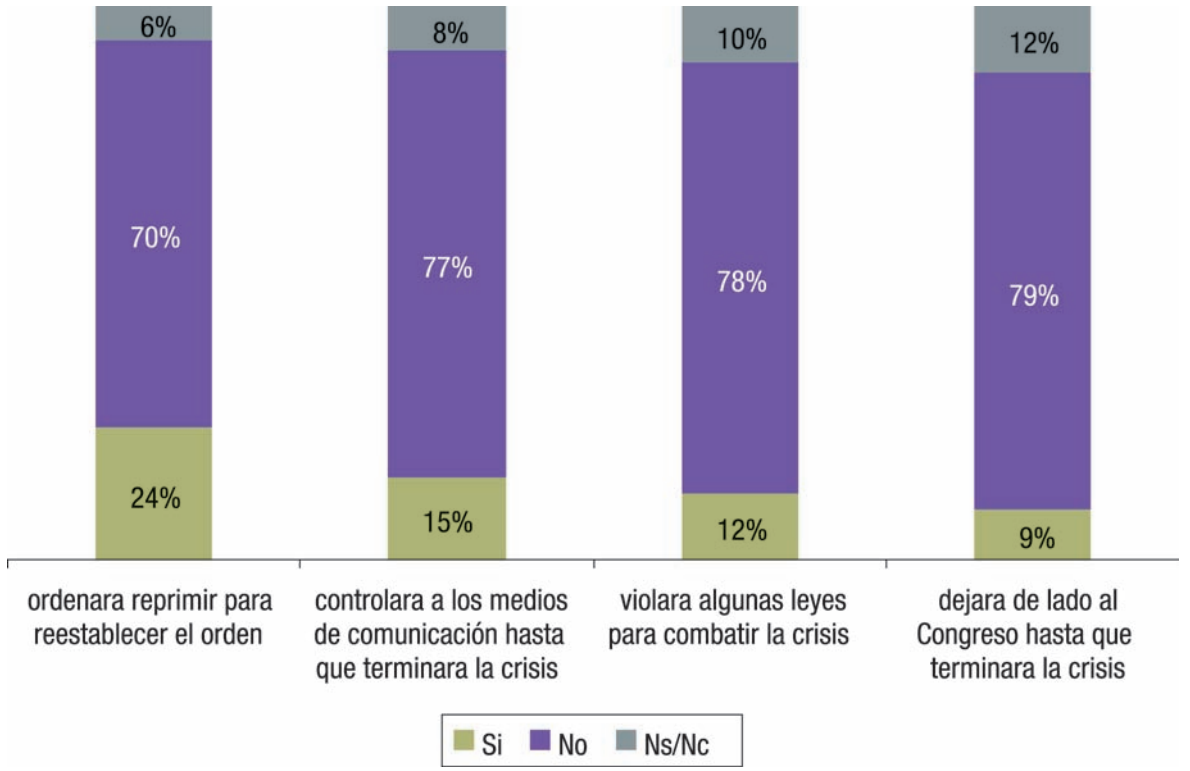

Base: Total de entrevistados

Pregunta: Hay gente que dice que sin Congreso Nacional no puede haber democracia, mientras que otra gente dice que la democracia puede funcionar sin Congreso Nacional.
¿Cuál afirmación está más cerca de su manera de pensar?

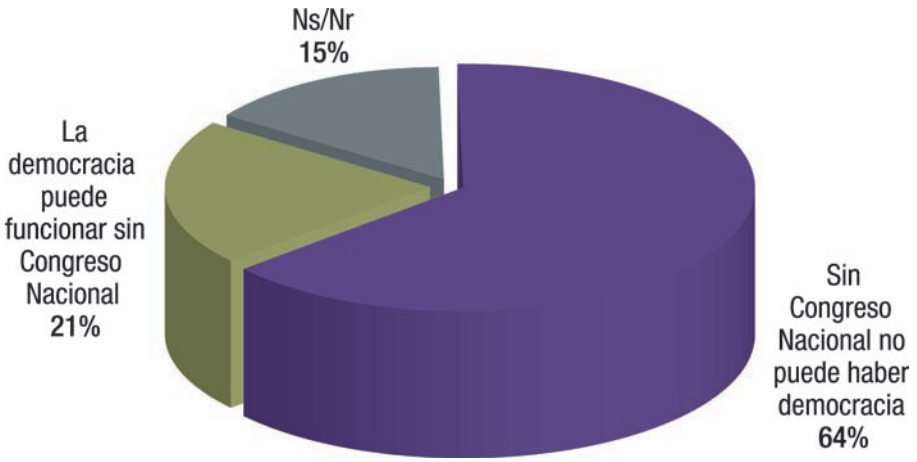

Base: Total de entrevistados

Pregunta: También hay gente que dice que sin partidos políticos no puede haber democracia, mientras que hay otra gente que dice que la democracia puede funcionar sin partidos.
¿Cuál afirmación está más cerca de su manera de pensar?

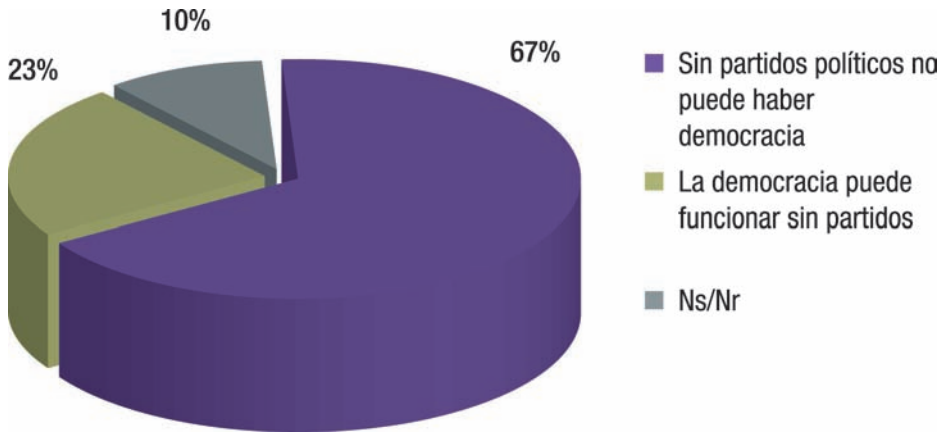

Base: Total de entrevistados

Indicador 1.2

Percepción ciudadana acerca del conocimiento de los derechos ciudadanos y del ejercicio responsable que se hace de ellos.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

En una sociedad democrática, todos los habitantes son titulares de derechos y el Estado está obligado a garantizarlos, sin tener en cuenta el género, creencia religiosa, etnia o condición socioeconómica de las personas. Los derechos ciudadanos aluden a cuestiones esenciales para la vida de los individuos: el trabajo, la salud, la educación, la calidad de vida, la cultura, la representación política, la libertad, entre otras.

Sólo el 22% de los consultados piensa que los ciudadanos de Diamante conocen mucho o bastante sus derechos, mientras que el 67% sostiene que los ciudadanos conocen poco o nada sus propios derechos.

Pregunta: En general, ¿diría usted que los habitantes de Diamante conocen sus derechos?

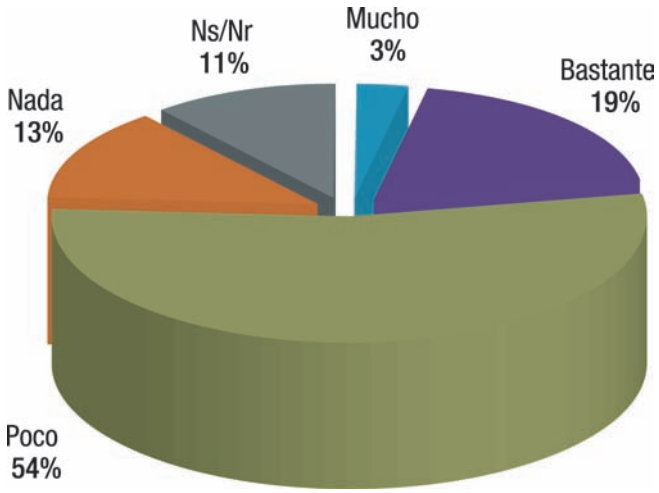

Base: Total de entrevistados

GRUPOS FOCALES

Los diamantinos creen que las prácticas cotidianas, por sí mismas, permiten a los ciudadanos profundizar el conocimiento de sus derechos:

- *"Yo pienso que los derechos están contemplados en la Constitución, y cada vez que vos vas a votar, es porque vos querés que eso se aplique…"* (Varón - NES bajo y medio bajo - mayor de 36 años)
- *"Creo que es así porque los primeros derechos democráticos uno los ejerce en la casa. Ejercés democracia en tu familia, tratás de ser para todos iguales, de conformarlos, de darles la asistencia, darles el bienestar. En mi caso, fue mi primer contacto como persona, como ciudadana con derechos y obligaciones."* (Mujer - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)

Según los participantes, las causas por las cuales los ciudadanos de Diamante no conocen o conocen poco sus derechos, son: la falta de educación de la gente (39%) y el desinterés de la gente por conocer sus derechos (25%). Además, el 21% de los consultados opina que son los dirigentes los que no quieren que la gente conozca sus derechos. Por su parte, es menor el número de participantes que vincula el desconocimiento de los derechos con la pobreza de la gente (9%).

GRUPOS FOCALES

Entre los ciudadanos de Diamante hay quienes creen que "los que gobiernan" tienen interés en ocultarle a los ciudadanos, los derechos que poseen.

- *"No te muestran tus derechos y sólo te muestran tus deberes"* (Mujer - NES bajo y medio bajo - mayor de 36 años)

Pregunta: ¿Cuál diría usted que es la principal razón por la cual la gente en esta ciudad no conoce o conoce poco sus derechos?

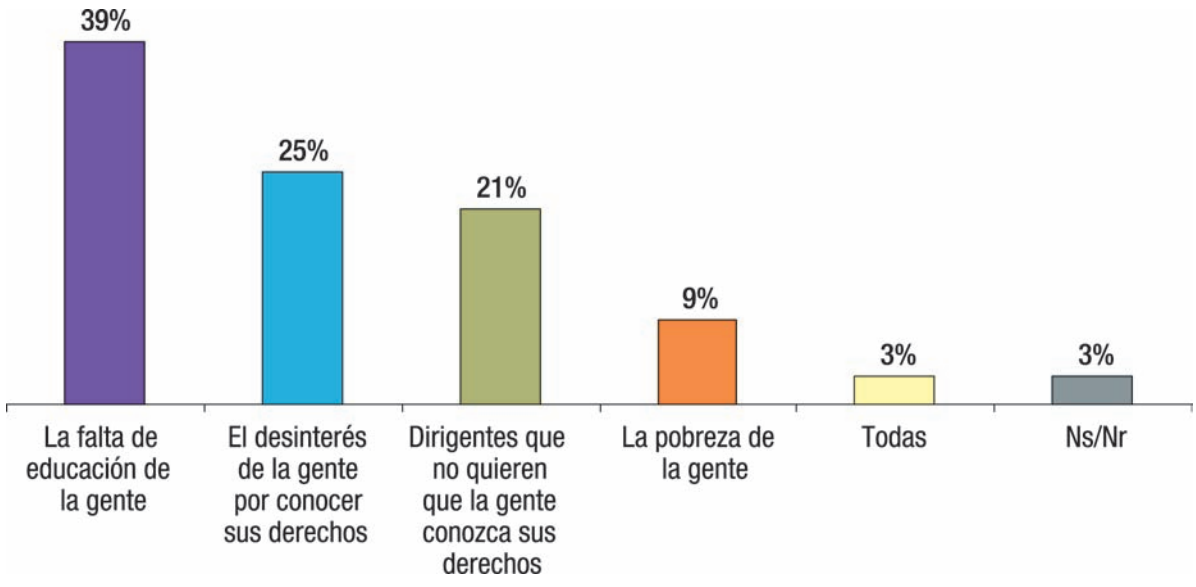

Base: Entrevistados que opinan que los diamantinos conocen poco o nada sus derechos (67% del total)

Cuando se les consulta a los diamantinos a quiénes consideran responsables de que los ciudadanos no conozcan o conozcan poco sus derechos, el 36% identifica a las autoridades y a los políticos. También señalan, en menor proporción a la propia gente (12%) y "a todos" (10%).

Pregunta: ¿Quién o quiénes son responsables de que los habitantes de Diamante no conozcan o conozcan poco sus derechos?

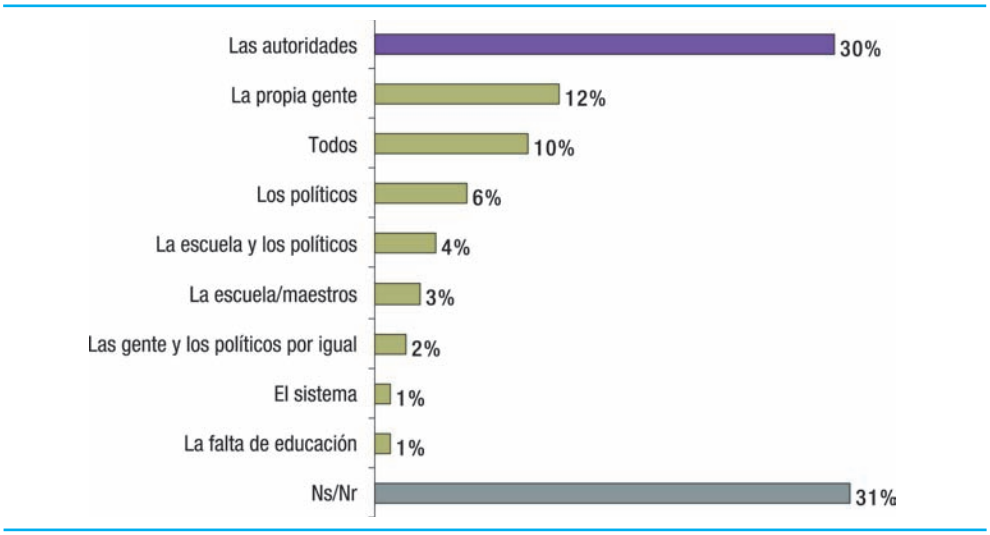

Base: Total de entrevistados

Cuando se les solicitó a los ciudadanos de Diamante que identificaran sus derechos como ciudadanos que viven en una democracia, respondieron: el derecho al trabajo (22%), la libertad en general (17%) y la educación (13%). El derecho a la participación en los asuntos públicos no aparece mencionado. Tampoco identifican el derecho de exigir rendición de cuentas a los funcionarios ni el derecho de acceso a la información pública. Un 31% de los diamantinos no pudo o no supo identificar sus propios derechos.

Pregunta: ¿Cuáles diría usted que son sus derechos como ciudadano que vive en una democracia? Por favor dígame cuáles son a su juicio, los TRES derechos ciudadanos más importantes que recuerda. (Respuestas múltiples)

Derechos identificados	%
Derecho al trabajo	22
Libertad (en general)	17
Derecho a la educación	13
Salud	13
Vivienda propia	8
Dignidad	6
Respeto	3
Justicia (en general)	2
Otros	16
TOTAL	**100**

Base: Total de entrevistados.

GRUPOS FOCALES

Los derechos ciudadanos más mencionados por los participantes de Diamante son los derechos sociales si bien cabe aclarar que, en buena medida los derechos civiles y los derechos políticos estuvieron presentes en la conceptualización de democracia:

Continúa en página siguiente

Viene de página anterior

- *"Derecho a la salud, a la educación, al trabajo"* (Mujer - NES bajo y medio bajo - Menor de 35 años)
- *"Un trabajo digno"* (Mujer - NES bajo y medio bajo - mayor de 36 años)
- *"Derecho de vida digna, derecho a transitar dentro de la República, tenemos derecho a acceder a la salud."* (Varón - NES alto y medio alto - menor de 35 años)
- *"La educación"* (Mujer - NES alto y medio alto - menor de 35 años)
- *"Libertad de pensamiento y de elección, fundamentalmente, creo que es uno de los más importantes."* (Varón - NES alto y medio alto - menor de 35 años)

El derecho a participar está presente de manera teórica y se manifiesta en los ejemplos proporcionados por los participantes de los grupos:

- *"Buscando los espacios o los grupos de pares con los cuales coincidimos, o en todo caso, tenemos las mismas necesidades en el barrio: necesidades de vivienda, de salud, de un dispensario, de un jardincito de infantes …así sea municipal o privado, de alguna asociación, en el barrio, cuando son muchos los nenitos. Distintos derechos."* (Mujer - NES alto y medio alto - menor de 35 años)
- *"Participando, punto uno."* (Varón - NES alto y medio alto - menor de 35 años)
- *"Yo la veo como protagonista. Somos protagonistas de nuestra propia historia, si vamos al caso."* (Mujer - NES alto y medio alto - menor de 35 años)
- *"Participo en una agrupación estudiantil, en la universidad porque, saliendo de la universidad en la forma en la que inicié mi participación que después se tradujo a otros ámbitos de la política, seguro, coincido con… no me acuerdo quién mencionaba hoy el tema de participar en política, en el sentido de romper con lo que en algún momento dije yo mismo que es el "no te metas", eso que nos enseñaron, y de ver a la política no como una mala palabra. Digo la participación política, más allá del voto, es fundamental, más que importante."* (Varón - NES alto y medio alto - menor de 35 años)

El 55% de los entrevistados cree que los derechos de los habitantes de Diamante son poco o nada respetados por las autoridades, mientras que el 37% considera que sus derechos ciudadanos son muy o bastante respetados.

Pregunta: ¿En qué medida diría usted que los derechos de los habitantes de Diamante son respetados por las autoridades? Diría que…

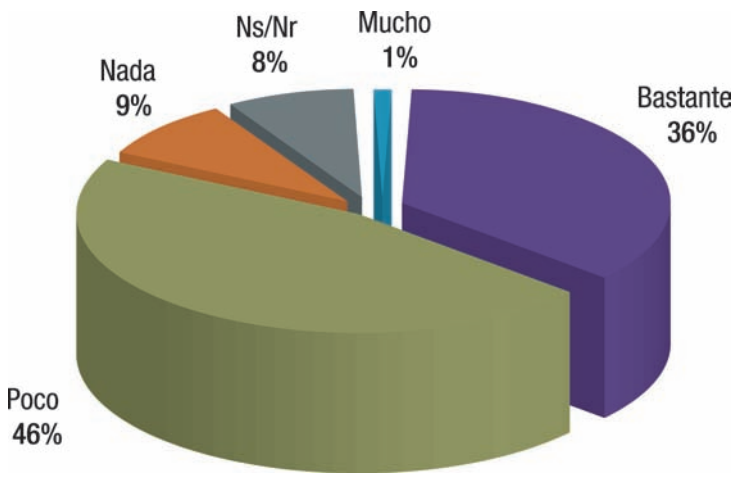

Base: Total de entrevistados

La opinión de los diamantinos acerca de las acciones que realizan para exigir y asegurarse el respeto de sus propios derechos por parte de las autoridades, se manifiesta así: el 28% estima que exigen y se aseguran mucho o bastante que sus derechos sean respetados por las autoridades. Por el contrario, el 62% de los consultados cree que hacen poco o nada para conseguir que sus derechos sean respetados.

Pregunta: Y en qué medida diría usted que los habitantes de Diamante exigen y se aseguran que sus derechos sean respetados por las autoridades?

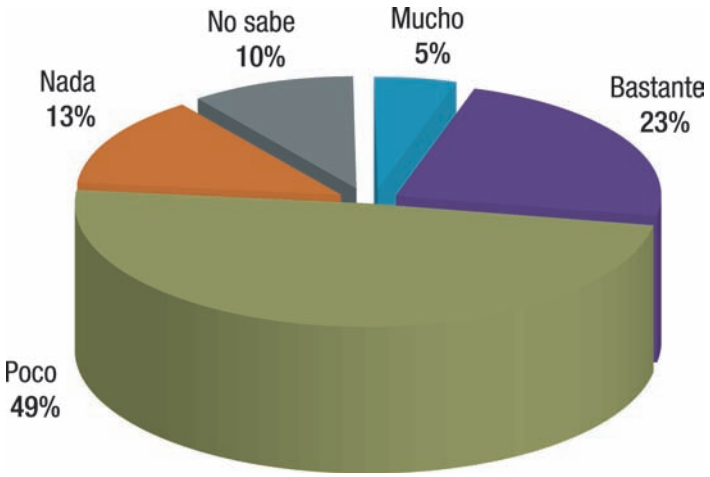

Base: Total de entrevistados

Los ciudadanos de Diamante consideran que la falta de respeto a los derechos ciudadanos va asociada a la situación económica de la población. El 32% de los entrevistados expresa que se sintió discriminado en tal sentido. Esta opinión es más frecuente entre los consultados de nivel socioeconómico más bajo.

Pregunta: En lo personal, ¿ha sentido usted, alguna vez, que alguno de sus derechos no fue respetado debido a...?

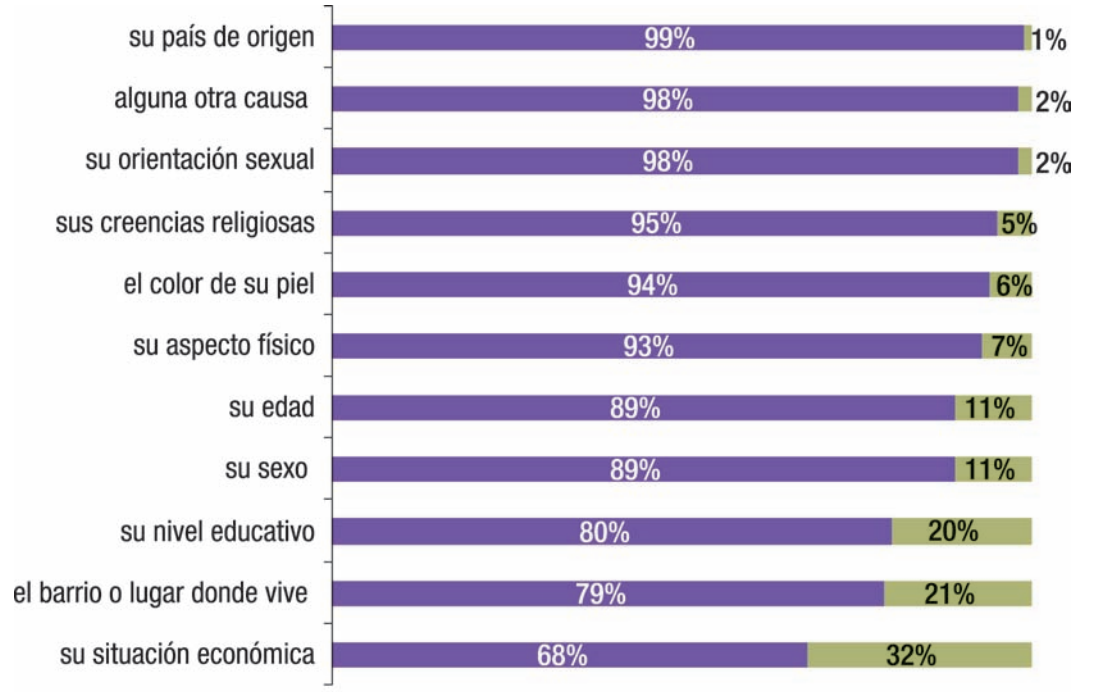

Base: Total de entrevistados

Indicador 1.3

Percepción ciudadana acerca del conocimiento de los deberes ciudadanos y de la responsabilidad y el cumplimiento efectivo con que se ejercen.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

Al hablar de democracia, no sólo se debe hacer alusión a los derechos ciudadanos sino también a aquellas obligaciones que deben cumplir los ciudadanos para alcanzar el pleno funcionamiento del sistema democrático.

Los ciudadanos de Diamante identifican los siguientes deberes ciudadanos: pagar los impuestos (20%), elegir representantes (13%) y respetar la ley (12%). La participación ciudadana no aparece como un deber de la ciudadanía.

Pregunta: ¿Y cuáles diría que son sus deberes como ciudadano? Por favor dígame cuáles son, a su juicio, los TRES deberes más importantes que recuerde. (Respuesta múltiple)

Deberes identificados	%
Pagar los impuestos	20
Elegir representantes	13
Respetar las leyes	12
El respeto (en general)	12
Cuidar los espacios públicos	10
Ser solidario	7
Trabajar	6
Responsabilidad	5
Educación	4
Colaborar con el municipio	2
Otros	9
TOTAL	**100**

Base: Total de entrevistados.

GRUPOS FOCALES

Si bien los diamantinos enumeran varios tipos de obligaciones, la mayoría menciona el cuidado del espacio público y el cumplimiento del pago de impuestos. El respeto de los límites que implica la convivencia, también es destacado:

- *"Tenemos que pagar los impuestos, al día, todo al día. Yo, por ejemplo, otra cosa, no sé qué puedo decir deberes, otra cosa no puedo hacer."* (Mujer - NES bajo y medio bajo - mayor de 36 años)
- *"No infringir la ley."* (Mujer - NES bajo y medio bajo - menor de 35 años)
- *"Conocer la ley."* (Mujer - NES bajo y medio bajo - menor de 35 años)
- *"Respetar a los vecinos…"* (Varón - NES bajo y medio bajo - mayor de 36 años)
- *"Cumplir los deberes implica desde denunciar al que te está tirando la basura en el medio del campo, hasta, no sé, tener la capacidad de decir…, bueno, ahora le toca hablar a ella. Por ejemplo."* (Varón - NES bajo y medio bajo - mayor de 36 años)
- *"Pago mis impuestos, y limpio la vereda, corto los yuyos que están alrededor de mi casa, y hace tres o cuatro meses que no tengo focos de luz en la calle, por ejemplo. Faltan muchos focos ¿me entendés? Pero mi deber de ciudadano de pagar los impuestos, ese impuesto de alumbrado público, yo lo pago."* (Mujer - NES bajo y medio bajo - mayor de 36 años)

Continúa en página siguiente

Viene de página anterior

- *"El cuidado de lo público y lo privado."* (Mujer - NES alto y medio alto - menor de 35 años)
- *"Pagar impuestos es un deber."* (Mujer - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)
- *"¿Como ciudadanos? Hay deberes de buen vecino que a veces no se cumplen. Por ejemplo el tema de la basura a veces no se cumple, el tema de la recolección de la basura, no sé cómo decírtelo, por ejemplo vos tenés el derecho de que pasen por tu casa y junten la basura, pero tenés un deber de sacarla en determinado horario, clasificada en este momento y si vos sos un buen vecino y tenés la posibilidad de ejercer ese derecho tenés la obligación de hacerlo como corresponde y sin embargo se ve que se tira la basura en cualquier parte, vos caminás por Diamante y las calles a poquitas cuadras del centro son un basural….a cielo abierto…."* (Mujer - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)

En Diamante, el 64% de los consultados percibe que los diamantinos conocen poco o nada sus deberes, mientras que el 29% sostiene que los conocen mucho o bastante. A su vez, el 69% de los entrevistados sostiene que los deberes se cumplen poco o nada y el 24% afirma que se cumplen mucho o bastante.

Pregunta: ¿En qué medida diría usted que los habitantes de Diamante conocen sus deberes?

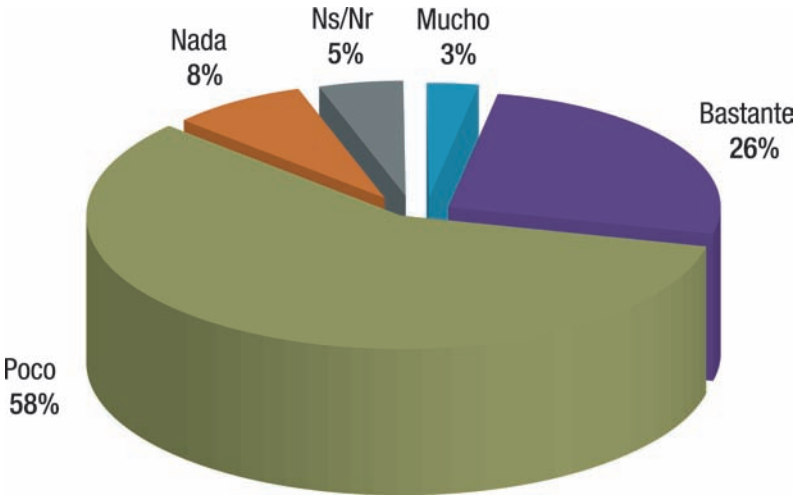

Base: Total de entrevistados

Pregunta: ¿Y cumplen con sus deberes?

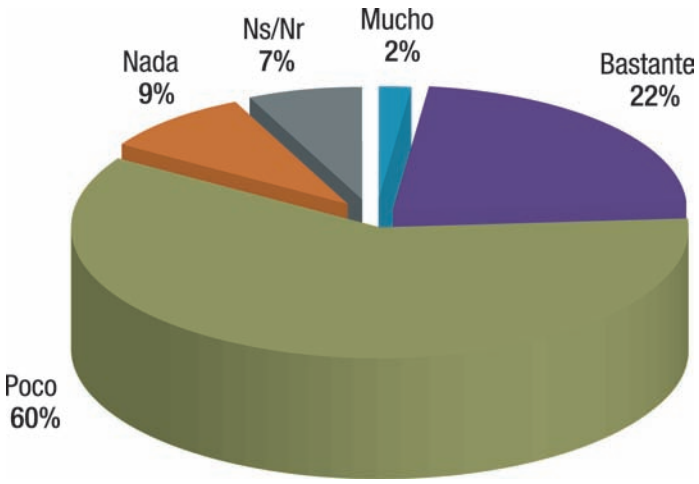

Base: Total de entrevistados

GRUPOS FOCALES

Los ciudadanos de Diamante afirman que el cumplimiento de los deberes no es estimulado por los gobernantes dados los malos ejemplos que exhiben:

- *"En esta ciudad pasa así, pasó en otro gobierno y pasa en este gobierno que hay cierta gente que "no se toca" (que no es sancionada) porque "son hijos de" o "conocidos de"… Uno debe optar después de última, bueno, está, que hagan lo que quieran. Porque si vos hacés lo que tenés que hacer y después vas así al Juzgado de Paz, a denunciar a quienes no cumplen te dicen "no, porque es hijo de."* (Varón - NES alto y medio alto - menor de 35 años)

Con respecto al pago de impuestos, el 36% cree que la mayoría de los ciudadanos de Diamante cumple con su obligación, mientras el 49% piensa que sólo algunos cumplen sus obligaciones. Al comparar esas estimaciones con datos oficiales del Municipio, se constata que el 50% de los diamantinos paga sus impuestos.

Pregunta: En su opinión, ¿cuánta gente en Diamante paga sus impuestos?

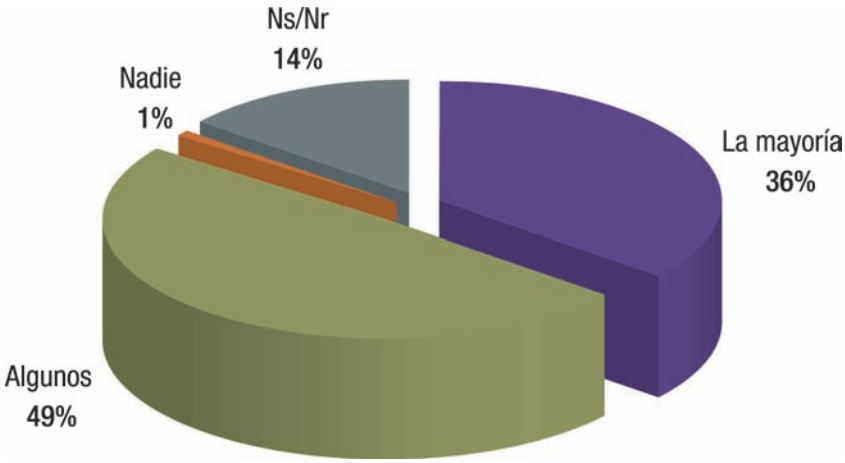

Base: Total de entrevistados

Indicador 1.4

Percepción ciudadana acerca del respeto por las normas y la valoración y cuidado de lo público.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

El espacio público es el lugar de encuentro social y de convivencia comunitaria, es la imagen que se percibe de una comunidad y su patrimonio común. Lo integran las fachadas de las edificaciones, los edificios públicos, los espacios verdes y recreativos de uso público, el suelo, el subsuelo, el espacio aéreo, las vías de circulación y todos aquellos ámbitos y elementos del espacio privado que resultan susceptibles de ser percibidos desde la vía pública. El mismo, debe ser considerado como un espacio de intercambio, tránsito y comunicación de los habitantes de la ciudad, en este sentido es un espacio "democratizador" por excelencia ya que es utilizado y debe poder ser utilizado por todas las personas. Es el lugar en el cual se interrelacionan los diferentes componentes de una sociedad.[3] El espacio público refleja la conducta de

[3] La ciudad y su espacio público. Ponencias, 2001, Ediciones de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UBA.

la ciudadanía, es decir, muestra y expresa el ejercicio del conjunto de derechos y deberes y, a través de él, pueden observarse, en términos generales, los valores que imperan en una comunidad.

Los ciudadanos de Diamante tienen una mirada crítica respecto del apego a las normas, sólo el 28% de los consultados afirma que los diamantinos respetan mucho o bastante las normas, mientras el 65% cree que las normas son poco o nada respetadas.

Pregunta: En general, ¿En qué medida diría usted que los habitantes de Diamante respetan las normas?

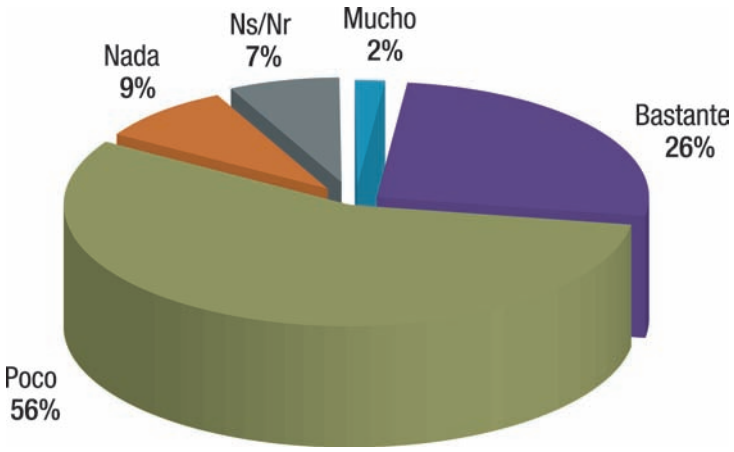

Base: Total de entrevistados

La actitud de los diamantinos respecto del cuidado de los espacios públicos y normas de convivencia en general también es motivo de fuertes críticas: el 67% de los consultados opina que los ciudadanos de Diamante cuidan poco o nada los lugares y mobiliarios públicos, porcentaje que coincide casi exactamente con el correspondiente a la percepción que tienen respecto del cumplimiento de sus deberes. El 69% afirma que las obligaciones se cumplen poco o nada y el 31% cree que los espacios y mobiliario públicos se cuidan mucho o bastante. (Gráfico en Pág. 82).

"La sociedad de Diamante es individualista porque ya no le interesa más lo que le sucede al otro. Antes sí estábamos pendientes de lo que le sucedía al otro, rico o pobre. El barrio era sagrado, los vecinos eran sagrados…ni hablar de la familia…..

Otro defecto que tenemos: todos somos jueces, que es el gran problema argentino, somos jueces".

Cipriana Lilia Simón, abril de 2006.

GRUPOS FOCALES

Si bien los ciudadanos de Diamante consideran el cuidado del espacio público como una obligación ciudadana, también perciben que hay poco respeto por las normas de convivencia y aún de cuidado de sí mismos, situación que se agrava porque no hay instancias grupales o institucionales donde plantear los perjuicios que ocasiona el incumplimiento de las normas o porque no hay ejemplos desde el propio Estado o desde las familias:

Continúa en página siguiente

Viene de página anterior

- *"… No es muy sucia la ciudad, pero el tránsito es un desastre al lado de otras..."* (Mujer - NES bajo y medio bajo - menor de 35 años)
- *"Estoy acostumbrado a agarrar los papelitos de caramelo y meterlos en el bolsillo, por ahí ando con los bolsillos llenos de papeles… y acá la gente pasa y…una vez le dije a uno "señor, se le cayó el papel". "Y a mi qué me importa", me dijo….Los otros días, estaba escribiendo un chico el portón de la casa de mi vecina, yo salgo y le digo, "Nene, ¿por qué estás escribiendo el portón?", y salió la madre y me dijo "Y a vos qué te importa si el portón no es tuyo"""* (Varón - NES bajo y medio bajo - mayor de 36 años)
- *"Vos llamabas al teléfono del Juzgado de Faltas comunicando alguna anomalía que veías en tu cuadra o en otra, señalabas que había basura hacía cinco días que el boliche de la esquina termina todas las noches a las cuatro de la mañana, que tenías estacionado un camión en la puerta de tu casa hacía tres días y el Juzgado de Faltas actuaba. Ahora creo que hay que hacer denuncia, pagar un sellado, han complicado más el mecanismo para llegar al Juzgado de Faltas. Eso es ahora, antes no era así, me parece que era un derecho que teníamos y que empezó a complicarse."* (Mujer - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)
- *"Esto está muy ligado con los derechos y deberes. Los gobernantes tienen que ser ejemplares y hoy por hoy ya que se está nombrando el Juzgado de Faltas, se está pidiendo que los chicos usen casco en las motos y los inspectores no tienen casco, o sea qué autoridad moral tiene ese inspector para que se cumpla esa norma si él no la cumple. Creo que está muy ligado al deber de las autoridades."* (Varón - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)

Pregunta: En general, ¿diría usted que los habitantes de Diamante valoran y cuidan los bienes públicos: plazas, contenedores, semáforos, alumbrado público, etc.?

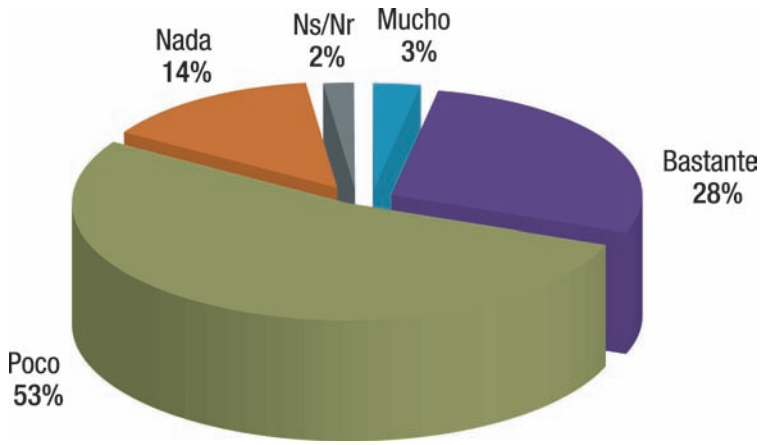

Base: Total de entrevistados

Indicador 1.5

Nivel de conocimiento de la ciudadanía acerca de las respectivas responsabilidades y funciones de los gobiernos: local, provincial y nacional.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

El conocimiento por parte de los ciudadanos sobre los distintos niveles de responsabilidad y respectivas competencias de los ámbitos local, provincial y nacional se vuelve crucial a la hora de hacer una queja o reclamo, solicitar un servicio o realizar un mero trámite administrativo. El desconocimiento de la organización del Estado Municipal es, algunas veces, responsabilidad de los ciudadanos y, también

producto de la superposición de funciones y actividades de las distintas jurisdicciones gubernamentales establecidas por diferentes normas. Antes de hacer referencia al grado de conocimiento que tienen los diamantinos sobre las responsabilidades que le caben a cada uno de los tres niveles de gobierno, es indispensable tener presente que:

- La salud pública es responsabilidad municipal sólo en la etapa de atención primaria (en algunos casos, también hospitales) pero los hospitales de alta especialización son instituciones que dependen del nivel provincial.
- La seguridad social es una competencia del gobierno nacional que, en nuestro país, en algunos casos, también está a cargo de las provincias, pero nunca de municipios.
- La protección del medio ambiente a nivel local y urbano es competencia de los municipios.
- La infraestructura básica es una competencia provincial.[4]
- La seguridad, la educación y la administración de justicia son responsabilidades compartidas por el gobierno nacional y los gobiernos provinciales.
- La relación con otros países es una competencia del gobierno nacional.
- El mantenimiento de calles y veredas, la limpieza urbana y la iluminación pública corresponden al gobierno municipal.
- El cobro de impuestos (incluidas las tasas) es compartido por los tres niveles de gobierno.

Al analizar qué niveles de gobierno son responsables de prestar los servicios fundamentales a la comunidad, los diamantinos atribuyen al gobierno nacional diversas responsabilidades a saber: las relaciones con otros países (61%), la provisión de justicia 39%, el cuidado del medio ambiente (33%), la educación (32%) y la salud (31%).

La Provincia no aparece frente a la ciudadanía como máxima responsable de ninguna de las competencias gubernamentales enumeradas. Esto es llamativo si se tiene en cuenta que la educación, la seguridad, la salud y buena parte de las cuestiones judiciales son de competencia provincial.

A su vez, los diamantinos creen que las tareas de mantenimiento urbano: limpieza (84%), mantenimiento de calles y veredas (81%), iluminación (79%) y en menor medida el cobro de impuestos (28%), son incumbencias que corresponden claramente al gobierno del Municipio.

Pregunta: Ahora le voy a leer una serie de servicios y responsabilidades, y en cada caso, quisiera que me dijera quién cree usted que es responsable de prestar estos servicios, ¿el Gobierno Nacional, el Provincial o el Municipal? Para comenzar ¿quién es responsable de asegurar y garantizar a los habitantes de Diamante…..?

	Gobierno Nacional	Gobierno Provincial	Gobierno Municipal	Los 3 Gobiernos	Gobierno Nacional y Provincial	Gobierno Nacional y Municipal	Gobierno Provincial y Municipal	No sabe No contesta	TOTAL
1. Limpieza		1	84	2			3	12	**100**
2. Mantenimiento de calles y veredas	1	1	81	3	1		4	13	**100**
3. Iluminación	1	2	79	2	0	1	4	12	**100**
4. Cobro de impuestos	18	12	28	18	3		10	13	**100**
5. Seguridad	26	18	14	16	9	1	5	11	**100**
6. Medio ambiente	33	4	14	24	1	0	5	20	**100**
7. Infraestructura	28	17	12	12	6	1	6	17	**100**
8. Jubilaciones y pensiones	27	14	11	7	25	1	3	14	**100**
9. Educación	32	17	9	12	19		1	11	**100**
10. Planes sociales	27	15	9	15	10	2	5	19	**100**

Continúa en página siguiente

[4] En estos cuatro primeros puntos, seguimos a Iturburu, Mónica, Municipios Argentinos. Potestades y restricciones constitucionales para un nuevo modelo de gestión local, 2000, INAP, Pág. 51 Figura 8, según recopilación de distintos autores.

Viene de página anterior

11. Salud	31	19	8	15	14		1	12	**100**
12. Justicia	39	15	8	7	17	1	2	13	**100**
13. Relaciones con otros países	61	1	2	5%	10		0	22	**100**

Base: Total de entrevistados

GRUPOS FOCALES

La ciudadanía se muestra bastante desorientada respecto de las responsabilidades jurisdiccionales de los distintos niveles de la administración pública. Los entrevistados se muestran muy ambivalentes y confundidos a la hora de distinguir las responsabilidades que efectivamente tiene cada nivel de gobierno ya que señalan las competencias que ellos consideran que debería tener cada jurisdicción.

La responsabilidad de la salud:

- *"El Ministerio Nacional."* (Mujer - NES bajo y medio bajo - menor de 35 años)
- *"Yo pienso que ni uno ni otro, todos juntos, de acuerdo al nivel que le compete a cada uno, localmente pienso que la parte local y dependiente también de la provincia, es lo mas directo, pero la nación tampoco se tiene que desentender de la salud, así como no se tiene que desentender de la educación y de la seguridad."* (Mujer - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)
- *"Yo también creo que la salud tendría que estar en manos de la provincia, subsidiado por la nación y creo que la mayoría de los municipios tienen los dispensarios que son también manejados y forman parte de un programa de salud implementado por la provincia."* (Varón - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)

Responsabilidad de la educación:

- *"Creo que es el provincial el que más se tendría que preocupar porque es el que tiene que defender su provincia, por ahí el nacional tiene…"* (Mujer - NES bajo y medio bajo - menor de 35 años)
- *"Yo creo que la provincia porque el municipio, el ente que tiene en relación a la educación, es la dirección departamental de escuelas, con una asistencia de supervisores escolares pero las directivas las emana siempre el consejo general de educación de la provincia."* (Mujer - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)

Responsable del cuidado del medio ambiente:

- *"Yo creo que el municipio"* (Mujer - NES bajo y medio bajo - menor de 35 años)
- *"Y empezando por el Municipio, todos."* (Varón - NES alto y medio alto - menor de 35 años)
- *"Yo creo que la municipalidad…."* (Varón - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)

Responsabilidad de la seguridad:

- *"La seguridad en primer lugar la tiene que garantizar el municipio, el municipio que es el que esta con nosotros, que es la cara visible a la que nosotros podemos reclamar y eso se tiene que encargar de reclamarle ya sea a la justicia, a la policía."* (Varón - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)

Responsabilidad de la Justicia:

- *"En este caso la Nación porque serían los Tribunales."* (Mujer - NES alto y medio alto - menor de 35 años)

Indicador 1.6

Nivel de participación de la ciudadanía del Municipio en las elecciones.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

De acuerdo a la edad y a las elecciones en las que pudieron haber participado, el 60% de los ciudadanos de Diamante manifiesta que votó en todas las elecciones y el 25% afirma que votó en la mayoría de los comicios. Según datos oficiales del Municipio, en los actos eleccionarios de 2005, el 72,5% de los diamantinos concurrió a votar por Diputados Nacionales.[5]

Pregunta: Teniendo en cuenta su edad y las elecciones en las que pudo haber participado ¿diría usted que…?

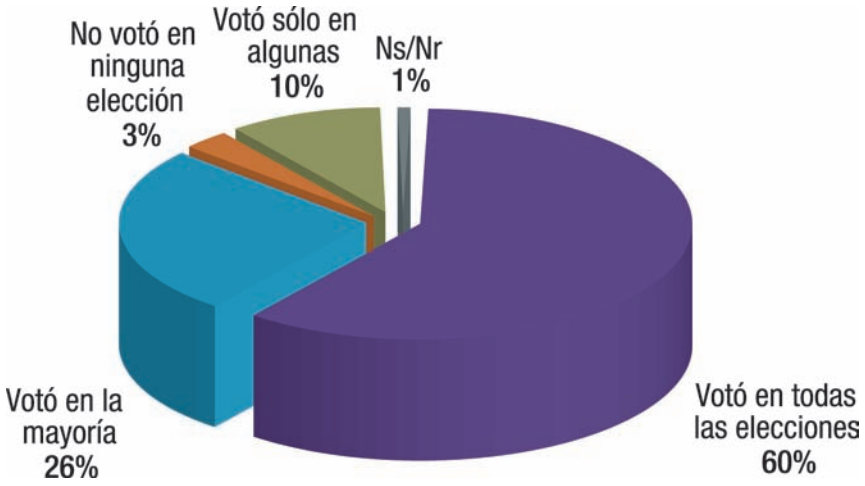

Base: Total de entrevistados

El 54% de los diamantinos sostiene que vota porque es importante y porque considera que de esa manera se pueden mejorar las cosas. En cambio, el 41% lo hace porque es obligatorio y sin expectativas de que con el voto las cosas cambien. El 13% no vota en las elecciones.

GRUPOS FOCALES

El alto nivel de adhesión al voto expresado por los diamantinos constituye una esperanza y permite vislumbrar perspectivas de cambio. El acto de votar es considerado como el ejercicio de un derecho ciudadano y apreciado como un modo eficaz de participar e incidir en las decisiones trascendentes de la comunidad.

- *"¿Quién creés que puede llegar a cambiar algo de lo que vos esperás que cambie?"* (Mujer - NES bajo y medio bajo - Menor de 35 años)
- *"Y elegir un representante que cambie, que cambie algo, y que dentro de todo o que pueda defender nuestros derechos o apoyar nuestros derechos, en algo aunque sea…"* (Mujer - NES bajo y medio bajo - Menor de 35 años)
- *"Pero es lindo ir a votar, vos sabés que a mí me encanta, a pesar de todo."* (Varón - NES bajo y medio bajo - Mayor de 36 años)
- *"Lo que pasa es que la gente va con ilusión, vas contento, vas a votar..."* (Varón - NES bajo y medio bajo - Mayor de 36 años)

[5] Fuente: www.mininterior.gov.ar

Pregunta: ¿Cuál de las siguientes afirmaciones se acerca más a su forma de pensar?

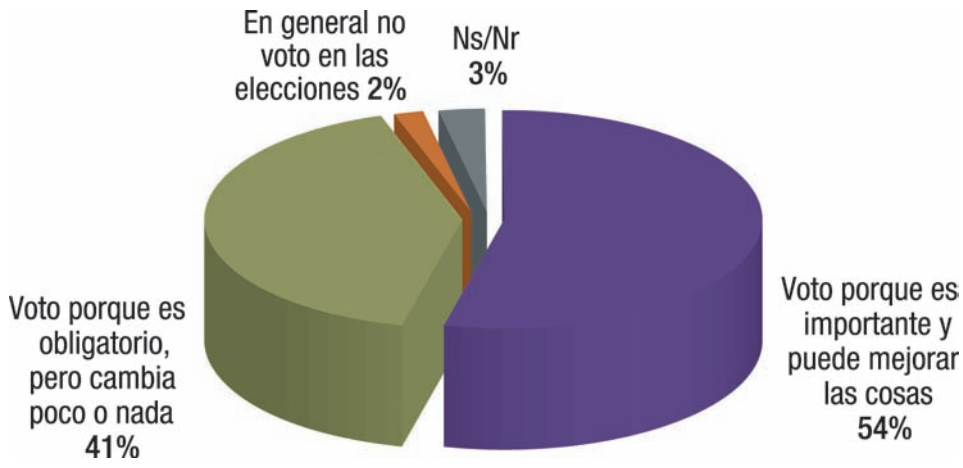

Base: Total de entrevistados

Indicador 1.7

Percepción ciudadana acerca del papel que cumplen las instituciones educativas en la formación de ciudadanos democráticos.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

En la construcción de una sociedad democrática, la educación constituye la estrategia más relevante. La formación de una ciudadanía que participe en forma voluntaria, libre y responsable en el desarrollo de las prácticas democráticas requiere de un largo y sostenido proceso pedagógico. En consecuencia, cualquier aspiración relativa a la cultura cívica de una comunidad debe incluir un componente educativo, ya que las instituciones educativas son espacios clave para la formación de ciudadanos democráticos.

La educación en la Argentina está a cargo de las autoridades provinciales[6] es decir que las escuelas de Diamante están bajo la jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos a través de su Ministerio de Educación. Esto significa, entre otras cosas, que las escuelas que funcionan en el municipio no definen su currícula escolar, aunque pueden incorporar ejes temáticos de su interés, a través de los Espacios de Definición Institucional (EDI).

En este contexto, el indicador 1.7 permite visualizar la interrelación existente entre los cuatro temas que evalúa el Programa Auditoría Ciudadana y la percepción que tienen los diamantinos en general y la comunidad educativa en particular, acerca del impacto que las instituciones educativas tienen en la formación de ciudadanos democráticos.

El 59% de los entrevistados opina que las instituciones educativas de Diamante contribuyen mucho o bastante a la formación de ciudadanos democráticos, mientras que el 34% considera que dichas instituciones hacen poco o nada por la formación de ciudadanos democráticos.

[6] Con excepción de la educación universitaria que se encuentra a cargo del Gobierno Nacional.

Pregunta: ¿En qué medida cree usted que las instituciones educativas de Diamante contribuyen a formar ciudadanos democráticos?

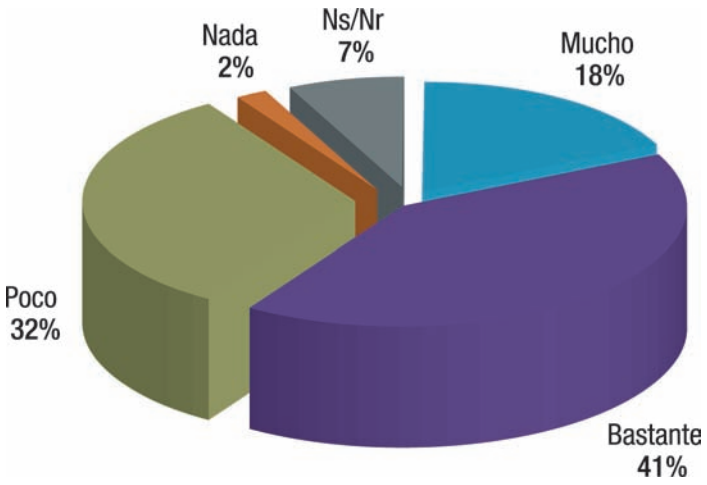

Base: Total de entrevistados

GRUPOS FOCALES

Los diamantinos consideran que el desempeño de las instituciones educativas del municipio en la formación de ciudadanos democráticos es satisfactorio y valoran su contribución a tal efecto. Sin embargo, en muchas ocasiones plantean el rol insustituible de la familia en la formación de los niños y jóvenes.

- *"La escuela los forma, los prepara, les enseña, les explica, pero la base fundamental está en la familia."* (Mujer - NES bajo y medio bajo - mayor de 36 años)
- *"Sí, seguro, la palabra educación involucra millones de cosas, qué contenidos, qué lineamientos: sobre democracia, sobre participación, sobre responsabilidad, sobre transparencia, sobre mil temas, estaría incluido dentro de eso."* (Varón - NES alto y medio alto - menor de 35 años)
- *"Yo creo que la escuela como yo la estudié, trasmite algunos de los valores de la propia cultura y dentro de esos valores, aparece el valor del que está en la cultura, que domina la cultura. Por eso creo que la política se transmite."* (Mujer - NES alto y medio alto - menor de 35 años)
- *"Y con todas las formas de enseñar. Enseñándoles a ejercer sus derechos, dándoles valores, los vas formando."* (Mujer - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)

Una preocupación que señalan los ciudadanos de Diamante remite a las dificultades económicas actuales que se sobre imponen a la tarea educativa y a las actividades de formación ciudadana en particular. La escuela se ve desbordada desde que asumió la doble tarea de educar y de proveer, al mismo tiempo, asistencia social a través de comedores y de otros servicios no específicamente pedagógicos.

- *"Si la escuela sigue con la copa de leche, [...] tratando de que el nenito no se vaya de la escuela y que se sienta cómodo pero abandona el resto, entonces, muchos de los nenitos que van a la escuela en este momento, digo nenitos porque básicamente es la primaria en general, no tienen otro espacio, en su familia de cosas así no se habla, o con la familia como está ahora, difícilmente tengan el tiempo o el espacio para hablarlas, entre los amigos no van a tener información, no van a tener algún comentario que los empuje a escuchar, o a debatir, o a entretenerse con otras cosas…"* (Mujer - NES alto y medio alto - menor de 35 años)

"Los estudiantes sienten apatía porque no están motivados. Yo estoy convencida de que los animadores son los propios docentes. Son ellos los que tienen que cambiar la motivación."

"La educación argentina dio pie a grandes controversias ideológicas y también a distintos perfiles. El perfil de la maestra normal nacional fue lo más fuerte que tuvo el país, en cuanto al lanzamiento y a la permanencia de una muy buena educación. También tuvo sus errores: un perfil autoritario por la urgencia de formar en valores, y que se arraigaran esos valores. La manera de enseñar, de educar, era imponer. Es lógico por la historia, por los recursos y por la capacitación que teníamos. La visión de Sarmiento fue genial, pero aparecían nuevos elementos en la evolución de la historia argentina, que debieron integrarse en la cultura."

"Yo confío siempre en el cambio cultural, educativo, intelectual y no justifico que señores profesionales/ señoras profesionales, se queden en el "estoy criando a mis hijos y no me presto a trabajar por una sociedad democrática", como lo tenemos que hacer. Yo lo tengo incorporado por la formación familiar que tengo".

María Liliana Dasso, abril de 2006.

"Se han perdido límites, nosotros lo vemos ….se ven cosas que no tendrían que verse. Yo estoy dándome cuenta de que es la sociedad la que ha cambiado, ha decaído la educación…"

"Todo pasa por la educación, yo mejoraría en la sociedad el tema de la educación y no tendríamos que asustarnos de ser exigentes. Una cosa es ser autoritario y otra cosa es ser exigente…"

Ricardo Brumatti, abril de 2006.

"Yo decía antes en mi clase: ¡Siéntate por favor!... le pegaba un grito, y nadie protestaba. Pero ahora vos le decís a un niño "siéntate" fuerte y va la mamá y el papá y el abogado y … ¿me equivoco? Ese es el problema. Yo trabajé doce años en el campo. Y en esos doce años cuando parabas a un niño, enseñábamos… al iniciarnos como docentes íbamos al campo, y en todas nuestras aldeas el niño hablaba solamente alemán, así que vos tenías que enseñarle a hablar, a leer a escribir, todo en la escuela."

Cipriana Lilia Simón, abril de 2006.

¿Los ciudadanos del Municipio prefieren la democracia a cualquier otra forma de gobierno?

¿Cuán satisfechos están los ciudadanos del Municipio con la democracia?

Aspiración:

Que los ciudadanos de Diamante tengan la convicción de que la democracia es el sistema más adecuado para mejorar la calidad de vida de la población.

Indicador 2.1

Nivel de satisfacción de la ciudadanía con el desempeño del Estado, en democracia, como proveedor de servicios básicos.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

En un régimen democrático, el Estado no sólo debe garantizar los derechos políticos y civiles de los integrantes de la sociedad, sino también asegurar el acceso y disfrute de los derechos sociales y culturales. El cumplimiento de esta obligación estatal crea condiciones favorables para la participación política y social de las personas.

El 69% de los diamantinos cree que la democracia ayuda mucho o bastante a mejorar la calidad de vida de la gente mientras el 26% sostiene que ayuda poco o nada. La democracia es asociada a una mejor calidad de vida por los participantes de nivel socioeconómico más alto y en menor medida por los participantes de nivel social más bajo.

Pregunta: ¿Cree usted que la democracia ayuda a mejorar la calidad de vida de la gente?

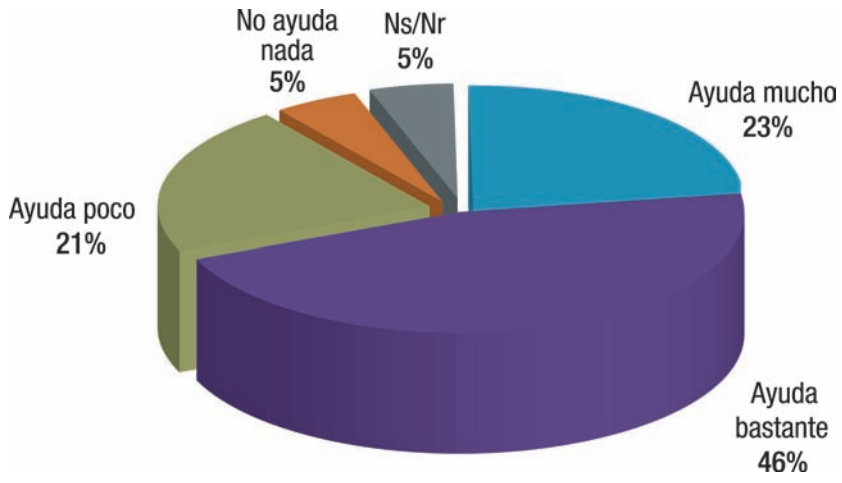

Base: Total de entrevistados

GRUPOS FOCALES

Si bien los diamantinos afirman que la democracia ayuda a mejorar la calidad de vida de la gente, también identifican problemas puntuales que les inspiran preocupación y críticas. La inseguridad, en particular, es causa de gran malestar al extremo de generar serios cuestionamientos respecto de los alcances de la democracia. En tal sentido, los participantes se interrogan si es democrática una sociedad en la que "los ciudadanos viven enrejados y los delincuentes andan libres":

- *"Vos fijáte una cosa. Yo soy un ciudadano de Diamante como ellos. Nosotros, nos decíamos todos muy boca abierta, con orgullo: "vayan a Diamante, es una ciudad libre, vos podés dejar tus cosas afuera, nadie toca nada". Y hoy resulta que vos tenés que encerrarte adentro. Entonces me pregunto: ¿esto es democracia?"* (Varón - NES bajo y medio bajo - mayor de 36 años)

Algunos participantes subrayan la desigualdad socioeconómica, la profunda brecha entre ricos y pobres que el actual sistema democrático no logra aún atenuar ni mediante la prestación de servicios esenciales:

- *"Si estamos en democracia se supone -como él dice- que las oportunidades deben ser para todos las mismas oportunidades: de acceder a la salud, a la educación y no me parece que sea así."* (Mujer - NES alto y medio alto - menor de 35 años)
- *"A diferencia de otros que, ya sean un grupo con poder económico que esté en el gobierno, o un grupo con poder militar que esté en el gobierno….."* (Mujer - NES alto y medio alto - menor de 35 años)

Puestos a comparar si la democracia funciona mejor en el ámbito nacional, local o en ambos por igual, el 34% de los diamantinos sostiene que la democracia funciona igual tanto en el ámbito nacional como en el municipal. En cambio, el 17% afirma que la democracia funciona mejor en el nivel municipal porque es un ámbito donde se conoce mejor a las personas que ocupan los cargos públicos dado que es una jurisdicción más chica. Por su parte, el 10% de los entrevistados cree que funciona mejor a nivel nacional y el 31% no sabe o no contesta.

Pregunta: En su opinión ¿En qué ámbito funciona mejor la democracia? ¿Diría que en el ámbito nacional o aquí en Diamante?

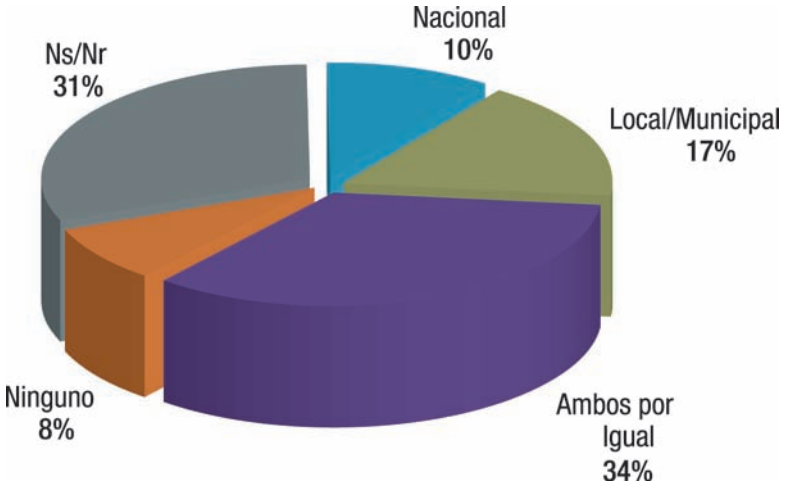

Base: Total de entrevistados

Pregunta: ¿ En su opinión por qué funciona mejor la democracia a nivel local/nacional?

	TOTAL
Ambos por igual/ninguno (negativo)	14
En todos lados es igual (positivo)	11
A nivel local se conoce a las personas que ocupan los cargos	7
El nivel local es una jurisdicción más chica	3
Por políticas específicas del gobierno municipal	3
En ninguno se respetan nuestros derechos ni somos escuchados	3
Porque el nivel nacional tiene mayores competencias	2
En ninguno, porque los políticos tienen un mal desempeño	2
Porque a nivel nacional hay mayor poder de decisión	2
A nivel nacional, porque ha mejorado el país	2
Otros	12
No sabe	2
No responde	36
TOTAL	**100**

Es oportuno destacar aquí que el Informe de Desarrollo Humano en la Argentina 2005 del PNUD presenta las preferencias de los argentinos respecto de las instituciones que les inspiran confianza. Los argentinos confían, en primer lugar, en los medios de comunicación (48%), en segundo término, en la Iglesia (42%) y en tercera instancia, (32%) confían en las Intendencias.

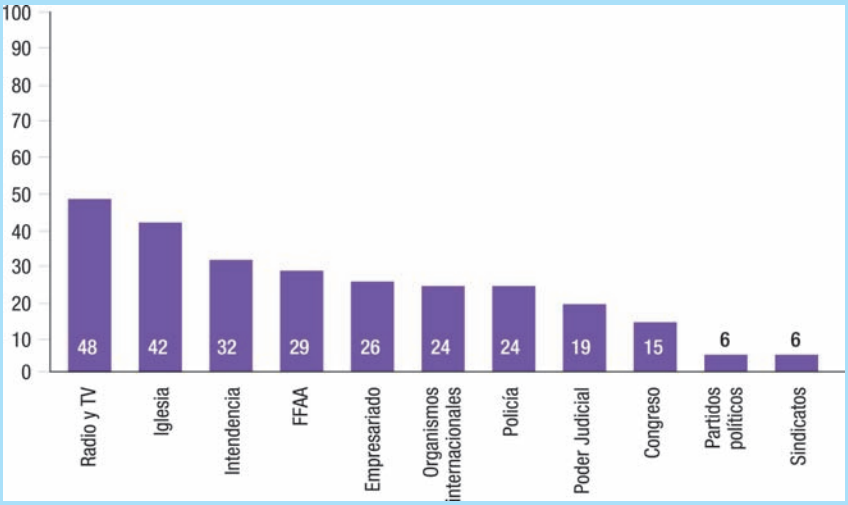

La opinión de los diamantinos aparece dividida entre aquellos que están muy o bastante satisfechos con el funcionamiento de la democracia en el Municipio y aquellos que, por el contrario, se declaran poco o nada satisfechos con el funcionamiento de la democracia local. Coincidentemente, cada grupo representa a un 46% de los encuestados.

Pregunta: Y pensando específicamente en Diamante ¿En qué medida está usted satisfecho con el funcionamiento de la democracia en esta ciudad?

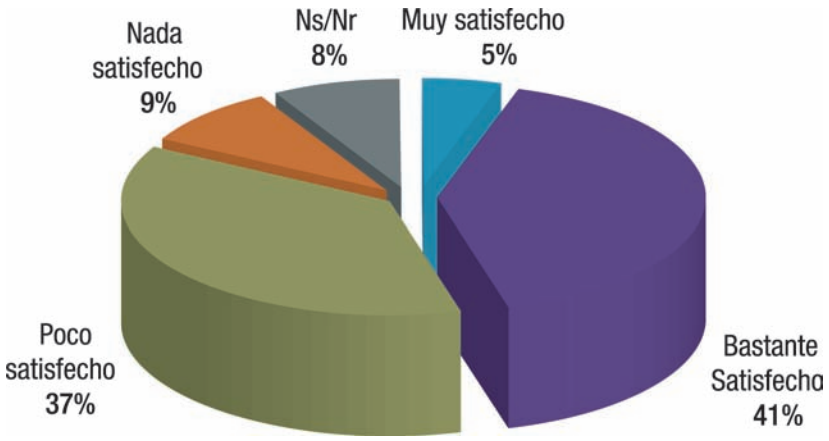

Base: Total de entrevistados

Indicador 2.2

Percepción ciudadana acerca de la calidad de la política y de las instituciones.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

Se solicitó a los ciudadanos del Municipio de Diamante que evaluaran la situación actual del país. Las respuestas aparecen desagregadas así: la situación política del Municipio es valorada como buena o muy buena por el 44% de los consultados. Por su parte, el 32% de los entrevistados señala que la situación política del Municipio no es ni buena ni mala y el 22% percibe que es mala o muy mala. A su vez, la situación política nacional, es evaluada como buena o muy buena por el 37% de los encuestados, el 36% cree que no es ni buena ni mala y el 26% sostiene que la situación política nacional es mala o muy mala.

Pregunta: ¿Cómo evalúa usted la actual situación política del país y de la ciudad de Diamante? Diría que es…?

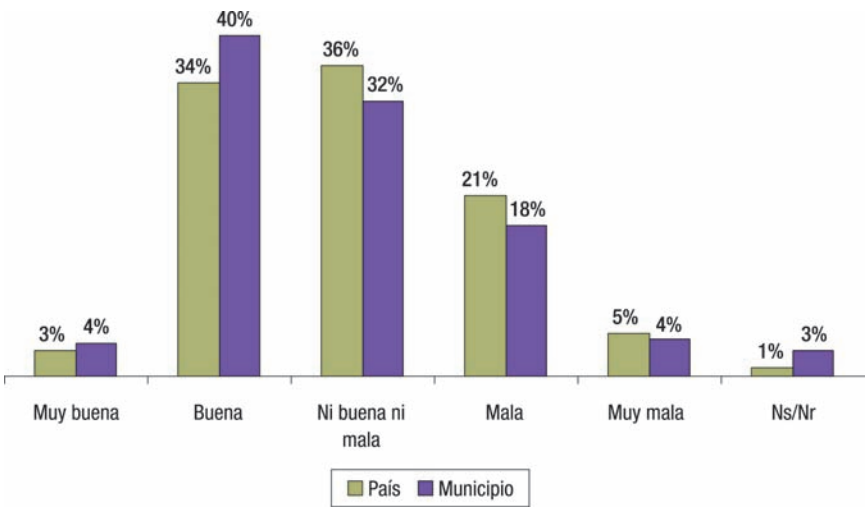

Base: Total de entrevistados

A su vez, el 77% de los diamantinos sostiene que es necesario mejorar la calidad de la política y de las instituciones en la Argentina y el 68% confía en que es posible hacerlo.

Pregunta: ¿En qué medida cree usted que es necesario mejorar la calidad de la política y de las instituciones en la Argentina?

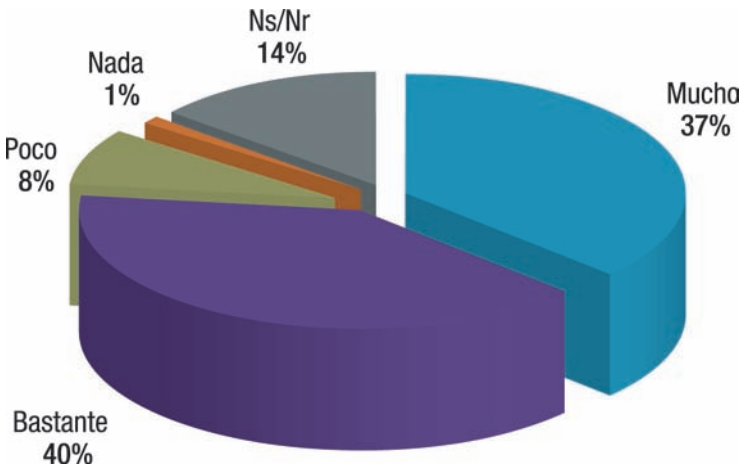

Base: Total de entrevistados

Pregunta: Y en su opinión ¿Cree usted que es posible hacerlo?

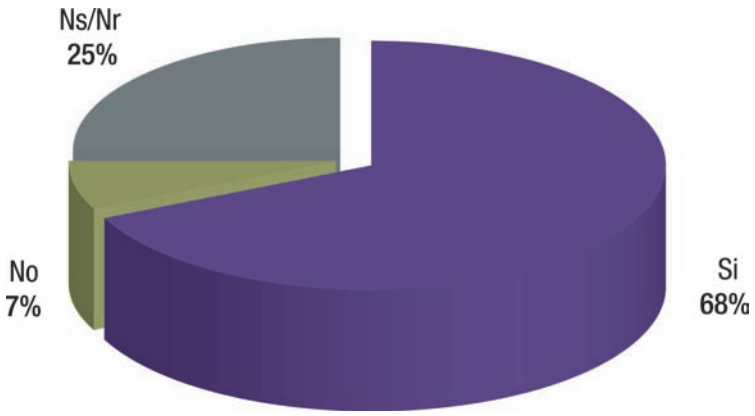

Base: Entrevistados que opinan que es muy o bastante necesario mejorar la calidad de la política y de las instituciones en la Argentina (77% del total)

Los entrevistados que confían en la posibilidad de mejoramiento (68%) creen que puede hacerse apelando a diversas estrategias: mejorando la educación de los ciudadanos (67%); solicitando rendición de cuentas a los gobernantes (61%); participando en organizaciones de la sociedad civil (48%); interviniendo en partidos políticos para mejorar la calidad institucional (46%), de otras maneras (11%)

Pregunta: ¿Cómo cree usted que podría mejorarse la calidad de la política y de las instituciones?

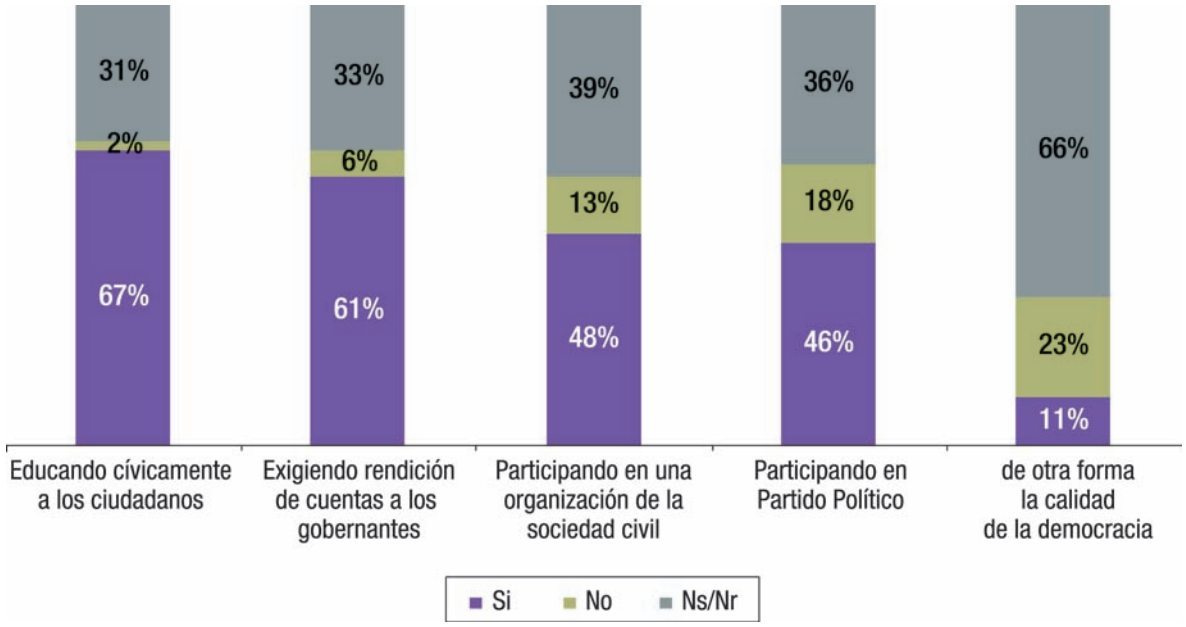

Base: Entrevistados que contestan que es posible mejorar la calidad de la política y de las instituciones en la Argentina (68% del total)

GRUPOS FOCALES

Los diamantinos definen algunas características que, a su juicio, debería tener una Democracia de buena calidad:

- *"Yo pondría como condición para una buena democracia la capacidad de gestión de los gobernantes, que es fundamental. Aquel que fue elegido o se propuso como candidato tiene que saber que la responsabilidad que le cabe es grande, tiene que tener la capacidad de gestionar."* (Mujer - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)

Otra de las formas propuestas para mejorar la calidad de la democracia es mejorar la comunicación entre representantes y representados:

- *"Seria interesante que un gobernante haga por ejemplo lo que vos estás haciendo, juntarse cada dos meses con gente de distintas formas de pensar o mayores, menores, doctores, trabajadores, lo que sea que les permitan opinar libremente en lo que respecta a su función, eso sería muy bueno para los gobernantes, para la democracia."* (Varón - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)

También proponen a la educación como motor para incrementar la calidad democrática:

- *"Creo que hay que fomentar una educación para la democracia, más allá de la educación cívica o con la ley nueva que saldrá ahora, necesitamos una educación para la democracia, para volver a recuperar esas movilizaciones que había en los '70, en los '60… Tuvimos años de gobiernos militares y de neoliberalismo, que las eliminaron. Un gobierno democrático con el apoyo de las fuerzas vivas, por supuesto, tendría muchas más posibilidades de lograr algo."* (Varón - NES alto y medio alto - menor de 35 años)

GRUPOS FOCALES

La participación ciudadana, fundada y responsable, es percibida como una forma de mejorar las instituciones de la democracia:

- *"No quedarnos de brazos cruzados y esperar a recibir…"* (Mujer - NES bajo y medio bajo - Menor de 35 años)
- *"Si la democracia no la ejercen todos los ciudadanos, estamos en la misma. La inmovilización de las épocas dictatoriales se ha reproducido y perdura en una inmovilización actual por desinterés, por ignorancia, o porque en algún momento se movilizó y se dijo "no te metas", y la gente dejó de meterse"* (Varón - NES alto y medio alto - Menor de 35 años)

Cultura cívica democrática

Aspiración: ***"Que los ciudadanos de Diamante se identifiquen y se comprometan con la democracia como valor en sí mismo"***

Los modos de relación entre los ciudadanos ponen de manifiesto las creencias y los valores que sostienen y revelan la calidad de la vida pública y de la democracia que posee una sociedad.[7] El 68% de los diamantinos considera que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno. Por su parte, el 42% la considera una forma de vida en la que el derecho más destacado es la posibilidad de participar en todas las decisiones que afectan a la vida cotidiana.

Las nociones o ideas que los ciudadanos de Diamante eligen para describir la democracia son: en primer lugar, la "libertad" en general, seguida del ejercicio de "votar" y los "derechos" en general. La libertad es asociada a la democracia, en tanto derecho civil o político - "libertad de expresión" o "libertad de elección". La "libertad (en general)" y la "libertad de elección y de opinión" son, en muchos casos, fuertemente vinculadas al señalamiento de límites y al ejercicio efectivo de la libertad democrática.

En general, los diamantinos no aprobarían que fueran gobiernos autoritarios los que aportaran las soluciones ante una eventual crisis, ya sea a través de medidas represivas, del control de los medios de comunicación o de la violación de leyes. No obstante, la adhesión al sistema democrático es cuestionada por quienes perciben que la democracia favorece mayores niveles de corrupción en el gobierno y mayores niveles de delito en la sociedad. Ese cuestionamiento es rechazado por quienes creen que esos problemas no se resuelven abandonando el sistema democrático.

Sólo el 22% de los ciudadanos del Municipio estima que los diamantinos conocen mucho o bastante sus derechos. El 67% piensa que los conocen poco o nada. Los entrevistados expresan que la falta de educación de la gente, el desinterés de la gente en conocer sus derechos y el desinterés de los dirigentes en que la gente conozca sus derechos son las principales causas del desconocimiento de los derechos ciudadanos. A pesar de ello, los diamantinos creen que la práctica cotidiana, por sí misma, permite a los ciudadanos profundizar el conocimiento de sus propios derechos.

Identifican como derechos, en primer lugar el derecho al trabajo y en segundo lugar el derecho a la libertad en general. Entre los derechos que reconocen figuran: el derecho a la educación y a la salud. También la vivienda propia, la dignidad, el respeto y la justicia en general. El derecho a la participación

[7] Fuente: Informe de Desarrollo Humano 2005, pág.XV

ciudadana está presente de manera teórica y en algunos ejemplos. En cambio, el derecho de acceso a la información pública no es señalado como derecho de los ciudadanos.

En cuanto al respeto de los derechos ciudadanos por parte de las autoridades, el 55% de los entrevistados considera que los derechos se respetan poco o nada, mientras que el 37% de los consultados opina que se respetan mucho o bastante.

A su vez, el 29% de los participantes cree que los ciudadanos de Diamante conocen mucho o bastante sus deberes, mientras que el 64% considera que los deberes y obligaciones ciudadanas son poco o nada conocidos. Los deberes que reconocen son: en primer lugar pagar impuestos (20%), en segundo lugar, elegir representantes (13%) y en tercer lugar respetar las leyes (12%). En materia de pago de impuestos, el 49% de los consultados considera que solamente algunos ciudadanos los paga. En los hechos, el 50% de los ciudadanos cumple con el deber de pagar sus impuestos, según información suministrada por el gobierno municipal.

Los diamantinos identifican a la escuela como un ámbito propicio para difundir el conocimiento de los derechos y obligaciones. El 59% de los entrevistados cree que las instituciones educativas de Diamante contribuyen mucho o bastante a formar ciudadanos democráticos.

Si bien los diamantinos enumeran varios tipos de obligaciones, la mayoría reconoce que en el cuidado del espacio público se pone en juego el respeto a los límites que requiere la convivencia social. No obstante, el 67% de los consultados opina que los ciudadanos cuidan poco o nada los lugares y el mobiliario público, porcentaje que coincide casi exactamente con el correspondiente al cumplimiento de sus deberes ciudadanos. El 69% entiende que las obligaciones ciudadanas se cumplen poco o nada.

En materia de competencias jurisdiccionales y responsabilidades que les caben a los distintos ámbitos gubernamentales en la prestación de los distintos servicios, los ciudadanos de Diamante las atribuyen correctamente cuando se trata del nivel de gobierno nacional pero revelan una gran confusión entre incumbencias reales y deseadas cuando se trata de analizar las competencias y responsabilidades de los niveles de gobierno provincial y local.

El 60% de los diamantinos afirma haber votado en todas las elecciones y el 54% cree que el voto es importante en tanto instrumento para mejorar las cosas. El voto representa esperanzas de cambio en la medida que se percibe como un derecho y como una forma eficaz de participar e incidir en las decisiones trascendentes de la comunidad.

Aspiración: ***"Que los ciudadanos de Diamante tengan la convicción de que la democracia es el sistema más adecuado para mejorar la calidad de vida de la población".***

La opinión de los diamantinos está dividida entre quienes manifiestan que están muy o bastante satisfechos con el funcionamiento de la democracia en el ámbito local (46%) y quienes están poco o nada satisfechos (46%). A su vez, el 34% de los entrevistados sostiene que la democracia funciona igual tanto en el ámbito local como en el nacional. En cambio, el 17% de los consultados afirma que funciona mejor en el ámbito municipal porque una jurisdicción pequeña facilita que los ciudadanos conozcan mejor a las personas que ocupan los cargos públicos.

El 69% de los ciudadanos de Diamante cree que la democracia ayuda a mejorar la calidad de vida de la gente. Al mismo tiempo, el 77% entiende que es muy necesario mejorar la calidad de la política y de las instituciones y el 68% opina que es posible hacerlo ofreciendo más y mejor educación cívica a los ciudadanos, exigiendo periódicamente la rendición de cuentas a los gobernantes y a través de la participación en alguna organización de la sociedad civil. Otra de las formas propuestas para mejorar la calidad de la democracia es mejorar la comunicación entre representantes y representados.

SEGUNDA PARTE

Participación ciudadana en las políticas públicas

La participación ciudadana en las políticas públicas describe el grado en que las normas y programas públicos crean oportunidades para la intervención de los ciudadanos en la gestión pública y comprende, además, el uso efectivo que los ciudadanos hacen de esas oportunidades para influir en la toma de decisiones dentro de las instituciones del Estado, exigir información sobre la marcha y resultados de las políticas y presentar reclamos o denuncias ante las instancias de control.

Desde una concepción amplia, puede decirse que la **participación** es la capacidad y la posibilidad de las personas y los grupos de influir en las condiciones que afectan sus vidas. Como integrantes de una sociedad, las personas siempre participan en la vida pública, ya que, aún cuando por desconfianza o desinterés, menoscaben y desacrediten la política, están adoptando una posición que no es neutral. En consecuencia, la alternativa de participar a conciencia o de participar sin compromiso (dejando en muy pocas manos las decisiones que afectan a todos los habitantes) construye sociedades muy distintas[8]. Las personas pueden interesarse por lo público no sólo para proteger sus propios intereses sino también para ampliar las posibilidades de protección de los intereses de otros ciudadanos menos afortunados. Vale decir que cada uno de nosotros puede optar por ejercer la propia ciudadanía política (que no se reduce al voto) y trabajar para ampliar las posibilidades de acceso y participación de los relegados por el sistema político[9].

La forma de participación ciudadana – denominada **reactiva** - obedece a motivos personales. Suele surgir como reacción frente a experiencias de la vida privada (el trabajo, la familia, los amigos) que requieren respuestas muy urgentes y generalmente, una vez superado el obstáculo para obtener soluciones o fracasado el empeño de obtener réplica, el afán de participar tiende a extinguirse. En cambio, otra forma de participación ciudadana -denominada **activa**- se manifiesta cuando los ciudadanos tienen una propensión natural a informarse y a involucrarse en los asuntos públicos, más allá de cualquier cuestión coyuntural. Cuando en una sociedad es escasa la *participación ciudadana activa*, cabe suponer que existen **barreras** impuestas desde distintos espacios de poder que reprimen, inhiben o desincentivan dicha modalidad de participación.

Podemos distinguir cuatro tipos de barreras que impiden o condicionan e ejercicio de los derechos humanos y el disfrute de una ciudadanía plena:[10]

- **Barreras subjetivas**, constituidas por la *falta de conocimiento* (que puede subsanarse con información) y por la *falta de autoafirmación* por parte de los grupos vulnerados (que revela la necesidad de implementar intervenciones formativas y reflexivas)
- **Barreras formales**, cuando faltan o no se cumplen las normas y/o resoluciones que permiten que todos puedan acceder a los mismos derechos.

[8] FORO DEL SECTOR SOCIAL, Manual de Participación e Incidencia para Organizaciones de la Sociedad Civil. Temas. 2004. pp.25-27.
[9] PRODDAL. La Democracia en América Latina. PNUD. 2004. pp. 185
[10] PLAN NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION. pp. 167-168. Decreto 1086/2005. Boletín Oficial, 27/9/2005.

- **Barreras políticas**, cuando existe la norma pero faltan los recursos – financieros y/o humanos – necesarios para que sea implementada como política pública.
- **Barreras jurídicas**, cuando aún existiendo la norma y los recursos, sin embargo, en los casos de incumplimiento, no existen o son deficientes los mecanismos de acceso a la justicia que permiten la exigibilidad de los derechos.

La **participación ciudadana en políticas públicas**, constituye, entonces, una intervención ordenada de personas y organizaciones que acuerdan afrontar los obstáculos que pudieran existir y deciden cooperar con las acciones que lleva a cabo un gobierno. De este modo la participación se vuelve un proceso transformador que confiere otro dinamismo al sistema democrático y que requiere canales de comunicación permanente entre gobernantes y gobernados. Además, tanto la oferta de espacios de participación por parte del gobierno, como su demanda desde la sociedad civil, pueden manifestarse en diferentes etapas del proceso de construcción de una política pública: en su fase de diseño, de decisión, de implementación y/o de monitoreo y control.

El sentido y el alcance de una intervención como la que se propone el Programa Auditoría Ciudadana no está destinado sólo a remover las barreras que pudieran existir a la participación ciudadana sino a motivar y a formar ciudadanos comprometidos que la consideren una actividad deseable, útil y necesaria para mejorar su vida cotidiana.

¿Disponen los diamantinos de ámbitos o espacios abiertos para participar en las políticas públicas de su Municipio?

¿Promueve la administración municipal de Diamante la participación libre y voluntaria de la ciudadanía en los asuntos públicos de la ciudad?

Aspiración:

Que el gobierno del Municipio de Diamante promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Indicador 3.1

Existencia y utilización de mecanismos de democracia directa y semidirecta (referéndum, consulta popular, audiencia pública, iniciativa popular, revocatoria de mandato).

INFORMACIÓN RECOLECTADA

Los mecanismos de democracia directa y semidirecta son herramientas que tienen por objeto acercar a los ciudadanos al proceso de toma de decisiones públicas.

Estos mecanismos involucran de manera directa a la sociedad civil en los asuntos del Estado, abriendo un camino de participación para el conjunto de la ciudadanía. Se trata de instrumentaos formales que favorecen una relación más fluida entre gobernantes y gobernados y un seguimiento continuo de las acciones de gobierno por parte de los ciudadanos.

La Reforma de la Constitución Nacional de 1994 incorporó dos mecanismos de democracia semidirecta: la iniciativa popular (art. 39) y la consulta popular (art.40).

La Constitución de la Provincia de Entre Ríos (art. 193) faculta a la Ley Orgánica de las Corporaciones Municipales (Ley 3001) a otorgar al electorado de cada municipio y para casos expresamente enumerados, los derechos de iniciativa, referéndum y destitución de los funcionarios electivos (Revocatoria de mandato).

La Ley Orgánica de las Corporaciones Municipales hace referencia a algunos de ellos con las particularidades que a continuación se detallan.

Iniciativa Popular

La Constitución de la Provincia de Entre Ríos (art. 82) establece quiénes están facultados a presentar proyectos de ley, los cuales pueden tener origen en cualquiera de las Cámaras legislativas y pueden ser presentados por sus propios miembros o por el Poder Ejecutivo. La Carta Magna Provincial no contempla la posibilidad de los ciudadanos de presentar proyectos a través del mecanismo de iniciativa popular.

Por su parte, la Ley Orgánica de las Corporaciones Municipales de la Provincia de Entre Ríos, modificada por la Ley 9728 prevé, en el art. 12 bis, el mecanismo de Iniciativa Popular, otorgándole a los

electores el derecho a presentar proyectos de ordenanza de acuerdo con lo establecido en el art. 193 de la Constitución de la Provincia.

Para la implementación del mecanismo de Iniciativa Popular, las municipalidades pueden exigir entre el 3% y el 5% de las firmas correspondientes a los ciudadanos inscriptos en el último padrón electoral, previa certificación de las mismas por el Juez de Paz. Los temas vinculados a tributos en general, retribuciones, normas que generen gastos no contemplados en el presupuesto sin prever la fuente de financiamiento, no pueden ser objeto de presentación alguna, mediante el mecanismo de Iniciativa Popular.

El plazo para el tratamiento legislativo del proyecto propuesto mediante este mecanismo no puede exceder los doce meses, contados desde la presentación formal, y la autoridad municipal debe darle publicidad inmediata.

En Diamante no se encuentra reglamentado hasta el momento este mecanismo. Sin embargo, el artículo 21 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante señala, como principio general, que las reuniones son públicas, salvo disposición en contrario. En este último caso, y a resolución de la mayoría del total de los Concejales, podrá publicitarse la sesión. Los mismos lineamientos se aplican al carácter de los proyectos presentados. El mismo criterio general ha sido dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley 3001- modificada por la Ley provincial 9.728.

Por su parte, el artículo 79 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante dispone que los proyectos sólo podrán ser presentados por los Concejales, por el Departamento Ejecutivo o por las comisiones del mismo, sin mencionar a la ciudadanía local.

Revocatoria de Mandato

La Ley 3001 - Orgánica de las Corporaciones Municipales de la Provincia de Entre Ríos - modificada por la Ley 9728 del año 2006, legisla acerca de la **revocatoria de mandato** (art. 145) y les reconoce ese derecho a los ciudadanos previamente habilitados para ejercer el derecho de sufragio tanto en los municipios de primera (Art. 104 inc, 6º) como en los de segunda categoría (Art. 144).

Hacer uso del mecanismo de Revocatoria exige que el Concejo Deliberante lo someta a decisión de los ciudadanos y que exista notoria incapacidad para el cargo por parte del Presidente Municipal o haya faltado a sus deberes. Luego de ser aprobada, la autoridad electoral debe extender el correspondiente diploma al suplente de que se trate. Las firmas de la solicitud de revocatoria deben ser autenticadas por el Juez de Paz de la jurisdicción o Escribano Público.

El artículo 146 de la LOCM dispone que reunidos los requisitos legales de los artículos 104, Inc. 6° y 144, la Junta Electoral Municipal convoque a elecciones al pueblo del respectivo municipio dentro de los quince días de recibida la correspondiente petición y para un plazo no mayor de cuarenta y cinco días ni menor de treinta, haciendo constar su objeto en la misma convocatoria.

La elección se realiza en forma ordinaria y el elector vota en boletas que contienen el nombre del funcionario seguido de las palabras "por la revocatoria" o "por la confirmación".

La Junta Electoral verifica el escrutinio de la votación y si el porcentaje que votó por la revocatoria supera el 50% del total de inscriptos, declara revocado el mandato del funcionario y extiende el diploma al suplente que corresponda. En caso contrario, declara confirmado al mismo.

En el Municipio de Diamante hasta el momento no fue reglamentado el mecanismo.

Consulta Popular

La Ley 3001 -Orgánica de las Corporaciones Municipales de la Provincia de Entre Ríos- modificada por la Ley 9728 del año 2006, incorporó, en su artículo 112, el inciso 23° que otorga al Ejecutivo municipal la facultad de *"…llamar a consulta popular como medio de democracia semi – directa para someter a plebiscito las materias de administración local, específicas del desarrollo comunal."*

Referéndum Obligatorio y Facultativo

La reforma a la LOCM (Ley 9728 del año 2006) establece la obligación de someter a referéndum obligatorio (art. 148 ter) los proyectos de ordenanza que tengan origen en la Iniciativa Popular en el caso que no hubieran sido tratados dentro de los 180 días por el Concejo Deliberante.

Asimismo, la norma dispone que serán sometidos a referéndum facultativo los proyectos que dispongan:

a) La desafectación de bienes de dominio público.
b) Los que determinen la enajenación o concesión del uso o explotación de bienes municipales a particulares.
c) Aquellos que los Municipios sometan a la decisión del electorado.

El resultado del referéndum es vinculante para la autoridad municipal siempre que haya votado más del 50% de los ciudadanos inscriptos en los registros electorales y que más del 50% de los votantes hayan optado por determinada propuesta.

En Diamante no existe hasta el momento normativa que reglamente este mecanismo.

Audiencia Pública

Ni la Constitución de la Provincia de Entre Ríos ni la Ley Orgánica de las Corporaciones Municipales regulan el mecanismo de Audiencia Pública. A nivel municipal, tampoco se reguló el mecanismo.

GRUPOS FOCALES

Mecanismos como las audiencias públicas, petitorios o banca (legislativa) ciudadana generan poco debate en los grupos, fundamentalmente porque son pocos los integrantes que conocen la existencia de esos instrumentos cívicos. Más aún, opinan que no son utilizados porque las autoridades y otros eventuales responsables no difunden sus usos y posibilidades y además sospechan que a ello se suma el desinterés de la mayoría de los vecinos:

- *"La Banca Ciudadana como tal, no existe pero las sesiones ordinarias del Concejo son abiertas. […] O sea que el vecino puede ir y hablar, participar, no tiene voto, pero sí tiene voz. En general, la ciudadanía no se muestra muy interesada en participar de las sesiones del Concejo Deliberante."* (Mujer - NES alto y medio alto - menor de 35 años)

Indicador 3.2

Existencia de mecanismos reglamentados y espacios ofrecidos por el gobierno municipal a la ciudadanía para habilitar su participación en los asuntos públicos.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

Este indicador identifica aquellos mecanismos y acciones del gobierno municipal que reconocen el derecho de los ciudadanos a participar en las políticas públicas.

En este sentido, la Ley Orgánica de las Corporaciones Municipales de la Provincia de Entre Ríos dispone entre las atribuciones del Presidente Municipal la de *"constituir organismos de asesoramiento y consulta en los cuales tengan participación organizaciones intermedias representativas de la comunidad local y agentes sociales, reconocidos como tales, pertenecientes a la misma."*

En el Municipio de Diamante los mecanismos reglamentados y espacios ofrecidos a los ciudadanos para participar de los asuntos públicos, son los siguientes:

Consejo Consultivo

En Diamante se creó el Consejo Consultivo en cumplimiento de lo normado a comienzos de 2002, y como consecuencia de la promulgación del Decreto Presidencial Nº 565 y su correspondiente reglamentación (Resolución 312 del Ministerio de Trabajo de la Nación), por el que se instituyeron los Consejos Consultivos en los Municipios de todo el país, en el marco del Programa Nacional Jefas y Jefes de Hogar.

Comisiones Vecinales

La Comisiones Vecinales fueron creadas por medio de la Ordenanza Nº 689/03 para fomentar las instituciones barriales, profundizar la democratización y la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, revalorizar la importancia de los asuntos públicos y de lo político y alentar la realización de diversos aportes garantizando una gestión transparente, eficiente y eficaz.

Las Comisiones Vecinales son concebidas como organismos autónomos y representativos de los vecinos que tienen entre sus objetivos:

1. Constituirse como tales y aportar a la comunidad proyectos de desarrollo.
2. Ejercer los derechos y obligaciones de los ciudadanos consensuando objetivos y prioridades.
3. Formalizar su autonomía "dándose a sí misma un estatuto que represente la forma y la manera de ejecutar acciones y gestiones"
4. Conformar las Comisiones Vecinales de acuerdo a su reglamentación.

Las Comisiones Vecinales pueden tratar temas tales como: infraestructura, vivienda, pavimento, educación, asistencia social, salud, transporte, espacios verdes, deportes, alumbrado, desarrollo económico, cultura, saneamiento ambiental, seguridad, etc.

Para ser parte de las Comisiones Vecinales hay que ser persona física o jurídica legalmente constituida y acreditar el domicilio y posesión de bienes inmuebles dentro de la jurisdicción.

Las autoridades son elegidas mediante el voto secreto y voluntario de los vecinos, previa presentación, incorporación y oficialización de la correspondiente lista de candidatos. La participación en las Comisiones Vecinales es ad-honorem y las autoridades permanecen cuatro años en sus cargos, pudiendo ser reelectas.

La Ordenanza Nº 343/90 establece los límites geográficos de cada Comisión Vecinal y sus órganos: Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

En el Municipio de Diamante se crearon veinte Comisiones Vecinales: Puerto Nuevo, Paso del Rey, Martín Fierro, Tiro Federal, Los Bretes, Supremo Entrerriano, Punta Gorda, Puerto Viejo, Urquiza, Palermo, 23 de Septiembre, Las Flores, Norte, San Francisco Javier, San Martín, La Merced, Belgrano, Parque España, Alberdi, Parque Italiano. Se reúnen una vez al mes, o cuando surge un tema importante y convoca el presidente.

La Dirección de Promoción Social tiene bajo su órbita a la Dirección de Comisiones Vecinales.

Consejo Pro-Desarrollo de Diamante.

La Ordenanza Nº 133/86 creó el Consejo Pro - Desarrollo de Diamante (CO.PRO.DI.) con el objeto de coordinar un plan de desarrollo y crecimiento de la ciudad e impulsar tanto el turismo como la promoción industrial.

Lo integran: un representante por cada organización intermedia reconocida en Diamante, el Presidente del Concejo Deliberante y un representante del Departamento Ejecutivo.

Este espacio de participación funcionó entre 1995 y 1999.

Junta Municipal de Defensa Civil

Por Ordenanza Nº 782/05 fue creada la Junta Municipal de Defensa Civil con el propósito de impulsar

la capacitación de los diamantinos en materia de *protección y prevención coordinada* frente a estragos varios y el estudio de la planificación de las políticas de Estado y el entrenamiento de los voluntarios.

La Junta está integrada por: el Presidente Municipal, un concejal por cada bloque legislativo, un representante de la Jefatura Departamental de Policía, un representante de Prefectura Naval, un representante de la Asociación de Bomberos Voluntarios, un representante por cada uno de los servicios oficiales y privados de salud de Diamante, un representante por cada uno de los servicios de transporte y comunicación de Diamante y un representante de los Voluntarios Permanentes.

Se reúne cada vez que es convocada, generalmente ante emergencias en la región. Por ejemplo en los meses de marzo y abril del año 2007 se reunió a los efectos de considerar y articular acciones concretas para resolver las circunstancias ocasionadas por las excesivas lluvias ocurridas en ese plazo. Se trataron temas referidos a evacuaciones, circulación en el municipio, entre otros.

Comisión Asesora de Planeamiento de la Explotación y Desarrollo Turístico, Urbano y/o Agroindustrial.

La Ordenanza Nº 801/05 y el Decreto Nº 239/05 crearon la Comisión Asesora de Planeamiento de la Explotación y Desarrollo Turístico, Urbano y/o Agroindustrial.

La Comisión está integrada por: un representante técnico designado por el Departamento Ejecutivo y un representante técnico designado por cada uno de los bloques legislativos, un representante de los empleados que integran el directorio de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones, un representante de los jubilados y pensionados municipales elegidos por ellos en asamblea, un representante de la Cámara de Turismo de Diamante (DIAMCATUR), un representante de la Asociación Civil "Diamante en pie", un representante de la Asociación Comercial, Industrial y de Producción de Diamante, un representante del Colegio de Ingenieros en Construcción seccional de Diamante, un representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos seccional Diamante, un representante del Colegio de Contadores seccional Diamante, un representante del Colegio de Escribanos seccional Diamante y un representante del Colegio de Abogados de Diamante.

Se reúne en el Concejo Deliberante y la frecuencia de sus reuniones depende de las necesidades concretas. Su finalidad es asesorar acerca del planeamiento de la explotación y desarrollo turístico, urbano y agroindustrial.

La Comisión asesoró al Municipio en el año 2005, cuando adquirió un terreno de 162 hectáreas, proponiendo el destino del inmueble; también se trataron temas referidos a las Termas y al planeamiento urbano.

Indicador 3.3

Existencia y utilización de mecanismos de participación ciudadana en el diseño, elaboración, aprobación, ejecución y control del presupuesto municipal.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

El Artículo 120 de la Ley Orgánica de Municipalidades, reformada por la Ley 9728 establece que el Presupuesto General de la Administración Municipal consta de dos partes: el "Presupuesto de Gastos" y el "Cálculo de Recursos"; cada uno de estos se divide en capítulos, incisos e ítems, pudiendo confeccionarse el mismo a partir de la participación ciudadana.

Para hacer operativo el mecanismo, todos los Municipios de Entre Ríos deben dictar la ordenanza respectiva estableciendo el mecanismo de la participación y control democrático de la gestión la que contendrá como mínimo los siguientes objetivos:

- Posibilitar la participación en las distintas etapas del presupuesto participativo a todos los ciudadanos habilitados a votar que acrediten domicilio permanente en el municipio.
- Habilitar la representación de los vecinos habilitados en las Asambleas Participativas.
- Dividir el ejido municipal por zona o región.
- Discutir las prioridades en las asambleas abiertas.

- Otorgar un sistema de puntaje para el ordenamiento de las prioridades dentro de zona o región.
- Conformar un Consejo de Presupuesto Participativo.
- Dictar el reglamento de funcionamiento.
- Ampliar la publicidad.
- Todos los cargos deben ser ad-Honorem. (Ley 9.728)

En Diamante no existe norma que regule la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución y control del presupuesto municipal. Sin embargo, mediante la Comunicación Nº 812/05 del Concejo Deliberante se solicitó a la Universidad Nacional de Entre Ríos el dictado de cursos sobre "Presupuesto Participativo". A la fecha de redacción de este informe, los cursos no se dictado aún.

Indicador 3.4

Existencia de áreas y funcionarios especializados en promover y articular la participación ciudadana en el Municipio.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

La Oficina de Coordinación de Políticas Sociales del Municipio dependiente del Presidente Municipal, es la encargada de promover y articular la participación ciudadana en el ámbito local.

Tiene su sede en el Palacio Municipal y los diamantinos pueden concurrir todos los días hábiles en el horario de 8.00 a 13.00 horas.

¿En qué medida los diamantinos utilizan las oportunidades existentes para expresar sus opiniones sobre la decisión, diseño, implementación o evaluación de políticas públicas en su Municipio?

¿Qué significa "participar" para los diamantinos?

Aspiración:

Que la ciudadanía de Diamante haga uso efectivo de las oportunidades existentes para expresar opiniones sobre la decisión, diseño, implementación o evaluación de políticas públicas en el Municipio.

Indicador 4.1

Nivel de conocimiento de la ciudadanía acerca de los espacios y mecanismos de participación existentes en el Municipio.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

El 73% de los consultados conoce los mecanismos o espacios de participación que el Municipio de Diamante pone a disposición de los ciudadanos, el 17% no sabe o no contesta y tan sólo el 10% dice conocerlos. Los participantes que manifiestan conocer ámbitos de participación ciudadana identifican, en primer lugar, al Foro Cívico (34%), seguido de las Comisiones Barriales (24%) y las Comisiones en general (13%). Los partidos políticos no fueron mencionados por los consultados como espacios de participación ciudadana.

"Pienso que la mejor forma de mejorar todo esto es con participación. Sobre todo en los partidos políticos."

Cipriana Lilia Simón, abril de 2006.

GRUPOS FOCALES

La percepción de los ciudadanos acerca de los mecanismos y espacios de participación que ofrece el Municipio conlleva no sólo las iniciativas propiamente municipales sino que incluye otros espacios públicos o de la sociedad civil. La opinión global acerca del funcionamiento y resultados de esas acciones es insatisfactoria porque según afirman: "no llegamos nunca a nada."

En buena medida, esta idea de que "no llegamos nunca a nada" se vincula a la concepción que tienen los participantes de los espacios de participación como espacios de queja o denuncia solamente. En ese sentido, los diamantinos reconocen que deben cambiar su actitud y transformar esos espacios en ámbitos de proposición, de presentación de ideas y propuestas.

Continúa en página siguiente

Viene de página anterior

- *"También participé de los foros ciudadanos, pero siempre son temas puntuales."* (Mujer - NES bajo y medio bajo - mayor de 36 años)
- *"No sé, por ahí sí, pero no sé si existe una organización social que, paralela al municipio o a la gestión pública, te dé un lugar."* (Varón - NES bajo y medio bajo - mayor de 36 años)
- *"Está bien la queja… bárbaro…porque estamos hablando precisamente de participar. Quejarnos es una parte pero el desafío es pasar a la construcción, a mirar más allá. El espacio de participación está un poco mal entendido, mal interpretado…"* (Varón - NES alto y medio alto - menor de 35 años)

Pregunta: ¿Conoce mecanismos o espacios de participación que el Municipio de Diamante ponga a disposición de los ciudadanos?

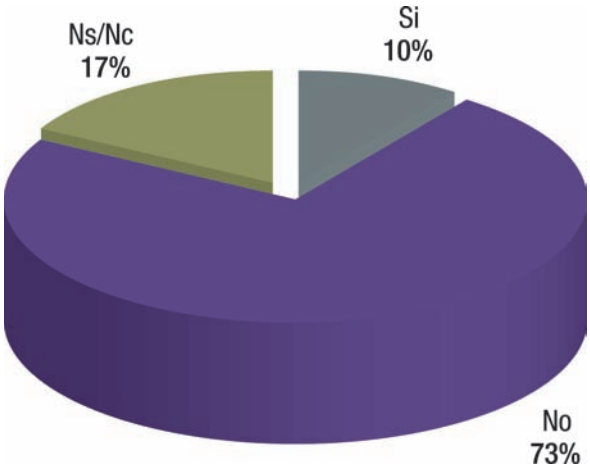

Base: Total de entrevistados

Pregunta: ¿Qué mecanismos conoce?

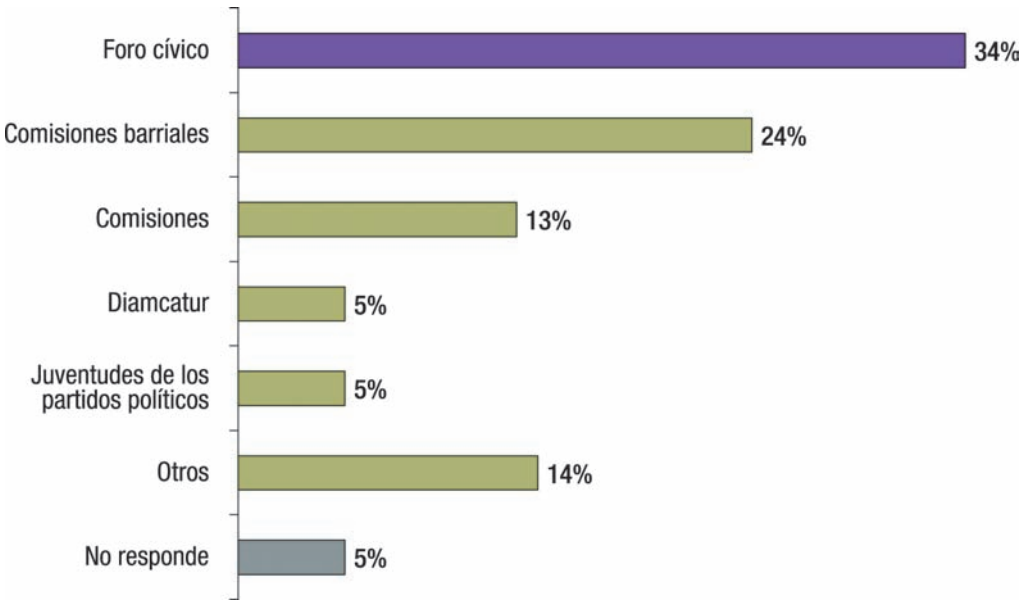

Base: Entrevistados que respondieron que conocen mecanismos de participación (10% del total)

GRUPOS FOCALES

Espacios de participación ciudadana identificados:

- *"En Diamante desde el punto de vista de la participación ciudadana creo que el ejemplo más claro es el Foro Cívico, un ámbito al que podés acercarte. Lo que voy a criticar por ahí es que, esté como cabeza del Foro Cívico, un Concejal de la línea del Intendente. Entonces todo de algún modo está controlado y hay poca independencia."* (Varón - NES alto y medio alto - menor de 35 años)
- *"Las comisiones vecinales tienen líderes de un mismo partido, pero hubo gente que salió de la vecinal y empezó a quejarse por equis cosas que pasaban en la ciudad y se empezaron a agrupar entre varios. Formaron el Foro Cívico, Participación Ciudadana, Diamante en Pie y diferentes agrupaciones con esa modalidad."* (Mujer - NES alto y medio alto - Menor de 35 años)
- *"El Juzgado de Faltas reclutó gente para que participara en diferentes controles. De esa manera hizo que la comuna participara. En este momento no sé cuántos son en la Guardia Urbana."* (Varón - NES alto y medio alto - Menor de 35 años)

"Trato de participar activamente en todas las cuestiones de la comunidad. Uno se preguntará ¿por qué? Seguramente tiene que ver primero con la formación familiar. Mis padres eran chacareros criados acá en la zona de Diamante. Nos inculcaron una formación de pueblo chico como es Diamante, con muchos valores y nos alentaron, a la vez, a participar".

Ricardo Brumatti, abril de 2006.

"Entonces para ello tenemos que estar en todas las instituciones habidas y por haber. No te digo que todas serán presidentas de las cooperadoras, de las instituciones. No, pero uno puede ir haciendo su aporte. Su pequeño aporte, pero la gente no se quiere comprometer. Es más fácil decir yo te toco el timbre y vengo a pedir… y bueno… entonces es fácil dar, poco o mucho, pero hay que com-pro-me-ter-se".

Cipriana Lilia Simón, abril de 2006.

Indicador 4.2

Percepción ciudadana acerca de la utilidad de los espacios y mecanismos de participación existentes en el Municipio.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

Del reducido grupo de ciudadanos de Diamante que dice conocer mecanismos o espacios de participación (10%), el 71% considera que son útiles y efectivos porque favorecen la participación de todos y permiten conocer la opinión de la gente. El 11% de los consultados no sabe o no contesta.

GRUPOS FOCALES

Respecto de la utilidad de los mecanismos de participación ciudadana el debate entre los participantes muestra un arco de posiciones muy amplio que va desde quienes sostienen que se están utilizando para generar una falsa imagen de apertura hasta quienes consideran que son "totalmente útiles":

Continúa en página siguiente

Viene de página anterior

- *"Creo que son totalmente útiles en el sentido de que, justamente, fomentan la participación ciudadana, que mencionábamos como una de las características fundamentales de la democracia."* (Varón - NES alto y medio alto - menor de 35 años)
- *"Estos mecanismos de los que vos hablás son una mentira. Estamos diciendo que no funcionan. Digamos que 'tendrían que funcionar como'... pero actualmente no funcionan."* (Mujer - NES alto y medio alto - menor de 35 años)
- *"Es como una imagen para demostrar que el pueblo participa, pero..."* (Mujer - NES alto y medio alto - menor de 35 años)

Pregunta: ¿Cree que los espacios y mecanismos de participación puestos a disposición por el Municipio son útiles?

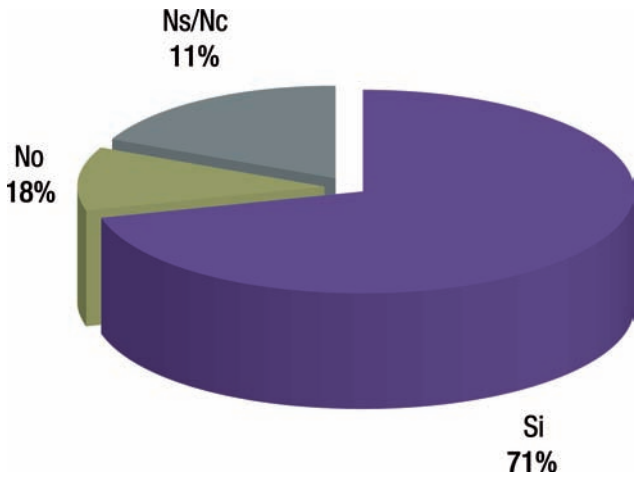

Base: Entrevistados que respondieron que conocen mecanismos de participación (10% del total)

Pregunta: ¿Por qué cree que esos mecanismos son útiles?

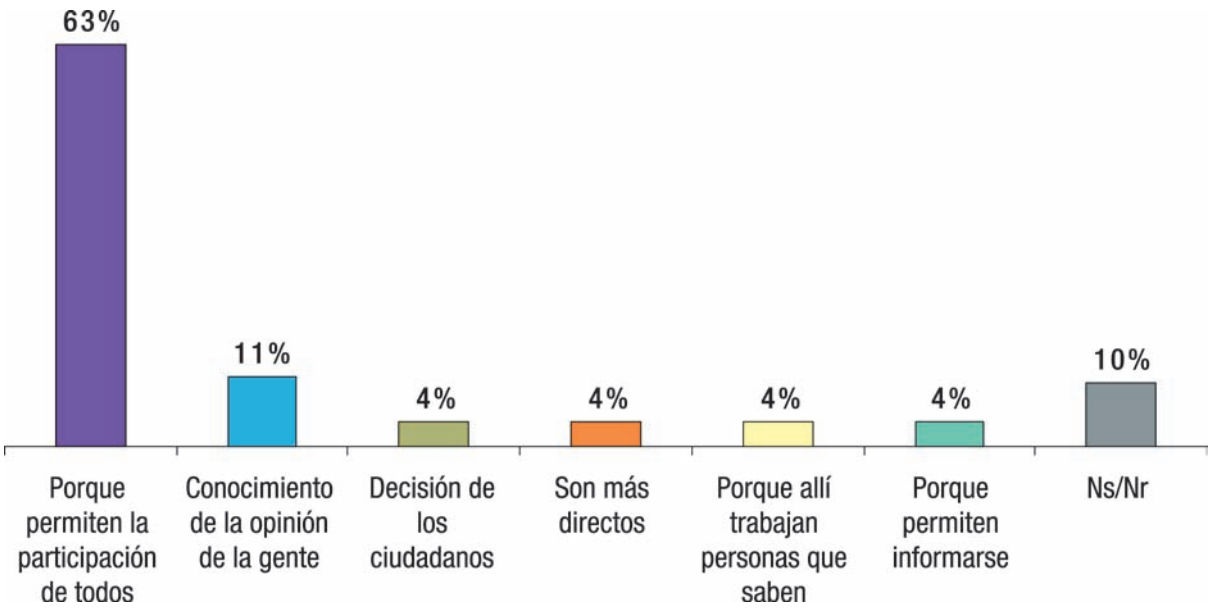

Base: Entrevistados que respondieron que los mecanismos de participación son útiles (7% del total)

Indicador 4.3

Percepción ciudadana acerca de la incidencia efectiva que tienen en la gestión de gobierno las opiniones, sugerencias y proyectos canalizados a través de los espacios y mecanismos de participación vigentes.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

Para lograr que los ciudadanos se constituyan en protagonistas de la vida de su comunidad, es necesario integrar plenamente la participación ciudadana a la esfera de gobierno. Vale decir que la participación democrática de los ciudadanos, en las cuestiones que hacen a la vida pública, debe verse reflejada en las decisiones oficiales que se adopten.

El 20% de los diamantinos cree que las opiniones, sugerencias y proyectos presentados a través de los espacios y mecanismos de participación ciudadana inciden efectivamente en la gestión del gobierno municipal, el 39% sostiene que no y el 41% no sabe o no contesta.

Pregunta: ¿Cree usted que las opiniones, sugerencias y proyectos presentados a través de los espacios y mecanismos de participación ciudadana inciden efectivamente en la gestión del gobierno municipal?

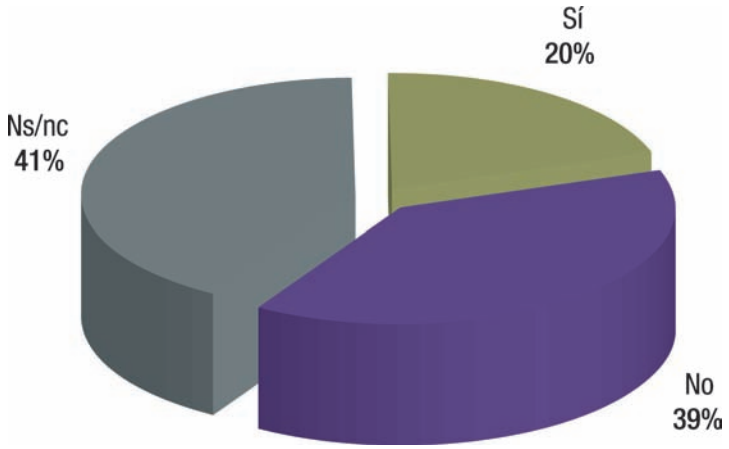

Base: Total de entrevistados

GRUPOS FOCALES

Los ciudadanos creen que sus opiniones, sugerencias y proyectos inciden muchas veces en las decisiones políticas de los funcionarios. Sobre este particular debe entenderse que los mecanismos de participación ciudadana a los que hacen referencia, en la mayoría de las ocasiones, no son mecanismos formalmente instituidos por el gobierno, sino que se trata de iniciativas ciudadanas, reunión de firmas u otros que organizan los propios vecinos sin apelar a los mecanismos formales sancionados al efecto.

- [Respecto de la existosa resistencia a la instalación de una cárcel en Diamante] *"Yo creo que la iban a poner cerca de la Colonia, iban…pero juntaron firmas me parece."* (Varón - NES bajo y medio bajo - menor de 35 años)
- *"La iniciativa de las termas. Juntaron firmas para que no se hicieran."* (Mujer - NES bajo y medio bajo - menor de 35 años)

Indicador 4.4

Nivel de participación ciudadana en organizaciones políticas y sociales.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

La participación ciudadana es un factor imprescindible de la democracia moderna y puede ser entendida, desde un criterio amplio, como el involucramiento y el compromiso de los ciudadanos con los temas públicos que puede manifestarse a través de distintas organizaciones o instituciones intermedias (partidos políticos, ONGs, centros vecinales, clubes, sociedades de fomento, entre otros) o directamente a través de los espacios ofrecidos por los distintos niveles de gobierno.

El 24% de los ciudadanos de Diamante dice que participa activamente en organizaciones e instituciones sociales de la ciudad. La participación de varones y mujeres es pareja y aumenta en la medida que crece el nivel socioeconómico de los involucrados. Del 24% que participa, el 48% afirma que lo hace en clubes deportivos, el 33% en cooperadoras escolares, el 28% en clubes de barrio y el 26% en partidos políticos. El 71% no participa.

Pregunta: Actualmente ¿participa usted en alguna organización social, por ejemplo: cooperadora escolar, grupo religioso o ecologista, club de barrio, partidos políticos, sindicatos, etc.?

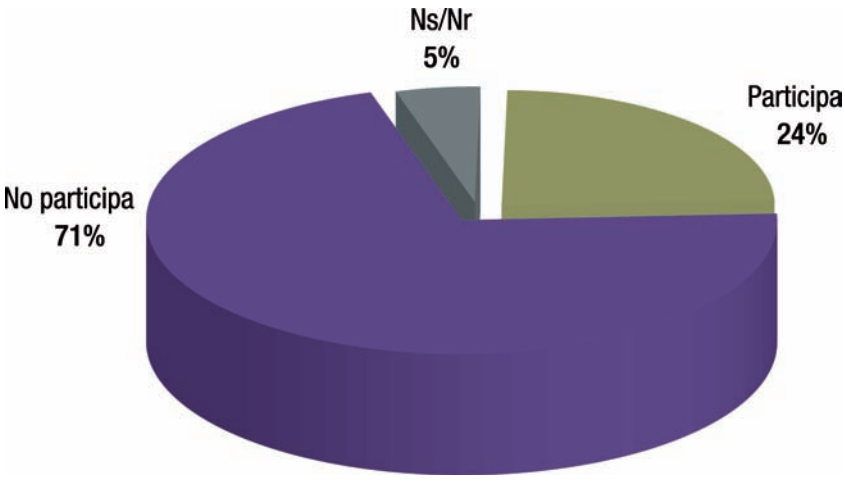

Base: Total de entrevistados

"Fui presidente del Rotary Club de Diamante, fui presidente del Club Deportivo Puerto Nuevo, soy miembro de lo bomberos voluntarios de Diamante, miembro de la comisión del Hospital de la ciudad. He sido tesorero de la Asociación Comercial de Diamante y he participado en forma relativamente activa en el quehacer diario de la ciudad."

Rodolfo Fortunato Gherardi, abril de 2006.

GRUPOS FOCALES

Los diamantinos revelan poca participación en las organizaciones sociales:

- *"Yo creo que es la primera vez que participo en una charla."* (Mujer - NES bajo y medio bajo - menor de 35 años)
- *"La participación para mí significa trabajo y compromiso, entonces soy bastante reacio y si me invitan a participar pregunto en qué tengo que participar, porque si me invitan a participar, me gustaría aportar algo y eso trae una obligación de trabajo y no siempre se puede hacer. Entonces yo creo que mucha gente, y es una de las cosas que más me molesta, dice sí vamos a hacer, vamos a hacer, nos reunimos somos 20 y cuando hay que hacer el trabajo somos dos."* (Varón - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)
- *"No soy tan taxativa como vos porque por ahí para mí participar es involucrarse en algo, si te parece, podés ayudar con una idea, vos no tenés tiempo para el trabajo práctico… pero si para aportar tu idea y hacer las criticas también. A veces no tenés la idea pero podés marcar errores y aciertos pero sobre todo errores para que se corrijan. Estás diciendo "esto no me gusta", por ahí tenés la idea por ahí no, pero bueno también sirve, diciéndote mirá esto aquí va mal, sirve eso también, para mí eso también es participación, no estar siempre con la crítica juzgando…"* (Mujer - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)

Pregunta: ¿En cuál de las siguientes organizaciones participa usted?

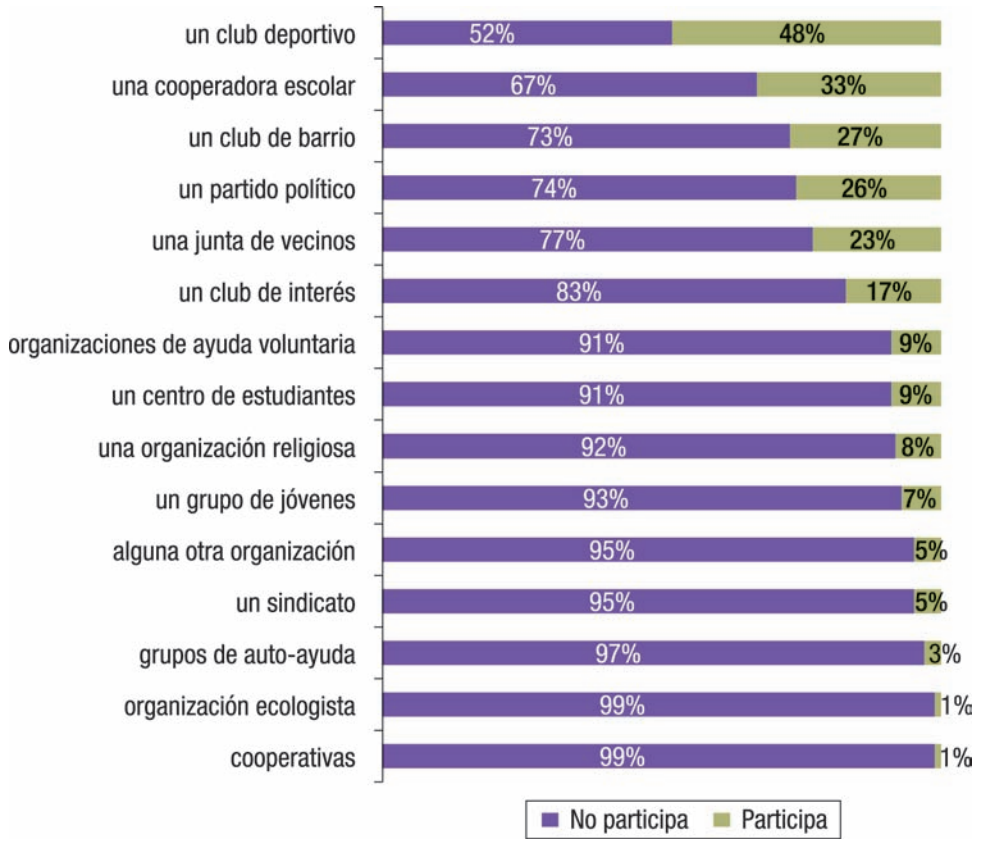

Base: Entrevistados que respondieron que participan en alguna organización social o política (24% del total).

GRUPOS FOCALES

Algunos espacios reconocidos y utilizados por los diamantinos para la participación:

- *"Sí, en la comisión del club, en la cooperadora del hospital, en la cooperadora de la escuela. La del club me encantó porque trabajás para todos, para pasar bien el verano…"* (Mujer - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)
- *"En una agrupación cultural y en una agrupación ecologista."* (Mujer - NES alto y medio alto - menor de 35 años)
- *"En el sindicato, en la comisión del sindicato, en el gremio."* (Mujer - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)
- *"En el aula escolar, yo por ejemplo estoy en la comisión del jardín otoñal, que es un hogar de ancianos donde hay mucho que trabajar porque se sustenta con el aporte de los viejitos y de la comisión que es la que trabaja y un pequeño aporte recibimos del Estado, entonces es un continuo trabajo para conseguir los recursos para que esto se sustente."* (Mujer - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)
- *"Yo participé en el Rotary Internacional, y por lo que cuentan ustedes desde cualquier grupo que formen para participar de la ciudad te das cuenta de que hay muchísimo trabajo para hacer, sea el que sea, siempre hay mucho para hacer. Por eso yo decía de tener experiencia de trabajar en grupos, también he estado en comisiones del colegio, acompañándola a mi hija […] Y después en la relación con otro grupo, cuando yo participé en el Rotary se podían haber conseguido muchísimas cosas gratis, pero nos faltó apoyo de la parte política."* (Varón - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)
- *"Participaba con la Parroquia en la Pastoral Penitenciaria y es terrible. Es terrible y horrible."* (Mujer - NES alto y medio alto - menor de 35 años)
- *"Cruzamen es otro grupo que asiste a los dos lugares que tienen pacientes con problemas de salud mental, van con asistencia, no solamente con asistencia de llevarles cositas, de llevarles cigarrillos de llevarles yerba a los pacientes, sino que también hacen de familia porque los sábados, toman el té con ellos y comparten, comparten la fiesta de fin de año, van los sábados a hacer visitas y están un rato tomando mate con ellos."* (Mujer - NES alto y medio alto - Mayor de 36 años)
- *"Las comisiones vecinales son una forma que tiene también la comunidad de ir insertándose dentro de su barrio y desde ahí trabajar, yo estuve hace poquito ahí en una reunión de mi barrio de una comisión vecinal que se está por formar y es increíble la cantidad de problemas que tiene la gente que uno ignora, uno cree que uno únicamente tiene problemas, que no pasaron los regadores, pero hay gente que tiene unas realidades y bueno la comisión vecinal es una manera, que me parece que la democracia nos ofrece un espacio donde los vecinos también se organizan y ayudan y surgen ideas muy buenas, muy positivas."* (Mujer - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)
- *"Y las juntas vecinales. No sé como funcionan las juntas vecinales porque nunca he participado pero me parece que tiene una delegada municipal para que trabaje también…"* (Mujer - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)
- *"Yo en la comisión vecinal del joven."* (Varón - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)

Los diamantinos que no participan en ninguna organización esgrimen las siguientes razones para no hacerlo: prefieren dedicar el tiempo a la familia y los amigos; aunque les interesa no tienen tiempo libre. Asimismo, de los consultados que participan en alguna organización, el 87% manifiesta que hacerlo es muy o bastante útil.

GRUPOS FOCALES

- *"Aunque también hay que hacer un mea culpa ¿no? porque sabemos que existen en Diamante tantas ONG´s pero…¿en cuántas participamos?"* (Mujer - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)

Pregunta: ¿Cuál diría usted que es la principal razón por la cual no participa en ninguna organización?

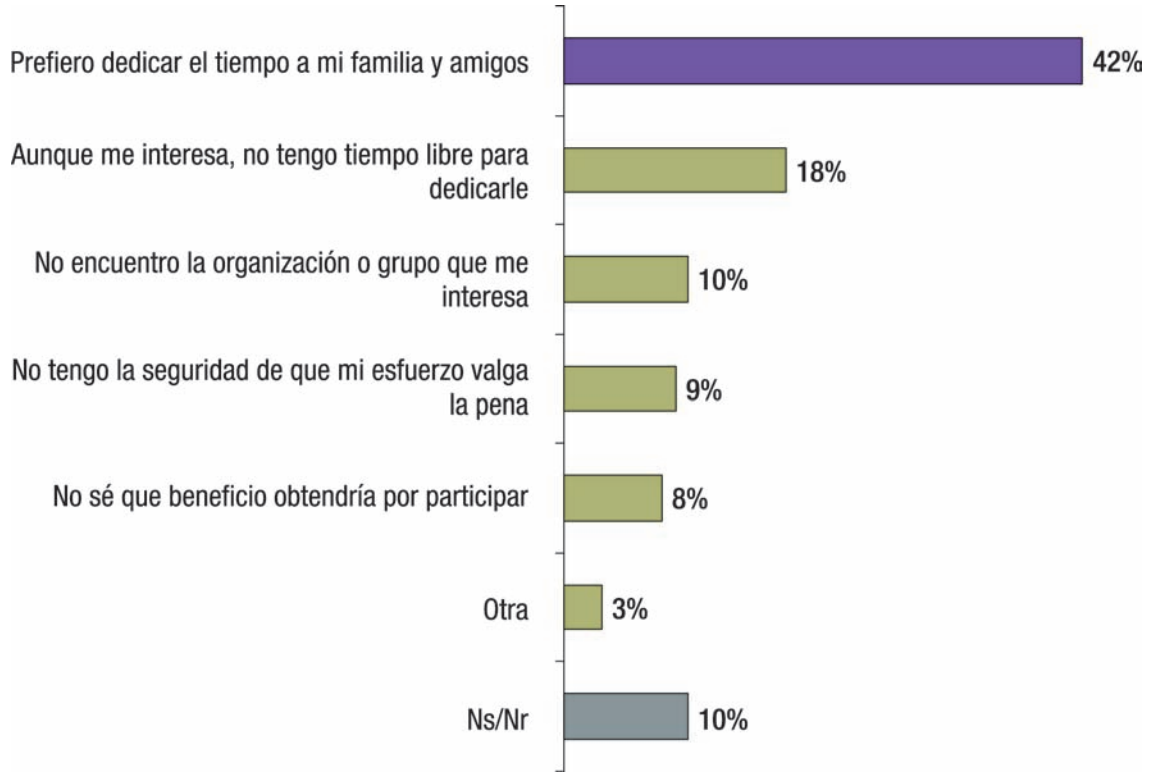

Base: Entrevistados que respondieron que no participan en ninguna organización (71% del total)

Pregunta: ¿Y cuán útil le parece a usted participar en alguna organización social o política? ¿Diría que es...?

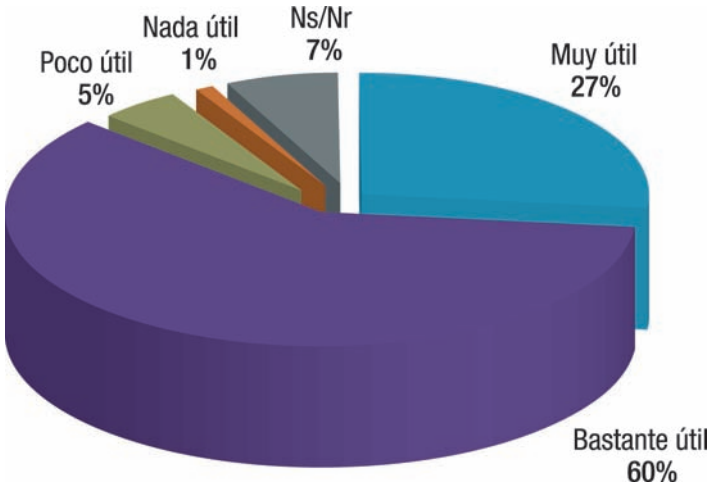

Base: Entrevistados que respondieron que participan en alguna organización social o política (24% del total)

El 71% de los diamantinos expresa que nunca participó en un partido político porque no le interesa (37%), le interesa pero no tiene confianza en los partidos políticos (16%) o le interesa pero no tiene tiempo (12%), entre otras razones. Los más jóvenes manifiestan mayor desinterés por participar en algún partido político.

Pregunta: ¿Alguna vez participó en un partido político?

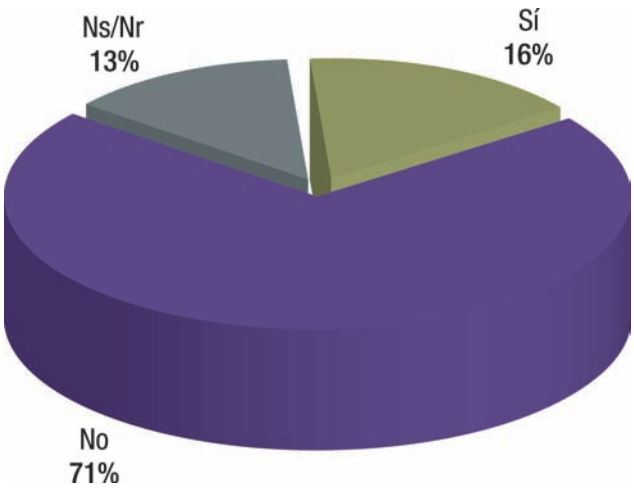

Base: Total de entrevistados

Pregunta: En términos generales ¿diría usted que no participa en un partido político porque...?

	TOTAL
No le interesa	37
Le interesa pero no tiene confianza en los partidos ni en los políticos	16
Le interesa pero no tiene tiempo	12
Le interesa pero no encontró el partido que le gusta	7
Otra	3
Ns/Nr	25
TOTAL	**100**

Base: Entrevistados que no participan en partidos políticos ni han participado nunca (85% del total).

El 25% de los consultados dice estar muy o bastante interesado en reunirse con otras personas que no sean familiares o amigos para buscar soluciones a los problemas de su comunidad. Por el contrario, el 72% afirma estar poco o nada interesado.

Pregunta: ¿Cuánto interés tiene en reunirse con otras personas que no sean de su familia o amigos más cercanos para buscar soluciones a los problemas de su comunidad? ¿Diría usted que está...?

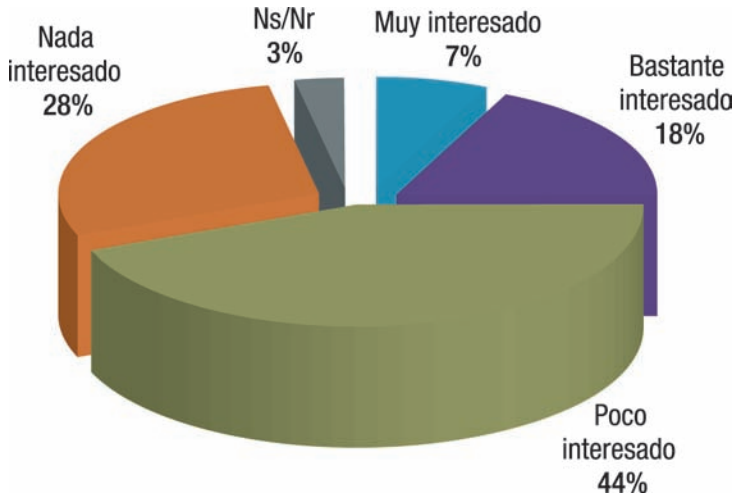

Base: Total de entrevistados

El 41% de los ciudadanos de Diamante sostiene que la participación de gente como ellos sirve para cambiar las cosas, mientras que el 46% cree que participar es una pérdida de tiempo porque las cosas se deciden en otro lado.

Pregunta: En términos generales, ¿con cuál de estas afirmaciones está usted más de acuerdo?

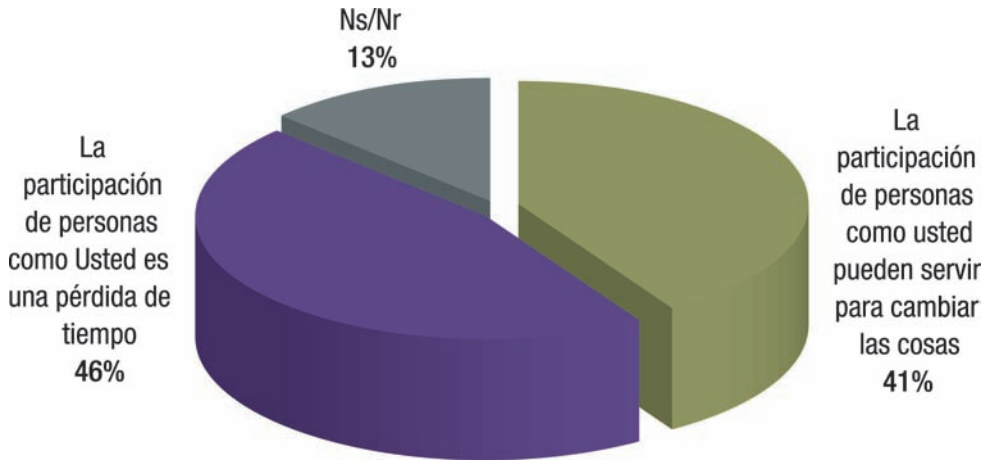

Base: Total de entrevistados

Indicador 4.5

Cantidad y tipo de proyectos presentados por ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en el Concejo Deliberante y en el Departamento Ejecutivo y resultados de su trámite.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

Como se mencionó en el indicador 3.1.de este Informe, en el Municipio de Diamante no existe, hasta el momento, norma alguna que regule el mecanismo de Iniciativa Popular.

No obstante, las instituciones y los ciudadanos suelen presentar notas o pedidos al Concejo Deliberante para resolver determinados asuntos de interés público, como lo hizo el Foro Cívico de Diamante cuando elevó el proyecto de señalización vial para el Municipio.

GRUPOS FOCALES

- *"Hice una vez una nota. Era para aclarar una ordenanza, una pavada. Pero era una pavada que no conocía nadie. […] una ley que dice que el "enganche" tiene que ser móvil, para poner y quitar y que no tiene que superar el paragolpe o las cubiertas. Esa ordenanza existe. Por eso hice una nota y la elevé para que los concejales la trataran cuando tratan las ordenanzas."* (Varón - NES bajo y medio bajo - mayor de 36 años)

"Hay que aprender a participar. El diálogo, que es el método sustancial de todo esto, tenemos que ponerlo en práctica."

María Liliana Dasso, abril de 2006.

Participación ciudadana en las políticas públicas

Aspiración: ***"Que el gobierno del Municipio de Diamante promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos"***

La participación ciudadana debe ser entendida como un proceso transformador que le da al sistema democrático otro dinamismo y, al mismo tiempo, requiere canales de comunicación permanentes entre gobernantes y gobernados. Estos procesos permiten que las decisiones públicas sean más razonadas, que sean producto de un mejor consenso, que se conozcan mejor los problemas que afectan a la sociedad y que se busquen de manera mancomunada las posibles soluciones además de otorgarle mayor transparencia a los actos de gobierno[11].

La Ley Orgánica de las Corporaciones Municipales (Ley 3001, modificada por la Ley 9728), haciendo uso de la facultad prevista en la Constitución de la Provincia de Entre Ríos (art. 193), legisla sobre los siguientes mecanismos otorgados al electorado de cada municipio y para casos expresamente enumerados: iniciativa popular, revocatoria de mandato, consulta popular, referéndum obligatorio y facultativo.

Los ciudadanos del Municipio de Diamante consideran que mecanismos como las Audiencias Públicas, o la Banca Ciudadana (legislativa) son poco conocidos y no se difunden. Por eso estiman que no son utilizados, aunque también afirman que hay mucho desinterés de la mayoría de los vecinos.

El Municipio pone a disposición de los ciudadanos los siguientes espacios de participación: el Consejo Consultivo, las Comisiones Vecinales, el Consejo Pro-Desarrollo de Diamante. (CO.PRO.DI.), la Junta Municipal de Defensa Civil y la Comisión Asesora de Planeamiento de la Explotación y Desarrollo Turístico, Urbano y/o Agroindustrial. A pesar de la existencia de estos espacios, hay una gran disconformidad e insatisfacción respecto de ellos porque consideran que no sirven para lograr los objetivos ciudadanos deseados. En buena medida reconocen que la idea de que *"no llegan nunca a nada"* es producto de la concepción que tienen de los espacios de participación como ámbitos destinados a la queja o la denuncia. En consecuencia, los diamantinos reconocen que deben modificar su actitud y su visión de dichos espacios y transformarlos en espacios constructivos y propositivos.

El Artículo 120 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que el Presupuesto General de la Administración Municipal consta de dos partes: el "Presupuesto de Gastos" y el "Cálculo de Recursos"; cada uno de estos se divide en capítulos, incisos e ítems, pudiendo confeccionarse el mismo a partir de la

[11] Fuente: Manual de Participación e Incidencia para Organizaciones de la Sociedad Civil, Foro del Sector Social.

participación ciudadana. Hasta el momento no se reglamentó, ni tampoco existe de hecho, un mecanismo específico que permita a los ciudadanos participar en el diseño, elaboración, aprobación y control del presupuesto municipal

La Oficina de Coordinación de Políticas Sociales funciona en el ámbito del ejecutivo municipal y es la encargada de promover y articular la participación ciudadana en el ámbito local.

Aspiración: ***"Que la ciudadanía de Diamante haga uso efectivo de las oportunidades existentes para expresar opiniones sobre la decisión, diseño, implementación o evaluación de políticas públicas en el Municipio".***

Los ciudadanos capaces de organizarse para defender sus derechos resultan un factor ineludible para desarrollar una mejor calidad de vida. La ciudadanía no es una condición pasiva, constituye una oportunidad y una posibilidad de vivir una vida activa, de participar en la sociedad, en la economía y en el proceso político. Participar en organizaciones sociales es el primer paso hacia una ciudadanía activa y responsable en el ejercicio de los derechos y comprometida con la cosa pública.[12]

La participación ciudadana y la acción colectiva organizada pueden ayudar a las comunidades a construir confianza y sentido de cohesión, además de mantener sus propios estándares, limitando el interés propio, determinando normas y valores, y ejerciendo algún tipo de control social[13] con la finalidad de alcanzar un mayor bienestar.

En Diamante, hay un gran desconocimiento de los mecanismos o espacios de participación ciudadana que el Municipio pone a disposición de sus ciudadanos: el 73% de los participantes no los conoce. El 10% de los consultados que dice conocer espacios de participación ciudadana menciona en primer lugar al Foro Cívico, seguido de las Comisiones Barriales y las Comisiones en general y de ese 10% que afirma conocerlos, el 71% considera que son útiles.

Por su parte, el 24% de los diamantinos participa en organizaciones sociales y políticas: clubes deportivos, cooperadoras escolares, clubes de barrio y partidos políticos, entre otros. El 71% que no participa, manifiesta que prefiere dedicar el tiempo libre a su familia, que no tiene tiempo libre o que no encontró la organización o grupo que le interese.

Si bien el 72% de los consultados está poco o nada interesado en participar, el 41% de los diamantinos cree que es necesario hacerlo para cambiar las cosas.

[12] Fuente: Informe de Desarrollo Humano 2005 PNUD.
[13] Fuente: Índice de Desarrollo Sociedad Civil de Argentina. PNUD, BID y GADIS.

SEGUNDA PARTE

Trato al ciudadano

El trato al ciudadano es el modo que adquiere la interacción entre funcionarios y ciudadanos y refleja la capacitación de los agentes públicos y el respeto a la dignidad de las personas.
Este trato, no debería definirse como bueno o malo, sino como *trato democrático*[14]. Esto significa que esta interacción, debe reunir dos condiciones: que esté sujeta a un marco legal y administrativo aprobado mediante normas democráticas y que reconozca y respete la dignidad de todas las personas[15].

Cabe advertir que la actividad del conjunto de instituciones que conforman el gobierno y la administración pública, insume la mayor parte del presupuesto público y emplea a una buena parte de la población económicamente activa[16]. Los organismos estatales son responsables de los resultados de la gestión pública e intervienen de forma determinante en la construcción de las políticas públicas destinadas a promover el bien común de todos los habitantes de nuestro país. Están cotidianamente presentes en la vida de toda la población y es a través de sus agentes, de sus funcionarios y de sus decisiones que los ciudadanos palpan y evalúan los aspectos centrales del funcionamiento de la democracia. El trato dispensado a los ciudadanos desde los organismos estatales está íntimamente relacionado con el modo en que está estructurado y organizado el trabajo cotidiano de los servidores públicos. Los sistemas de empleo público definen las reglas de juego en cada organización pública y determinan las características que asumen los modos de selección del personal, su capacitación y la evaluación de su desempeño. La existencia de mecanismos específicos para la selección, capacitación y evaluación de los empleados públicos, supone el diseño e implementación de sistemas formales, basados en reglas técnicas abiertas al escrutinio público y orientadas a garantizar la objetividad y calidad de la función pública.

El derecho de todas las personas a recibir un trato digno por parte de las instituciones públicas ha sido muchas veces descuidado tanto por la normativa vigente como por las prácticas administrativas cotidianas. Por consiguiente, los trámites en las oficinas públicas suelen demandar más tiempo del necesario y resultan muy complejos por la superposición de requisitos que, muchas veces, lejos de facilitar, traban los procedimientos y confunden al ciudadano.

La Auditoría Ciudadana busca revertir las prácticas no-democráticas y pone énfasis en la promoción del acceso de los ciudadanos a las instituciones estatales. Dicho acceso conlleva la ampliación de las posibilidades que tiene la ciudadanía de conocer no sólo los **productos** o **servicios** que prestan las diferentes áreas del Estado sino también los **procedimientos de acceso** que garanticen la igualdad de oportunidades y de trato para todos.

[14] O'Donnell, G.2003. Democracia, Desarrollo Humano y Derechos Humanos, en O'Donnell, G et al. 2003, Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía, Homo Sapiens Ediciones, pp.76.

[15] Esquivel, Max y Guzmán, Juan. 1999. El Trato Ciudadano en Costa Rica. Apuntes sobre la convivencia cotidiana de la democracia. En www.estadonacion.or.cr/Calidad02/Word-Pdf/Invest-tematicas/Esquivel,Guzman_trato.PDF

[16] Los empleados públicos de todo el país- nacionales, provinciales y municipales - representan el 14,4% de la PEA ocupada asalariada. SIEMPRO-INDEC 2002.

¿Cómo perciben los diamantinos el trato que reciben por parte de las instituciones públicas municipales?

¿Qué actitud toman frente a los tratos inadecuados?

¿Qué instancias utilizan los ciudadanos del Municipio para efectuar reclamos?

Aspiración:

Que las instituciones públicas municipales de Diamante proporcionen un trato digno a la ciudadanía.

Indicador 5.1

Percepción ciudadana acerca de la relación de la ciudadanía con las instituciones públicas municipales.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

El 43% de los consultados opina que el funcionamiento de las instituciones municipales de Diamante es bueno o muy bueno, el 40% sostiene que no es ni bueno ni malo y el 14% cree que es malo o muy malo.

Pregunta: En términos generales, ¿cuál es su opinión sobre el funcionamiento de las instituciones municipales de Diamante?

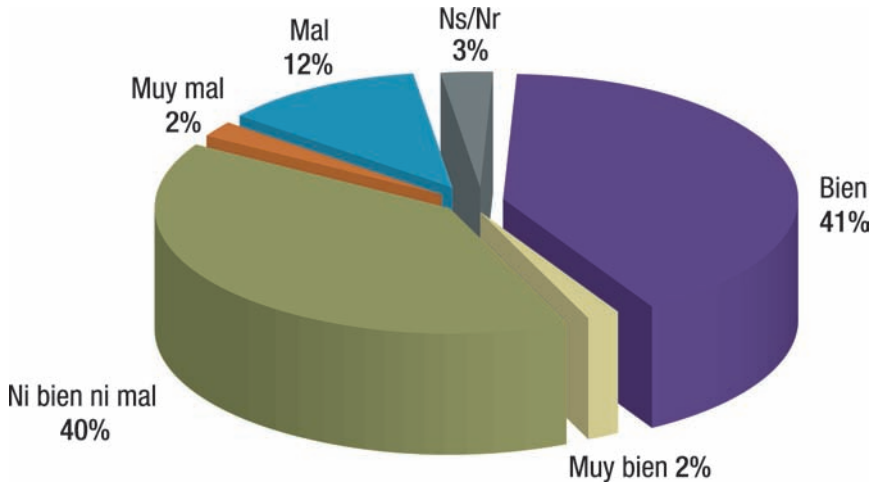

Base: Total de entrevistados

"Antes había otro tipo de exigencia, de conducta; hoy en día uno ve que no hay respeto hacia los mayores, uno ve que hay gente que ha llegado a funcionario, que llega a docente o llega a cargos en los cuales tendría que tener determinados valores. Nos hemos acostumbrado a que si no los tiene, es una cuestión actual. Se va a necesitar mucho para cambiar. Yo creo que toda la cuestión pasa por la educación. Si no preparamos bien al funcionario que llega y no lo controlamos …Por eso me parece bárbaro lo que están trabajando ustedes en la Auditoría Ciudadana. Si no preparamos bien a los maestros y si los padres no están llegando con una educación adecuada a ser padres, no tenemos que asustarnos de lo que se viene y no nos tiene que sorprender lo que pasa."

Ricardo Brumatti, abril de 2006.

El 54% de los entrevistados piensa que el desempeño del intendente municipal es bueno o muy bueno, el 27% opina que no es ni bueno ni malo y el 15% cree que es malo o muy malo. Los diamantinos de nivel socioeconómico más alto son los que evalúan mejor el desempeño del intendente. Respecto del desempeño de los concejales de Diamante, el 33% de los consultados cree que es bueno o muy bueno, el 33% considera que no es ni bueno ni malo y el 22% que es malo o muy malo.

Pregunta: ¿Cuál su opinión sobre el desempeño del intendente de Diamante?

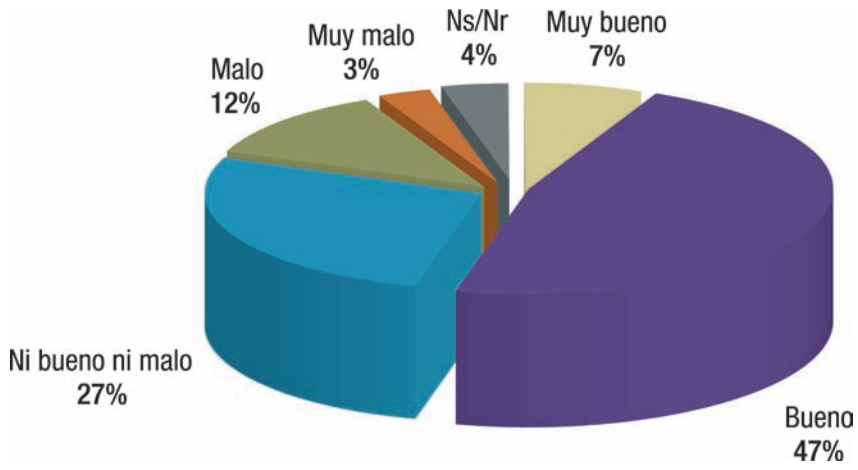

Base: Total de entrevistados

GRUPOS FOCALES

- *"Yo por ejemplo he ido con la comisión de jubilados y hemos pedido una entrevista el año pasado con el intendente, nos ha recibido el intendente con algunos de los funcionarios y nos atendió bien."* (Mujer - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)

Pregunta: ¿Y cuál es su opinión sobre el desempeño de los Concejales de Diamante?

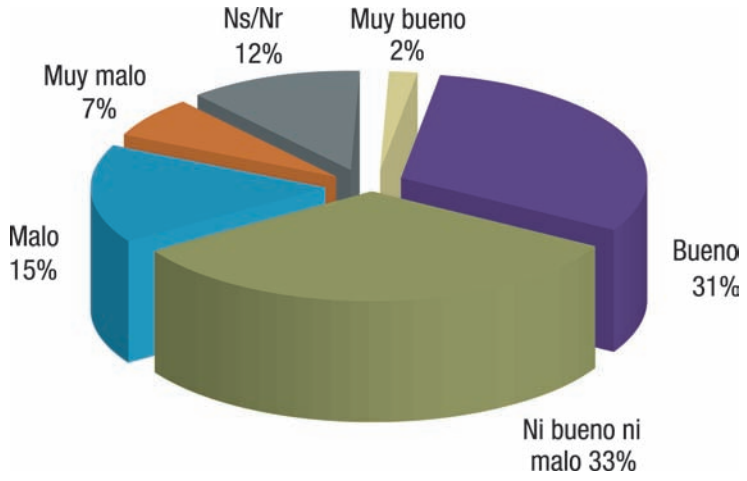

Base: Total de entrevistados

El 32% de los consultados concurrió a una dependencia municipal para hacer algún trámite, las mujeres un poco más frecuentemente que los varones, el 11% a hacer un reclamo, sobre todo los adultos mayores y el 8% a pedir información.

Pregunta: ¿En los últimos doce meses ha acudido a alguna dependencia municipal para…? (Respuesta Múltiple)

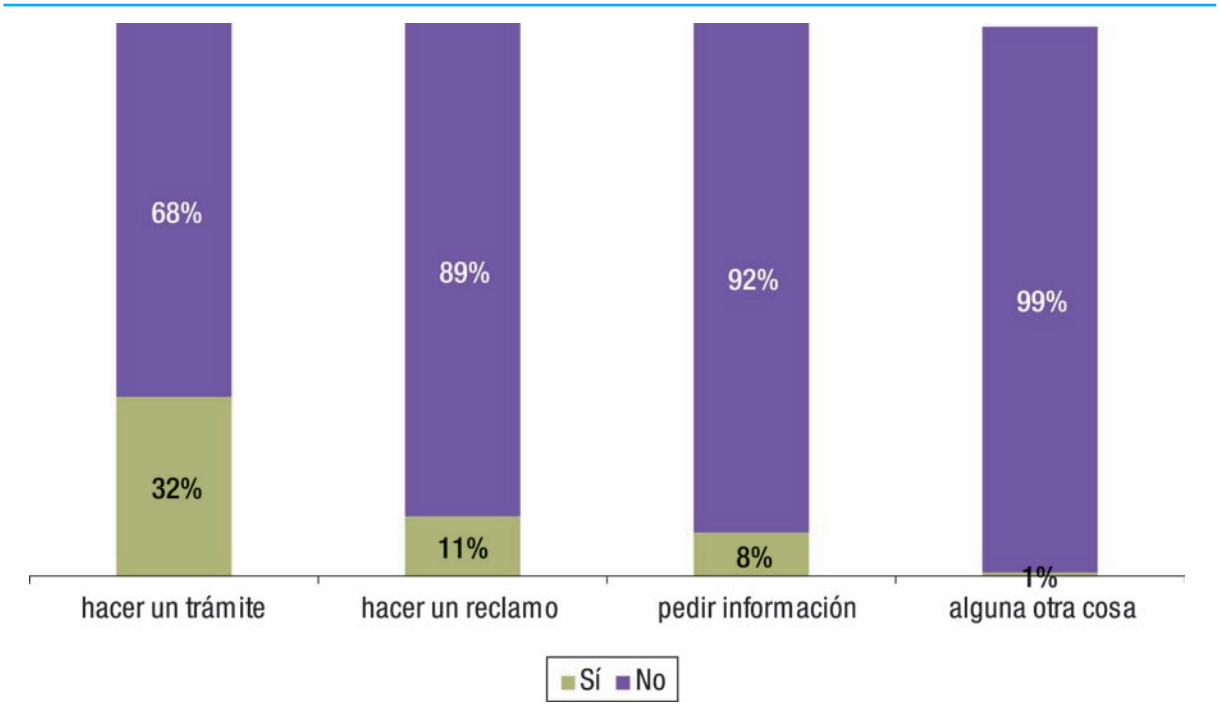

Base: Total de entrevistados

A los que acudieron a alguna dependencia municipal se les solicitó que evaluaran la atención que les dispensaron los empleados municipales. En tal sentido, el 43% sostiene que los atendieron bien o muy bien, el 38% opina que ni bien ni mal y el 14% considera que mal o muy mal.

Pregunta: Quisiera saber sobre su experiencia en esa(s) visita(s). En términos generales ¿cómo evalúa la atención que recibió? Diría que fue…

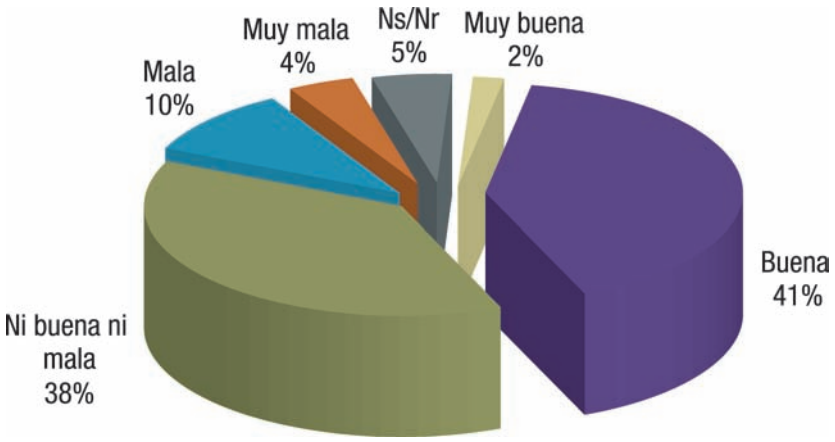

Base: Entrevistados que acudieron a las dependencias municipales (32% del total).

GRUPOS FOCALES

La opinión de los ciudadanos acerca del trato recibido al realizar trámites municipales es, en general, buena. Debe tomarse en cuenta que, en parte, las críticas que realizan tienen más relación con el resultado de la presentación (obtención o no de lo solicitado) que con el trato que les dispensaron los empleados durante la realización del trámite.

- *"Yo he ido por trámite de subsidio o algo, he sido bien atendida, he pedido ayuda económica, porque yo tuve a mi esposo paralizado dos años, necesité medicación que era de alto costo, y Acción Social de la Municipalidad me proveyó de lo que yo necesitaba. Y actualmente tengo una hermana discapacitada, […] el municipio se moviliza porque no puede estar sin medicación. O sea que yo no tengo quejas en ese sentido, del área de Acción Social. Ahora como ciudadana, pagar impuestos, todo eso, estar al día, no tengo quejas."* (Mujer - NES bajo y medio bajo - mayor de 36 años).

Cuando se indaga específicamente acerca del trato que los empleados municipales dispensan a los ciudadanos, las respuestas conllevan sentimientos y sensaciones de arbitrariedad. En tal sentido los participantes destacan que la atención proporcionada por los empleados "depende de la cara o del apellido o del signo partidario" del solicitante y no de su condición de ciudadano:

- *"Pero hay otras personas a las que se trata bastante mal."* (Mujer - NES bajo y medio bajo - menor de 35 años)
- *"Hay gente a la que tratan mal y gente a la que tratan bien, todo depende de qué gente sea."* (Mujer - NES bajo y medio bajo - menor de 35 años)
- *"A mí me atienden bien, pero voy a pagar nomás."* (Varón - NES bajo y medio bajo - mayor de 36 años)
- *"A mí también me han atendido bien."* (Mujer - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)

Indicador 5.2

Existencia de registros de denuncias por tratos y/o procedimientos inapropiados o irrespetuosos hacia los ciudadanos por parte de los funcionarios y empleados públicos municipales y resultados de las mismas.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

Buzón de expresión y línea telefónica

La Ordenanza Nº 381/97, artículo 2 dispone la creación de buzones y la provisión de formularios con el objeto de ofrecer a los diamantinos la posibilidad de expresar su "nivel de satisfacción, sugerencias y disconformidades" respecto de la atención y servicios solicitados y/o recibidos. Según la norma, los buzones deben estar ubicados en todas las dependencias municipales, pero a la fecha, sólo se instaló uno en la Oficina de Reclamos del Municipio. Allí se reciben un promedio de diez sugerencias y/o reclamos por mes. La misma norma también dispone la puesta en marcha de un número telefónico de reclamos y sugerencias. Actualmente el número al que los diamantinos pueden dirigirse es el 08004442024. Se reciben un promedio de 3 a 4 llamadas diarias.

Los reclamos vertidos en el buzón de expresión y en la línea telefónica son clasificados y girados al Centro de Cómputos del Municipio y enviados, en forma mensual, al Departamento Ejecutivo o al Concejo Deliberante, según corresponda, para su tratamiento.

Indicador 5.3

Existencia de entidades públicas de funcionamiento autónomo, encargadas de procesar reclamos de ciudadanos por ineficiencias o irregularidades de las instituciones públicas municipales.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

La Constitución de la Provincia de Entre Ríos no contempla la creación de la figura del **Defensor del Pueblo**.

La Ley 3001 Orgánica de las Corporaciones Municipales, recientemente reformada, otorga al Concejo Deliberante de cada Municipio la facultad de crear la figura del Defensor del Pueblo y en su art.104 Inciso 15 dice: *"Podrá crear la Defensoría del Pueblo cuya función principal será la de proteger los derechos e intereses públicos de los ciudadanos de la comunidad, sin recibir instrucciones de autoridad alguna y con absoluta independencia frente a los actos, hechos u omisiones de la Administración Pública Municipal ante el ejercicio ilegitimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente, gravemente inconveniente o inoportuno de sus funciones. Las actuaciones serán gratuitas para el administrado. Su designación se realizará con el voto afirmativo de los dos tercios del total de los integrantes del Concejo Deliberante, y por Ordenanza se fijarán sus requisitos, funciones, competencias, duración, remoción y procedimiento de actuación"*

Atento a ello, en el ámbito de la Municipalidad de Diamante, el Reglamento Interno del Concejo Deliberante, establece entre sus atribuciones que podrá crear la Defensoría del Pueblo *"cuya función principal será la de proteger los derechos e intereses públicos de los ciudadanos de la comunidad, sin recibir instrucciones de autoridad alguna y con absoluta independencia frente a los actos, hechos u omisiones de la Administración Pública Municipal ante el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente, gravemente inconveniente o inoportuno de sus funciones"*

A tal efecto, en el año 2004 un grupo de Concejales presentó un proyecto para crear la figura del Defensor del Pueblo en Diamante que no prosperó.

¿Selecciona el Municipio de Diamante a su personal mediante concursos de oposición de antecedentes?

¿Provee capacitaciones periódicas destinadas a la totalidad del personal municipal?

¿Evalúa el Municipio el desempeño de sus empleados?

Aspiración:

Que el Municipio de Diamante seleccione a su personal mediante sistemas de concurso público, provea capacitación y realice evaluaciones periódicas de su desempeño.

Indicador 6.1

Existencia de procedimientos de contratación de empleados públicos basados en reglas técnicas, abiertas al conocimiento público y publicación del trámite y sus resultados.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

La Constitución de la Provincia de Entre Ríos no prevé un régimen particular para la contratación de los empleados públicos.

Los Municipios de la provincia tienen la facultad de reglamentar las instancias y requisitos relativos al ingreso y ascenso de sus empleados públicos, tal como lo establece el artículo 18, segunda parte, de la Ley 3001: *"Los municipios reglamentarán la garantía de estabilidad, los deberes y responsabilidades de sus empleados o funcionarios y determinarán las bases y tribunales administrativos para regular el ingreso, el ascenso, las sanciones disciplinarias y la exoneración".*

Por otra parte, el artículo 108, inciso 8 de la citada Ley dispone que el Departamento Ejecutivo puede *"Nombrar directamente a los funcionarios y empleados de su dependencia que por ésta Ley u Ordenanza especiales no requieran acuerdo y removerlos con sujeción a las Ordenanzas sobre estabilidad y escalafón."*

En el Municipio, la Ordenanza Nº 149/75 establece un sistema de selección, ascenso y evaluación del personal municipal con excepción de aquellos funcionarios que desempeñen cargos electivos. Además se creó la Junta de Admisión, Calificación y Disciplina, constituida por dos representantes del Departamento Ejecutivo, dos representantes de la Organización Gremial de Empleados Municipales y uno deberá ser elegido por todo el personal de la Municipalidad.

A su vez, el artículo 6 de la misma Ordenanza Nº 149/75 establece la obligatoriedad de convocar previo examen, a concurso de todas las categorías. Existen dos tipos de concursos para el ingreso a la función pública:

- **Según su extensión:**
    - **Cerrados**: cuando únicamente participan agentes de la administración.
    - **Abiertos**: cuando intervienen candidatos en general.

- **Según los elementos a cotejar:**

    - **De antecedentes**: cuando se cotejan títulos, diplomas, antigüedad, cargos y demás antecedentes.
    - **De oposición**: cuando se evalúen conocimientos y aptitudes profesionales, mediante exámenes escritos y/u orales.
    - **De antecedentes y oposición**: cuando sean indagados ambos elementos.

El artículo 53 de la misma norma impone la obligación de concursar mediante concursos abiertos todo ingreso a la administración municipal. Para el caso de los ascensos, se convocará a concurso cerrado. La publicación del concurso debe hacerse en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de la ciudad (Artículo 56 inc.7).

Asimismo, la norma dispone ciertas prioridades especiales para el ingreso. En igualdad de condiciones, tienen prioridad: los aprendices o cadetes, transitorios o jornaleros, cuando se encuentren trabajando para la administración Municipal; los que tienen mayor antigüedad por servicios anteriores prestados en el Municipio, en forma temporaria o como personal efectivo y siempre que la misma sea superior a seis meses; el cónyuge o hijo de agente municipal fallecido, incapacitado o jubilado; el que tenga mayor numero de hijos o familiares a cargo; aquellos que tengan mejores títulos habilitantes o educación superior. En todos los casos, se incorporan en el cargo más bajo del escalafón.

Actualmente la forma de ingreso de los agentes públicos es por contratación directa de ingreso por escalafón, aunque se concursaron algunos cargos jerárquicos.

GRUPOS FOCALES

La percepción de los diamantinos sobre la selección del personal municipal está fuertemente signada por la idea de la arbitrariedad. En lenguaje vulgar, la idea preponderante es que impera la "elección a dedo" del personal municipal efectuada por quienes asumen el Ejecutivo local.

- *"Acá va por conocidos"* (Varón - NES bajo y medio bajo - menor de 35 años)
- *"Nombre de… apellido de… billetera de…"* (Mujer - NES bajo y medio bajo - menor de 35 años)
- *"Bueno, esos son cargos políticos."* (Varón - NES bajo y medio bajo - mayor de 36 años)
- *"No, y, ahí, el intendente, nomás los elige, ellos van y..."* (Mujer - NES bajo y medio bajo - mayor de 36 años)
- *"O amistad, o lo conocés o pariente de, pasa siempre en todos los gobiernos de turno que generalmente se acomoda al conocido."* (Varón - NES alto y medio alto - menor de 35 años)

Los ciudadanos de Diamante distinguen entre el personal de planta permanente y el personal contratado, marcando las diferencias de capacidad y de procedimientos de selección a favor de los primeros:

- *"Y están los empleados de carrera que se lo ganan por trabajo, por derecho propio, que son los que creo que defendemos todos, los que queremos porque hacen su trabajo. Y después están los de turno."* (Varón - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)
- *"De vuelta, tenemos dos grupos: el grupo de planta permanente, que son muy, muy contados los que no hacen la carrera como corresponde, yo conozco el 60% de los empleados municipales de planta permanente y hacen el trabajo bien y conozco muy pocos que no hacen el trabajo que tienen que hacer. Y después tenemos los otros, de turno…"* (Varón - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)
- *"Y por experiencia más que nada, estudio…"* (Mujer - NES bajo y medio bajo - menor de 35 años)
- *"Por el estudio, por el conocimiento más que nada."* (Mujer - NES bajo y medio bajo - menor de 35 años)
- *"Para mí, por capacidad."* (Mujer - NES bajo y medio bajo - mayor de 36 años)
- *"Por concurso, como los docentes."* (Mujer - NES alto y medio alto - menor de 35 años)
- *"Oposición, antecedentes y oposición."* (Mujer - NES alto y medio alto - menor de 35 años)

Indicador 6.2

Existencia de programas de capacitación para funcionarios y empleados municipales con difusión de contenidos y destinatarios de los mismos.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

La Ley 3001 a través de la reforma introducida recientemente por la Ley 9728, establece, dentro de las facultades y deberes de los Municipios, la capacitación y el perfeccionamiento del personal municipal.

El Municipio de Diamante no posee hasta el momento normativa que establezca un sistema de capacitación o disponga la obligatoriedad de realizar programas de capacitación para funcionarios y empleados municipales. Sin embargo, la Ordenanza N° 149/75, en su artículo 114 habilita a otorgar a los agentes municipales, licencia, permiso y facilidades horarias por estudios.

GRUPOS FOCALES

Los ciudadanos perciben que no existen programas de capacitación para funcionarios y empleados municipales y en tal sentido consideran que a los empleados les haría falta capacitarse.

- *"Si pidieran más estudio, la gente se capacitaría más."* (Mujer - NES bajo y medio bajo - Menor de 35 años)
- *"Lo que pasa es que no hay gente capacitada."* (Mujer - NES bajo y medio bajo - Menor de 35 años)
- *"Yo digo, capacitado. Una persona que no tiene estudios no puede estar trabajando en la administración pública o como secretario del Intendente o el Intendente mismo tendría que tener estudios. Tendría que ser contadora o abogada… tener un título universitario, para mí eso es importante."* (Mujer - NES bajo y medio bajo - Mayor de 36 años)

Indicador 6.3

Existencia de mecanismos específicos de evaluación de desempeño del personal municipal.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

La Ordenanza Nº 149/75 en el artículo 123 establece un régimen de evaluación de los empleados municipales que debe ser aplicado en forma anual por la Junta de Admisión, Calificación y Disciplina entre el día 2 de Mayo y 30 de junio de cada año. Lo parámetros de competencia, desempeño, conducta y asistencia son calificables en una escala numérica de 0 a 10 puntos. Este procedimiento no se cumple en la actualidad.[17]

[17] En materia de empleo público, la Provincia de Entre Ríos, sancionó en enero 2006, la Ley 9671 para prevenir y sancionar la violencia laboral, pero no específica el ámbito de aplicación de dicha norma.

Trato al ciudadano

Aspiración: ***"Que las instituciones públicas de Diamante proporcionen un trato digno a la ciudadanía."***

Las instituciones públicas inciden casi cotidianamente en la vida de los ciudadanos, es por ello que importa saber cómo viven esta relación los diamantinos y en qué medida se sienten satisfechos.

En el Municipio de Diamante, el 43% de los consultados opina que las instituciones municipales funcionan bien o muy bien, y un mayor porcentaje manifiesta aprobación por el desempeño del Intendente antes que por el de los Concejales.[18]

Si bien se mencionan algunas complicaciones en la atención y resolución de trámites y consultas de la Municipalidad, la atención recibida es considerada buena o muy buena por el 43% de los entrevistados. Las razones por las que los ciudadanos de Diamante acuden a alguna dependencia municipal son principalmente: realizar trámites (32%), hacer algún reclamo (11%) o realizar consultas (8%). La opinión de los ciudadanos acerca del trato recibido al realizar los trámites, es, en general buena. Debe tomarse en consideración que una parte de las críticas que realizan los entrevistados tiene más relación con el resultado logrado en la presentación que con el trato que les dispensaron los empleados durante la realización del trámite.

Frente a irregularidades o ineficiencias en los servicios o en el trato, los ciudadanos de Diamante cuentan con la Ordenanza Nº 381/97, cuyo artículo 2º dispuso la creación de buzones en todas las dependencias municipales y la provisión de formularios con el objeto de ofrecer a los diamantinos la posibilidad de expresar su "nivel de satisfacción, sugerencias y disconformidades" respecto de la atención y servicios solicitados y/o recibidos. Hasta el momento, se implementó sólo un buzón de reclamos y una línea telefónica al mismo efecto.

Aspiración: ***"Que el Municipio de Diamante seleccione a su personal mediante sistemas de concurso, provea capacitación y realice evaluaciones periódicas de su desempeño".***

[18] El 54% los diamantinos opina que el desempeño del Intendente es bueno o muy bueno y el 33% piensa que los Concejales de Diamante se desempeñan bien o muy bien.

En el Municipio de Diamante, el artículo 6 de la Ordenanza Nº 149/75 establece la obligatoriedad de convocar a concurso para cubrir cargos en todas las categorías. Existen dos tipos de concursos para el ingreso a la función pública: según su extensión (cerrados y abiertos) y según los elementos a cotejar (de oposición y de antecedentes y oposición). La misma ordenanza también establece la forma de selección, ascenso y evaluación del personal municipal. No obstante, el 62% de los diamantinos cree que pocas veces, casi nunca o nunca el Municipio contrata a sus empleados en función de la experiencia y/o capacidades que demuestren para realizar las tareas.

La percepción de los diamantinos sobre la selección del personal municipal está signada por la idea de la arbitrariedad. Más aún, distinguen entre el personal de planta permanente y el personal contratado marcando diferencias de capacidad y de procedimientos de selección a favor de los primeros.

Por su parte, la Ley Orgánica de las Corporaciones Municipales, a través de la reforma introducida recientemente por la Ley 9728, establece, dentro de las facultades y deberes de los Municipios, la capacitación y el perfeccionamiento del personal municipal. En este sentido, el Municipio de Diamante no posee hasta el momento normativa que establezca un sistema de capacitación ni la obligatoriedad de realizar programas de capacitación para funcionarios y empleados municipales. Sin embargo, la Ordenanza N° 149/75, artículo 114 habilita a otorgar a los agentes municipales, licencia, permiso y facilidades horarias por estudios.

SEGUNDA PARTE

Rendición de cuentas

Rendir cuentas es dar explicaciones, justificar, someter al escrutinio público y al examen y revisión de la ciudadanía, las decisiones y las actuaciones de los funcionarios. Incluye tanto las acciones que realiza el gobierno para informar a la ciudadanía sobre la marcha y los resultados de la gestión pública como el grado en que la ciudadanía exige esa información.

Constitucionalmente, los funcionarios públicos están al servicio del Estado y de todos los integrantes de la sociedad nacional. Son "servidores públicos". La rendición de cuentas a la ciudadanía se orienta a promover y garantizar la transparencia de la gestión pública, generar confianza entre gobernantes y gobernados y facilitar el control social. Comprende el conjunto de acciones que realiza el Estado a través de su gobierno y sus autoridades con el propósito de informar y dar explicaciones a los ciudadanos tanto sobre los planes, procesos y resultados de su gestión política, administrativa y financiera, como acerca de la prestación de los servicios a su cargo. Esta rendición de cuentas puede estar referida al cumplimiento de una norma, al requerimiento de uno o varios ciudadanos o a la propia y voluntaria iniciativa del funcionario.

Por su parte, el control ciudadano no debe limitarse al acto electoral. Los ciudadanos tienen plenos derechos y facultades para exigir rendición de cuentas a los funcionarios públicos a través de diferentes acciones individuales y colectivas. En este sentido, el derecho de acceso a la información pública juega un papel clave ya que no es posible avanzar en el control ciudadano de la gestión pública si la información y difusión de los actos gubernamentales y de administración pública queda sujeta a la discrecionalidad de los funcionarios de turno.

La transparencia en los actos de gobierno crea oportunidades para la formación democrática de opinión pública y proporciona a la sociedad la oportunidad de ejercer – a través de los medios de comunicación o incluso de movilizaciones – al menos un control posterior de las acciones del Estado bajo la forma de presión social. Más aún, cuando la información está disponible a la hora de tomar las decisiones y de diseñar las políticas, se abren más oportunidades para la deliberación pública y para el control anticipado por parte de la sociedad. Por consiguiente, si a la evaluación y control de resultados de la gestión pública se añade un detenido examen del proceso de toma de decisiones públicas, el control ciudadano será preventivo, integral y permanente a lo largo de todo el proceso de elaboración, implementación y evaluación de las políticas gubernamentales.

El Programa Auditoría Ciudadana sostiene que una gestión pública transparente y abierta a la participación ciudadana permite mejorar la calidad del servicio público prestado, incrementa la eficacia de las políticas públicas implementadas, aumenta la legitimidad de los gobiernos y previene la corrupción en los organismos del Estado.

¿Los ciudadanos de Diamante tienen libre acceso a la información pública?

¿El Municipio de Diamante difunde masivamente sus actos de gobierno?

Aspiración:

Que el gobierno de Diamante garantice el acceso a toda la información que genera y a los servicios que brinda mediante reglas claras que respeten la igualdad de oportunidades y de trato.

Indicador 7.1

Existencia de legislación o regulaciones específicas que habiliten la disponibilidad y el acceso de la ciudadanía a la información pública de las instituciones municipales y acciones desarrolladas para su efectivo cumplimiento.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

El artículo 75 de la Constitución Nacional incorpora Pactos y Convenios internacionales que comprenden el derecho de todo ciudadano a acceder a la información pública, entre ellos: la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 19), la Convención Americana de Derechos Humanos (artículo 13 inciso 1) y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos (artículo 19 inciso 2).

Asimismo, el Decreto Nº 1172/03 del Poder Ejecutivo Nacional establece los lineamientos generales para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el ámbito del PEN y le otorga a la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia calidad de autoridad de aplicación.

Posteriormente, en el año 2005, la Provincia de Entre Ríos dictó el Decreto 1169 de Acceso a la Información Pública con aplicación en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial.

A nivel local, en el Municipio de Diamante, no existe, hasta el momento, normativa que regule el derecho de acceso a la información pública.

Indicador 7.2

Existencia de publicaciones de distribución masiva que compilen y difundan normas de la administración pública municipal (Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante).

INFORMACIÓN RECOLECTADA

Si bien la Constitución de la Provincia de Entre Ríos no hace referencia específica a un Boletín Oficial, el artículo 31 establece que los actos oficiales de toda administración y en especial los que se relacionen con la percepción de la renta, deben publicarse periódicamente. No se establece la periodicidad requerida para las publicaciones y en cuanto a la forma, se remite a "*la ley que lo establezca*".

La Ley 3001 modificada por la Ley 9728 establece, en su art. 113 inc. 16, la obligación de publicar en la Gaceta Municipal o Boletín Informativo Municipal: ordenanzas, decretos y resoluciones en forma mensual. Asimismo, el estado de ingresos y gastos y el balance simplificado de ejecución del presupuesto. El Boletín debe ser publicado también en el sitio de Internet del Municipio.

El Boletín Oficial de la Municipalidad de Diamante es una publicación periódica. La oficina encargada de la edición se encuentra ubicada en la calle Echagüe y Eva Perón, tel/fax: (0343) 498/1563/1614/2096/1453/1024(1630/1175. Su sitio de Internet **www.diamantedigital.com.ar** y su correo electrónico es **diamaner@arnet.com.ar**.

GRUPOS FOCALES

Los diamantinos de nivel socioeconómico alto y medio alto hacen referencia a la circulación del "boletín oficial", al que caracterizan de "publicación para instituciones" más que "para todo público". Esta cuestión fue objeto de una amplia reflexión y debate.

- *"Yo una vez vi un Boletín Oficial en un consultorio odontológico, cómo llegó ahí no sé, me llamó la atención verlo ahí…"* (Varón - NES alto y medio alto - menor de 35 años)
- *"Y está el Boletín Oficial donde generalmente están todas las acciones de gobierno."* (Varón - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)
- *"Sí, pero los boletines oficiales llegan a determinados sectores, instituciones. En mi caso particular, nunca pedí ni me preocupé en realidad por saber, por buscar información de los servicios...Vamos a decir, por ejemplo saber cuántos camiones tiene el Municipio para la basura. Yo nunca he pedido información."* (Mujer - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)

La misma oficina encargada del Boletín Oficial publica boletines mensuales, un resumen del presupuesto mensual y una Gacetilla Semanal Municipal, en **www.diamantadigital.com.ar/oli**. Se publican también el presupuesto y los sueldos de los funcionarios.

GRUPOS FOCALES

Entre los jóvenes de nivel socioeconómico más alto, el sitio de Internet empieza a resultar una fuente de información consultada con frecuencia:

- *"¿En Diamante? La Municipalidad tiene una página."* (Varón - NES alto y medio alto - menor de 35 años)

Indicador 7.3

Percepción ciudadana acerca de la disponibilidad, cantidad, calidad, utilidad y veracidad de la información de las instituciones públicas municipales.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

El 33% de los consultados está poco o nada satisfecho con la información que brinda, a los ciudadanos, el Municipio de Diamante sobre sus servicios y actos de gobierno; el 29% no se considera ni satisfecho ni insatisfecho y el 24% está muy o bastante satisfecho.

Pregunta: En términos generales ¿Cuán satisfecho está usted con la información que brinda, a los ciudadanos, el Municipio de Diamante sobre sus servicios y actos de gobierno? ¿Diría que está…?

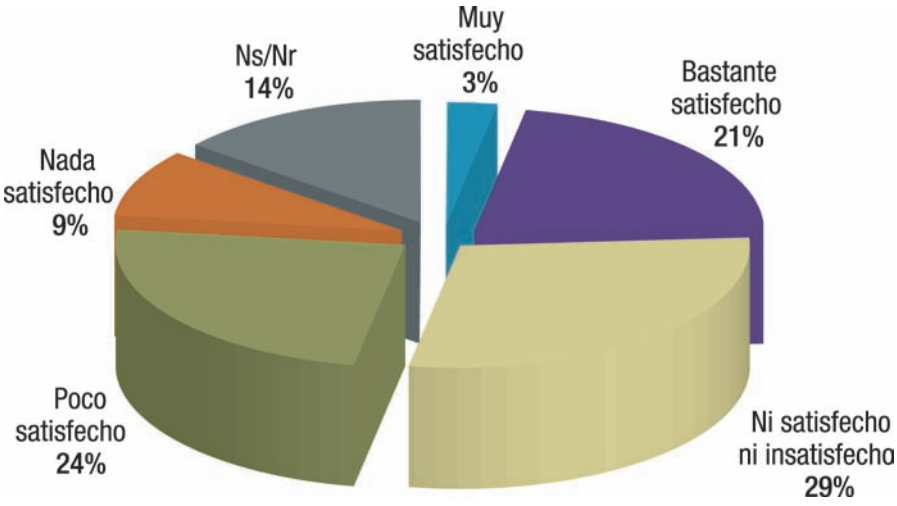

Base: Total de entrevistados

A su vez, el 50% de los entrevistados opina que la información que suministra el Municipio es cierta, mientras que el 25% de los consultados cree que es falsa.

Pregunta: ¿Considera usted que la información que brinda a los ciudadanos el Municipio de Diamante sobre sus servicios y actos de gobierno es cierta o falsa?

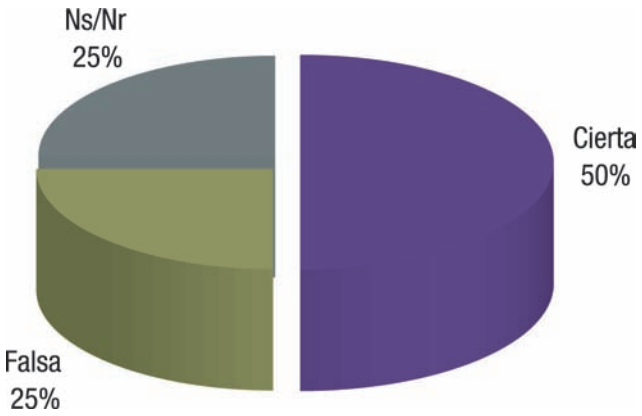

Base: Total de entrevistados

A los diamantinos que piensan que la información que se les brinda es falsa, se les consultó en qué temas creen que lo es: el 22% expresó que la información general tiene esa característica, el 13% que toda la información, y específicamente, los datos sobre el presupuesto (13%), las obras públicas (12%) y los sueldos de funcionarios y empleados (2%).

GRUPOS FOCALES

- *"Me parece muy mediocre la información que se da, me parece…"* (Mujer - NES bajo y medio bajo - menor de 35 años)
- *"Hay un problemita con el tema de la información pública en Diamante. Se está peleando desde hace bastante, el acceso a la información."* (Varón - NES alto y medio alto - menor de 35 años)
- *"Sí, yo en particular estoy participando de un equipo que se propone para el desarrollo de las termas de Diamante y es para el desarrollo urbano de la ciudad. Entonces, para eso necesitamos mucha información, una radiografía completa de la Ciudad de Diamante. Así que la solicitamos al Municipio y nos dieron lo que tenían ordenado …pero hay mucha información que no está ordenada ni saben donde está y ni tienen un registro."* (Varón - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)

Los temas sobre los que los ciudadanos desean obtener más información son fundamentalmente los relacionados con los dineros públicos, temas que, a la vez, generan las mayores sospechas.

- *"Todo, todo, en general. Desde el manejo económico, hasta el manejo... hasta las decisiones que se toman... por qué se nombra a tal persona en tal lugar."* (Varón - NES bajo y medio bajo - Mayor de 36 años)
- *"O sea, cuál sería el presupuesto…"* (Mujer - NES alto y medio alto - Menor de 35 años)
- *"Por ejemplo, saber en qué se invierten los grandes subsidios que llegan. Por ahí sabés que llegan buenos subsidios y no sabés a dónde van a parar. Por ahí sería bueno que se publique en qué se invirtieron. Hoy tenemos una obra grande que es la Avenida Colón, que está proyectada como el nexo que unirá Diamante con la avenida que lleva al pueblito de Strobel y hay mucha plata ahí metida y sabemos que han venido muchísimos subsidios."* (Mujer - NES alto y medio alto - Mayor de 36 años)

Pregunta: ¿La información sobre qué servicios o actos de gobierno cree usted que es falsa?

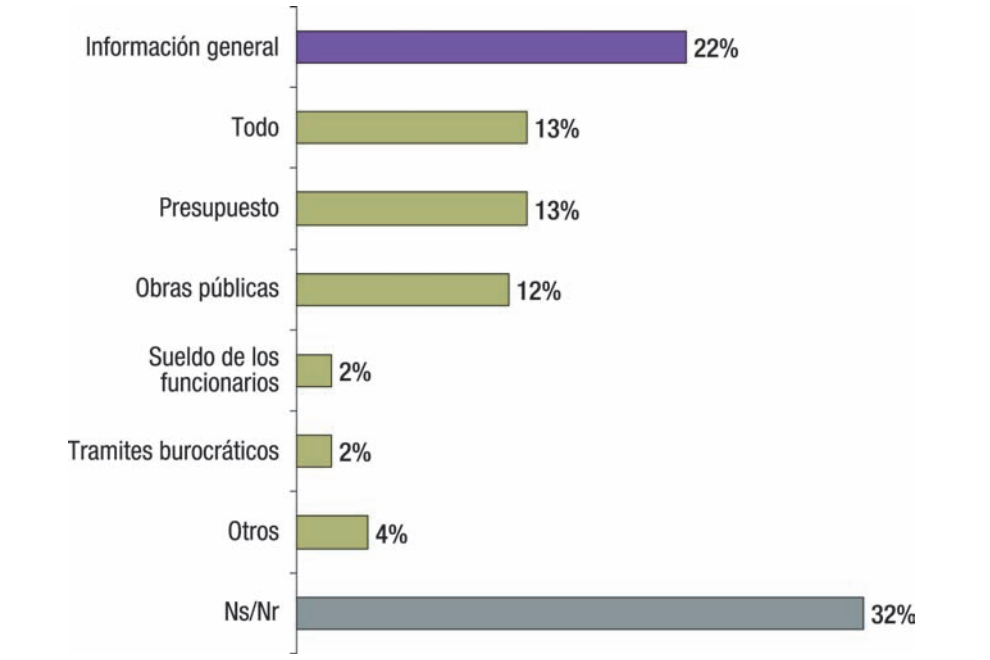

Base: Entrevistados que respondieron que la información que brinda el Municipio es falsa (25% del total).

Se les propuso a los diamantinos evaluar si perciben que la información que reciben sobre ciertos temas es completa o incompleta y, en este sentido, los resultados son los siguientes.

Pregunta: Ahora le voy a pedir que evalúe la información que recibe del Municipio sobre ciertos temas o áreas muy específicos. Empecemos por el Presupuesto Municipal. La información que brinda el Municipio sobre el presupuesto municipal es, en términos de cantidad, ¿completa o incompleta?

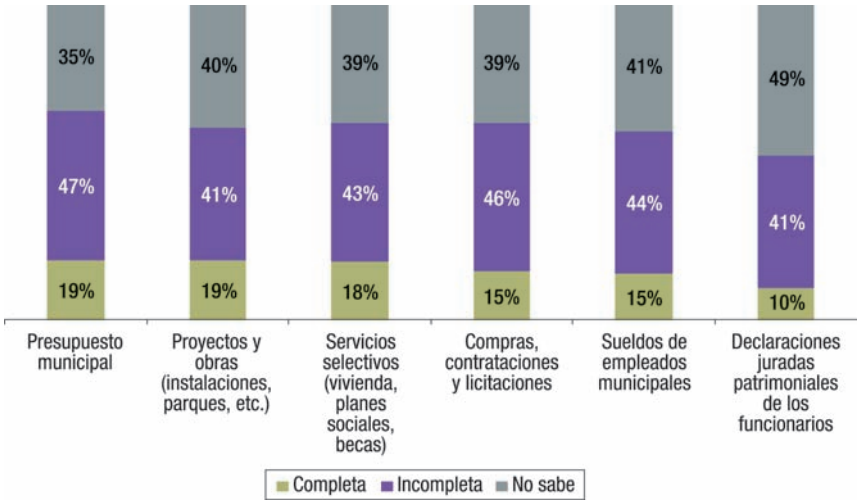

Base: Total de entrevistados

Consultados acerca de la percepción que tienen sobre la certeza o falsedad de la información que reciben sobre ciertos temas, los ciudadanos del Municipio de Diamante opinan del siguiente modo:

Pregunta: Ahora le voy a pedir que evalúe la información que recibe del Municipio sobre ciertos temas o áreas muy específicos. Empecemos por el Presupuesto Municipal. La información que brinda el Municipio sobre el presupuesto municipal es en términos de calidad ¿es cierta o falsa?

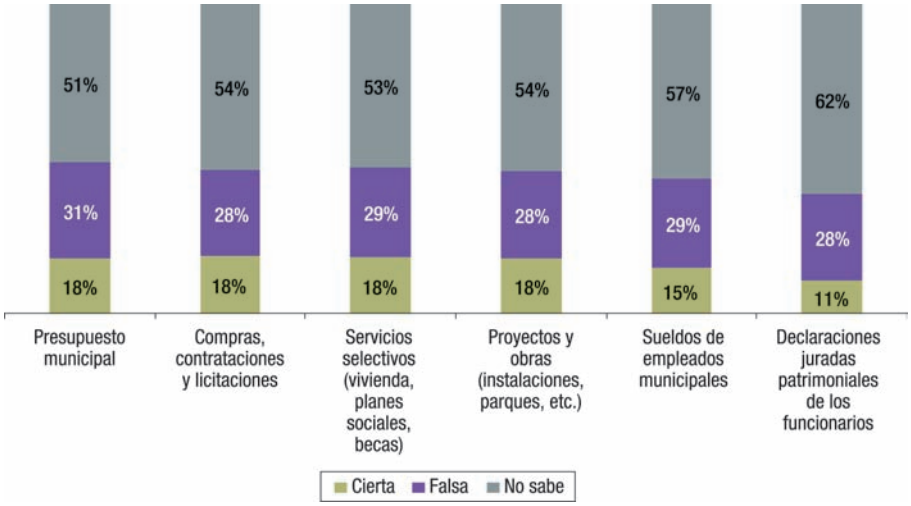

Base: Total de entrevistados

Indicador 7.4

Difusión en los distintos medios de comunicación locales de las actividades y de los servicios prestados por las instituciones públicas municipales.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

Este indicador permite constatar si los ciudadanos se informan acerca de las actividades desarrolladas por el gobierno local, de qué forma lo hacen y cuáles son sus preferencias para acceder a la información.

El 51% de los diamantinos no se informa sobre la gestión del Gobierno Municipal. El 49% que se informa, lo hace en mayor proporción a través de la radio (39%) y televisión local (38%). Los diarios son utilizados por el 31%; la publicidad en los medios de comunicación por el 27%; los amigos y conocidos que trabajan en el Municipio son fuente de información para el 25%; la observación cotidiana de la realidad es la opción preferida por el 24%, las campañas electorales son señaladas como fuente de datos por el 20% y las publicaciones del Municipio, por el 17%. Un porcentaje menor (10%) recurre a buscar información en las comisiones barriales y el 7% se acerca al municipio. Internet aún no aparece como fuente de información municipal masiva, al alcance de todos los vecinos. Sólo un 3% de los entrevistados busca información a través del sitio de Internet de la Municipalidad.

Pregunta: ¿Se informa usted sobre la gestión del Gobierno Municipal?

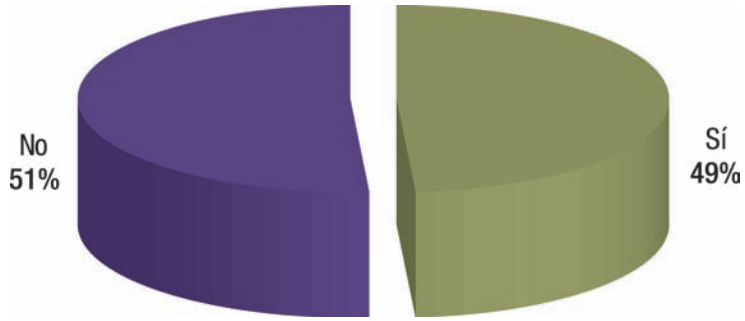

Base: Total de entrevistados

Pregunta: ¿A través de qué medios o canales se informa usted sobre los servicios que brinda el Municipio?

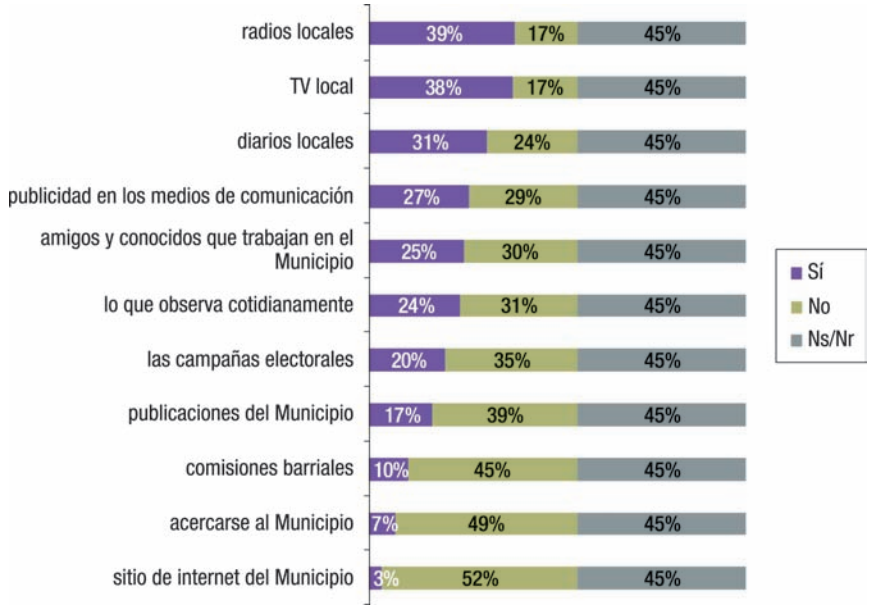

Base: Total de entrevistados

GRUPOS FOCALES

Respecto de los medios de comunicación que prefieren los ciudadanos para informarse sobre las actividades municipales:

- *"Ha hablado algún político por la radio"* (Mujer - NES bajo y medio bajo - menor de 35 años)
- *"En la tele de acá, en el noticiero de acá ¿no? siempre están promocionando lo que hacen. Generalmente…"* (Mujer - NES bajo y medio bajo - menor de 35 años)
- *"Los temas municipales, ellos también publican mucho en los diarios locales y nos llega un cosito, no sé, ustedes vieron..."* (Mujer - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)
- *"Sí, de las obras que van haciendo te van informando. Y en la prensa local sale muchísimo de eso. Las obras que ellos hacen, las quejas no salen, son otra cosa, ja! ja!"* (Mujer - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)
- *"Es que la información municipal está bien. Sí, nos llega. Al que quiere, le llega."* (Varón - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)
- *"Yo creo que no te la deben negar, pero no sé si todos nos interesamos todos en esa información ¿no?"* (Mujer - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)

Puestos a escoger al más eficaz de los medios identificados para informarse sobre los servicios y actos de gobierno, el 44% de los diamantinos elige la publicidad en la prensa gráfica.

Pregunta: ¿Y cuál de todos estos canales o medios cree usted que sería el mejor / el más eficaz para informarse sobre los servicios y actos de gobierno del municipio?

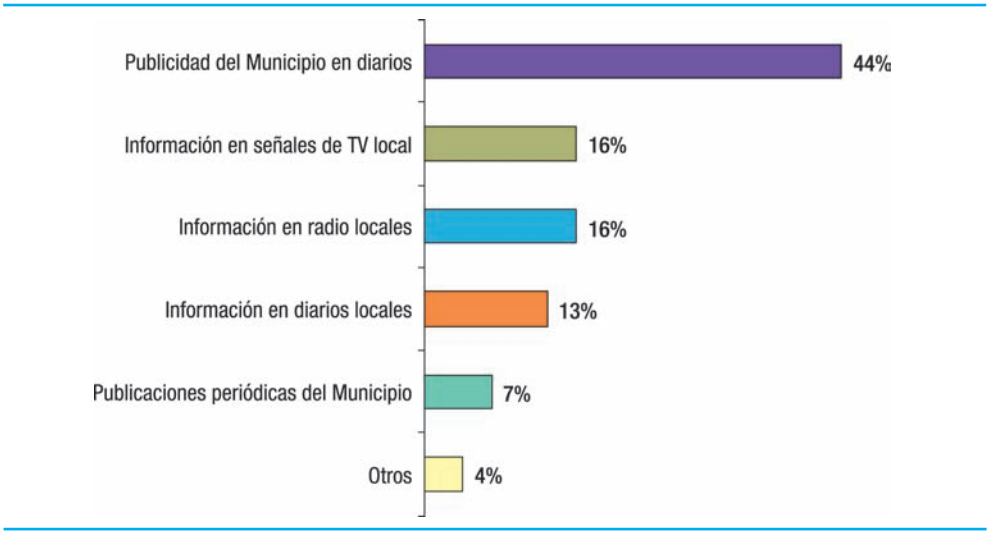

Base: Total de entrevistados

Asimismo, se les consultó a los ciudadanos de Diamante sobre cuáles eran las campañas de comunicación y/o información sobre los servicios públicos municipales que recordaban de los últimos seis meses.

El 71% no recuerda ninguna. El 29% que recuerda alguna se desagrega así: 15 % menciona la publicidad sobre servicios públicos; 4% las campañas de promoción turística, 3% las obras públicas, 2% las campanas de información general y 1% las campañas políticas.

Pregunta: ¿Qué campañas de comunicación y/o información sobre los servicios públicos que brinda recuerda usted que haya realizado el Municipio, en los últimos seis meses?

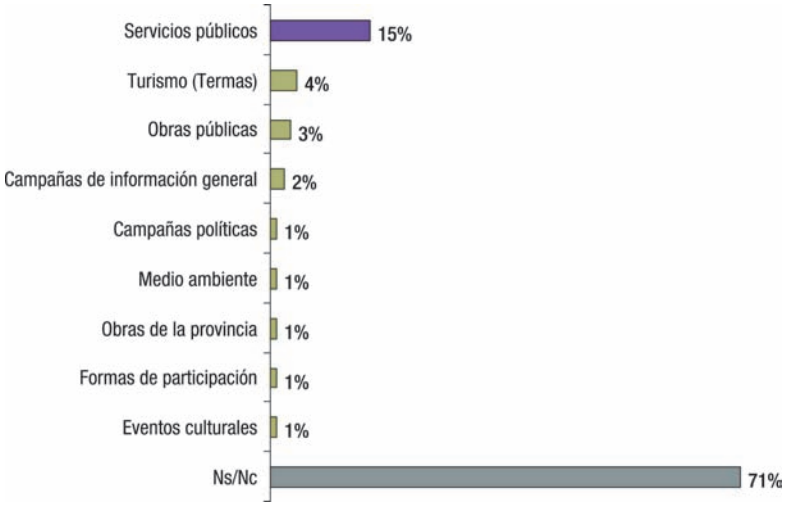

Base: Total de entrevistados

A su vez, del 29% de consultados que afirmaron recordar alguna campaña realizada por el Municipio el 61 % considera que fueron muy o bastante útiles.

Pregunta: Esas campañas le resultaron a usted…

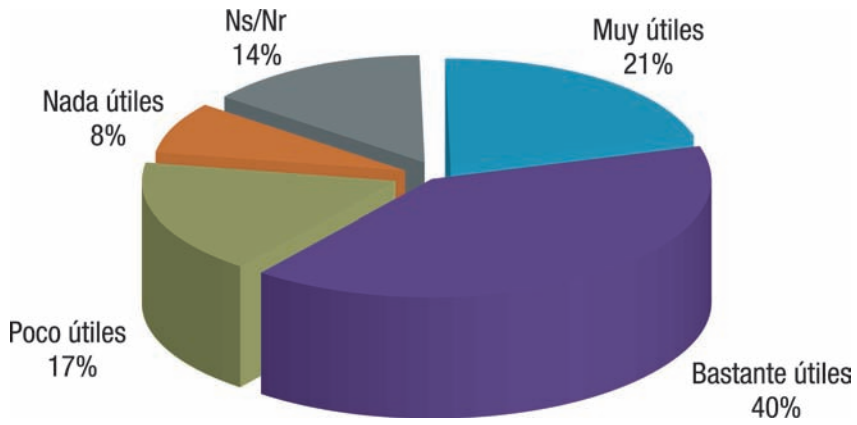

Base: Entrevistados que respondieron que recuerdan alguna campaña de comunicación (29% del total).

Indicador 7.5

Percepción ciudadana acerca de la existencia de prácticas clientelísticas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

Este indicador tiene por finalidad analizar la *transparencia* de la gestión municipal destinada a garantizar la igualdad en el acceso a los servicios brindados por las instituciones públicas. El propósito del indicador es identificar la existencia de clientelismo o no en la gestión gubernamental.

A tal efecto, se consulta si los ciudadanos de Diamante tienen que hacer algo a cambio para lograr una respuesta cuando solicitan algo a las autoridades municipales (servicios, subsidios, participación en planes sociales, etc.). Sobre este particular, el 49% de los entrevistados no sabe o no contesta, el 23% contesta "nunca o casi nunca", el 11% responde "pocas veces", el 9% afirma: "bastantes veces" y el 8% dice: "siempre o casi siempre".

Pregunta: ¿Con qué frecuencia cree usted que la gente de Diamante cuando solicita algo a las autoridades municipales (servicios, subsidios, participación en planes sociales, etc.), tiene que hacer y/o dar algo a cambio para lograr respuesta?

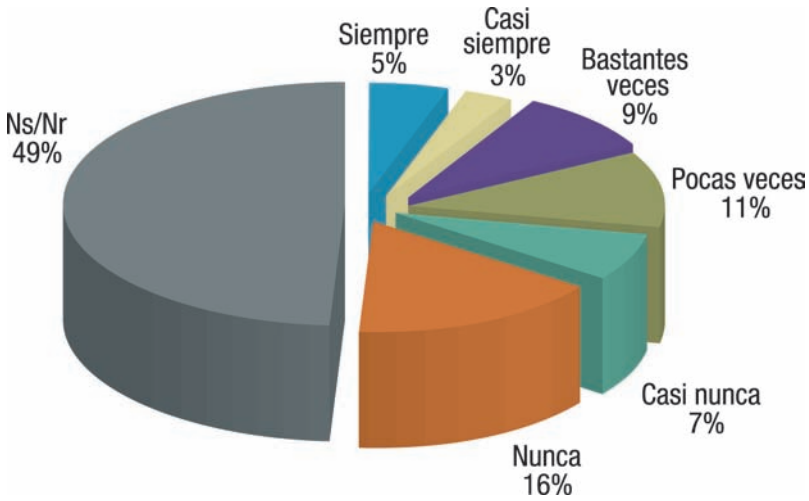

Base: Total de entrevistados

GRUPOS FOCALES

- *"Siempre tenés que recurrir a lo mismo. Si querés una beca tenés que hablar con un político, si querés un trabajo tenés que hablar con un político, si querés viajar a Buenos Aires por un hijo enfermo tenés que hablar con un político para que te pague el pasaje porque vos no tenés plata."* (Mujer - NES bajo y medio bajo - menor de 35 años)
- *"Acá sos conocido y vení que te doy. Si no sos conocido, arreglátelas como puedas."* (Mujer - NES bajo y medio bajo - menor de 35 años)
- *"A veces hay pensamientos diferentes, por lo menos lo que a mí me importa cuando voy a hacer mi trabajo, por ahí piensan en contra de un gobierno pero por lo subsidiados que están, terminan opinando igual. Esto es lo que se ve frecuentemente, lo veo muchísimo."* (Varón - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)

Para los participantes, el clientelismo tiene dos protagonistas: un gobierno que distribuye incentivos a cambio de apoyos, pero también ciudadanos que buscan ofertas clientelares:

- *"…Para mí votar es uno de los mejores derechos que tenemos como ciudadanos. Por supuesto que estoy en contra de la compra del voto, del abuso contra la gente ... pero ha sido mal acostumbrada desde todos los partidos políticos. Esto no es nuevo, ni por parte del peronismo. Esto ha sido siempre … y la gente está mal acostumbrada: por una garrafa, por un bono solidario, ofrece el voto."* (Mujer - NES alto y medio alto - Mayor de 36 años)

En otro orden, el 42% de los consultados menciona que no conoce casos o situaciones en las que algún conocido personal haya tenido que hacer algo y/o dar algo a cambio para obtener lo que necesitaba, el 19% manifiesta que está enterado de situaciones de este tipo y el 39% no sabe o no contesta. El 82%

sostiene que personalmente nunca le sucedió que algún funcionario municipal le solicitara realizar alguna tarea especial o alguna otra cosa para darle, a cambio, la respuesta que necesitaba.

Pregunta: ¿Ha sabido usted de casos o situaciones en las que algunas personas que usted conozca personalmente tuvieron que hacer y/o dar algo a cambio para obtener lo que necesitaban?

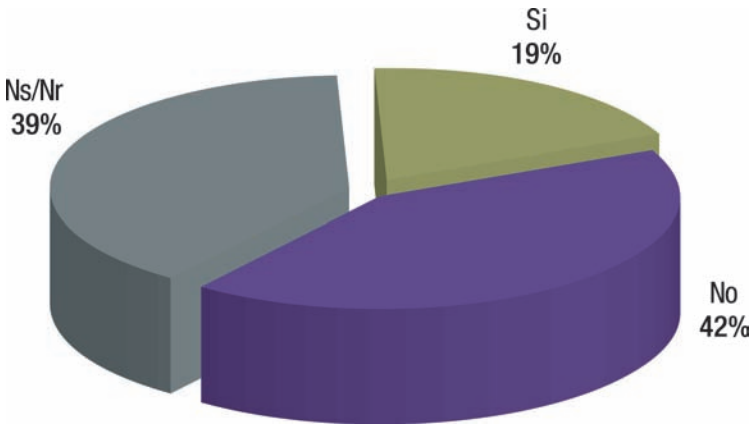

Base: Total de entrevistados

Pregunta: ¿Y a usted personalmente le sucedió que algún funcionario municipal le solicitara realizar alguna tarea para darle, a cambio, lo que usted necesitaba?

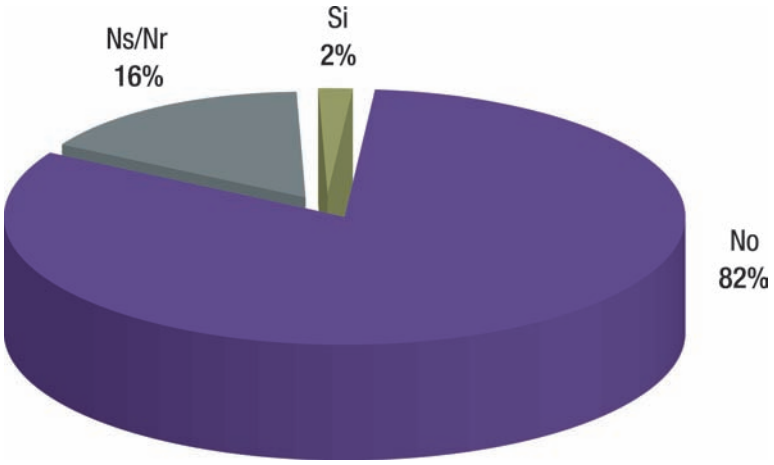

Base: Total de entrevistados

¿Está el Gobierno del Municipio de Diamante abierto al control de los ciudadanos mediante la rendición de cuentas oportuna y detallada de su gestión a través de campañas, informes periódicos, apertura de las cuentas y del presupuesto municipal?

Aspiración:

Que el gobierno del Municipio de Diamante ofrezca a la ciudadanía una rendición de cuentas suficientemente detallada y oportuna de su gestión.

Indicador 8.1

Existencia de normativa que regule el deber de los funcionarios públicos municipales de rendir cuentas de su gestión y el derecho de la población a exigirlas.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

La relación entre poder público y su contralor ha sido concebida históricamente como una tensión permanente de gobernantes y gobernados. En la actualidad, y a la luz de los principios democráticos y republicanos, los Estados modernos tienden a reconocer el derecho fundamental de los ciudadanos a exigir rendición de cuentas de la gestión pública.

Sobre este particular, la lengua inglesa posee un término específico para tipificar y describir la obligación de formular la rendición de cuentas: *Accountability* (*Account* = cuenta o explicación cierta de algo). Como instrumento republicano, es posible definir la rendición de cuentas como la obligación de la autoridad de informar –en forma documentada, comprobada y fehaciente- a los gobernados acerca de cómo ha utilizado los recursos en oportunidad de ser requerida por la norma o por la voluntad del requirente. Cabe destacar que la obligación de rendir cuentas no se restringe a cuestiones económicas o financieras, sino que incluye la totalidad de las responsabilidades que se derivan de administrar la "cosa pública".

A nivel nacional, la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública (Ley 25.188), el Código de Ética de la Función Pública (Decreto PEN Nº 41/99) y el Régimen Jurídico de la Función Pública (Ley 25164) son normas vigentes que también refieren a la rendición de cuentas de los funcionarios públicos.

A su vez, en el ámbito internacional, la Argentina ratificó la Convención Interamericana contra la Corrupción (1997) y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2003).[19]

En esta materia, cabe destacar la importancia de la actitud ciudadana en el ejercicio del derecho, vale decir que toda norma referida al derecho ciudadano de exigir rendición de cuentas requerirá de una responsable y activa participación de los ciudadanos.

En la Provincia de Entre Ríos, la Ley 3001, reformada por la Ley 9728/06 introdujo al artículo 113 el siguiente Inciso 8) "*Presentar al Concejo Deliberante, en la primera sesión ordinaria que éste celebre, una*

[19] Véase Sinopsis de las Normas sobre Ética Pública en el Estado Nacional, J.L.Tesoro y D. Scialpi, 2006, Instituto Nacional de la Función Pública, INAP.
http://www.sgp.gov.ar/contenidos/inap/publicaciones/docs/ETICA_PUBLICA_SINOPSIS_DE_LAS_NORMAS.pdf.

memoria detallada de la administración durante el año anterior, con relación al Estado Municipal y, si tuviera, de sus organismos descentralizados, autónomos o autárquicos, las empresas en que participare con o sin capital –sea cual fuere la naturaleza jurídica – y todo ente u organismo creado por ordenanza..”

Por su parte, en Diamante, el artículo 184 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante faculta a sus miembros a solicitar al Departamento Ejecutivo “los informes que necesite para conocer la marcha de la administración o con fines de legislación y de control”

El artículo 2 inciso i) de la Ordenanza Nº 532/91 establece como obligación de todos los Secretarios del Departamento Ejecutivo proveer al Concejo Deliberante “todo pedido de informe y documentación” requerida por el órgano que sea de competencia de cada Secretaría.

Indicador 8.2

Identificación de acciones de instituciones y funcionarios municipales orientadas a la difusión general de información relativa al presupuesto municipal, a las compras, contrataciones y licitaciones del Municipio y a los sueldos de los funcionarios y empleados municipales.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

- **Publicación con difusión generalizada de información sobre el presupuesto municipal.**

La Ley Nacional 25.917 –de Responsabilidad Fiscal- establece la obligatoriedad para todas las provincias de publicar el Presupuesto Anual y las proyecciones del Presupuesto Plurianual en sus sitios de Internet.

El artículo 113 Inc.16 introducido por la reforma a la Ley 3001 establece que se debe publicar en la Gaceta Municipal o Boletín Informativo Municipal en forma mensual, el estado de los ingresos y gastos con cuadro de disponibilidad y un balance sintético de ejecución del presupuesto. La publicación debe realizarse como mínimo una vez por mes y debe ponerse a disposición de la población en forma gratuita en los lugares públicos y en las Municipalidades. También se prevé su publicación en el sitio de Internet de cada Municipio.

Asimismo, el artículo 141 de la norma citada hace referencia a la obligación de presentar antes del 30 de abril de cada año ante el Tribunal de Cuentas y la Legislatura Provincial, el balance de la ejecución del presupuesto del año anterior, con el informe de la auditoría externa, si la hubiera”.

En Diamante, el Municipio publica un boletín mensual, un resumen del presupuesto mensual y una Gacetilla Semanal Municipal, en **www.diamantadigital.com.ar/oli**. Se publican también el presupuesto y los sueldos de los funcionarios.

- **Publicación con difusión generalizada de información sobre las compras, contrataciones y licitaciones del Municipio.**

La Constitución de la Provincia establece que: *Toda enajenación de los bienes del fisco o del Municipio, compras y demás contratos susceptibles de licitación se harán en esta forma y de un modo público, bajo la pena de nulidad y sin perjuicio de las responsabilidades emergentes* (art. 44).

La Ley 3001 (art. 15 ref. por la Ley 9728/06) determina que toda obra que las corporaciones municipales (Municipios) no efectúen con personal o elementos propios debe realizarse por contrato y previa licitación pública. Se puede prescindir de estas formalidades cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- El monto de la operación no exceda los cien sueldos básicos de la categoría inferior del escalafón municipal vigente, en cuyo caso se hará por licitación privada.
- La operación no exceda de veinte sueldos básicos de la categoría inferior del escalafón municipal vigente, en cuyo caso se hará en forma directa y previo concurso de precios.
- Sacada por segunda vez la licitación, no se hubieran hecho ofertas o éstas no fueran admisibles.

- Tratándose de obras de ciencia o arte, su ejecución no pudiera confiarse, sino a artista o persona de probada competencia especial.
- Cuando se trate de objetos o muebles cuya fabricación pertenece exclusivamente a persona favorecida con privilegio de invención.

En los casos enumerados, los Municipios deben dictar las ordenanzas que determinen las formas de contratación, las cuales deben respetar y garantizar la imparcialidad de la administración y la igualdad de los interesados.

En el Municipio de Diamante, la Ordenanza Nº 39/92 dispone el régimen de contrataciones y no establece pautas de publicidad para las compras, contrataciones y licitaciones públicas.

- **Publicación con difusión generalizada de información sobre los sueldos de los funcionarios y empleados municipales.**

Los sueldos de los funcionarios y empleados municipales de la Ciudad de Diamante se publican en el sitio de Internet **www.diamantedigital.com.ar/oli**

Indicador 8.3

Existencia de normativa sobre presentación de declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios al ingreso y al egreso de la gestión y publicidad de las mismas.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

La Ordenanza Nº 149/75 establece en el artículo 13, inciso g) que los empleados municipales están obligados a *"Declarar bajo juramento en las épocas y formas que lo determine el Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo, según corresponda, los bienes que posea y las modificaciones que se produzcan en su situación patrimonial"*. La norma nada dice respecto a los funcionarios municipales.

A pesar de no existir la obligación de presentar declaraciones juradas patrimoniales por parte de los funcionarios, en el año 2003 y a pedido de organizaciones no gubernamentales, los candidatos presentaron una declaración jurada patrimonial al comienzo de la campaña electoral.

Indicador 8.4

Existencia de sistemas de control de la gestión del gobierno municipal.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

La reciente reforma de la Ley de las Corporaciones Municipales de la Provincia de Entre Ríos establece en el artículo 104 inc.17, entre las facultades del Concejo Deliberante, la de crear por ordenanza -que debe establecer objetivos, finalidad, funciones, designaciones y remociones-, un órgano con autonomía funcional y dependencia técnica del Cuerpo, que tendrá a su cargo el control de legalidad y auditoría contable de la actividad municipal centralizada y descentralizada y entenderá en el trámite de aprobación o rechazo de las cuentas ejecutadas de percepción e inversión de los fondos públicos.

Indicador 8.5

Percepción ciudadana acerca de la existencia de prácticas corruptas para acceder a los servicios brindados por las instituciones públicas municipales.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

Los diamantinos asocian la noción de corrupción a los funcionarios en general (28%), al "robo" (21%), y a la "coima" (11%).

Pregunta: Cuando usted piensa en la palabra "corrupción" ¿con qué la asocia? (Respuesta Múltiple)

	TOTAL
Funcionarios	28
Robo	21
Coima	11
Mafia	6
Engaño	5
Malversación de fondos	5
Promesas incumplidas	4
Injusticia	2
Policía	2
Otros	16
TOTAL	**100**

Base: Total de entrevistados

"Creo que esto es parte de un proceso y confío y tengo mucha esperanza de que a corto plazo las comunidades van a terminar con la corrupción. Todo este tema de que desde el Estado se podía hacer cualquier cosa. La ciudadanía tiene que comprometerse a participar".

María Liliana Dasso, abril de 2006.

En materia de prácticas corruptas y en relación con los servicios que brinda el Municipio, el 31% de los consultados afirma que nunca o casi nunca tienen que hacer pagos irregulares para conseguir lo que necesitan. El 51% no sabe o no contesta.

Pregunta: Pensando en los servicios que brinda el Municipio, ¿podría decirme con qué frecuencia piensa usted que los ciudadanos tienen que hacer algunos "pagos irregulares" para lograr las cosas que necesitan?

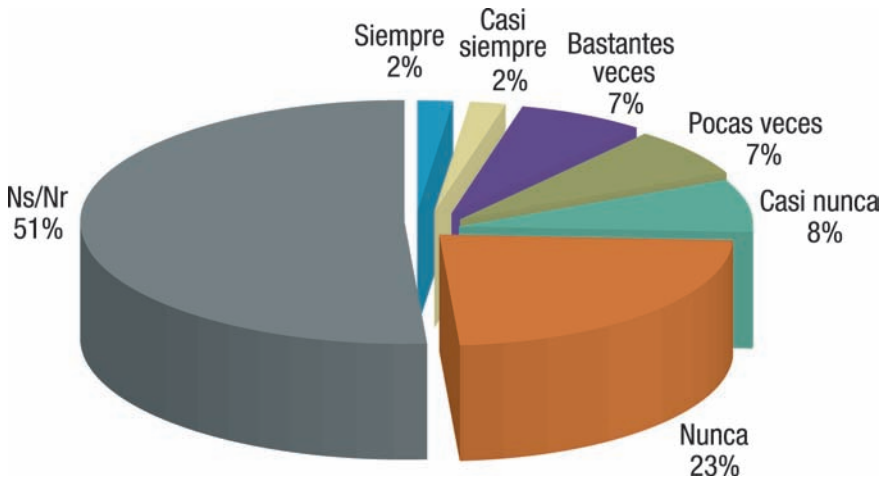

Base: Total de entrevistados

¿Cuánto exigen los diamantinos a sus representantes que les rindan cuentas de su gestión administrativa, financiera y política?

¿Hay preocupación o interés por conocer qué acciones se llevan a cabo y con qué recursos?

Aspiración:

Que la ciudadanía de Diamante exija rendición de cuentas al gobierno del Municipio y a sus funcionarios.

Indicador 9.1

Nivel de conocimiento que posee la ciudadanía acerca de las reglas y procedimientos para exigir rendición de cuentas a sus representantes políticos en el gobierno municipal.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

El 54% de los consultados no conoce formas de solicitarle a los funcionarios del gobierno municipal que le informen sobre sus actos y decisiones de gobierno, el 6% conoce y el 40% no sabe o no contesta. Al pedirles que mencionen formas o procedimientos para exigir rendición de cuentas, en primer término los entrevistados señalan la posibilidad de reclamar de manera personal a los funcionarios. También mencionan la "participación ciudadana", la "aparición en medios de comunicación" y las "protestas" como formas consideradas apropiadas para exigir rendición de cuentas. Los mecanismos formales prácticamente no son mencionados, sólo el 1% hace referencia al "acceso a la información oficial".

Pregunta: ¿Conoce usted de qué manera puede exigirle a los funcionarios del gobierno municipal que le informen sobre sus actos y decisiones de gobierno?

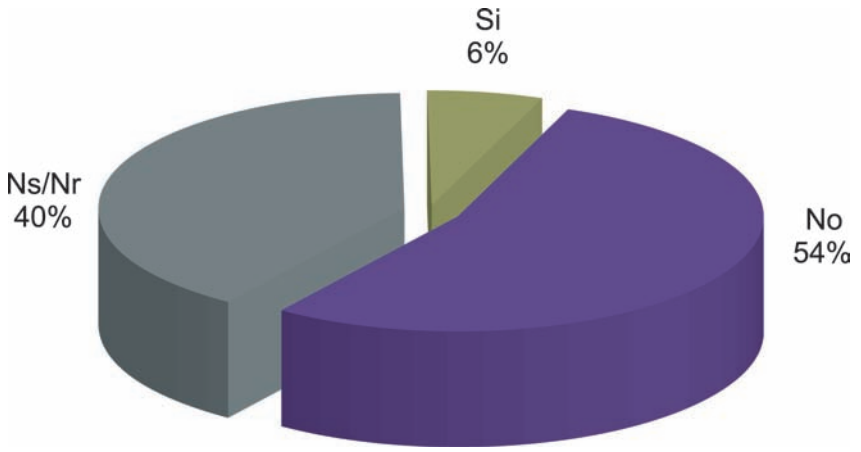

Base: Total de entrevistados

Pregunta: ¿Qué formas o procedimientos para exigir rendición de cuentas conoce usted? (ABIERTA)

	%
Por contacto directo	2
Teniendo acceso a la información oficial	1
Protestas	1
Participación ciudadana	1
Aparición de la información en los medios	1
No responde	94
TOTAL	**100**

Base: Entrevistados que conocen formas de exigir rendición de cuentas (6% del total).

GRUPOS FOCALES

El conocimiento que poseen los ciudadanos de las reglas y procedimientos para exigir rendición de cuentas a sus representantes políticos es escaso y un tanto confuso en el sentido de que no pueden diferenciar mecanismos formales y prácticas de hecho. Los procedimientos mencionados por los entrevistados son:

- *"Los del bloque, que rindan cuenta de sus actos. No sé si hay alguna manera legal."* (Varón - NES alto y medio alto - menor de 35 años)
- *"Claro, no podés ir a golpearle la puerta y decirle, "che, ¿en qué estás gastando guita?"* (Varón - NES alto y medio alto - menor de 35 años)
- *"Sí, pero cuál es la vía legal para hacerlo, o sea, porque teóricamente sí es legal."* (Varón - NES alto y medio alto - menor de 35 años)
- *"Hubo una propuesta para que los candidatos a intendentes, antes de una elección, presentaran la rendición de su patrimonio personal, pero no cuando ya están en la gestión, o sea si uno duda, o piensa que gastó mal, o que hizo mal o tomó mal una decisión, no hay forma de ir y decirle…"* (Mujer - NES alto y medio alto - menor de 35 años)
- *"A través del foro cívico…."* (Varón - NES alto y medio alto - mayor de 36 años)

Hay participantes que estiman que la rendición de cuentas debería ser parte del propio proceso político sin que la ciudadanía tuviera necesidad de reclamarla expresamente a través de vías formales instituidas al efecto.

- *"Los que tienen que ponerse a funcionar son los propios entes que tienen que cuidar el manejo de la municipalidad. Así como elegiste vos, un intendente, un gobernador, también se nombran fiscales. Creo que la información tiene que salir."* (Varón - NES bajo y medio bajo - mayor de 36 años)
- *"Uno puede tener sospechas o puede simplemente querer transparencia. Yo creo que en este caso es una mezcla de las dos cosas, pero digamos esa transparencia … el pedido de transparencia no tendría por qué tener origen en una sospecha. Al contrario, digamos debería ser algo totalmente natural ofrecer transparencia, y no tener que ir uno a exigirlo."* (Varón - NES alto y medio alto - menor de 35 años)

Por su parte, del 6% de diamantinos que afirmó conocer formas de exigirle a los funcionarios rendición de cuentas, el 35% sostiene que las utiliza y el 52% que no las utiliza.

A su vez, quienes no las utilizan aducen que no lo hacen porque con utilizarlas no solucionan nada, porque es muy difícil utilizarlas o porque no les importa o no les interesa.

Pregunta: ¿Utiliza usted estas formas de rendición de cuentas?

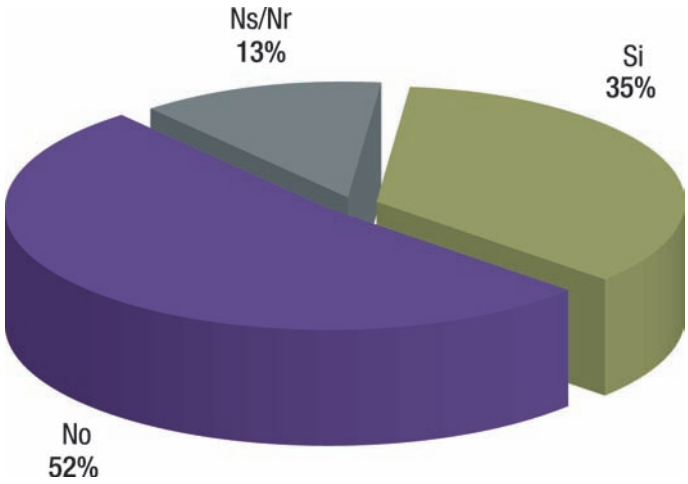

Base: Entrevistados que manifestaron conocer formas de exigir rendición de cuentas (6% del total).

Pregunta: ¿Por qué no las utiliza? (ABIERTA)

	%
Cree que no soluciona nada	1
No le importa/no le interesa	1
No lo necesita	1
No las conoce	1
Porque no las organizan	1
Porque es muy difícil	1
No responde	94
TOTAL	**100**

Base: Entrevistados que conocen formas de exigir rendición de cuentas pero no las utilizan (3% del total).

"El ciudadano común tiene que entender cuál es el dinero que entra, cómo se está gastando.

Yo a veces pienso por qué tienen que venir ustedes a solucionar los problemas que en un pueblo chico tenemos que solucionar nosotros. Hay que aprovechar los problemas que han tenido otros y sin embargo uno no se da cuenta de que también tenemos gente muy capacitada que no interviene en este tipo de instituciones, porque han perdido toda expectativa de cambio; y para mí es la forma en que se hace política, es decir se forman determinados grupos que no dejan lugar; y hay gente muy capacitada que no se quiere meter.

Son pocos los muy preparados que llegan y tengo cierta desazón. Eso ocurre porque no se dan los resultados que uno quisiera. Por eso apoyo este tipo de actividad porque, por lo menos, que quede escrito qué es lo que dice cada uno, qué es lo que hace cada uno y poder hacer un seguimiento. Pero también digo que para hacer seguimiento de una institución cualquiera, sea del gobierno o cultural o social, uno tiene que tener todos los elementos con qué hacer el estudio, porque una cosa que uno aprende en el área informática, es que si uno no pone todos los datos, el resultado es erróneo, entonces de nada sirve.

Continúa en página siguiente

Viene de página anterior

No hace mucho, vino un periodista que me preguntó qué pensaba de la situación municipal actual y a mí me gustan muchas cosas de lo que hacen y no me gustan otras cosas, pero como historiador, a este gobierno municipal de hoy en día yo lo voy a juzgar dentro de 20 años cuando tenga todas las notas que elevar, toda la plata que entró, todas las cosas que hicieron, todos los gastos que tuvieron; si lo aprovecharon, si optimizaron los recursos, si pensaron en la gente…"

Ricardo Brumatti, abril de 2006.

Indicador 9.2

Percepción ciudadana sobre la utilidad de la rendición de cuentas.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

El 58% de los entrevistados piensa que a los funcionarios del Municipio de Diamante les importa poco o nada que gente como ellos evalúe su desempeño laboral a cargo de la gestión oficial, mientras que el 30% de los consultados cree que es muy o bastante importante que los funcionarios se sientan evaluados por la ciudadanía.

GRUPOS FOCALES

Los ciudadanos no muestran demasiadas expectativas respecto de la utilidad de la rendición de cuentas:

- *"No hay manera de exigirle, ¿cómo le vas a exigir? ¿Cuál es la manera de exigirle? Por más que vos le exijas..."* (Varón - NES bajo y medio bajo - Mayor de 36 años)
- *"Sí, se publicó, pero se publicó para las personas que lo pedían, para las organizaciones, pero no para el resto…Imprimieron la hoja de lo que se supone que tienen, ¿no? Y la distribuyeron pero mucha gente ni se enteró ni se preocupó tampoco por leerla o compararla o hacer algo con esa información que se tenía."* (Mujer - NES alto y medio alto - Menor de 35 años)
- *"A ver yo digo, desde la Municipalidad, proyecto tal, se lanza una iniciativa de juntar firmas para apoyar el proyecto, desde la Municipalidad, ahora porqué no la ciudadanía, una hojita con firmas, se me ocurre, pidiendo el acceso a la información."* (Varón - NES alto y medio alto - Menor de 35 años)
- *"Todos firmamos esa hoja seguramente, la de apoyo a las termas, pero si vos pedís información, tal vez no la firma nadie y no le interesa a nadie, qué se yo... Yo creo que es el compromiso del ciudadano consiste en no pensar sólo en sí mismo sino pensar en el que tiene a su lado."* (Varón - NES alto y medio alto - Menor de 35 años)

Pregunta: ¿Cuán importante diría que les resulta a los funcionarios la evaluación que gente como usted pueda hacer sobre su desempeño laboral? Les importa…

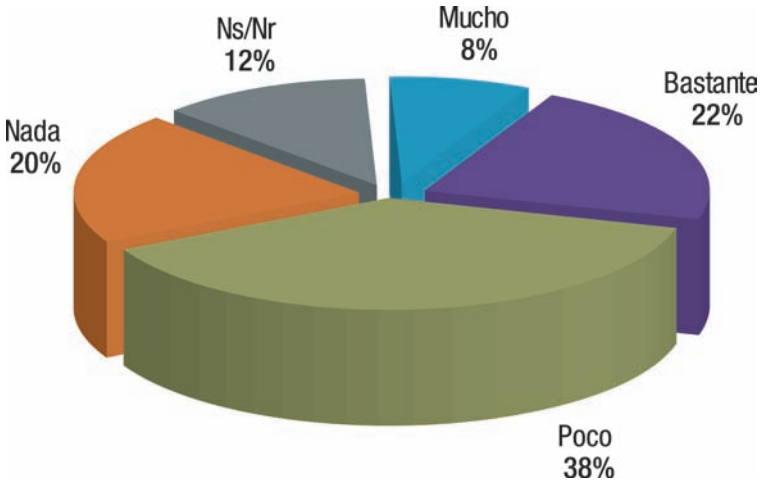

Base: Total de entrevistados

Indicador 9.3

Existencia de iniciativas ciudadanas orientadas a promover la rendición de cuentas de los funcionarios y de las instituciones públicas municipales.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

El 51% de los diamantinos no sabe si existe, en el Municipio, alguna organización que se dedique a explicarle a la gente qué debe hacer para lograr que los funcionarios del gobierno municipal le informen periódicamente a la gente sobre qué temas estuvieron trabajando y qué hicieron por la comunidad.

Sólo el 5% de los consultados conoce alguna organización civil destinada a difundir métodos o procedimientos para exigir rendición de cuentas a las autoridades y menciona: Foros, Diamante en pie, Diamcatur, Asociaciones vecinales, Poder Ciudadano, Sindicato de obreros, apariciones en los medios, Acción Ciudadana y Juzgado Municipal de Faltas.

En Diamante, no se registran, hasta el momento, iniciativas específicas orientadas a promover rendición de cuentas de los funcionarios y de las instituciones públicas municipales.

Pregunta: Por lo que sabe o escuchó ¿existe aquí en Diamante alguna organización que se dedique a explicarle a la gente cómo puede hacer para lograr que los funcionarios del gobierno municipal le informen periódicamente a la gente sobre qué temas estuvieron trabajando y qué hicieron por la comunidad?

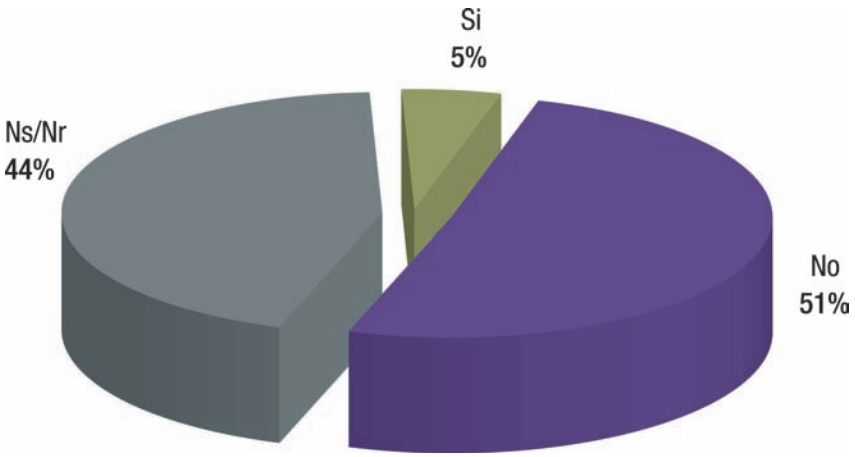

Base: Total de entrevistados

GRUPOS FOCALES

Las organizaciones que los ciudadanos asocian con pedidos de rendición de cuentas a los funcionarios aparecen como recuerdos un tanto difusos, efímeros y, en algunos casos asociados a acciones de la oposición al oficialismo de turno:

- *"Estaba Participación Ciudadana, Acción Ciudadana o algo así…"* (Mujer - NES alto y medio alto - Menor de 35 años)
- *"Y hubo en algún momento, Diamante en pie, que le pedía a la Municipalidad que informara qué había hecho […] Qué había hecho, que publicara qué había pasado con tal fondo."* (Varón - NES alto y medio alto - Menor de 35 años)
- *"La oposición también pedía explicaciones sobre lo que entraba y lo que salía y en qué se gastaba, pero, nada más."* (Mujer - NES alto y medio alto - Menor de 35 años)

Indicador 9.4

Percepción ciudadana sobre el voto como medio eficaz para hacer rendir cuentas a sus representantes políticos.

INFORMACIÓN RECOLECTADA

El 49% de los diamantinos confía en la eficacia de su voto para lograr que los funcionarios rindan cuentas de sus decisiones y actos de gobierno, mientras que el 43% de los entrevistados considera que el voto es poco o nada eficaz a tal efecto. La confianza en la eficacia del voto para obtener la rendición de cuentas se incrementa a medida que asciende el nivel socioeconómico del entrevistado.

GRUPOS FOCALES

La opinión de la ciudadanía está dividida respecto de la eficacia del voto para garantizar la rendición de cuentas a sus representantes políticos.
Algunos participantes sostienen que el voto es eficaz y ponen el ejemplo del voto castigo al radicalismo entrerriano luego de la gestión de Montiel que implementó los Bonos Federales:

- *"Ha servido, digamos como castigo…en nuestro caso, nosotros tuvimos como gobierno a Montiel, y fue un gobierno malo en cuanto a los bonos, por ejemplo, y, "¡ah! con tal que no esté Montiel, o no esté el Radicalismo", porque Montiel era Radical. Por castigar a la última gestión, se votó lo contrario. A veces se vota lo que aparenta ser lo contrario, y terminan siendo lo mismo."* (Mujer - NES alto y medio alto - Menor de 35 años)
- *"(el voto) Sí sirve, porque en el fondo es democrático"* (Mujer - NES bajo y medio bajo - Mayor de 36 años)
- *"Pero el gobernante sabe que vos lo votaste, ese gobernante sabe que yo lo voté, a mí eso me da derecho a ir a decirle 'vos no estás cumpliendo con lo que prometiste. Si yo no lo hubiese votado no iría a decirle nada, pero como lo voté me siento con derecho de ir a decirle."* (Mujer - NES alto y medio alto - Mayor de 36 años)

Según otros consultados, en cambio, el voto posee limitada eficacia para exigir rendición de cuentas:

- *"¿Si sirve? No."* (Mujer - NES alto y medio alto - Menor de 35 años)
- *"No, porque el voto está cautivo, son como rebaño y van votar al candidato que más plata maneja y no sirve para nada."* (Varón - NES alto y medio alto - Mayor de 36 años)

Pregunta: ¿Cuán eficaz es su voto para lograr que los funcionarios rindan cuentas de sus decisiones y actos de gobierno a la gente como usted? Diría que su voto es una herramienta…

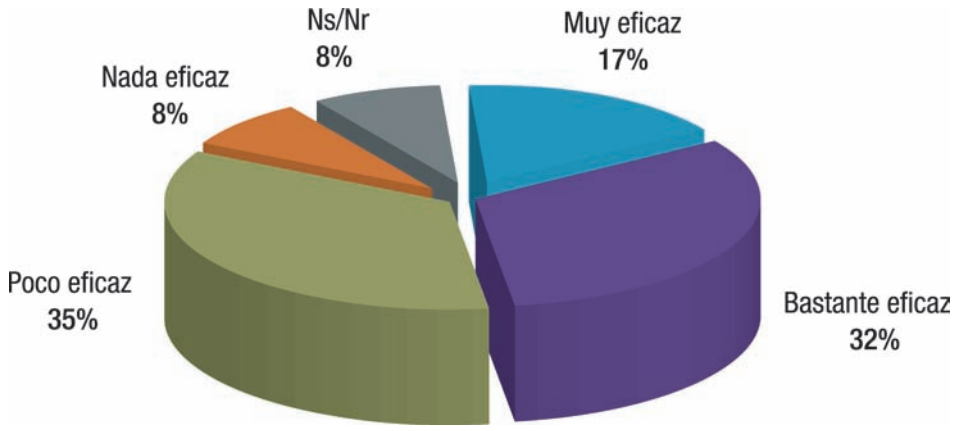

Base: Total de entrevistados

Base: Total de entrevistados

Rendición de cuentas

Aspiración: ***"Que el gobierno de Diamante garantice el acceso a toda la información que genera y a los servicios que brinda mediante reglas claras que respeten la igualdad de oportunidades y de trato".***

La Constitución Nacional en el artículo 75 incorporó Convenios y Pactos internacionales que garantizan – entre otros - el derecho de todo ciudadano a acceder a la información pública[20]. En el ámbito nacional, el Decreto Nº 1172/03 del Poder Ejecutivo Nacional reglamentó ese derecho y designó a la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación como autoridad de aplicación de la norma.[21]

Por su parte, la Provincia de Entre Ríos, en el año 2005, sancionó el Decreto 1169 de Acceso a la Información Pública de aplicación en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial. El Municipio de Diamante hasta el momento no sancionó una norma que regule este derecho.

El 33% de los consultados está poco o nada satisfecho con la información que brinda a los ciudadanos el Municipio de Diamante sobre sus servicios y actos de gobierno Los temas sobre los que los ciudadanos desean obtener más información son los relacionados con el uso del dinero público. El 24% está muy o bastante satisfecho, mientras que el 29% no se considera ni satisfecho ni insatisfecho.

La Ley Orgánica de las Corporaciones Municipales (Ley 3001 mod. por la Ley 9728 art. 113 inc. 16) establece la obligación de publicar en la Gaceta Municipal o Boletín Informativo Municipal: ordenanzas, decretos y resoluciones en forma mensual, también el estado de ingresos y gastos y el balance simplificado de ejecución del presupuesto. Atento a ello, el Boletín Oficial de la Municipalidad de Diamante se publica periódicamente.

En general, la información pública que reciben los diamantinos es percibida como incompleta y falsa. Según los consultados, uno de los temas sobre los cuales la información debería ser más completa es el referido a las Declaraciones Juradas Patrimoniales de los funcionarios del gobierno.

Los diamantinos que se informan sobre la gestión de gobierno, lo hacen en mayor proporción a través de la radio y televisión local, le siguen – en orden de medios utilizados - el diario local y la publicidad en los medios de comunicación.

[20] Entre otros: la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 19), la Convención Americana de Derechos Humanos (artículo 13 inciso 1) y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos (artículo 19 inciso 2).

[21] www.mejordemocracia.gov.ar

En cuanto al uso de prácticas clientelísticas, el 42% de los consultados menciona que no supo de casos o situaciones en las que algún conocido personal haya tenido que hacer algo y/o dar algo a cambio para obtener lo que necesitaba.

Aspiración: ***"Que el gobierno del Municipio de Diamante ofrezca a la ciudadanía una rendición de cuentas suficientemente detallada y oportuna de su gestión".***

La obligación de los funcionarios públicos de rendir cuentas sobre sus gestiones, es otro de los principios republicanos consagrados en el artículo 1 de la Constitución Nacional. Asimismo, la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública (Ley 25.188), el Código de Ética de la Función Pública (Decreto PEN 4/99) y el Régimen Jurídico de la Función Pública (Ley 25164) son normas vigentes que incluyen la rendición de cuentas de los funcionarios públicos de nivel nacional.

A su vez, en el ámbito internacional, la Argentina ratificó la Convención Interamericana contra la Corrupción (1997) y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2003).

En la Provincia de Entre Ríos, la Ley Orgánica de las Corporaciones Municipales (mod. por la Ley Nº 9728) en el artículo 113 inc.16 introducido por la reforma establece que se debe publicar en la Gaceta Municipal o Boletín Informativo Municipal en forma mensual, el estado de los ingresos y gastos con cuadro de disponibilidad y un balance sintético de ejecución del presupuesto. El Municipio de Diamante publica un boletín mensual, un resumen del presupuesto mensual y una Gacetilla Semanal Municipal, en **www.diamantedigital.com.ar/oli**. Se publican también el presupuesto y los sueldos de los funcionarios.

En cuanto al régimen para las compras y contrataciones, la Constitución de la Provincia de Entre Ríos establece que: *"Toda enajenación de los bienes del fisco o del Municipio, compras y demás contratos susceptibles de licitación, se harán en esta forma y de un modo público, bajo la pena de nulidad y sin perjuicio de las responsabilidades emergentes, (art. 44)"*. En el Municipio de Diamante, la Ordenanza Nº 39/92 dispone el régimen de contrataciones pero no establece pautas de publicidad de las compras, contrataciones y licitaciones del municipio.

Aspiración: ***"Que la ciudadanía de Diamante exija rendición de cuentas al gobierno del Municipio y a sus funcionarios".***

La mayoría de los ciudadanos de Diamante no conocen maneras para exigirles a los funcionarios del gobierno municipal que les rindan cuentas de sus actos y decisiones de gobierno. Sólo el 6% conoce formas de exigirle a los funcionarios rendición de cuentas y de ese porcentaje, el 35% sostiene que las utiliza y el 52% que no las utiliza. Estos últimos aducen que no lo hacen porque con utilizarlas no solucionan nada, porque es muy difícil utilizarlas o porque no les importa o no les interesa.

El conocimiento de las reglas y procedimientos para exigir rendición de cuentas a los representantes políticos es un tanto confuso dado que los ciudadanos tienen dificultad para diferenciar mecanismos formales y prácticas de hecho. Más aún, hay quienes consideran que la rendición de cuentas debe ser parte del propio proceso político sin necesidad de que los ciudadanos apelen a procedimientos formales instituidos al efecto, para exigir rendición de cuentas a los gobernantes.

Los diamantinos no muestran demasiadas expectativas respecto de la utilidad de la rendición de cuentas. Las organizaciones asociadas a la temática de la rendición de cuentas aparecen – en el imaginario de los entrevistados - como recuerdos difusos y efímeros. De hecho, el 58% de los ciudadanos considera que a los funcionarios les importa poco o nada que la gente evalúe su desempeño laboral en la gestión pública.

El voto como herramienta para lograr que los funcionarios rindan cuenta de sus actos y decisiones de gobierno es considerado eficaz por el 49% de los ciudadanos del Municipio de Diamante e ineficaz por el 43%, opinión por cierto dividida.

TERCERA PARTE

Desarrollo de la Audiencia Pública

- Audiencia Pública. Resultados y propuestas de la Auditoría Ciudadana Calidad de las Prácticas Democráticas en Diamante
- Propuestas del Foro Cívico de Diamante

TERCERA PARTE

Audiencia Pública

Resultados y propuestas de la Auditoría Ciudadana Calidad de las Prácticas Democráticas en Diamante

La Audiencia Pública es un mecanismo de participación ciudadana, incorporado a nuestra Constitución Nacional por la reforma de 1994, que habilita a los ciudadanos o instituciones a expresar su opinión, sobre una cuestión determinada que los involucra, ante los responsables de tomar decisiones administrativas o legislativas. La Audiencia Pública se realiza a partir de una invitación o convocatoria que efectúan las autoridades de un gobierno para escuchar propuestas ciudadanas, si bien éstas no son vinculantes. Esto significa que el Gobierno no está obligado a tomar en cuenta las opiniones expresadas en la Audiencia, aunque sí debe fundamentar por qué ha decidido de otro modo, en caso de hacerlo.

La Audiencia Pública, celebrada en Diamante fue convocada por el Gobierno Municipal y las organizaciones que integraron el Foro Cívico. Fue difundida a través de los medios locales (prensa, radio) y por medio de la distribución, en lugares públicos e instituciones del Municipio, de un cuadernillo con un resumen de los Resultados de la Auditoría Ciudadana en Diamante.

La realización de una Audiencia Pública debe ajustarse a un reglamento. El Programa Auditoría Ciudadana utiliza el siguiente:

Reglamento de la Audiencia Pública[1]

CONVOCATORIA

La **convocatoria** a la Audiencia Pública se realiza a través de la prensa gráfica, radial y televisiva locales y de un cuadernillo, provisto por el PAC, con información básica sobre el proceso realizado y los principales resultados obtenidos. El texto de la convocatoria debe incluir fecha, hora, lugar donde se llevará a cabo la Audiencia Pública, el objeto de la misma y la indicación precisa (dirección, teléfono, correo electrónico) de dónde dirigirse para consultar la versión completa del Informe de la Auditoría Ciudadana e inscribirse como participante.

ORGANISMOS CONVOCANTES

Los **organismos convocantes** de la Audiencia Pública son el Gobierno local y las Organizaciones que participaron de las actividades y talleres del Foro Cívico del Municipio.

[1] Este Reglamento fue enviado a los integrantes del Foro Cívico de Diamante junto con el Informe Preliminar de Resultados por correo electrónico y a su vez, entregado en mano a los ciudadanos que se inscribieron como participantes de la Audiencia Pública.

ORGANISMO COORDINADOR

La **coordinación** de la Audiencia Pública está a cargo de la **Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia**, que inicia el acto, presenta el tema a considerar, expone los motivos y objetivos de la convocatoria y explica el procedimiento de la Audiencia Pública.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Las personas y los representantes de organizaciones no gubernamentales interesados en ser oradores en la Audiencia Pública, deben inscribirse como tales, complementando un formulario cuyos datos se vuelcan en un registro especial para la Audiencia.

Las Organizaciones No Gubernamentales pueden:

a) agruparse y nombrar a un vocero que hable en representación de todas.
b) nombrar un representante cada una.

ORDEN DE LAS EXPOSICIONES

Una vez iniciado el acto, la **Subsecretaría** cede la palabra a los participantes en el siguiente orden:

1. El **Gobierno**, que participa representado por el Intendente o por quien éste designe.
2. El **Foro Cívico**, representado por quien el Foro designe.
3. Las **organizaciones no gubernamentales que participan del Foro Cívico**.
4. Los **particulares que participan del Foro Cívico**.
5. Las **organizaciones no gubernamentales que no participan del Foro Cívico**.
6. Otros **participantes que intervienen en forma individual** (personas con domicilio real en el Municipio).

Todos dan a conocer sus opiniones y propuestas sobre el Informe de Resultados de la Auditoría Ciudadana de la Calidad de las Prácticas Democráticas en el Municipio.

TIEMPO DE LAS EXPOSICIONES

El **tiempo de exposición** previsto para cada uno de los participantes es el siguiente:

- **Gobierno**, quince (15) minutos.
- **Foro Cívico**, quince (15) minutos
- **Organizaciones no gubernamentales que participan del Foro Cívico**, cinco (5) minutos
- **Particulares que participan del Foro Cívico**, cinco (5) minutos
- **Organizaciones no gubernamentales que no participan del Foro Cívico**, cinco (5) minutos
- Otros **participantes que intervienen en forma individual** tienen un tiempo máximo de cinco (5) minutos.

En todos los casos, si se tratara de una exposición más extensa, puede presentarse por escrito o en soporte magnético al coordinador de la Audiencia.

PREGUNTAS

Finalizadas las intervenciones de los participantes, la Subsecretaría responde las preguntas que el **público** realice por escrito o cede la palabra a los organismos convocantes para que las respondan, si correspondiere.

CIERRE DE LA AUDIENCIA

Una vez que las preguntas del público han sido contestadas, el Intendente del Municipio puede hacer uso de la palabra a modo de conclusión y la Subsecretaría cierra la Audiencia Pública con el compromiso de entregar, a las organizaciones del Foro Cívico, el Informe de la Audiencia Pública, en un plazo de quince (15) días a partir de su realización.

INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

El **Informe de la Audiencia Pública** contiene la siguiente información:

- Objeto de la Audiencia.
- Fecha en que se realizó.
- Funcionarios del Gobierno presentes.
- Organizaciones de la Sociedad Civil presentes.
- Invitados especiales presentes.
- Listado de participantes.
- Resumen de las exposiciones orales de los participantes.
- Conclusiones y Propuestas de los organismos convocantes y de los participantes

Desarrollo de la Audiencia Pública

La Audiencia Pública se desarrolló en el Municipio de Diamante en el Salón de la Dirección de Turismo Municipal, sito en la calle 25 de Mayo y Urquiza de la Ciudad de Diamante, el viernes 30 de noviembre de 2007, entre las 20,30 y las 22,30 horas y contó con la presencia de aproximadamente 50 personas, entre representantes del gobierno local, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos de Diamante. Se encontraban presentes la Coordinadora Nacional del Programa Auditoría Ciudadana, Lic. Pamela Niilus; el Responsable del Área de Comunicación del PAC, Lic. Christian Silveri y la Responsable de la Zona Centro del PAC, Dra. Marisa Lucía Pugliese; el Sr. Intendente Municipal de Diamante, Juan Carlos Darrichón, la Coordinadora de Políticas Sociales del Municipio, Norma Salcedo y otros funcionarios municipales.

En relación al Programa Auditoría Ciudadana y su impacto en la Ciudad de Diamante el Sr. Intendente manifestó: *"Muy buenas noches. En primer lugar quiero agradecer la presencia de Pamela y de Marisa, y comentarles que para nosotros haber ingresado a este Programa ha sido un desafío. Cuando comenzamos nuestra campaña electoral en el año 2003 planteamos otra forma de hacer política a través de la participación y fue así que concretando alguna de las ideas que teníamos; abrimos una casa para que el ciudadano común que quisiera participar y aportar ideas, lo hiciera y pudiéramos- juntos- trabajar por una ciudad mejor. Cuando conocimos este Programa vimos que había mucha similitud con lo que nosotros planteábamos, por eso nos interesó. Tengo que confesarles que al principio fue un desafío porque cuando uno habla de "auditoría" puede haber un poco de temor pero como nosotros no tenemos nada para ocultar y necesitábamos que la gente se sumara para trabajar porque estábamos convencidos que a Diamante teníamos que reflotarlo, teníamos que ponernos a trabajar todos juntos para que despegara. Y así hemos podido concretar muchos proyectos. Es importante haber logrado la participación de los ciudadanos. Por eso quiero aprovechar para felicitar a Norma y al grupo que ha trabajado y a la gente que ha estado coordinando este Programa y a los ciudadanos comunes, como ustedes, gente de la educación, gente que ha trabajado desde las vecinales que han ido aportando y han enriquecido este proyecto. Porque siempre nuestro objetivo fue que todo el mundo pudiera aportar, pudiera corregirnos inclusive. Nosotros, desde el gobierno, tenemos muchas buenas intenciones, muchos proyectos, pero también necesitamos escuchar del vecino alguna crítica constructiva, alguna inquietud y eso nos permite seguir avanzando en beneficio de nuestra comunidad.*

Así que yo festejo que se nos haya tenido en cuenta porque sabemos que no son muchos municipios los que han trabajado en este proyecto o se han incorporado a este Programa nacional. Les agradezco porque la comunidad de Diamante, a partir de este espacio, ha podido debatir temas muy importantes que han servido para que crezcamos como ciudadanos en democracia, que es lo más importante que nos

puede pasar como ciudadanos, vivir en democracia. Yo creo que este es el tema, fortalecer la democracia a partir de la participación. Así que yo festejo que estemos llegando ya a esta etapa final donde podremos escuchar las conclusiones y de alguna manera hacer un aporte para que esta democracia se siga fortaleciendo. Muchas gracias".

El objeto de la Audiencia fue dar lugar a la presentación de propuestas locales que ayuden a mejorar la calidad de vida de los diamantinos teniendo en cuenta los resultados reflejados en el Informe Preliminar. Se les solicitó a los inscriptos que trataran de sintetizar sus ponencias y si así lo deseaban, entregaran un detalle más amplio, por escrito.

De acuerdo al reglamento establecido, se inscribieron 12 oradores, entre los que se encontraban: funcionarios del gobierno municipal y representantes de organizaciones, ciudadanos y ciudadanas miembros del Foro Cívico de Diamante.

Listado de oradores

- Norma Salcedo, Coordinadora de Políticas Sociales de la Municipalidad de Diamante. Enlace local con el PAC.
- Oliva Lilia Leonor Cáceres. Miembro del Foro Cívico de Diamante.
- Ernesto Thomas. Miembro del Foro Cívico de Diamante y representante del Rotary Club y de la Confederación Autonomía y Federalismo.
- Paula Karen Lajara. Miembro del Foro Cívico de Diamante y representante del Voluntariado Social y del Centro de Estudiantes del Colegio Mixto de Diamante.
- José Roberto Alen. Miembro del Foro Cívico de Diamante y representante de PRO - RECREAR.
- Silvina Julié. Miembro del Foro Cívico de Diamante y representante de la Comisión Vecinal Barrio Las Flores.
- Ramón Luis Basualdo. Miembro del Foro Cívico de Diamante.
- Víctor Favotti. Miembro del Foro Cívico de Diamante.
- Rubén Alberto Paul. Particular interesado.
- Dalina Ledesma. Particular interesada.
- Juan Pablo Egger Bruno. Particular interesado (Alumno de la Escuela de Educación Técnica).
- Pablo Markovich. Particular interesado (Periodista)

La apertura de la Audiencia estuvo a cargo de la Coordinadora Nacional del Programa Auditoría Ciudadana, Lic. Pamela Niilus, quien reconoció a la sociedad civil y al gobierno el trabajo realizado. Señaló que la Audiencia es una etapa más del Programa Auditoría Ciudadana Calidad de las Prácticas Democráticas en Diamante, y no el final del mismo, ya que es posible continuar articulando y acompañando las distintas propuestas e iniciativas que de esta Audiencia surjan. A continuación, comentó brevemente el desarrollo del PAC en Diamante, explicó el reglamento que se utilizaría y con la Dra. Pugliese expusieron algunos resultados obtenidos a partir del trabajo de campo (encuestas, grupos focales y recopilación y análisis de la normativa vigente en el Municipio) realizado por el PAC.

A continuación, se resumen las intervenciones y propuestas de cada participante.

Norma Salcedo, Coordinadora de Políticas Sociales de la Municipalidad de Diamante. Enlace local con el PAC.

"Buenas noches. Es importante para esta gestión del Gobierno Municipal que termina su primera etapa en coincidencia con el proceso de Auditoría Ciudadana reconocer que vuestro Programa nos permitió poner la mirada hacia el interior de nuestros vecinos y de nuestro gobierno, tarea que no hubiéramos podido realizar de otra forma.

Las estadísticas y los datos recogidos por la Universidad Nacional de Rosario reflejan lo que somos como comunidad y a partir de eso nuestro desafío como gobernantes es cambiar y crecer en mecanismos de representación, transparencia y rendición de cuentas a nuestros contribuyentes y vecinos.

La práctica de una participación ciudadana no es para esta gestión de gobierno sólo una intención o un deseo. Como lo mencionaba el intendente Municipal, ya en oportunidad de la campaña electoral del año 2003 cuando el desafío para los políticos era revertir la sensación del "que se vayan todos" que trajo la profunda crisis institucional, económica y política del 2001,desde el equipo de Juan Carlos Darrichón

planteamos la necesidad de planificar una plataforma de gobierno participativa, desde un centro de participación ciudadana que funcionó todo este año y que permitió conocer lo que los vecinos independientes que se acercaban esperaban de sus gobernantes. Por ello, es que en septiembre de 2005, al tomar conocimiento del Programa Auditoría Ciudadana, Calidad de las prácticas democráticas en municipios, creímos que era importante y todo un desafío acceder a él porque es un desafío como gobernantes no sólo limpiar las calles y hacer obra pública, sino también trabajar para el crecimiento de nuestros habitantes y la construcción de una mejor democracia.

Estamos convencidos de que quienes estamos en la función de gobierno debemos modernizarnos y avanzar junto a nuestros vecinos. En la década del `80, los argentinos defendimos y reafirmamos la democracia como nuestra forma de gobierno. La del ´90 fue la década de la estabilidad económica y hoy nos toca un nuevo desafío: crecer con transparencia en la gestión de gobierno.

De la lectura del informe preliminar surgen numerosos planteos que, nosotros, como gobierno debemos realizarnos, pero a su vez creemos que no corresponde analizar a la comunidad, sino que cada uno debe mirarse y saber de qué manera se compromete para dar solución a los problemas más comunes o para el crecimiento de las instituciones afines a sus intereses, el de su familia, vecinos y otros. Generar espacios de participación ciudadana debería ser la manera más sencilla de buscar soluciones conjuntas a nuestros problemas como comunidad, desarrollo local, planificación estratégica, voluntariado vecinal, medio ambiente, inseguridad, como así también para mejorar las instituciones u ONG existentes, clubes, cooperadoras escolares, etc.

Por ello, y a manera de rendición de cuentas, podemos decir que desde el inicio de esta gestión hemos trabajado para generar nuevos espacios de participación, sosteniendo los existentes. Podemos citar, a manera de ejemplo, el trabajo encarado, comprometido y voluntario de las 18 Comisiones Vecinales de Diamante que han trabajado a diario para mejorar la calidad de vida de sus vecinos, intercediendo ante el Ejecutivo Municipal para encontrar soluciones comunes. En el convencimiento de que la labor vecinalista es fundamental para el crecimiento de sus habitantes, se trabajó para diseñar en conjunto respuestas a los problemas de obra pública, por lo que podemos decir que con el aporte de las vecinales y del gobierno se incrementó la iluminación, el cordón cuneta, el riego asfáltico a numerosos barrios de la ciudad. Se llegó con servicio de luz a barrios que no tenían, se diseñaron espacios públicos, centros de referencia como en los barrios Las Flores y Palermo, extensión de agua potable y cloacas, consensuando y dando un orden de prioridades para la planificación anual del gobierno. Creo que aquí corresponde citar el compromiso que desde el gobierno se asumió ante los problemas de inseguridad, ya que cada vez que los vecinos de los barrios lo han planteado, hemos generado reuniones con los interesados y la jefatura departamental de policía, a fin de que se consensúen estrategias comunes. Además, se descentralizó la entrega de bonos de los programas provinciales siendo los vecinalistas, conocedores de la realidad barrial, quienes trabajaron para seleccionar a los beneficiarios.

Si bien sabemos que desde hace más de 12 años el mecanismo fijado por la ordenanza para la elección de la Comisiones Vecinales es el voto de los vecinos, ha sido práctica de sucesivas gestiones de gobierno convalidar las Comisiones electas por asamblea. Por ello, consideramos un desafío para la nueva gestión acordar con los vecinos y poner en marcha el mecanismo legislado, poniéndonos como meta el cumplimiento del ordenamiento al finalizar la próxima gestión. Es decir, normalizar el mecanismo de participación y de elección para los próximos cuatro años de gobierno.

La publicación de los actos de gobierno es constante y un mecanismo diario que permite llegar a todos los medios de comunicación local y regional, con partes de prensa y fotografías de los actos de gobierno. Sin embargo, y merced al avance tecnológico que significa Internet, consideramos fundamental el poder transformar la página Web de turismo oficial del municipio ***www.diamantedigital.com.ar*** *en una página de noticias.*

Sin embargo, creemos importante haber incorporado hace dos años el Boletín Oficial Municipal, que se reparte en formato de papel prácticamente a todo el protocolo local, publicándose allí toda la normativa, resoluciones y decretos del Ejecutivo Municipal y ordenanzas de Honorable Concejo Deliberante

Al asumir nuestra gestión de gobierno, detectamos un notable atraso en la informatización de las distintas reparticiones municipales. Por lo que los 12 equipos adquiridos en esta gestión, resultan casi un 50% de los necesarios. Lograda esta meta, es nuestro deseo poder organizar una red de información que permita al vecino realizar el seguimiento de los trámites, teniendo información actualizada y la organización digital del archivo municipal, tareas que podremos encarar si contamos con el apoyo y la asistencia del Gobierno Nacional y del Programa específicamente.

Los mecanismos de participación generados desde nuestra administración significaron una apuesta fuerte a la organización del Programa Jefes y Jefas de Hogar desocupados, como fue el Consejo Consultivo local y las comisiones que otorgan becas o créditos Prodesur.

No menos importante ha sido la forma participativa y consensuada en que se ha trabajado el último año con el Sindicato Municipal que ha permitido otorgar sendos aumentos de sueldos a los empleados municipales, quienes acercaron posiciones a fin de arribar a soluciones beneficiosas para ambos.

El diálogo y las entrevistas mantenidas con las ONGs, Clubes, escuelas e instituciones de la ciudad nos han permitido, en forma conjunta y participativa, concretar sueños postergados durante años: Oficina de Informes y mejoras en la senda aeróbica junto a DIAMCATUR, escultura del Cristo Pescador junto al Centro San Roque, aportes a Centros de Jubilados y Biblioteca Popular, fuerte apoyo a la Estación de Bomberos Voluntarios, entre otros.

Dirigiendo la mirada hacia lo más cercano, podemos citar los talleres de difusión y opinión sobre el plan de ordenamiento urbano, factibilidad económica, proyecto termal, encargado por esta gestión que está al frente de la Municipalidad de Diamante, a un equipo de profesionales locales, financiado por el C.F.I, que a partir de la participación dará legitimidad a la planificación estratégica de la ciudad planteada para los próximos años.

La vocación de promover un desarrollo sostenible de la comunidad nos conduce a la planificación participativa a fin de evitar una sensación generalizada de crecimiento incontrolado en un marco económico social cambiante. Desde nuestro Gobierno trabajamos un nuevo proyecto de ciudad económico, social, político y cultural con la oportunidad de mejorar el posicionamiento de Diamante, a través de la anticipación de los cambios intentando dominar los acontecimientos.

La planificación estratégica y participativa orientada al desarrollo local supone análisis, concertación de los actores locales que deseen involucrarse, disminuyendo los riesgos de la permutación de criterios ante los cambios políticos de gobierno. La participación se hizo presente en la fijación de los objetivos a corto, mediano y largo plazo, en el diagnóstico, en las acciones que nos permitirán alcanzar las metas prefijadas teniendo en cuenta siempre la dinámica del entorno interno y externo y la disponibilidad de recursos necesarios y, en el proceso de evaluación permanente, ésta colabora en la transparencia y en la flexibilidad del proyecto ante su modificación determinada por la realidad.

La transparencia es un elemento indispensable, conjuntamente con los resultados inmediatos, y la evaluación dinámica respecto al grado de cumplimiento de cada medida concreta para obtener un alto nivel de credibilidad La planificación estratégica no debe quedar sólo en una propuesta. Exige de los gobiernos un plan de acción. Es un proceso metodológico concertado, consensuado, participativo, holístico y transparente que debe privilegiar la acción, los resultados prácticos y debe poseer una visión competitiva y de anticipación al futuro.

Una vez iniciado y presentado el informe final participativo de los dos talleres ya desarrollados, los diamantinos podrán obtener la imagen colectiva tanto de la posición actual de su ciudad como de las perspectivas futuras de la localidad, debiéndonos comprometer todos, a través de la cooperación de los sectores público y privado, asegurando así un mayor desarrollo económico y social.

La planificación participativa es una manera de incentivar a la comunidad. No sólo para reaccionar ante los cambios, sino para aprender a darse oportunidades y que estas se plasmen en la identificación de las acciones políticas e inversiones que serían positivas en la situación futura, asignando los recursos a los problemas más acuciantes, con la finalidad de alcanzar los objetivos a mediano y largo plazo.

Hemos mirado hacia atrás en nuestra gestión de gobierno, convencidos de haber generado políticas participativas desde las distintas áreas: social, de gobierno, obras y servicios públicos, desde los talleres culturales y deportivos, desde la defensa de los derechos del consumidor, desde el mano a mano cotidiano.

La mirada del Programa Auditoría Ciudadana impone un nuevo compromiso hacia nuestra próxima gestión de gobierno. Sabemos que queda mucho por hacer, que día a día nuestros vecinos nos exigen más y nuevas respuestas y este es nuestro desafío. Estamos convencidos de que con nuestros vecinos, con compromiso, con participación, juntos seguiremos cambiando Diamante."

Oliva Lilia Leonor Cáceres. Miembro del Foro Cívico de Diamante.

"El Programa Auditoría Ciudadana comenzó a gestarse formalmente en Diamante en el mes de marzo del año 2006. Antes de esa fecha, nuestro enlace entre el Gobierno Municipal y los coordinadores del Foro, la señora Norma Salcedo, asistió a una reunión en la que conoció el Programa y consideró conveniente instrumentarlo en nuestra ciudad, motorizarlo y darle vida.

Justo es reconocer que en amplios sectores de la comunidad, la relación Estado-Ciudadano era un tema pendiente. Pendiente de mejorar, de comprometerse en la cosa pública y, así las cosas, tomaron

forma para que se produjera formalmente una convocatoria amplia, pluralista, de contención de las diferencias y de aprehensión de las coincidencias.

Los temas- cultura cívica, participación ciudadana, trato al ciudadano, rendición de cuentas- fueron convocantes para esta integración.

Honesto es reconocer que desde aquello que comenzara, sobrevivimos quienes hoy estamos aquí presentes en esta Audiencia Pública.

Cada uno de los pasos que se concretaron en las diferentes reuniones quincenales, que fueron arduas, ricas, controvertidas, de conocimientos individuales, sin lugar a dudas también fueron el cimiento de la fortaleza futura.

Nos descubrimos, en primer lugar, como ciudadanos con derechos y obligaciones. Descubrimos que participar es un derecho y que la responsabilidad de hacerlo importa una obligación.

Descubrimos que nuestra cultura ciudadana era incompleta, pero que estábamos abiertos a aceptarlo y por lo tanto a crecer como tales, que ser ciudadanos es ser parte de una ciudad, contagiarla con aspiraciones de crecimiento individuales, con la mira puesta en el crecimiento colectivo.

Promover prácticas democráticas, no ya desde el discurso, sino en cada uno de nuestros encuentros fue una norma discutida que transitó el camino del reconocimiento entre sus integrantes. Somos un grupo de ciudadanos diferentes, es sano y honesto recalcarlo. Cada uno proviene de diferentes sectores de la comunidad y a diferencia de lo que muchas veces se nos quiere hacer decir ¿alejados de la política? No. Cada uno de nosotros se ha reconocido con identidades políticas en este pueblo. Ampliamente identificados. Tuvo y tiene mérito el no disimularlas, no abandonarlas y muchas veces, internamente, ponderado por cada uno de nosotros.

Como más de una vez nos han remarcado nuestros coordinadores, Leonardo, Daniel; en el Foro Cívico no se hace política partidaria. No porque estemos desconociendo la importancia en la vida democrática de los partidos políticos sino porque la pluralidad ha sido y es un valor agregado en este Foro Cívico. La convivencia plural sectorial ha quedado de manifiesto en las diferentes tareas, acciones promovidas y desarrolladas en grandes temas que fueron surgiendo en la vida diaria de la ciudad. Muchas veces, ya sea desde el seno del gobierno, desde las instituciones y desde los particulares.

Vale la pena recordar los hechos significativos.

Rendición de cuentas: Todos los ciudadanos tienen especial interés en conocer el destino de sus fondos, administrados por las autoridades locales. Se parte de una premisa idealista: que los fondos son muchos y que todos los ciudadanos cumplimos con las obligaciones tributarias.

Nada mejor entonces para un análisis correcto que contar con datos ciertos, reales sin llegar a violentar garantías ciudadanas. Esto es, que un grupo como el nuestro, con excelentes intenciones, reunidos a trabajar por la cosa pública no vulnera ni vulnerará situaciones particulares en aras de conocer, manipular o, peor aún exponer a nuestros vecinos a situaciones que en nada contribuirían a la cultura cívica.

En esas primeras reuniones, se trabajó con información presupuestaria, con balance, sobre todo con mucha apertura al aprendizaje. Transformar el concepto de rendición de cuentas en una auténtica participación que no encerrara otro u otros objetivos que no sean el del aporte y el compromiso. Lejos, muy lejos, han estado objetivos de acorralar acciones de gobierno, con críticas negativas sin proponer posiciones superadoras. Se logró que normativas tales como el acceso a la información pública se mejoraran y redundaran en la simplificación de la información para que se comprenda con mayor simpleza el destino de los fondos y la política de gobierno.

El trato ciudadano se puede analizar bajo dos aspectos. El primero, el estado municipal con su estructura de personal de planta permanente y funcionariado junto a sus vecinos. El segundo, el trato que el vecino recibe cuando el estado deserta en la aplicación de normas que lo protejan en su derecho a vivir dignamente. Respecto del primer punto, se reconoció mejorar la relación con los vecinos, por trámites engorrosos, dificultosos. Se propuso idoneidad en los empleados administrativos, capacitación permanente y aporte para la facilitación y simplificación de trámites insoslayables. Respecto del segundo, surgieron temas como el respeto y cumplimiento de normas de tránsito, la prevención, el ordenamiento. Tareas de difusión por una sana convivencia por cuestiones de ruidos molestos, de despacho de bebidas a menores, el horario de los espectáculos públicos.

Lo novedoso fue como se articuló, desde el enlace municipal, o sea la municipalidad, la policía, las organizaciones civiles, educativas y comerciales.

Para superar el desorden del tránsito, entendimos que era necesario asumir el tema integralmente. No sólo con normas que castiguen a quienes no las cumplen sino que había acciones complementarias tales como charlas en establecimientos educativos con jóvenes, propuestas facilitando el ordenamiento urbano, por ejemplo, para los motociclistas. Se encaró desde el foro el tema con una empresa comercial de nuestra ciudad, Compañía de Seguros La Segunda, que facilitó la presencia de personal especializado

en riesgo para esas charlas. Se complementó con la zonificación de espacios especiales para estacionamiento de motos, en puntos estratégicos de la ciudad. Se continuó con la pintura en calles para cruces peatonales de escuelas, tarea que se pudo llevar adelante con la participación y colaboración de la Dirección Provincial de Vialidad y la pintura provista por legisladores. Esta acción concreta se reivindica altamente positiva interna y externamente. Para el foro, porque interpretó la necesidad pública, la defendió, la plasmó para la comunidad porque pudo comprobar que la articulación entre el Estado Provincial, Municipal: inspectores, guardia urbana, juzgado de faltas y empresas, todas en conjunto permitieron dar respuesta a las necesidades. Este año fue declarado el año de la seguridad vial. Humildemente creemos que el foro hizo un aporte concreto, con un slogan, reconociendo que es una tarea inconclusa y que no sólo se debe limitar a estos pasos dados.

Fue importante también visualizar la inseguridad ciudadana. Hechos de violencia, sucesivos robos en establecimientos escolares, donde no nos conformamos simplemente con ser solidarios sino que hemos discutido proyectos que reconocemos, al día de hoy se encuentran pendientes para su profundización con los vecinos a través de las organizaciones barriales.

La participación ciudadana, uno de los cuatro grandes temas que el programa impulsa, tuvo en el Foro Cívico un punto de inflexión. Tomamos conocimiento de un proyecto oficial enviado al HCD, creímos viable compartirlo, acercarlo a los vecinos. Les recuerdo a ustedes lo que dije al principio, la pluralidad de los integrantes del foro. El disenso lógico y natural de cada uno. Igualmente organizamos una jornada de debate de posiciones, sobreventa de terrenos públicos a un inversor particular. Se invitó a representantes de los bloques que tenían responsabilidad de acompañar o no la propuesta, a representantes técnicos, al intendente municipal a que fundamenten su proyecto y para garantizar la difusión de las ideas, invitamos a la prensa gráfica, radial y televisiva. Destaco, esa jornada se desarrolló con las reglas de diálogo que el foro tiene para sí y para sus integrantes. Sabíamos que el único objetivo era juntar fundamentos a favor o en contra, pero lo consideramos altamente positivo porque fue posible hacerlo.

Las experiencias con estos resultados no sólo alimentan a los que tienen el coraje de emprenderlas, también se vuelven multiplicadoras para otras realidades, se puede tomarlas tal cual se las presentan y, más aún, mejorarlas. Así ha sido la historia de la humanidad. Así se han enriquecido los pueblos y por ello cuando desde otros puntos del país se nos han requerido los resultados de este debate para tratar temas candentes quizás lejanos a nosotros, sentimos que no ha sido en vano haberlo llevado adelante.

También fue un aporte para la cultura cívica democrática, organizar un panel expositor sobre ideas para la reforma constitucional de la provincia. Con la participación de representantes de partidos políticos, no sólo de candidatos locales sino de candidatos provinciales, oriundos de otros departamentos. La pluralidad de ideas fue una realidad. Fue sin dudas unas posibilidad cierta de enriquecimiento del pensamiento colectivo diamantino. Este hecho político ponderado tanto por diamantinos como por dignos exponentes, se constituyó en un puntapié inicial, que se repitió en otras localidades de la provincia.

Y por último, el producto más fresco que este foro ha encarado. Un proyecto que también nace desde el poder político municipal. Un proyecto que en el tiempo se podrá dimensionar su importancia. Quizás por eso cuando lo discutimos internamente, nos dijimos a nosotros mismos sería un contrasentido no participar de él: el Proyecto Urbanístico que vendría a cubrir la ausencia de proyecto de ciudad. De una ciudad que tiene más de 190 años. Proyecto que vendría a darnos el continente de nuestra patria chica, los límites que los sueños se animan a transgredir y junto a él un proyecto turístico que nos posicione no ya como un diamante en bruto sino engarzado en la vida de cada diamantino: El Proyecto Termal.

Seguramente cada uno de nosotros tiene dudas y certezas. Todos, todos debemos reconocer que sólo el conocimiento y las posibilidades ciertas de su realización pueden disiparse o acentuarse.

Cierto es que existen diferencias sobre los cómo, cómo llevarlo adelante, los dónde, los con quién.

Se hacen realidad esos sueños. Por eso, porque en este foro participan gente de pertenencias diferentes, de edades distantes, que hemos apostado a realizar tres talleres con el equipo responsable de la planificación para los futuros 50 años de la ciudad, en una tarea que no se hubiera podido llevar adelante si no hubieran primado convicciones colectivas. Una ciudad es un conjunto de ciudadanos, de hombres y mujeres que tienen derechos y obligaciones, donde no es obligatorio el pensamiento único, donde sí debiera ser obligatorio el respeto ciudadano, donde el futuro puede ser mejor si al presente lo hacemos entre todos.

Estos talleres se realizan porque hay un grupo de hombres y mujeres jóvenes, muy jóvenes; adultos, muy adultos, civiles y políticos que apuestan a la participación democrática como herramienta para modificar la calidad de vida propia y la de sus vecinos. Y nos encontramos formalmente en la etapa final del Programa implementado desde la Jefatura de Gabinete que hizo posible llevar adelante hoy esta Audiencia Pública. Les contamos un reciente compromiso como es el interactuar con otros foros de la región pero también vamos más allá aún, también les decimos cómo sigue este camino democrático aún

desparejo, controvertido pero sin lugar a dudas sin retorno. Sí, desde este Foro Cívico de Diamante, junto a los foros de la región participaremos, promoveremos un avance en nuestra cultura cívica intentando hacer llegar los aportes necesarios para que los pueblos de toda la provincia lleguen a tener sus propias cartas orgánicas, que reglamenten sus identidades, sus destinos, sus formas de transformar la realidad. Participar es una herramienta, se toma o se deja, ambas decisiones tienen consecuencias, no lo perdamos de vista, no sólo es para uno mismo sino también para la comunidad a la que se pertenece. Seamos simples. ¿Cuál es el gran desafío? Es tomar este diamante que es esta ciudad, la que elegimos para vivir, no para sobrevivir. Vale la pena diamantinos, hay un lugar para cada uno. Gracias."

Ernesto Thomas. Miembro del Foro Cívico de Diamante y representante del Rotary Club y de la Confederación Autonomía y Federalismo.

"Bueno, ante todo muchísimas gracias a los miembros del Foro Cívico que me permiten tener la oportunidad de leer el informe de la institución a la que represento, Rotary Club Diamante, miembro del Rotary internacional. Red mundial de voluntarios al servicio de la comunidad que centra sus actividades principalmente en programas y proyectos minuciosamente estudiados y analizados.

Los rotarios a través de sus clubes alientan la puesta en práctica de elevadas normas de ética y contribuyen a promover la buena voluntad y la paz en el mundo. Estos proyectos abordan temas tan cruciales como la pobreza, a través de su Programa de Lucha contra el Hambre y la Pobreza y el Programa de Niños en Riesgo. La Salud a través de los programas Polio Plus, aunque parezca mentira, desde hace 22 años a esta parte ya se llevan vacunados en el mundo mas de dos mil millones. Dos mil millones de niños, y la polio ha sido totalmente erradicada en el mundo quedando solamente cuatro países con pequeños focos bien localizados. También con respecto a la salud, propiciamos el Programa de Ayuda a Personas Discapacitadas y el Programa de Atención a la Salud, para el cual, acá en Diamante, prestamos nuestras instalaciones a los grupos de autoayuda contra el alcoholismo y la drogadicción. En materia de educación: programas de alfabetización y aprendizaje y programas de diversos tipos de becas.

En medio ambiente, los programas de población y explosiones demográficas y el Programa de Preservación del Planeta Tierra como así también los distintos programas que hacen a las problemáticas urbanas. Precisamente en este último punto, el enfoque rotario comenzó como iniciativa para el reestablecimiento del espíritu de comunidad en una gran metrópolis.

La primera reunión de un club rotario se celebró en la ciudad de Chicago y el primer proyecto de este club culminó con la construcción de un retrete público para empleados municipales. Los rotarios de hoy se abocan a encontrar soluciones a problemas extremadamente difíciles para las poblaciones urbanas. Ya sea construyendo albergues para víctimas del maltrato doméstico, plantando árboles o tratando de ubicar huertos comunitarios para sectores pobres de una ciudad, u organizando cursos de orientación y capacitando laboral. Desde este punto de vista, en nuestra institución, en nuestros salones, hoy por hoy, hay tres centros de educación comunitaria funcionando.

Entre las diversas tácticas a las que se recurren, podemos mencionar el mejoramiento de las condiciones de vida del sector más vulnerable de la población, la promoción de la participación en la vida cívica, la transparencia en el desempeño de las autoridades y el buen gobierno, la eliminación de las barreras que impiden encontrar trabajo, el mejoramiento de las condiciones de salud pública, el acceso a fuentes de agua potable o instalaciones sanitarias básicas, entre otros. Todo esto dentro del objetivo del Rotary que es estimular y fomentar el ideal de servicio como base de toda empresa digna y en particular, estimular y fomentar el conocimiento mutuo y la amistad con vocación de servir, la buena fe como norma, la aplicación del ideal de servicio a todos los rotarios en su vida privada, profesional y pública y la comprensión, la buena voluntad y la paz entre las naciones por el compañerismo de sus hombres y aquellos profesionales que hoy por hoy se unen en este ideal común.

Todo esto basado en los principios fundamentales que conforman nuestra prueba cuádruple: 1) es la verdad; 2) es equitativo para todos los interesados; 3) creará buena voluntad; 4) será beneficioso para todos. A partir de estas premisas y como es costumbre en apoyar proyectos sustentables y comprobables es que se decidió participar como miembros activos del Foro Cívico. Este organismo se presenta como una herramienta de participación para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, desarrollando prácticas democráticas sustentables y perfectibles en el corto plazo. Situación que consideramos impostergable y de tramitación urgente ya que, en la práctica, ciertos usos y costumbres en vigencia dejan algo que desear y están muy distantes de acercarse a genuinos valores democráticos. Nos pareció también de suma

importancia los temas que trabaja el Foro Cívico: cultura cívica democrática, participación ciudadana, trato al ciudadano y rendición de cuentas.

Como protagonistas del Foro Cívico, nos interesa no sólo participar sino buscar puntos comunes y caminos juntos para mejorar la vida en democracia. Desde sus inicios hasta la fecha, los desarrollos efectuados han sido altamente positivos: debate sobre los terrenos de la barranca aledaños al puerto y zonas costeras, la exposición de distintas fuerzas políticas referente a la reforma de la constitución y los proyectos urbanísticos, entre otros.

Sin embargo, observamos que en temas tan trascendentes como el proyecto termal, las subcomisiones de apoyo creadas oportunamente por las autoridades municipales, dieron por terminada su participación por falta de respuesta a los trabajos y proyectos presentados.

El Foro Cívico debería tomar cartas en este asunto ya que se avecinan tiempos de decisiones y, si bien la responsabilidad y decisión final recae sobre las autoridades elegidas, la opinión de la sociedad común toda debe ser también tenida en consideración. No nos olvidemos que en los verdaderos sistemas democráticos, generalmente son las minorías bien informadas las que son escuchadas aunque a veces no estén representadas. Observamos también que sería saludable la rotación periódica, digamos cada seis meses, de las coordinaciones a efectos de poder contar con una participación efectiva de todos los sectores del Foro Cívico…una mayor consulta en la toma de decisiones y una mayor participación en todo lo que hace a "workshops", eventos, metas de trabajo, viajes, etc.

Para redondear, considerando lo hecho y lo mucho por realizar del Foro Cívico, creemos que ha hecho un muy buen trabajo y desde ese punto de vista del Rotary, siempre dentro de sus lineamientos y de sus distintos objetivos, principios y valores que vienen desarrollándose hace más de 102 años, va a seguir participando en pos de una mejor calidad de vida y una mejor democracia. Creemos que la democracia como sistema participativo y representativo de todos los ciudadanos sin excepción así lo demanda. Muchas gracias."

Paula Karen Lajara. Miembro del Foro Cívico de Diamante y representante del Voluntariado Social y del Centro de Estudiantes del Colegio Mixto de Diamante.

"Hola, buenas noches para todos. En primer lugar voy a hablar sobre el voluntariado social "Toma mi mano" y luego sobre el Centro de Estudiantes.

En febrero 2006, desde el municipio nace la iniciativa de preparar a un grupo de personas para desarrollar la tarea de facilitadores comunitarios. Esta idea surgió por la necesidad latente en la que se hallaba la comunidad diamantina de aportar un trabajo en red como apoyo a las prácticas sociales del municipio. En las modalidades de capacitación, se dictaron diversos temas como el cuidado de personas de tercera edad, primeros auxilios, trabajo en red, trámites burocráticos, discapacidad, comunicación social y demás. Estos fueron dictados por diversos profesionales específicos, en un período que comprendió desde mayo a septiembre del mismo año. Utilizamos para los mismos las instalaciones del colegio mixto Carlos Lorenzo Vergara.

En el mes de febrero de 2007, el deseo de contar con un lugar propio y apto para el desarrollo de nuestra sede se hace realidad, el lugar físico ubicado en calle Sarmiento, casi Eva Perón. El nuevo centro fue llamado "Toma mi mano" y en él se realizan actividades de recolección y distribución de ropa, calzado y elementos de primera necesidad. Ingresamos también expedientes al área de discapacidad, colaboramos en diversos trámites como la adquisición de pañales, materiales para la construcción, planes de subsistencia. Además, colaboramos con la inscripción del plan de alfabetización y contención de los niños en los barrios, en la organización de cursos de cocina para celíacos y en charlas sobre adicción.

Nuestro Centro "Toma mi mano" funciona de lunes a viernes, en su sede y en los lugares donde sea requerido. Las personas que hacen esto posible día a día son: María Delia Cuebas, Sonia Soria, María Ángeles del Valle, Carmen Sosa, Matías Deasis, Isabel Ricnik, Catalina Sonies, Tita Fabre, Alejandra Geuna y quien les habla, bajo la dirección y confianza que nos brindan Marta Solvini y Mabel Gatti.

Quiero destacar que en octubre del corriente un grupo nos representó en Córdoba, donde se realizó la reunión anual de voluntariado. El resultado de nuestra exposición fue destacado como uno de los mejores del país. Nuestro objetivo es sumar más voluntarios para mejorar y mantener la calidad de nuestro servicio a la comunidad.

"Toma mi mano" da sin recibir nada a cambio, sólo en la satisfacción de ayudar al prójimo.

Por parte del Centro de Estudiantes del Colegio Mixto, somos un grupo de adolescentes que asumió el año pasado, en agosto, y llevamos todas las prácticas que aprendemos día a día, por ejemplo cuando fue

el período de elecciones llamamos a todos los candidatos para que expresaran sus propuestas. También empleamos el trabajo en red, gracias a la Municipalidad de Diamante que nos abrió sus puertas, específicamente en el área de la juventud, y conformamos el grupo "Somos más" y realizamos eventos como por ejemplo el 20 de julio que fue el día del amigo. Muchas gracias"

José Roberto Alen. Miembro del Foro Cívico de Diamante y representante de PRO - RECREAR.

"Buenas noches, los vecinos de Diamante me conocen todos porque la verdad que he participado toda mi vida en esta ciudad.

Prácticas democráticas, linda palabra si se la desarrolla en plenitud y se la lleva a la práctica y no es porque este u otro gobierno no hayan realizado tareas inherentes a la participación ciudadana de los habitantes, pero hechos y circunstancias ocurridas en nuestro país hacen que las personas día a día se vayan alejando no sólo de los partidos políticos sino también de las organizaciones no gubernamentales, etc. La participación ciudadana no se practica y no siempre es por falta de información. Debemos remitimos a la constitución nacional, provincial, leyes, ordenanzas o reglamentos donde podemos obtener la información que buscamos… Un ejemplo de ello es nuestro boletín de información municipal ya que el mismo tiene demoras injustificadas y no contiene todos los actos de gobierno.

El otro pensamiento sobre prácticas democráticas, visto desde el punto de vista político propiamente dicho: ¿no será porque nos enquistamos en el poder? Porque como se dice que la ciudadanía habla de la corrupción de descreimiento de nuestros funcionarios etcétera, etcétera. Será porque posiblemente todos hemos cometido algún hecho o acto reñido con la moral, las buenas costumbres.

El poco afecto al cumplimiento de la ley y no solo de la insignificante infracción al conducir un vehículo, la utilización de espacios públicos por vecinos inescrupulosos que ocupan la vereda con materiales y escombros, la basura domiciliaria, vehículos estacionados en la vereda, la falta de reparación de luminarias que pese de ser notificado por escrito no se arreglan o mantienen, y algunos otros hechos mucho más groseros o grotescos contribuyen a que nuestros vecinos descrean de más de uno de nosotros.

Muy sabios fueron nuestros constituyentes que ya desde 1853 establecieron el artículo 22 de la constitución nacional, "…el pueblo no delibera ni gobierna sino por intermedio de sus representantes y autoridades creadas por esta constitución", en lugar de fortalecer los partidos los estamos destruyendo día a día por nuestra acción u omisión como ciudadanos y como personas que convivimos en los pueblos con responsabilidad política. Con la última elección votamos convencionales constituyentes, en nuestra querida provincia.

Esperemos que cuando se hable de la Carta Orgánica Municipal se deje el más amplio criterio para que cada vecino de nuestra provincia elija con total libertad y que seamos nosotros mismos, como vecinos los que digamos y hagamos con pluralidad de ideas y pensamiento. Que dicha participación, por ejemplo, no siga como en la actualidad, lo dice el artículo 55, constitución provincial, que establece que para la gobernabilidad, la mitad mas uno de los diputados y o concejales pertenecen al sistema de gobierno, sino que se establezca el sistema conocido como D´Hont, o sea que diputados y concejales no vayan a una lista sábana escondidos detrás de alguna figurita conocida y muchas veces repetida. También podemos hablar de la banca Nº 11, o sea de algún ciudadano que tenga alguna inquietud con voz pero sin voto. Nada más, muchas gracias."

Silvina Julié. Miembro del Foro Cívico de Diamante y representante de la Comisión Vecinal Barrio Las Flores.

"Buenas noches a todos. Para mí es un orgullo y un honor estar aquí representando a la Camisión Vecinal del Barrio Las Flores y como ciudadana y miembro del Foro Cívico de Diamante quiero en primer lugar agradecer la oportunidad que se nos brinda de expresarnos democráticamente y me gustaría contarles un poquito sobre nuestro barrio que es uno de los más extensos de nuestra ciudad y que gracias al esfuerzo de lo vecinal junto con el municipio hoy tenemos un Centro de salud, muy bien atendido y equipado junto a un comedor comunitario en el cual, a contra turno, se dictan talleres de pintura ,de artesanías, clases de apoyo escolar, alfabetización para jóvenes y adultos, entre otras cosas.

Gracias al Foro Cívico hemos podido proporcionar un trato digno y comprensivo a los problemas y a las propuestas de nuestros vecinos. En realidad hacemos lo posible por atender las reiteradas demandas de la gente del barrio, entre ellas, iluminación, alimento, ropa mejora de las calles, vivienda, trabajo y

también brindamos inclusión social a gente enviada a través del juzgado, promoviendo así de esta manera la participación de todos y evitando que se sientan excluidos en la sociedad.

La gente en nuestro barrio se muestra muy conforme y manifiesta su apoyo al municipio. También agradecemos la amabilidad con que siempre hemos sido atendidos por el presidente municipal y sus colaboradores quienes siempre han demostrado que nuestra querida ciudad tiene realmente un municipio de puertas abiertas para atender las necesidades básicas de la gente y de todos los barrios. A través de la auditoria ciudadana hemos tenido la posibilidad de autoevaluar nuestro trabajo como Comisión Vecinal dándonos de esa manera herramientas importantes para luchar por una mejor calidad de vida para nuestra gente.

Es bueno destacar también que algunas aspiraciones democráticas han tenido más éxito que otras, pero todas han sido importantes para crecer como comunidad ya que muestran la buena relación del gobierno con los ciudadanos, ya que el solo hecho de informar, realizar charlas o debates, de consultar a la opinión pública a través de encuestas sobre diversos temas, de reunir a los vecinalistas con representantes de las entidades públicas demuestran lo positivo de esta gestión y lo enriquecedor que resulta participar como ciudadanos ya que somos los verdaderos y únicos actores de esta comunidad. La meta fijada es destacar las buenas prácticas, fortalecerlas y difundirlas. Acordar las aspiraciones democráticas que la comunidad propone, detectar sus dificultades, si las hay, e intentar buscar soluciones sencillas pero efectivas para cada una. Siendo concientes que participar es el principal eslabón de esta cadena que asegura el futuro fructífero de nuestra ciudad. Muchas gracias".

Ramón Luis Basualdo. Miembro del Foro Cívico de Diamante.

"Buenas noches. Buenas noches a todos los presentes.

Bueno, me llamo Luis Ramón Basualdo, vivo en la ciudad desde que nací y quiero estar presente en esta Audiencia Pública porque soy vecinalista de formación, he militado y trabajado en el vecinalismo desde hace años, fui Presidente de la Comisión Intervecinal de la ciudad de Diamante, desde 1988 a 1991, he trabajado en los temas comunitarios de los barrios de Diamante. Me capacité en el CENOC, durante dos años, en el último año accedí al programa del PECAP en el cual participé y aprobé en catorce meses y también me perfeccioné en temas como organización comunitaria, planificación estratégica y operativa, elaboración de proyectos comunitarios y comunicación social comunitaria. Fui, y me llena de orgullo decirlo organizador del primer Congreso Nacional Vecinalista, que se realizó en la ciudad de Paraná en el año 2001. También fui integrante de la Confederación Vecinal de la República Argentina. Con esta presentación me atrevo a explicar mis pensamientos acerca de cómo deberían ser la constitución de las organizaciones barriales y su funcionamiento.

Primero, el vecinalismo parte de la idea de que tiene que ser un movimiento autónomo e independiente. Pero al mismo tiempo tiene que ser un grupo de mujeres y de hombres que se autoconvocan para trabajar por el bien de una comunidad. Cosa que en muchos lados no sucede. Como presidente de la Comisión Vecinal San Francisco Javier, allá por el año 1996 por tres períodos consecutivos logré trabajar, motoricé el trabajo barrial de manera conjunta con el municipio, o sea, que el vecinalismo no debe trabajar para el municipio sino con el municipio porque los destinatarios son nuestros propios vecinos. Un trabajo barrial de manera conjunta con el municipio decía, y de esa forma se trabaja en sociedad con el estado, no como empleado. Con esa modalidad de trabajo hemos logrado realizar 1.600 metros de recolectora de cloaca, 35 luminarias vapor de sodio, hemos erradicado los surtidores de agua potable llevando a cada casa su surtidor propio, hemos construido un taller de informática, adquiriendo los equipos. Todas estas obras fueron generadas con recursos propios, gracias al CENOP, que fue el que nos enseñó cómo se debe trabajar a nivel comunitario.

En segundo lugar, el vecinalismo debe capacitarse para transformarse en una verdadera organización vecinal con sustento jurídico. ¿Por qué? Porque la mayoría de las comisiones vecinales de Entre Ríos no ven más allá de una ordenanza municipal y muchas veces pasa de un gobierno de turno y el vecinalismo cae. En cambio si nosotros nos organizamos jurídicamente, pasamos a operar de una forma totalmente independiente y no solamente por ser independiente sino porque podemos llegar a captar a niveles nacional e internacional con la personería jurídica capacitación, recursos informáticos, etcétera.

Son muchas las cosas que se pueden lograr y conseguir a nivel internacional adquiriendo la personería jurídica. Por Ejemplo, en la Provincia de Entre Ríos no tenemos una ley que regularice el funcionamiento de las vecinales, todo pasa por un decreto, como les dije anteriormente no tenemos el nivel para poder ir mas allá. Dentro de nuestra ciudad, es vecinalismo, pero mas allá de nuestra ciudad, no

somos nada y lo que nosotros necesitamos en este momento es estar jurídicamente constituidos. El 90% las organizaciones vecinales del país están jurídicamente constituidas, como en Santa Fe, Córdoba, Río Negro, Neuquén.

Vale comentar que también permite que se trabaje con una injerencia e intervención en los municipios que cuenten con el tan nombrado presupuesto participativo porque de otra forma no se pueden hacer, porque el municipio necesita un socio. Ejemplo de ello son las ciudades de Rosario, Río Cuarto, Río Negro y Córdoba.

A manera de cierre de esta apretada síntesis del vecinalismo, de esta temática que es tan apasionante porque hace a la participación real y concreta de los vecinos y de los habitantes, haciéndonos sentir y ser protagonista de nuestros destinos es que los invito a que nos pongamos a trabajar seriamente en pos de este vecinalismo auténtico y representativo para nuestra querida ciudad de Diamante. Quiera Dios que así sea. Muchísimas gracias."

Víctor Favotti. Miembro del Foro Cívico de Diamante.

"Buenas noches a todos. Muchos quizás no me reconozcan porque hace muy pocos años que volví a Diamante. He podido ver y observar los adelantos, realmente me han sorprendido después de estar tantos años fuera de Diamante.

Una de las cosas que me ha llamado la atención es que desde hacía muchas décadas no veía un emprendimiento de esta envergadura y una preocupación por llevar adelante una ciudad de este tipo. Desde el año 2004 se vienen desarrollando mejoras de importancia pensadas estratégicamente de acuerdo a la necesidad y a la naturaleza del lugar.

Veo que el problema de la ciudadanía en general es que hay un cierto descontrol. El capital de riesgo en una inversión como la que ha iniciado el Municipio necesita de la protección de esa inversión, y qué mejor que sea la ciudadanía la que coopere. Sería ideal dividir barrialmente a Diamante con responsables que vigilen lo que se ha hecho y los emprendimientos que se están realizando y que esos representantes rindan cuentas cada 30 días y transmitan si hay mejoras o no en las zonas barriales. He visto en pleno centro de la ciudad deshechos, rotura de vidrieras, desperdicios a altas horas de la madrugada, la incoherencia de los chicos corriendo en moto a las tres o cuatro de la mañana. Creo que hay que mirar estas cosas para conservar el capital de riesgo con que el gobierno está haciendo semejantes obras.

A pesar de los patrulleros pasando por las calles a distintas horas, la falta de seguridad se hace sentir.

Por último, quiero decir que es un orgullo encontrarme con una intendencia que está llevando una planificación espectacular.

Muchas gracias"

Rubén Alberto Paul. Particular interesado.

"Mi nombre es Rubén Paul, soy diamantino por adopción, desde el año 90 que vivo acá y bueno, todos queremos que en Diamante confluyan la creación del parque termal juntamente con una ciudad más segura.

Así como nosotros vimos todos los beneficios que ocasiona la cercanía con Rosario, también estamos recibiendo de manera permanente gente que se radica en los barrios y que de pronto está sin trabajo, viene sin vivienda y nosotros ya tenemos nuestras propias personas que cometen hechos delictivos, no queremos más. La propuesta está destinada a implementar algún sistema que permita pedir certificado de buena conducta, dónde va a vivir, de qué va a trabajar y de esta manera, no incrementar la cantidad de personas que cometen delitos en la Ciudad de Diamante que por cierto no es poca.

Así como se conforman comisiones como "Diamante en pie", organicemos alguna comisión para aportar proyectos que generen mano de obra bruta para, por lo menos, devolver la dignidad a muchas de las personas que hoy están necesitando trabajo y recuperar a su familia, con eso, seguramente no vamos a terminar con la delincuencia en Diamante pero podemos atenuarla.

Otro factor que es un agravante, es el tema de las "Las serpientes blancas", Los "Mercenarios". Esos chicos de los años 90 hoy tienen hijos de 7, 8, 9 años que conocen como única herramienta de sustento de vida la delincuencia, delinquir. Entonces lo que vamos a tener son chicos de 10, 11, 12 años que van

a salir a robar. Esto se ve en Paraná, se ve en Victoria, o sea, la delincuencia va a ser cada vez más pobre y con el agravante de la droga, últimamente estamos viendo hechos a mano armada.

El problema es cuando entran las drogas duras como la cocaína a un estrato social que no tiene recursos para comprarla, siguiente, esa persona tiene que salir a robar, a conseguir la plata para conseguir la droga. Una persona en estado de abstinencia es una persona en estado desesperante. Entonces la presión para conseguir una cartera, como esta pasando últimamente, va a ser cada vez mayor.

Yo creo que con el tema de la droga podemos denunciar, propongo que se creen comisiones como "Diamante en Pie" donde podamos canalizar de forma anónima o de forma conjunta, colectiva, hechos que nos afectan a toda la sociedad.

Entonces, las tres propuestas son: 1) regular de alguna manera el ingreso de personas que vienen sin trabajo, sin vivienda y que no pueden conseguir un certificado de buena conducta; 2) generar fuentes de trabajo urgente para mano de obra no calificada; y 3) un lugar donde canalizar las denuncias para que el flagelo de la droga en Diamante no siga afectándonos más. Esto es todo."

Dalina Ledesma. Particular interesada.

"Hola. Buenas noches, en este caso, además, soy miembro del Foro Cívico, quería decirlo para que todos sepan.

Quisiera hacer algunas reflexiones sobre la síntesis de los resultados de la auditoría ciudadana en Diamante. De la lectura de la síntesis podemos extraer muchas cuestiones importantes para la calidad de las prácticas democráticas de nuestro municipio pero, en particular, me gustaría destacar dos cuestiones, a mi entender fundamentales vinculadas al tema en cuestión.

En primer lugar, el concepto o visión de democracia que manifiestan los diamantinos y en segundo lugar la apatía hacia lo político que se traduce fundamentalmente en la falta de participación. Es muy importante el que el 68% de los diamantinos apoye la democracia como forma de gobierno pero más significativo es que casi el 50% la identifique sólo con poder elegir periódicamente a los gobernantes mediante el voto y, aún más el que el 67% piense que los ciudadanos de Diamante conocen poco o nada sus derechos.

Acordemos que la democracia no puede ser sólo votar. La democracia debe ser para nosotros más que procedimiento. La democracia es una forma de legitimación pero también un ideal. Un ideal de igualdad, libertad y justicia. Podemos extraer de estos resultados que la democracia como valor en sí mismo dista de ser algo asimilado por los ciudadanos de Diamante. Además, toda democracia debe partir del reconocimiento efectivo de los derechos fundamentales para todos porque, como decíamos, la libertad, derechos fundamentales y justicia no son más que aspectos de una misma problemática, constituyéndose por eso mismo en elementos indicativos de la calidad de vida existente en una sociedad determinada.

Solamente la construcción de un régimen democrático puede asegurar la representatividad de todas las minorías existentes en la sociedad garantizándoles, además de un espacio público que las incluya, un lugar concreto en la estructura pública del Estado que augure la instancia necesaria, racional y pacífica de conciliación de intereses. En este sentido, reconocer efectivamente para todos los derechos fundamentales es condición necesaria para que un Estado democrático pueda desarrollarse.

El hecho de que más de la mitad de los diamantinos piense que no conoce sus derechos nos deja una especie de gustito amargo. Si entendemos a la democracia sólo como el acto de emitir un voto, se convierte en un simple formalismo que sirve únicamente como instancia de legitimación de poder pero ya no como un lugar donde se toman las verdaderas decisiones, produciéndose un mayor extrañamiento por parte del simple ciudadano. La participación en el voto puede ser considerada como el correcto y eficaz ejercicio de un poder político, o sea de poder influir en toma de decisiones colectivas pero sólo si se realiza libremente, es decir, si el individuo que va a las urnas para sufragar goza de las libertades de opinión, de prensa, de reunión, de asociación, en fin, de todas las libertades que constituyen la esencia del Estado.

La condición del ciudadano supone constituirse en sujeto activo y responsable de la política para lo que se requiere contar con las condiciones mínimas que permita a cada uno erigirse en una voluntad libre, es decir, no atada al reino de la necesidad y, en este sentido, necesariamente el Estado debe aparecer como garante de ello. Se trata de restituir las condiciones de posibilidad del ciudadano, hecho que trasciende una simple política existencial porque también hablamos de una educación en los valores que la democracia representa. Se trata de un Estado que aparezca como articulador final de los intereses

existentes en la sociedad y como garante último de una conciliación que parte del reconocimiento efectivo de los derechos fundamentales para todos los ciudadanos.

La democracia, en el contexto de nuestras sociedades, quizás deba entenderse como un tipo de construcción que presupone siempre un tipo de equilibrio en sí mismo inestable por lo que se requiere la conformación de un nuevo tipo de ciudadanía que la sustente. Estamos hablando de un ciudadano responsable y formado en los valores democráticos.

En la síntesis del Informe no se cuenta con los datos que expresen el grupo etario al cual pertenecen mayoritariamente estos datos. Sería interesante, después, hacer un análisis más detallado de los motivos que condicionaron estas respuestas.

En segundo lugar, quisiera hablar sobre la apatía hacia lo político que se refleja en un significativo número: el 72% de los diamantinos está poco o nada interesado en participar, el 73% desconoce mecanismos o espacios de participación y de los que los conocen… sólo el 75% cree que son útiles.

Podemos decir, que el desencanto que hoy vivenciamos no plantea más que las dificultades que el hombre común encuentra para insertar su voz en el espacio público, ante la falta de representatividad de los agentes debidamente autorizados, parlamento, partidos políticos, sindicatos, etc., ya que estas organizaciones adquieren identidad propia que los lleva a generar sus propios intereses. Intereses que no son siempre coincidentes con los del ciudadano común e incluso con los de sus propios miembros.

Esta crisis de representación se manifiesta en la dificultad que encuentran los partidos políticos tradicionales, estructurados como partidos de masa, para convocar y mantener los consensos que legitimen su propio lugar de poder y por consiguiente el mismo Estado. Entonces, ya no son los ciudadanos los que debaten e intercambian entre sí sino que son las distintas organizaciones las que simplemente pujan por el poder que les permita lograr la consecución de sus fines. Si reducimos la política a la lucha entre aparatos, es entendible el distanciamiento.

Llama la atención que el 77% considere que es muy o bastante necesario mejorar la calidad de la política y de las instituciones en la Argentina y que entre los que creen que es necesario hacerlo, el 68% entiende que es posible. Esta visión optimista de que la calidad de la política puede cambiar entra en contradicción con el bajo nivel de participación. Aún sin analizar específicamente las causas de la poca participación podemos concluir que se necesita lograr la conformación de nuevas identidades políticas que permitan al hombre común recuperar su perdido lugar en el mundo, dando nuevo sentido así tanto a su vida individual como a su vida colectiva y al mismo tiempo, lo inserte en un espacio relacional lo más amplio posible que le permita articular su propia diferencia como presupuesto inicial de la convivencia.

Creo que este es el camino iniciado con la conformación del Foro Cívico de Diamante. Proponer el debate en las cuestiones comunes de nuestro municipio ha sido sin lugar a dudas enriquecedor. Lograr que este espacio no sea cerrado, que haya permitido la libre circulación de sus participantes de acuerdo a sus intereses, aún mas y sobre todas las cosas, quiero destacar lo novedoso que resulta para Diamante que hablemos de política por fuera de las estructuras partidarias o los canales que antes mencionaba como tradicionales.

Como propuesta, y entendiendo que la mayor problemática radica en la difusión de una cultura cívica democrática, me gustaría alentar a la creación de un espacio para los jóvenes; conformar un nuevo espacio que, siguiendo los lineamientos del Foro Cívico, trate de las particularidades de este sector con respecto a la vida política, sus principales preocupaciones y desafíos y que sea -sobre todo- un espacio de aprendizaje.

Reconozcámosles a los jóvenes entidad para integrar el espacio público. Es nuestro deber generar estos lugares de reflexión y de prácticas donde se establezcan los criterios que promuevan la integración social y sobre todo las prácticas democráticas.

Muchas gracias."

Juan Pablo Egger Bruno. Particular interesado (Alumno de la Escuela de Educación Técnica).

"Hola, buenas noches. Voy a hacer lectura de un ensayo que escribí, que se llama Democracia: Utopía o realidad. Lo escribí el año pasado por la invitación que me dio la profesora Nancy Feifer. A ella le llegó la invitación de un certamen que se llama "Practicando valores democráticos construiremos más ciudadanía y más democracia" organizado por la Fundación Bicameral, en homenaje a los 100 años del Congreso de la Nación. Envié este ensayo y salí primero a nivel nacional. Voy a leerlo.

La democracia es un estilo de vida que tiene por pilares fundamentales, los valores de la justicia, la solidaridad, la libertad, la igualdad ante la ley. Hay diferentes formas de ver la democracia pero yo la aprecio desde el punto de vista de un adolescente. Me parece que en la Argentina esa forma de vida es un ideal más que una realidad porque se identifica la democracia sólo como una forma de gobierno. Visualizándose sólo a través de elecciones donde los ciudadanos no eligen sino que optan por un representante. Al no existir una participación activa de la ciudadanía en los partidos políticos como consecuencia del descreimiento en la dirigencia por falta de valores, veracidad, lealtad a los principios, falta de patriotismo, el sistema democrático se va debilitando.

Como joven, tengo ese espíritu de que todo puede cambiar pero opino que si se proponen concientizarnos deberíamos tener el ejemplo de ciudadanos argentinos. Esto no quiere decir que no hay dirigentes sobresalientes en nuestro pasado y presente. Apunto a que los jóvenes estamos muy influenciados por los medios de comunicación y éstos sólo muestran y publican los malos ejemplos.

Somos una generación de jóvenes que tiene que aprender a practicar los valores democráticos en centros de estudiantes, clubes, trabajos en grupo, participación en ONGs, etc. Pero no nos podemos basar en verdaderos ejemplos. Por lo tanto, me parece que el cambio tiene que ser de todos y que debe apuntar a todas las generaciones, porque nosotros no somos los que estamos gobernando, somos adolescentes que en un futuro no muy lejano podremos votar. Si lo único que vemos es cómo se desmejora la democracia argentina, es muy difícil que algo pueda cambiar para el bien de la ciudadanía.

Si en la democracia el hombre es el centro y uno de los valores fundamentales es la solidaridad ¿por qué casi la mitad de la población vive bajo la línea de pobreza? ¿Qué pueden pensar esos ciudadanos de los valores democráticos si nunca obtuvieron respuesta a sus necesidades básicas? La actual sociedad globalizada tiende a uniformar todo, incluso a la persona, despersonalizándola y transformándola en parte de la masa. La base de una sociedad democrática no es la masa de pensamientos análogos, sino el ciudadano que piensa y saca sus propias conclusiones.

Quiero hacer una acotación, en la parte que digo "más de la mitad de la población vive bajo la línea de pobreza", lo hice en septiembre de 2006 y ahora esos datos se han modificado.

Muchas gracias."

Miguel Benítez. Particular interesado (Periodista).

Muchas gracias. Voy a aclarar que el que estaba anotado para hablar en esta oportunidad era Pablo Marcovich, este muchacho ya lo conocen, así que no lo vamos a presentar.

Así que voy a hablar ocupando el lugar de Pablo pero lógicamente lo que acá exprese será mi pensamiento y no el de mi compañero de trabajo. Dicen por ahí que cuando se le ofrece la palabra a un periodista, a un político o a un peluquero puede ser fatal porque para hacerlo callar hay que ahorcarlo. En este caso, no soy peluquero pero he intentado e intento las otras actividades, con variada suerte.

Al principio, Oliva hizo referencia a dos palabras, dos términos que, justamente, me dan pie para hacer alguna reflexión sobre esto. Habló de pensamiento único. Pensamiento único no es o no pretende que todos pensemos igual, cosa felizmente imposible, sino que pensemos lo que pensemos, no pase nada. Esa es la trampa del pensamiento único y es una trampa en la que a veces caemos cuando se intenta, de alguna manera, suplantar a la política.

Se han venido o se han inventado cosas para suplantar la política, hemos sufrido dos terrorismos. El terrorismo de Estado y el terrorismo económico. Y el resultado de esto ha sido la destrucción de la idea de fundar y de construir una democracia para el pueblo. Esa historia ya la conocemos, no sólo nos ha afectado en la faz política, en la faz económica, financiera, en nuestros bolsillos, en nuestras necesidades básicas sino que nos ha afectado en lo cultural, entendiendo lo cultural en un sentido amplio. Entonces, a consecuencia de esto, se intenta revalorizar de alguna manera las prácticas democráticas conformando espacios como el Foro Cívico. Creo que eso es bueno, porque todo ámbito que nos permita juntarnos, discutir, polemizar incluso y pelearnos, si es necesario.

La democracia no se hace con el catecismo, no se hace con escuadra, la democracia es voluntad para cambiar las cosas, no hay un ideal. La democracia no existe ni puede existir como idea platónica, a la democracia hay que construirla. Y hay que construirla todos los días. Los males de la democracia se arreglan con más democracia. Y más democracia significa esto por ejemplo, el Foro Cívico. El Foro Cívico hace que hoy estemos acá reunidos y hablando de estas cosas. Por eso yo reivindico este espacio pero también necesito reivindicar la política, la práctica política, la lucha política, la discusión política y la

política como herramienta de cambio. Herramienta de cambio de la sociedad para que todos de alguna manera seamos beneficiados por las instituciones democráticas.

Para concluir, a los chicos yo les suelo citar una pequeña anécdota de un poeta francés, un poeta que hablaba del gallito que todas las mañanas se levantaba y cantaba. Y cuando más alumbraba el sol, cuando más subía el sol, más hinchaba su pechito y cantaba porque creía, estaba convencido de que con su canto estaba naciendo el día.

Cierre de la Audiencia

La Lic. Pamela Niilus, asumió ante los participantes y el público de la Audiencia Pública el compromiso de presentar un informe de la misma. Asimismo, expresó que desde la Subsecretaría, se brindará toda la colaboración necesaria para que continúe el proceso iniciado con la Auditoría Ciudadana y agradeció a la ciudadanía y al gobierno local por su participación.

TERCERA PARTE

Propuestas del Foro Cívico de Diamante

Propuestas del Foro Cívico de Diamante - Gobierno de Diamante

Norma Salcedo, Coordinadora de Políticas Sociales de la Municipalidad de Diamante. Enlace local con el PAC.

- Incentivar la planificación participativa como una manera de que la comunidad aprenda a darse oportunidades mediante la identificación de acciones que tengan por finalidad alcanzar los objetivos a mediano y largo plazo.

Foro Cívico de Diamante

Oliva Lilia Leonor Cáceres. Miembro del Foro Cívico de Diamante.

- Desde el Foro Cívico de Diamante, junto con otros Foros de la región, participar y promover un avance en nuestra cultura cívica, haciendo llegar los aportes necesarios para que los pueblos de toda la provincia puedan tener sus propias Cartas Orgánicas y promover la participación.
- Ernesto Thomas. Miembro del Foro Cívico de Diamante y representante del Rotary Club y de la Confederación Autonomía y Federalismo.
- En temas tan trascendentes como el proyecto termal que se avecina, el Foro Cívico debe ser protagonista canalizando la opinión de la sociedad.
- Rotación periódica de los coordinadores del Foro (cada seis meses) a los efectos de poder contar con una participación efectiva de todos los sectores que componen el Foro Cívico. Mayor participación en todo lo que hace a talleres, eventos, metas de trabajo, viajes, etc.

José Roberto Alen. Miembro del Foro Cívico de Diamante y representante de PRO - RECREAR.

- Aprovechar la próxima reforma constitucional de la Provincia de Entre Ríos para incluir en la Carta Orgánica Municipal un criterio amplio para estimular la participación de los ciudadanos.
- Incluir la "Banca Nº 11" o "Banca Ciudadana" como mecanismo para que los ciudadanos puedan participar exponiendo sus inquietudes con voz pero sin voto.

Silvina Julié. Miembro del Foro Cívico de Diamante y representante de la Comisión Vecinal del Barrio Las Flores.

- Destacar las buenas prácticas, fortalecerlas y difundirlas. Acordar las aspiraciones democráticas que la comunidad propone, detectar sus dificultades, si las hay, e intentar buscar soluciones sencillas pero efectivas para cada una.
- Ramón Luis Basualdo. Miembro del Foro Cívico de Diamante y vecino de Diamante.
- Trabajar en pos de un vecinalismo auténtico y representativo para nuestra querida Ciudad de Diamante.

Ciudadanos

Rubén Alberto Paul. Particular interesado.

- Regular el ingreso de personas que vienen sin trabajo, sin vivienda y que no pueden conseguir un certificado de buena conducta.
- Generar fuentes de trabajo para mano de obra no calificada.
- Crear un lugar donde canalizar las denuncias para erradicar la droga en Diamante.

Dalina Ledesma. Particular interesada.

- Crear un espacio para los jóvenes siguiendo los lineamientos del Foro Cívico y de esta forma alentar la difusión de una Cultura Cívica Democrática nueva.

Miguel Benítez. Particular interesado.

- Reivindicar el espacio del Foro Cívico y también reivindicar la política, la práctica política, la lucha política, la discusión política y la política como herramienta de cambio.

NOTAS